

**ESTUDIOS
DE HISTORIA
DE ESPAÑA
XVI**

**ESTUDIOS
DE HISTORIA
DE ESPAÑA
XVI**



**UNIVERSIDAD CATÓLICA ARGENTINA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, POLÍTICAS Y DE LA COMUNICACIÓN
INSTITUTO DE HISTORIA DE ESPAÑA**

Buenos Aires
2014

Los artículos editados en esta revista están indizados en: INDEX ISLAMICUS (University of Cambridge), INTERNATIONAL MEDIEVAL BIBLIOGRAPHY (University of Leeds), DIALNET (Universidad de La Rioja), Base de datos del CIN-DOC (Institución Milá i Fontanals, Barcelona) CENTRE DE DOCUMENTATION ANDRE-GEORGES HAUDRICOURT (CNRS, Francia), FONDAZIONE ISTITUTO INTERNAZIONALE DI STORIA ECONOMICA “FRANCESCO DATINI” (Italia), *Medievalismo.org* (España), *Portal del Hispanismo* (Instituto Cervantes – Ministerio de Cultura de España), *ABREM* (Brasil), *Medievalia* (Universidad Autónoma de México), Núcleo Básico de Publicaciones Periódicas Científicas Argentinas (CONICET) y REGESTA IMPERII (Akademie der Wissenschaften und der Literatur Mainz).

La revista está categorizada en el nivel de excelencia del Sistema Latindex.

Los autores de los artículos publicados en el presente número ceden sus derechos a la editorial, en forma no exclusiva, para que incorpore la versión digital de los mismos al Repositorio Institucional de la Universidad Católica Argentina como así también a otras bases de datos que considere de relevancia académica.

La Universidad no es responsable por el contenido de los artículos publicados en el presente número. Los autores son los únicos responsables frente a terceros por reclamos derivados de las obras publicadas.

Instituto de Historia de España, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad Católica Argentina. Av. Alicia M. de Justo 1500 P.B. (1107) Buenos Aires – Argentina
iheuca@uca.edu.ar

Imagen de tapa: “Vista de Toledo” - El Greco - hacia 1604-1614
En conmemoración al IV Centenario de su fallecimiento.

Impreso por Editorial Dunken
Ayacucho 357 (C1025AAG) - Capital Federal
Tel/fax: 4954-7700 / 4954-7300
E-mail: info@dunken.com.ar
Página web: www.dunken.com.ar

Hecho el depósito que prevé la ley 11.723

Impreso en la Argentina

© 2014 Facultad Ciencias Sociales, Políticas y de la Comunicación - UCA

ISSN 0328-0284

UNIVERSIDAD CATÓLICA ARGENTINA

Rector

Mons. Dr. Víctor Manuel Fernández

**FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, POLÍTICAS
Y DE LA COMUNICACIÓN**

Decano

Dr. Florencio Hubeñák

DEPARTAMENTO DE HISTORIA

Directora

Dra. Silvia Nora Arroñada

INSTITUTO DE HISTORIA DE ESPAÑA

Fundadora

María del Carmen Carlé

Directora

Silvia Nora Arroñada

Secretaria

Cecilia Bahr

ESTUDIOS DE HISTORIA DE ESPAÑA

Directora

Silvia Nora Arroñada

Encargadas de Edición

Marcela Lucci - Mariana Zapatero

Consejo Editorial

Susana Royer de Cardinal
Susana Likerman de Portnoy
Isabel Las Heras
Patricia de Forteza
Laura Carbó
Diego Melo Carrasco

Diana Arauz Mercado
Mariana Zapatero
Ángeles Castro Montero
Marcela Lucci
Gerardo Rodríguez

Consejo Asesor

Emilio Cabrera Muñoz
(Univ. de Córdoba)
Manuel González Jiménez
(Univ. de Sevilla)
María Jesús Viguera Molins
(Univ. Complutense de Madrid)
Joseph Pérez (Univ. de Burdeos)
José Manuel Nieto Soria
(Univ. Complutense de Madrid)
María Estela González de Fauve
(Univ. de Buenos Aires)
Ángel Vaca Lorenzo
(Univ. de Salamanca)

István Szászdi- León Borja
(Univ. de Valladolid)
Ana María Rivera Medina (U.N.E.D.)
José Bernardos Sanz (U.N.E.D.)
Juan Andrés Blanco
(Univ. de Salamanca)
José Luis Del Pino
(Univ. de Córdoba)
Camilo Álvarez de Morales
(Escuela de Estudios Árabes,
C.S.I.C., Granada)
Isabel Beceiro Pita (Instituto
de Historia, C.S.I.C., Madrid)

Los artículos recibidos que se ajusten a los propósitos enunciados y cumplan con la normativa explicitada serán sometidos al dictamen del Consejo Editorial y Asesor, integrado por especialistas de la Argentina y del extranjero, que cumplirán funciones de referato.

La Dirección se reserva la determinación del número de la revista en que han de ser publicados los trabajos evaluados positivamente.

ESTUDIOS DE HISTORIA DE ESPAÑA

XVI

2014

SUMARIO

ARTÍCULOS

DIANA ARAUZ MERCADO

Familia romana e identidad femenina en época de Augusto..... 11

FERNANDO GIL GONZÁLEZ

Un análisis historiográfico de la figura de Viriato desde los tiempos medievales hasta el siglo XIX..... 25

PABLO QUINTANA

La violencia de la palabra: la construcción discursiva de los rebeldes musulmanes en al-Andalus (SS. VIII-X)..... 45

MARIEL PÉREZ

Parentesco, prestigio y poder en la Alta Edad Media: la antroponimia aristocrática en el Reino de León (Siglos X y XI)..... 73

MARÍA EUGENIA ALCATENA

Saber y poder, prodigios ambiguos e interpretación medieval en el libro de *Alexandre* y el *Poema de Fernán González* 95

JEZABEL KOCH

Corporeidad, herencia y educación: la representación de la infancia en tres poemas castellanos del siglo XIII 115

PABLO ENRIQUE SARACINO

La construcción literaria de personajes históricos en la *Crónica de Sancho IV*..... 135

SILVINA ANDREA MONDRAGÓN

El significado de lo cotidiano. Plasmaciones políticas de los vínculos de vecindad en algunos concejos de la tierra castellana en la Baja Edad Media 173

ANDREA DONOFRIO

Unamuno y América, una intensa relación..... 191

MIGUEL ÁNGEL GIMÉNEZ MARTÍNEZ	
En torno a la naturaleza y legitimidades del franquismo: un ensayo de sistematización.....	215
MARCELA LUCCI	
La revista “ <i>Ressorgiment</i> ” en la historia catalana: un pro- yecto editorial para la difusión del catalanismo político. Buenos Aires: 1916-1936	255

RESEÑAS

MARÍA ISABEL DEL VAL VALDIVIESO (coord.), Monasterios y recur- sos hídricos en la Edad Media, (<i>Andrea Arismendi</i>).....	281
JOSÉ FERRANDIZ LOZANO y EMILIO LA PARRA, dirs. Rafael Altamira: idea y acción hispanoamericana, (<i>María Fernanda de la Rosa</i>)	286
SERGIO BAUCELLS MESA, Aculturación y etnicidad. El proceso de interacción entre guanches y europeos (Siglos XIV-XVI) (<i>Alejandro Gámez Mendoza</i>).....	291
INÉS CALDERÓN MEDINA, Cum Magnatibus Regni Mei. La nobleza y la monarquía leonesas durante los reinados de Fernando II y Alfonso IX (1157-1230) (<i>Ángel G. Gordo Molina</i>)	294
ANTONIO CALVO MATURANA, Cuando manden los que obedecen. La clase política e intelectual de la España preliberal (1780-1808), (<i>Francisco Precioso Izquierdo</i>)	301
MARCELLA LOPES GUIMARÃES (Org.), Por São Jorge! Por São Tiago! Batalhas e narrativas ibéricas medievais (<i>Gerardo Rodríguez</i>).....	305
FÁTIMA REGINA FERNANDES (Coord.), Identidades e Fronteiras no Medievo Ibérico (<i>Gerardo Rodríguez</i>)	308
ISTVÁN SZÁSZDI LEÓN-BORJA; GALENDE RUÍZ, MARÍA JESÚS (Eds.), Impe- rio y tiranía: la dimensión europea de las Comunidades de Castilla (<i>Ana Clara Testard</i>)	311
ROBERTO JOSÉ GONZÁLEZ ZALACAÍN, La familia en Castilla en la Baja Edad Media: violencia y conflicto (<i>Mariana Zapatero</i>)	315
Normas de presentación	319

FAMILIA ROMANA E IDENTIDAD FEMENINA EN ÉPOCA DE AUGUSTO*

DIANA ARAUZ MERCADO**

Universidad Autónoma de Zacatecas

Resumen

Hacia el 167 a.C., un joven Polibio, se sorprendía de que Roma hubiera podido afirmar su poderío en la península, resistir los ataques cartagineses y acabar imponiendo sus leyes en Oriente. Probablemente –explica P. Grimal– en ello también haya influido que las costumbres y tradiciones romanas contribuían a asegurar una superioridad sobre el resto de las culturas y hacían de Roma una ciudad única entre todas.¹ La familia y la mujer constituyeron parte fundamental dentro de la consolidación de esa estructura socio política y de ello heredaríamos, especialmente a nivel normativo, una sólida tradición jurídico-romana. Sin embargo, la época imperial representó un grave período de crisis en el cual, tomar esposa, dar hijos a la patria y controlar los patrimonios, se convirtió en una importante reafirmación moral, jurídica y política para la sociedad de su tiempo. En esta forma, se analizarán brevemente algunos conceptos y leyes relevantes –cuyos ecos volveremos a encontrar reflejados a lo largo y ancho de la España cristiana medieval– los cuales nos ayudarán a adentrarnos en la cotidianidad de este singular período, sus emancipadas mujeres aristocráticas y el derecho privado.

* Fecha de recepción del artículo: 27/03/2014. Fecha de aprobación: 20/04/2014.

** Maestría-Doctorado en Historia, Universidad Autónoma de Zacatecas. Dirección postal: Edificio A de Posgrados en Ciencias Sociales y Humanidades, Tercer Piso, Campus Universitario II, Av. Preparatoria s/n, Colonia Hidráulica, 98068, Zacatecas, México, e-mail: diana.arauz@gmail.com

¹ P. GRIMAL, *La civilización romana. Vida, costumbres, leyes, artes*, Barcelona, Paidós, 1999, pp. 67-68.

Palabras clave

Historia de las mujeres – Familia en Roma – Período imperial – Emancipación femenina – Leyes.

Abstract

Around 167 BC, a Young Polybius was surprised that Rome could assert its power in the Peninsula, the Carthaginians resist attacks and end up imposing their laws in the East. Probably –explains P. Grimal– it has also influenced the Roman customs and tradition helped to ensure superiority over other cultures and made Rome a unique city among all. The family and women constituted a fundamental part of the consolidation of the socio-political structure would inherit it, especially at the policy level, a solid legal-Roman tradition. However, the imperial era represented a serious crisis period in which you take a wife, to raise up children to the country and control de wealth, became an important moral, legal and political reassurance to the society of his time. In this way, we briefly discuss some relevant concepts and laws –the echoes reflected back to find the length and width of the medieval Christian Spain– which will help us in to the everyday life of this unique period, their aristocratic women and emancipated private law.

Key words

Women's History – Family in Rome – Imperial Period – Female Emancipation – Laws.

Costumbres y pautas de comportamiento en la sociedad romana

Tras el naufragio de la República y a pesar de los esfuerzos posteriores de Augusto (27 a.C.-14 d.C.), la sociedad, más liberada, se abandona a sus impulsos. La mujer –en conductas muy diferentes a las antiguas *matronae*– está presente no sólo en banquetes, espectáculos¹, ceremonias

¹La importancia de los *ludi* en la sociedad romana, atañe a todas las clases sociales. Historiadores como Suetonio, Tácito o Dion Casio, hacen referencia a la participación femenina en pugilatos o como gladiatrices; mujeres y hombres ocupaban los mismos asientos en lugares

religiosas o episodios relacionados con adulterios, sino que también participa de forma activa en la cotidianidad intelectual de su entorno², toma de decisiones políticas al lado de los grandes emperadores, o cuando es necesario, detrás de ellos. Como ejemplo, tenemos a Julia la Mayor, hija de Augusto, o Livia su tercera esposa, envenenando al mismo Augusto para no darle tiempo a nombrar a su sucesor; el respaldo político y familiar de Mesalina en emperadores tan relevantes como Claudio, o el de Popea sobre Nerón, etc.³ Sumado a ello, las particularidades políticas y sucesorias del reinado de los Antoninos, la influencia creciente de los filósofos y el temor a las invasiones bárbaras, vienen a sumarse de cara a un profundo cambio en las mentalidades invitando a la templanza romana. Como es bien sabido, la Iglesia funda entonces una nueva moral que proclamará y sustentará una concepción distinta en las conductas y comportamientos de los hombres, las mujeres y sus familias, inspirando otro tipo de convivencias en espacios públicos y privados.

En este orden de ideas, el marco moral en que los antiguos romanos concebían sus relaciones eróticas, amorosas y familiares, debe ser abordado a partir de la óptica de sus propias costumbres –muy alejadas de nuestras conductas actuales– basada en un sistema de valores referentes a un conjunto de individuos para establecer una conducta común de vida;⁴ un código social que contiene ciertas prohibiciones cuya transgre-

públicos como teatros, anfiteatros o circos y es hasta las medidas implantadas por Augusto que ellas empiezan a instalarse en sitios especialmente reservados atendiendo a la nueva ética y costumbres. (A. DEL CASTILLO, *La mujer romana y sus intentos de emancipación durante el siglo I D.C.*, Granada, Universidad de Granada, 1976, p. 12).

² Sobre las intervenciones públicas en poesía, oratoria, historia, literatura, etc. de mujeres cultas como Sulpicia, Agripina, Estatilia Mesalina, Elvia, Cornelia, Pompeya o Ática a través de los afortunados y desafortunados comentarios de los escritores Marcial, Tácito, Juvenal, Ausonio o Sidonio Apolinar, *vid.* M. MAÑAS, “Mujer y sociedad en la Roma del siglo I”, *Norba. Revista de Historia*, vol. 16, 1996-2003, pp. 193-195.

³ A. POCIÑA y J. GARCÍA (eds.), *En Grecia y Roma. III, Mujeres reales y ficticias*, Granada, Universidad de Granada, 2009.

⁴ Así pues, concebir y tener hijos no significaba –necesariamente– asumir con la esposa una relación de pareja; adoptar por vía legal era posible aún sin estar casado, manifestando el consentimiento de tener descendencia.

sión ponía en peligro el equilibrio del grupo.⁵ Es decir, estamos frente a unas leyes y una normativa jurídica en constante evolución con un concepto bastante claro. Se trata de una organización patriarcal, patrilineal y patrilocal:⁶ las mujeres ocupan el interior del hogar administrándolo, pariendo y cuidando los hijos, mientras el resto de individuos existen como tales (o bien como ciudadanos), si están integrados al grupo (entiéndase *gens* o *tribu*). Así las cosas, se permanecía bajo la *patria potestas* del pater familias independientemente de alcanzar la mayoría de edad, mientras éste estuviera vivo. Su lugar lo ocupará el ascendiente que le sobrevive.

Sin lugar a dudas cuando hablamos de civilización romana, no nos referimos a una moral (en sentido individual) sino a una moralidad de comportamientos, entre los cuales se manifiesta una continuidad que tiene su justificación en la propia evolución de Roma. El concepto *moral* en Roma, hará referencia al *mos maiorum*, costumbre de los antepasados (cualidades morales que definen el ideal romano),⁷ o forma de comportarse según la ley. Esa costumbre, anterior a la ley que ha servido de fundamento, reguló toda la organización familiar y social hasta la primera formación de un derecho escrito con la *Ley de las XII tablas*.⁸

De este modo, dentro de esos comportamientos encontramos que el ejercicio de la sexualidad en los romanos constituye una revelación esen-

⁵ Otro ejemplo significativo en la forma de interpretar las relaciones familiares, lo podemos encontrar en la simbología de las representaciones artísticas. En el caso del retrato mandado a realizar por Septimio Severo (193-198) junto a su mujer y sus dos descendientes varones, el emperador ordena que el rostro de uno de sus hijos –Geta– sea borrado de la obra, debido a la traición cometida en contra de su propio padre. (C. FRONTISI, *Historia visual del arte*, Barcelona, Spes, p. 55).

⁶ E. CANTARELLA, *La mujer romana*, Universidad de Santiago de Compostela, Servicio de Publicaciones e Intercambio Científico, 1991, p. 9.

⁷ J. N. ROBERT, *Eros Romano. Sexo y moral en la Roma Antigua*, Madrid, Editorial Complutense, 1999, p. XVI.

⁸ Redactadas entre los años 451 y 450 a.C., contenían los siguientes derechos: *Tablas I-III*: Derecho procesal privado; *Tablas IV-V*: Familia y sucesiones; *Tablas VI-VII*: Obligaciones y derechos reales; *Tablas VIII-IX*: Derecho penal; *Tabla X*: Derecho sacro; *Tablas XI-XII*: Prohibición de uniones matrimoniales entre patricios y plebeyos.

cial de esa práctica moral, la cual –siguiendo a Jean-Nöel Robert– no ofrece ningún interés si se desprenden de su propio contexto moral tanto los acontecimientos internos como las influencias que han motivado esta evolución. Como bien lo expresa el autor, la sociedad romana puede estar rodeada al mismo tiempo de expresiones vulgares o refinamientos eróticos; el sexo estaba en todas partes: en las pinturas eróticas ningún deseo es disimulado pero no hay obscenidad, provocación o indecencia alguna en los desnudos públicos de las prostitutas.⁹ En las representaciones artísticas inspiradas en numerosos pasajes de las mitologías griega y romana, el sexo es divinidad;¹⁰ el pene es símbolo de la fecundidad masculina, despierta tentación en lugares como las termas donde forzosamente hay que estar desnudo; en relación a la pedagogía, los grandes maestros hacen disertar a sus alumnos sobre conceptos relacionados con la violación, el adulterio o la prostitución.

El nacimiento y los derechos del *pater familias*

Nacer en Roma, va más allá de un hecho meramente biológico. La libertad, esclavitud o ciudadanía son transmitidas en el nacimiento. En tal sentido *los niños seguían a sus madres*, según las costumbres romanas, pero los recién nacidos “no son aceptados en la sociedad, sino en virtud de una decisión del jefe de familia; la anticoncepción, el aborto,

⁹ El concepto de *vir/virtus* –alejado de nuestra concepción actual– hace alusión al hombre viril en su potencia sexual y también a su función política, pues el ciudadano romano había nacido para dominar. En sentido contrario la virtud y moral femeninas tenían otra connotación, especialmente a la hora de regular el adulterio. Mientras que los hombres podían acudir a sirvientas o prostitutas, las mujeres eran castigadas con la muerte atendiendo no tanto a una falta moral, sino de carácter religioso, pues se engañaba a los dioses domésticos. Los hijos de esas uniones eran considerados extranjeros contraviniendo el orden social. En resumen, las matronas e hijas de las *gentes* debían cumplir un rígido código de conductas, mientras que las mujeres ajenas a los círculos religiosos, esclavas o libertas no casadas, podían disponer libremente de sí mismas. (J. N ROBERT, *Eros Romano. Sexo y moral en la Roma Antigua*, op. cit., p. 28 y P. GRIMAL, *La vida en la Roma Antigua*, Barcelona, Paidós, 1993, p. 31).

¹⁰ Cfr. los diversos mosaicos aportados por L. NEIRA (coord. y edic.), *Representación de mujeres en los mosaicos romanos y su impacto en el imaginario de estereotipos femeninos*, Madrid, Vincent Gabrielle, 2011, pp. 105-176.

la exposición de niños de origen extraconyugal y el infanticidio del hijo de una esclava eran pues prácticas usuales y perfectamente legales”.¹¹

Las madres tienen a sus hijos sentadas en una silla o tendidas en el suelo, sin la presencia masculina; posteriormente, ésta entra en escena.¹² Si el padre recoge del suelo a la criatura, el niño es aceptado (un hijo se toma, se acoge –*tollere*–). La madre puede hacer lo mismo, si el padre ausente se lo ha ordenado. Los motivos para renunciar al hijo según la mentalidad romana, podían ser no ver al hijo echado a perder en una educación mediocre, evitarle ser indigno o no tener cualidades excelentes (se entiende tanto físicas como morales, estas últimas muy relacionadas con la condición de vida de los padres). Llama especialmente la atención el caso del nacimiento de las niñas, pues al hecho de acogerlas, el padre también debía ordenar que se las amamantara (*alere iubere*). La costumbre castigaba la exposición del primogénito pero no de la primogénita.¹³ De igual modo, se pasan los hijos a familias amigas cuando ya no se pueden alimentar más bocas.

En esta forma, el acogimiento o aceptación, es una decisión exclusiva del padre de familia. En materia de anticoncepción, aborto, exposición de niños de origen extraconyugal o infanticidio, especialmente de mujeres esclavas, las prácticas eran usuales y legales, hasta la implanta-

¹¹ P. VEYNE, “El Imperio romano”, en P. ARIES – G. DUBY, *Historia de la vida privada*, T.1, Imperio romano y antigüedad tardía, Buenos Aires, Taurus, 1991, p. 24.

¹² *Ibidem*, pp. 24-25.

¹³ “Pero la exposición femenina – explica E. Cantarella – no era necesariamente una condena a muerte. Para una recién nacida, ser recogida por extraños era más fácil que para un recién nacido. En cuanto se acercaba a la pubertad, en efecto, la muchacha podía ser destinada a la prostitución o vendida como esclava. Recoger a una niña, en suma, era una buena inversión económica... tenía una doble consecuencia en el plano social: por una parte eliminaba el exceso de mujeres (evitando la desgracia de tener una hija sin casar), y por otra parte alimentaba la categoría de las mujeres destinadas a satisfacer profesionalmente los deseos sexuales masculinos”. A pesar de esta práctica, no hay que perder de vista que el *pater familias* independientemente del sexo, tenía derecho a vender el hijo a otro pater en una situación jurídica distinta a la esclavitud, aunque similar a ésta; si el hijo era liberado por el comprador (o por ejemplo este moría), el poder del *pater familias* era tal, que volvía a adquirir sus derechos y podía vender hasta tres veces seguidas al mismo individuo. A la tercera venta, el hijo salía de la patria potestas. (CANTARELLA, *La mujer romana*, *op. cit.*, pp. 12-13).

ción de la nueva moral cristiana.¹⁴ La madre es responsable únicamente de salvaguardar el fruto de la concepción, pero no se pensaba en un principio –jurídicamente hablando– en reconocer el derecho a la vida.¹⁵ Tal y como lo explica Veyne, la

voz de la sangre no se dejaba oír demasiado en Roma; la que hablaba más alto era la voz del nombre familiar. Por ejemplo, los bastardos adoptaban el nombre de su madre, y no existían ni la legitimación ni el reconocimiento de la paternidad; olvidados por su padre, los bastardos no jugaron prácticamente ningún papel social ni político en la aristocracia romana. Pero no sucedía lo mismo con los libertos, a veces ricos, poderosos, y capaces en ocasiones de hacer llegar a sus hijos hasta el orden de los caballeros, e incluso hasta el Senado: la oligarquía dirigente se reproducía mediante sus propios hijos legítimos lo mismo que mediante los hijos de sus antiguos esclavos.¹⁶

De este modo, al lado del hecho del nacimiento, o independientemente a éste, se podía sumar adoptar el hijo de otro. Atendiendo al estatus social, se elegía a un sucesor digno de uno mismo (por ejemplo, ser adoptado por un cónsul casi implicaba asegurarse un futuro como tal). La adopción era pues, un medio para obtener movimientos políticos y patrimoniales; también se adopta si se tienen hijos vivos o podía igualmente realizarse a través de testamento, pero la institución no aparece en los primeros textos jurídicos hasta la época de Teodosio (392-395). Se desarrollará en siglos posteriores a través del conocido *Corpus Iuris Civilis* y también gracias a la labor recopiladora de Alfonso X en las *Siete Partidas*, presentando reglamentaciones significativas en relación

¹⁴D. ARAUZ, “Los derechos de la mujer y el menor en la Hispania Medieval”, *El Derecho Penal: de Roma al Derecho actual*, Madrid, Edisofer, 2005, pp. 67-88.

¹⁵Dichas conductas, respaldadas en un primer momento por las leyes romanas, han conducido a no pocos historiadores a hablar del escaso “sentimiento natural” de la familia romana, lo cual de alguna manera ayudan a reforzar autores como Plauto, Cicerón u Ovidio cuando hacen referencia a la costumbre pagana de lavarse las partes íntimas después de la relación sexual, no sólo como medida de higiene sino también de anticoncepción.

¹⁶VEYNE, *op. cit.*, pp. 25-26.

al sexo, edades y condiciones de adopción tanto para adoptante como para adoptado.¹⁷

Condición femenina, vida conyugal y legislación matrimonial en época de Augusto

Podría pensarse que una sociedad claramente estratificada bajo un rígido sistema patrilineal con la aplicación de un derecho bien estructurado, sostenida en una institución matrimonial basada en la voluntad de los contrayentes y la vigencia de la llamada *affectio maritalis*, mantendría el orden de forma continuada en la comunidad romana, pero no fue así. En tiempos de Augusto, el cambio de comportamiento hacia una relajación de conductas y la transformación de mentalidades especialmente en las clases altas, trajo como consecuencia la falta de interés en las uniones conyugales y por tanto, una apreciable baja en los índices de natalidad.¹⁸

Observamos entonces una serie de conductas procedentes de mujeres pertenecientes a estratos sociales altos, pues son plenamente conscientes de su nivel de riquezas, del control que podían ejercer sobre la gestión de los patrimonios, de su papel de mantenedoras de relaciones sociales y políticas en materia de exilios masculinos¹⁹ además del dominio en torno a métodos anticonceptivos y abortivos;²⁰ prefieren divorciar-

¹⁷ Vid. P. KRUEGUER – R. SCHOELL, *Corpus Iuris Civilis*, vol. I. Instituciones, vol. II. Codex Iustinianus, vol. III. Novellae, Berolini, Weidmannos, 1954, 1972, 1973; G. LÓPEZ DE TOVAR, *Las Siete Partidas del Sabio Rey Don Alonso el Nono*, 3 vols., Madrid, Boletín Oficial del Estado, 1985.

¹⁸ Vid. P. JÖRS, *Iuliae Rogationes. Due studi sulla legislazione matrimoniale augustea*, Napoli, Jovene, 1985 y G. RIZZELLI, *Lex Iulia de adulteriis: studi sulla disciplina di adulterium, lenocinium, stuprum*, Lecce, Edizioni del Grifo, 1997.

¹⁹ CANTARELLA, *op. cit.*, p. 47.

²⁰ Sobre el uso de anticonceptivos y prácticas abortivas, *cfr.* los interesantes estudios de E. NARDI, *Procurato aborto nel mondo greco romano*, Milano, Dott. A. Giuffrè, 1971, K. HOPKINS, "Contraception in the Roman Empire", *Comparative Studies in Society and History* VIII, N° 1 (1965), pp. 124-151 y J. TOWLER y J. BRAMAL, *Comadronas en la historia y en la sociedad*, Barcelona, Masson, 1997, pp. 13-51.

se o no casarse, y si lo hacen, no establecer la *conventio in manum maritii* previendo librarse de la estricta subordinación del esposo (*manus*).

El problema –según Arcadio del Castillo– surge de que el esposo quiere mantener unos presupuestos que semejan ya caducos para este tiempo, unas ideas particularmente anticuadas dentro de una situación que se presenta totalmente diferente a la anterior. La libertad de la mujer es en este momento muy superior a la que podía haberse sustentado hasta entonces, su posición social y su influencia en la vida aparecen ahora fuera de toda posible comparación con el pasado... Posiblemente, lo primero que Augusto debía de haber hecho era cambiar en su totalidad el sistema patriarcal romano igualando con ello a los dos sexos; pero una medida de este tipo no era solamente difícil, sino totalmente imposible para una mentalidad como la romana fuertemente forjada a lo largo de varios siglos de historia. De cualquier forma, el problema subsistía con una fuerza incontenible; los hombres soñaban con unas esposas semejantes a las de los primeros tiempos y es por ello que protestaban de no poder controlar ni tolerar a las esposas emancipadas de los tiempos en que viven.²¹

Aunado a lo anterior, la esclavitud favorecía a quienes no desearan contraer matrimonio, pues en el caso de las mujeres si se unían a un esclavo, tendrían la mayor parte de las ventajas del matrimonio sin contraer todas sus responsabilidades u obligaciones. Es entonces cuando se expiden la *Lex Iulia de maritandis ordinibus* y la *Lex Papia Poppae Nuptialis*²² prohibiendo a los célibes entre los 20 y 50 años, recibir cualquier donación o legado por testamento. En el caso de las mujeres, se les exige estar casadas en la primera edad mencionada y tener al menos un hijo siendo penada en caso contrario, según las incapacidades previstas por la legislación augústea.

²¹ A. DEL CASTILLO, *op. cit.*

²² R. ASTOLFI, *La Lex Iulia et Papia*, Padova, Cedam, 1970. Vid. igualmente, F. BERTOLDI, *La lex Iulia iudiciorum privatorum*, Torino, Giappichelli, 2003.

De este modo, se instauran los legados y sucesiones testamentarias destinados como premios a quienes tuvieren descendencia, mientras que los casados sin hijos heredarían la mitad de las herencias o legados por testamento, en personas diferentes a su cónyuge. La normativa se complementa con el *Ius Liberorum*, institución que también otorgaba privilegios a los *ingenuos* que fueran padres de familia de tres hijos y a los *libertos*, a partir de cuatro. Ello implicaba la liberación de las incapacidades jurídicas de las ingenuas que hubiesen dado a luz tres hijos, además de la inexistencia de la *tutela mulierum*²³, colocando a la mujer al mismo nivel jurídico que los varones pues dichas madres podían ser llamadas a suceder en testamentos de libertos.

En materia de adulterio, en una época donde las mujeres buscan abiertamente fuera del vínculo conyugal la realización de sus propias necesidades sexuales originando con ello relaciones extra matrimoniales sin descendencia, o bien hijos ilegítimos, Augusto, pretendió una recomposición moral: sustituye la antigua legislación familiar por la *Lex Iulia de adulteriis coercendis*.²⁴ En esta forma, la figura jurídica del adulterio abre sus puertas más allá de la intimidad doméstica y pasa a ser un delito público:²⁵ se castiga a la mujer que interviene en una relación sexual estando casada. Si ostenta el estatus de esclava, liberta, meretriz o condenada en juicio público, ni siquiera alcanzará a ser adúltera; se considerará parte activa de un delito de estupro, asimilado a aquéllos contra la honestidad.

La nueva ley permitió a cualquier pariente o ciudadano denunciar a la adúltera (término de 4 meses) y reivindicó las figuras varoniles

²³ Sobre la tradición jurídica romana de esta interesante institución, su desarrollo y proyección en la España medieval, vid. A. MERCHÁN ÁLVAREZ, *La tutela de los menores en Castilla hasta finales del siglo XV*, Sevilla, Publicaciones de la Universidad de Sevilla, 1976 y E. MONTANOS FERRIN, *La familia en la Alta Edad Media española*, Pamplona, Universidad de Navarra, 1980.

²⁴ Vid. P. PANERO ORIA, *Ius Occidenti et Ius Accusandi en la "Lex Iulia de adulteriis"*, Valencia, Tirant Lo Blanch, 2001.

²⁵ Se juzgará por un tribunal especial (*quaestio de adulteriis*) interponiendo una *accusatio adulterii*.

del padre y el marido de la misma, facultándoles – bajo determinadas condiciones jurídicas – para acusar y vengar la comisión de adulterio femenino (plazo de 60 días; si el marido no lo hacía, podía ser denunciado por lenocinio). El padre podía matar a la hija y a su amante, si los sorprendía *in flagranti* en su casa o en la del yerno. La norma exigía al progenitor dar muerte a los infractores de forma simultánea “*uno ictu et uno impetu, aequale ira adversus utrumque sumpta*”, pues si perdonaba la vida a la hija sería culpable de homicidio. Por su parte, la nueva *Lex Iulia*, ahora facultaba al marido engañado para matar al amante y poder dejar a su esposa infiel viva, con la condición de la flagrancia en el hogar y que el infractor ostentara una condición social menor a la del ofendido. La indemnización para los ofendidos en caso de no dar –o no poder dar– muerte a los amantes, era la condena al ostracismo de los infractores (obviamente en lugares separados) acompañado de sanciones patrimoniales y la adjudicación de la administración de bienes, en caso que existieran.

Conclusiones

Desde los últimos tiempos de la República y durante el primer siglo del Imperio romano, la mujer, si bien no logró adquirir los mismos derechos otorgados a los hombres (nunca tuvo acceso a los *officia uirilia*), por lo menos consiguió determinados privilegios legales, instruirse y cultivarse en el campo intelectual, o dedicarse a actividades comerciales además de revelarse públicamente contra la inconformidad de la autoridad parental o marital; divorciarse y contraer nuevas nupcias incluso con plebeyos o libertos; practicar el amor libre; elegir no embarazarse; hacer uso de métodos contraceptivos, etc., logrando sus propias conquistas sociales, patrimoniales, culturales o políticas. Su presencia histórica fue activa y determinante, mientras que la normativa de la época se replanteaba cómo dar la vuelta a dichas libertades e independencia las cuáles se asumían, parte misma de la crisis del imperio.

Así las cosas, ¿hubo una intención de cambio en la mentalidad romana? ¿Tuvieron aplicación práctica estas severas leyes? La respuesta es negativa. Los estudios de censos poblacionales aportados por J. Beloch, P. A. Brunt y A. del Castillo para el período referido,²⁶ demuestran que si se manifestó un aumento de población –como pretendía la normativa imperial– éste se debió a liberaciones de esclavos y asimilación de elementos provinciales, pero en esencia, el celibato y la ausencia de embarazos siguió imperando dentro de la población romana. Tampoco se conocieron mejoras sustanciales locales a nivel patrimonial, producto de la nueva legislación hereditaria.

De igual modo, vinculando el nexo relaciones de pareja/matrimonio/delito de adulterio y si bien la mayor parte de romanistas e historiadores coinciden en señalar esta época como un controvertido período de libertinaje generalizado y emancipación femenina sobre todo en clases altas, lo cierto es que, por un lado, impera la escasez de testimonios o documentos escritos que den certeza de la aplicación jurídica en el nuevo proceso de adulterio; por otro, podríamos asumir que en la sociedad patrilineal romana, fue muy difícil aceptar la intromisión del Estado en cuestiones que competían al ámbito privado,²⁷ entre otras cosas, porque significaba reconocer a través de la intervención pública que el legendario poder del *pater familias* no era lo suficientemente sólido para controlar ni a su grupo, ni a las mujeres pertenecientes a éste. El mismo Augusto al ser increpado por el Senado sobre el tema del adulterio, responde: “...dad vosotros mismos a vuestras esposas los consejos y las órdenes que consideréis necesarias: así hago yo con la mía”.²⁸ A ello se sumaba que quienes aceptaban una

²⁶ DEL CASTILLO, *op. cit.*, pp. 7 a 9.

²⁷ Un ejemplo comparativo de esta difícil práctica jurídica romana, la podríamos encontrar en nuestro actual siglo XXI en la negativa de aceptar –por parte de algunos individuos y sectores sociales– que el Estado regule y castigue conductas como la violencia intrafamiliar, la de género o la reconocida por algunas legislaciones como violencia machista, bajo la imperante tradición cultural que aún asume “lavar los trapos sucios dentro de casa”.

²⁸ Dion Casio, *Historia Romana*, LIV, 16,3-5, en CANTARELLA, *op. cit.*, p. 52, nota 13. Otros escritores (Catón, Séneca, Marcial o Juvenal) sostenían que independientemente de su clase social “las mujeres emancipadas no podían ser más que adúlteras”. *Ibidem*, pp. 50-53.

injerencia estatal en el delito de adulterio, consideraban de todas maneras que las leyes augústeas eran insuficientes.

Siglos más tarde, la nueva ética del grupo parental, el ejercicio de la sexualidad y la moral de pareja, quedarán determinadas por la implantación del cristianismo (derecho romano-cristiano/derecho civil y derecho canónico), cuya tarea consistió en difundir otro sistema de valores donde primaba la figura del varón como cabeza de familia haciendo retornar a las féminas a la exclusividad de los espacios privados, la reproducción de la especie como fin primordial del matrimonio y la pérdida casi absoluta del ejercicio de sus derechos y capacidades: “...las mujeres cállense en las asambleas, porque no le toca a ellas hablar, sino vivir sujetas como dice la ley. Si quieren saber algo, que en casa pregunten a sus maridos”, reza San Pablo en la Primera Carta a los Corintios, en atención a asimilar que honestidad, recato, reclusión y devoción eran características esencialmente femeninas dentro del rígido pensamiento cristiano medieval.

En lo que atañe al propio acontecer de la Península, la nueva condición tanto del núcleo familiar como de las mujeres que lo componían quedaría reforzada por una clara herencia jurídico romana acompañada (ya para el siglo XIII) de derechos locales, fueros territoriales y compilaciones normativas que lejos de unificar las conductas, abrieron un amplio abanico de interpretaciones dentro y fuera del derecho, especialmente, a la hora de valorar el estado civil de las féminas.²⁹ Así por ejemplo, el *Fuero Real* demostraría una verdadera independencia tutelar de la mujer soltera respecto a su familia, al consagrar dicha libertad a partir de los veinticinco años, aún teniendo vivos ambos padres. La mujer que así actuase –según la disposición 3,1,6– “non aya pena por ende, casando ella con ome quel conviniere”. En *Partidas*, también se regulaba

²⁹ Un par de ejemplos para la España medieval, pueden apreciarse en las aportaciones de M. F GAMEZ MONTALVO, *Régimen jurídico de la mujer en la familia castellana medieval*, Granada, Comares, 1998 y D. ARAUZ MERCADO, *La protección jurídica de la mujer en Castilla y León (siglos XII-XIV)*, Valladolid, Junta de Castilla y León, 2007.

el tema a través de la normativa que establecía los desheredamientos, de la siguiente manera:

“...si el padre alongasse el casamiento de su fija, de manera que ella passasse de edad de veynte e cinco años, si despues desto fiziesse ella yerro, o enemiga de su cuerpo o se casasse contra voluntad de su padre, non podria el desheredar la por tal razon porque semeja que el fue en culpa del yerro que ella fizo, por que tardo tanto que la non caso”.

Sin embargo, a la hora de regularse en el mismo Código delitos como el adulterio, encontramos claramente reforzada la imposición de la autoridad parental o marital recordando la carga moral que recaía sobre las mujeres, y por tanto, sobre la legitimidad de los hijos:

“E por ende dixeron los sabios antiguos que maguer el ome casado yoguiesse con otra muger que oviesse marido, que non lo puede acusar su muger ante el juez seglar sobre esta razon... porque del adulterio que faze el varon con otra muger non naze daño, nin deshonra a la suya... porque del adulterio que faze su muger con otro, finca el marido deshonado... e demás porque del adulterio della puede venir al marido gran daño. Ca si se preñase de aquel con quien fizo adulterio vernia et fijo estraño heredero en uno con los fijos... et por ende, pues que los daños e las deshonoras no son iguales guisada cosa sea que el marido aya esta mejoría, e pueda acusar a su muger del adulterio, si lo fiziesse, e ella non a él”.

Atrás quedaban entonces las libertades e igualdades que por primera vez habían paladeado en su tiempo las controvertidas mujeres de la Roma imperial; otras características distintivas, a saber: la limitación a su capacidad de obrar, la inferioridad jurídica, indefensión y debilidad del “sexo frágil”, marcarían la cotidianidad jurídica social de las mujeres de períodos posteriores. Corresponderá a la Historia y concretamente, a la Historia del derecho y la Historia de las mujeres en occidente atravesar durante varios siglos más, un largo y difícil camino para revisar, equilibrar y reconquistar la plenitud de esos derechos.

UN ANÁLISIS HISTORIOGRÁFICO DE LA FIGURA DE VIRIATO DESDE LOS TIEMPOS MEDIEVALES HASTA EL SIGLO XIX*

FERNANDO GIL GONZÁLEZ**

Universidad Nacional de Educación a Distancia

Resumen

En este artículo se analiza la perspectiva historiográfica del personaje durante la Edad Media, época moderna y siglo XIX. En el siglo XIV se edita un pequeño estudio sobre la figura de Viriato, emparentándolo con el Cid Campeador o Ben Hasan. En los siglos XVI-XVIII, se publican importantes estudios de Florián de Ocampo, Ambrosio de Morales, etc., que ofrecen innovadoras ideas sobre el personaje y su tiempo, con ayuda de cierto apoyo literario. Finalmente en el siglo XIX, se construyen las primeras naciones europeas y con ello la idea nacionalista de Viriato.

Palabras Clave

Viriato – Historiografía – Nacionalismo – Debate – Análisis.

Abstract

This article analyzes the historiographical perspective of Viriato from the middle ages to modern times and 19th Century. During the 13th and 14th centuries it presents a brief study about Viriato's figure, comparing him with Cid Campeator or Ben Hasan. During the 17th and 18th Century, important studies of Viriato's figure were carried out like Florian de Ocampo, Ambrosio de Morales and others that offer innovative ideas about Viriato and his time, with the helpful support of some literary writings. To sum up, during the 19th century, European Nations were constructed and, due to it, the idea of Viriato's Nationalism.

* Fecha de recepción del artículo: 05/04/2014. Fecha de aceptación: 06/06/2014

** Doctorando y Colaborador del Departamento de Historia del Derecho y de las Instituciones, U.N.E.D. (Madrid). Dirección Postal: c/Obispo Trejo nº 2 (28040), Campus Ciudad Universitaria, Madrid, España, e-mail: fernando_gilgonzalez@hotmail.es

Key words

Viriathus – Historiography – Nationalism – Debate – Test.

Distorsión historiográfica del personaje en la Edad Media

La figura de Viriato ha sido estudiada desde el periodo bizantino, tal y como se pone de manifiesto en Suidas en el que se aprecian unas escasas líneas de la figura de Viriato.¹ Es muy probable que existan algunos testimonios sobre el jefe lusitano en la Edad Media, –con anterioridad al siglo XIV– pero no ha sido posible rastrearlos. Del siglo XIV, a finales del Medievo, data la magnánima obra *La Crónica General de España*.² Ésta se publica en el año 1344, con un pretexto político, económico y social.³ Se presenta como una obra de fuerte resistencia ibérica, en la que se construye la idea del “héroe” hispano en las dos monarquías peninsulares emergentes: Castilla y Portugal. Así se crea la figura de un Viriato resistente ante el poder opresor islámico como lo atestiguan los capítulos LXVI y LXIX.⁴ A partir de esta crónica, se resaltan diversos aspectos literarios e históricos de gran bagaje para intentar comprender la figura del “caudillo lusitano” en el contexto tardo-medieval.

Posteriormente, a través de los postulados de J. Costa, se construye la idea comparativa de Viriato con El Cid Campeador o incluso con Omar Ben Hafsán, personajes renombrados como los *Viriatos* medievales.⁵

¹ A. SCHULTEN, *Viriato*, Oporto, 2ª Ed. Livraria Civilização, 1940, p. 72.

² F.J. GARCÍA FERNÁNDEZ Y M.A. FERNÁNDEZ GÖTZ, “Esencialismo, normativismo, positivismo: Las interpretaciones sobre la etnicidad en la Arqueología española”, *Gerión*, Vol. 28, nº. 2, 2010, p. 54.

³ C. FABIÃO y A. GUERRA, “Viriato: em torno da iconografia de um mito”, en *Mito e símbolo na História de Portugal e do Brasil. Actas dos IV Cursos Internacionais de Verão de Cascais (7 a 12 de Julho de 1997)*, Cascais, Câmara Municipal de Cascais, vol. 3, 1998, p. 41

⁴ *Ibidem*, pp. 41-42.

⁵ J. COSTA, “Viriato y la cuestión social en España en el siglo II antes de Jesucristo”, en *Tutela de pueblos en la Historia*, Madrid, Impresiones de Fortanet, 1879a, p. 8.

La figura de Viriato desde una perspectiva moderna

A partir del siglo XVI, en plena Edad Moderna (1593), se presenta a Viriato al estilo luso. Esto lo expone A. de Resende⁶ mediante la asignación del concepto de Lusitania asemejándolo con Portugal. Esto será óbice de un fuerte neologismo de *La Lusitana* de J. de Camões, en la que se aprecia una exaltación de la patria en la Literatura portuguesa.

Esto se puede observar en el canto número quince de su magna obra poética. Esta épica cantina será contemplada como epopeya nacional en los versos del poeta portugués (Lus. I, 26).⁷

Manteniendo la construcción nacional de la Historia de España, se pueden apreciar las publicaciones de F. Ocampo, A. de Morales (1574) o E. Garibay y Zamalloa (1571) que inciden en una construcción, de carácter nacionalista e imperialista, propia de la Monarquía Hispánica.⁸

La obra de A. de Morales,⁹ exalta a los “héroes nacionales” como Viriato:

Los dos siglos de Hispania le hacían destacar y la más dada la enorme cantidad de acontecimientos bélicos, respetables. Personajes como Viriato, ciudades como Numancia...¹⁰

En este epígrafe se presenta a Viriato como el más valeroso de todos los “héroes hispanos”. Y por ende, se denomina a Numancia,¹¹ la ciudad más resistente “de los españoles”. Así con esto, los dos elementos más característicos de la Edad Moderna inician una fuerte resistencia ibérica

⁶FABIÃO, *op. cit.*, 1998, p. 41

⁷SCHULTEN, *op. cit.*, p. 72.

⁸F. WULFF y M. ÁLVAREZ MARTÍ-AGUILAR (Coord.), “Los antecedentes (y algunos consecuentes), de la imagen franquista en la Antigüedad”, en *Antigüedad y Franquismo*, Málaga, Centro de Ediciones de la Diputación de Málaga, 2003, pp. 12-21.

⁹Se trata de una reproducción digital de la edición de *Impresso en Cordoua*, por Gabriel Ramos Bejarano a cargo de Francisco Roberte en 1586. La edición del año 2003, corresponde a la realizada por la Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes en Alicante.

¹⁰*Ibidem*, 2003, p. 32.

¹¹SCHULTEN, *op. cit.*, p. 105.

ante el fuerte poder opresor que es, desde esta percepción historiográfica, la República romana. Entre el siglo XVI y XVII, se crean distintas falsificaciones sobre la figura de Viriato¹² como *Falsae*, 49, *La Honra de Sertorio y la Toma de Numancia*.¹³ A pesar de esto, estos análisis son falaces ya que dichas estelas funerarias pertenecen al siglo I d.C.

A finales del siglo XVII (1699) se publica un poema trágico de Viriato. Fue escrito por Bràs Garcia de Mascarenhas¹⁴ y en él, se pretende dar una nueva interpretación de la figura de Viriato, realizando así la transfiguración del personaje. En la segunda mitad del siglo XVII, durante el reinado en “España” de Felipe IV, se desarrollan “las Guerras contra Castilla”, desde la perspectiva portuguesa. Esto provoca una reestructuración del estudio del pasado presentando al “héroe lusitano” luchando contra las huestes “españolas”, en este caso de ámbito romano.

En estos tratados modernos, se afirma que Viriato es un hombre que paraliza el tiempo tanto pasado como futuro, debido a que es un héroe de acción. Se introduce como jefe de su pueblo, afianzando así el poder de su *ethnos* al ser elegido para defender la patria lusa que le ha criado.

Esto se pretende contemplar en distintos clichés de carácter ideológico y nacionalista, empleando su figura como un “héroe” destacado de la antigüedad hispánica.¹⁵

El movimiento ilustrado y el valeroso Viriato

En el siglo XVIII, se hace hincapié en una obra –perteneciente al siglo XVI– de gran valor por su interés conceptual en la “España” del momento: *La Historia General de España* de J. de Mariana, que incor-

¹² FABIÃO, *op. cit.*, p. 42.

¹³ C.I.L. 237, 238 respectivamente y SCHULTEN, *op. cit.*, p. 73.

¹⁴ FABIÃO, *op. cit.*, p. 42.

¹⁵ *Ibidem*, p. 43.

pora un estudio destacado de las leyendas del jefe lusitano.¹⁶ Viriato, en la magna obra del Padre Mariana”, se presenta a través de una alteración del discurso histórico, utilizando los valores de la época.¹⁷

Es importante resaltar que tras la creación de las gestas medievales y las recreaciones poéticas de los autores lusos “modernos”, se inicia un periodo importante de transfiguración de Viriato. Ello incidirá más adelante en la creación de movimientos artístico-literarios como el Romanticismo, con la realización de esculturas y elementos pictóricos del jefe lusitano. Estas gestas medievales –*Lusíadas*–¹⁸ o las obras poéticas de Brás Garcia de Mascarenhas promueven una importante distorsión del jefe lusitano. Para concluir, es plausible determinar que durante los periodos medievales y modernos, se crea una fuerte Literatura, que elimina por completo el acontecimiento histórico, relegándolo a una mera descripción artística-literaria ya que durante los primeros años del siglo XVIII, se presenta un modelo diferente al desarrollado en el periodo medieval. Se aprecia una actitud crítica ante las fuentes por el apogeo de propuestas innovadoras que permiten renovar la Historia.

Así se construye una nueva Historia de España –precedida por A. De Morales y continuada por J. de Mariana– basada en nuevas metodologías de análisis. A partir de estos momentos, se produce un sentimiento innovador de carácter histórico.

En el año 1756 se publica la obra *Anales de la Nación española*, del Marqués de Valdeflores.¹⁹ En ella se puede apreciar un modelo centralizado y focalizado en la sociedad civil y en la Historia nacional, superando así el instaurado por la crónica. Se revaloriza la fuerza y moral

¹⁶ J.A. PÉREZ ABELLÁN, “Problemática en torno al estudio de la figura de Viriato”, *Panta Rei: revista de ciencia y didáctica de la historia*, nº 1, 2006, p. 51.

¹⁷ M.V. GARCÍA QUINTELA, *Mitología y mitos de la Hispania prerromana III*, Madrid, Akal, 1999, p. 179.

¹⁸ FABIÃO, *op. cit.*, p. 35.

¹⁹ J. VELÁZQUEZ, *Anales de la nación española desde el tiempo más remoto hasta la entrada de los romanos: sacados únicamente de los escritos originales y monumentos contemporáneos por el Señor de Valdeflores y Sierra Blanca*, Málaga, Imprenta Oficina de F. Martínez de Aguilar, 1759, pp. 256.

de los pueblos prerromanos basadas en una serie de rasgos esenciales. También se promueve la unidad-identidad nacional, la Religión católica y se mantiene la institución monárquica como símbolo hegemónico del poder establecido. Pese a los nuevos valores no se rompe con el valor ilustrado (racionalismo, criticismo, erudición etc.)

Como conclusión final, es importante resaltar el modelo esencialista en el siglo XVIII, característico, importante y propio que promueve el estudio de la nueva realidad histórica de la figura de Viriato.

El Nacionalismo se instala en la figura “viriática”

El escenario político del siglo XIX, verá el nacimiento de una Historiografía de carácter liberal y nacionalista, acorde con los tiempos. Una de las más importantes obras para introducir dicho periodo es la *Historia crítica de los falsos cronicones* (1868) de J. Godoy Alcántara, en la que se explica la transformación del personaje lusitano. No ofrece demasiados detalles, pero se aprecia una deformación del personaje inmerso en ciertos tintes románticos.²⁰

En los años de las revoluciones europeas (1820, 1830 y 1845) se construye un nuevo estudio del pasado peninsular. En este periodo se desarrolla el Nacionalismo español, a través del alzamiento del general R. del Riego en Cádiz. En estos tiempos convulsos, se presenta una unión de fronteras ibéricas alzada por la figura de Viriato ya que se moviliza entre las tierras lusitanas e hispánicas.²¹

Con la aparición de los alzamientos contra el Absolutismo, aparecen nuevos apelativos –“Rómulo hispano” o “Espartaco portugués”– insertados en la efigie “viriática”. A pesar de ello, se pretende eliminar la

²⁰J. GODOY ALCÁNTARA, *Historia crítica de los falsos cronicones*, Madrid, Imprenta y Estereotipia de M. Rivadeneyra, 1868, p. 256.

²¹V.M. CHAMORRO, J. AGUIAR y M. PASTOR, “Viriato, historia compartida, mito disputado”, *Actas de la VI Mesa redonda institucional sobre Lusitania romana*, Cascais, 2008, p. 75.

idea del héroe que realiza razias para su pueblo²² humanizando así al personaje lusitano.

En 1868 publica su obra, *La História de Portugal*, A. Herculano.²³ Él es el señuelo de los dictadores portugueses.²⁴ Niega rotundamente que los lusitanos sean portugueses aunque años más tarde con las teorías de J. Leite de Vasconcellos, se desmentirán buena parte de las teorías decimonónicas.²⁵

En los escritos de E. Martos, se resalta el imaginario popular. Esto se percibe en el cúmulo de Historias, de carácter nacionalista, con la creación de las entidades europeas como España, Portugal, Alemania.²⁶ En las representaciones escultóricas y pictóricas de finales del siglo XIX, se contempla una iconografía de corte clasicista –más griego que romano–, sobre todo con las representaciones de J. de Madrazo y J. Flaxman.²⁷ La estatuaria del “héroe lusitano” está frecuentada por distintas características (barbado, gran cabellera, túnica, falcata, espadas de antenas...)²⁸ Con el incipiente Nacionalismo se redacta y publica una obra de gran importancia *Historia General de España* del periodista e historiador M. Lafuente:²⁹

Conócese que los españoles, aunque al principio no habían sido sordos á la voz de union, levantada por Viriato, no se habian agrupado en derredorde aquel heróico gefe como les hubiera convenido. Porque ni vemos unidad y acuerdo entre los españoles en las operaciones de esta guerra, ni á pesar de las pocas derrotas y de los muchos triunfos que Viriato alcanzára, observamos que engrosaran sus bandas lo que habia

²² CHAMORRO, *op. cit.*, p. 78.

²³ FABIÃO, *op. cit.*, p. 48.

²⁴ HERCULANO, *op. cit.*, pp. 20-21.

²⁵ GARCÍA QUINTELA, *op. cit.*, p. 183.

²⁶ CHAMORRO, *op. cit.*, p. 80.

²⁷ J. GARCÍA CARDIEL, “La conquista romana de Hispania en el imaginario pictórico español: 1754-1894”, *CuPAUAM*, nº 36, 2010, p. 138.

²⁸ FABIÃO, *op. cit.*, pp. 49-51.

²⁹ PÉREZ ABELLÁN, *op. cit.*, pp. 45-55.

sido de esperar, ni hacia masque pelear brava pero aisladamente como en el principio de la campaña.

El espíritu de localidad predominaba todavía en aquellos españoles, para quienes parecía ser la más difícil de las obras la unión (Historia General de España, 1850, pp. 23-25).

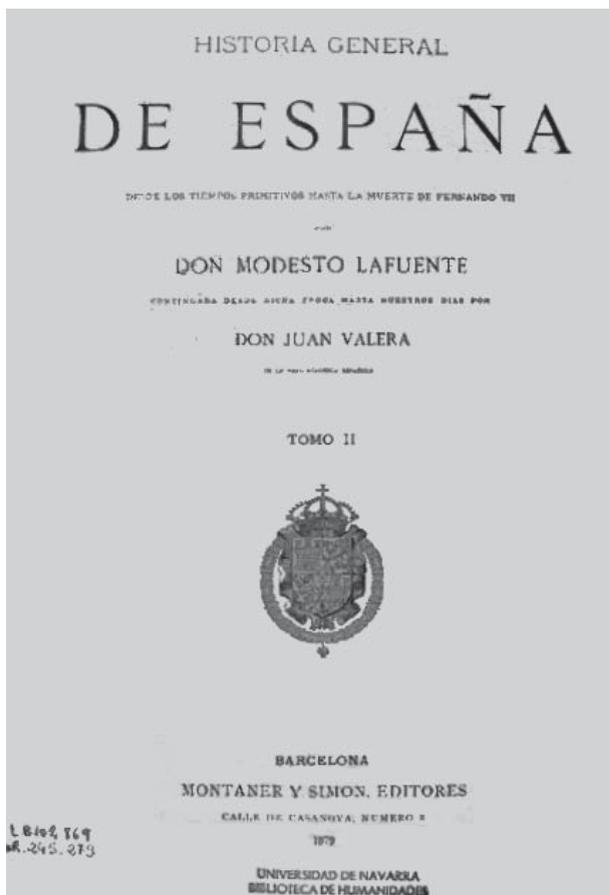


FIGURA 1. Historia General de España desde los tiempos prehistóricos a la muerte de Fernando VII; Modesto Lafuente; 1850-1867. Fuente: Universidad de Navarra; Biblioteca de Humanidades.

Esta obra promueve una imagen nacionalista de nuestro “héroe”, ya que con la ayuda del Liberalismo, se presenta a Viriato como un jefe que congrega y arenga a sus tropas en un periodo de tiempo bastante laxo.³⁰ La Historia de M. Lafuente expresa un fuerte carácter nacionalista debido a que explica que nuestro protagonista es una figura vigorosa, siendo así el símbolo de la valentía y de la gloria de España.³¹

Otro historiador y literato de gran bagaje es R. Altamira, que realiza una serie de obras históricas relacionadas con España y América³², fomentando así la identidad española.³³

Un análisis artístico: Una versión distorsionada de Viriato

S. González Lago realiza un boceto sobre *La Muerte de Viriato*, que se localiza en la Academia de Bellas Artes de Cádiz. Esta representación tiene gran éxito y es galardonada con uno de los mejores premios de la Academia.³⁴ En la exposición de E. Oliva y Rodrigo de 1881 se encuentran distintos lienzos sobre la figura de Viriato. Se representa a Viriato con ciertos trapos barbarizantes –un taparrabos y sandalias–. Esto incide en cómo se ha ido desfigurando y transformando el personaje en cuestión. A pesar de esta tendencia primitivista se le representa también con sus armas, dando así una cierta veracidad histórica a los lienzos de E. Oliva y Rodrigo.³⁵ Con la obra de R. Padró y Pedret, se contempla un Viriato obligando a Roma a deponer sus armas. En el lienzo se observa un estandarte con un astil de ocho cintas de color rojo representando las diversas victorias ante Roma. Esto incita a una rendición pero su creación es tan gloriosa que promueve un fuerte sentimiento nacional.

³⁰ PÉREZ ABELLÁN, *op. cit.*, pp. 52-56.

³¹ GARCÍA CARDIEL, *op. cit.*, p. 141.

³² WULFF, *op. cit.*, pp. 13-14.

³³ *Ibidem*, p. 17.

³⁴ GARCÍA CARDIEL, *op. cit.*, pp. 139-140.

³⁵ *Ibidem*, p. 144.

Asimismo durante los regímenes liberales aparece el verdadero significado nacional, en donde la Pintura histórica desarrolla el ideal nacionalista³⁶ o la glorificación de España.³⁷



FIGURA 2. R. Padró y Pedret “Viriato”; Salón de Sesiones; Diputación de Zamora.

³⁶ T. PÉREZ VEJO *Pintura de historia e identidad nacional en España* (Tesis Doctoral inédita), Ed. UCM, 1996, Madrid, p. 334.

³⁷ GARCÍA CARDIEL, *op. cit.*, p. 134.

En el campo pictórico es importante señalar la presencia de elementos clásicos inmersos en las obras artísticas españolas. El pionero decimonónico fue J. Madrazo, quien con su dinamismo y comprensión, supo compaginar la técnica de J. Flaxman, basada en la tradición griega –vasos de Hefesto–³⁸, con las de G. Hamilton de Andrómaca que permiten construir una entidad pictórica en el incipiente estado español.

En los primeros años del siglo XIX, se presenta un fuerte dinamismo clásico, inspirado en figuras reconocidas de corte griego –Patroclo y Aquiles–, héroes por antonomasia de la Guerra de Troya. Asimismo Madrazo se inspira en dichas construcciones mitológicas para recrear una serie pictórica en la España de su tiempo.

La primera etapa de J. Madrazo está marcada por una serie de obras basadas en los modelos neoclásicos. Esto se aprecia en su cuadro más famoso *La muerte de Viriato*. En ella, el autor santanderino presenta un grupo central de corte clásico y autóctono. Esta semejanza es difícil de asimilar, debido a que en el cuadro de Madrazo, se dibujan guerreros lusitanos vestidos al modo griego y con yelmos corintios procedentes de los siglos V-IV a.C. Es importante introducir esta obra debido a que posteriormente cambiará radicalmente su proyección pictórica. Las invasiones napoleónicas introducirán en Europa la pintura de Historia, difundida por el pintor David, en la que el elemento griego prevalecerá sobre el romano.³⁹

A partir del año 1812, se realiza una relectura del cuadro de Madrazo, coincidiendo con la Guerra de Independencia española, entre los afrancesados y los españoles. Son cuatro años de duras contiendas en las que finalmente, España sale victoriosa de la invasión francesa mediante la táctica militar denominada *Guerra de guerrillas*.⁴⁰

³⁸E. ARIAS ANGLÉS, “Influencias de J. Flaxman y Gavin Hamilton de José Madrazo y nueva lectura de La muerte de Viriato”, *Archivo Español de Arte*, nº 232, 1985, p. 352.

³⁹*Ibidem*, p. 359.

⁴⁰E. MARTÍNEZ RUÍZ, “La Guerrilla y la Guerra de Independencia”, *Militaria. Revista de cultura militar* nº 7, 1995, p. 72.

Tras esto, la proyección de J. Madrazo cambia radicalmente fomentando los distintos valores, propios de la enseña nacional: La temática nacional, patriotismo –en las ciudades como Numancia–, el férreo nacionalismo español...⁴¹ Por ello, se podría determinar un retorno al pasado ilustrado. Aparece en este periodo un sentimiento patriótico generado por la *Guerra de guerrillas*, representado por la facción anglo-lusa-española como los pueblos prerromanos y Francia como país invasor asemejándose a la República romana de mediados del siglo II a.C. El elemento iconográfico ofrece un importante conocimiento sobre la figura de Viriato aunque en algunos casos se distorsiona su imagen con las recreaciones románticas, que difieren de la realidad histórica.

En conclusión, en la pintura de Historia del siglo XIX, el jefe lusitano se recrea como un portentoso hombre con grandes dotes de mando que intenta vencer a Roma con sus tácticas militares. A pesar de ello, los artistas, representan a Viriato como lo esgrimirá A. Schulten⁴² en sus escritos. Esta idea no es acorde con la realidad histórica. A pesar de ello, el armamento empleado y la vestimenta plasmada en los lienzos difiere de los testimonios arqueológicos⁴³, cosa que hay que resaltar en las representaciones iconográficas.⁴⁴ Hay que destacar que las representaciones literarias, escultóricas y pictóricas, ofrecen un cierto primitivismo –R. Padró y Pedret– y otras con aspecto clásico, J. de Madrazo, suscitando un debate que tardará en resolverse.

⁴¹ ARIAS, *op. cit.*, p. 360.

⁴² Representa a Viriato como un pastor lusitano que no viste acorde con la realidad histórica. Se le presenta como un auténtico bárbaro y como un individuo poco higiénico. SCHULTEN, *op. cit.*, pp. 18-19.

⁴³ F. QUESADA SANZ, “La imagen en la Antigüedad hispana en la plástica española del siglo XIX” en R. OLMOS (ed.), *Al otro lado del espejo: Aproximación a la imagen ibérica*, 1996, Colección Lynx, Madrid, 211-238. *Vid.* también F. QUESADA SANZ, “La imagen del héroe. Los antiguos iberos en la plástica española del siglo XIX”, *Revista de Estudios Ibéricos*, nº 1, 1994, pp. 36-47.

⁴⁴ Se utilizan distintos armamentos de diferentes culturas en el ámbito arqueológico lusitano. J. MORÁN CABRÉ, “Sobre la iconografía de Viriato”, en *Homenaje a D. Vicente Viñas y D^a Rosario Lucas Pellicer*, *Boletín de la Asociación Española de Amigos de la Arqueología*, 44, 2005, p. 386.

El conjunto escultórico de Viriato de E. Barrón constituye el culmen de su carrera esculpiéndola a los veinticinco años de edad, momento en que el autor estudiaba en la Academia Española de Roma.

En la estatua de Viriato, se aprecia un personaje altivo con ciertos rasgos heroicos. Se presenta un desnudo masculino de tradición clásica⁴⁵, en reposo y con el brazo derecho levantado.⁴⁶



FIGURA 3. “Muerte de Viriato”; J. de Madrazo; Museo del Prado; Madrid.

Un análisis artístico: Una versión distorsionada de Viriato, p. 8.

Además se observa un mástil roto como motivo de la derrota al ejército romano. Además esta obra fue la inspiración de M. Benlliure

⁴⁵ *Op. cit.*, p. 387.

⁴⁶ *Ibídem*, p. 389.

para crear su conjunto artístico en Viseu (Portugal), años más tarde.⁴⁷ En la obra de E. Barrón, también se aprecia la cornamenta de un carnero, a modo de ariete, como motivo decorativo de la Plaza de Viriato (Zamora).⁴⁸ La estatua del autor zamorano ofrece un sentimiento bélico con su insignia latina, sita a los pies de Viriato, *–terror romanorum–*⁴⁹ que hace alusión al nacionalismo hispano decimonónico, con el fin de asustar y derrocar al enemigo.



FIGURA 4. La estatua de Viriato de Eduardo Barrón. Fuente: ocw.unican.es/

⁴⁷ F. GIL GONZÁLEZ, “El uso de la figura de Viriato en la pedagogía franquista”, *Estudios de Historia de España*, n° 14, 2012, pp. 213-230.

⁴⁸ MORÁN, *op. cit.*, p. 389.

⁴⁹ Leyenda de la obra de Viriato que le da más expresión a la misma. QUESADA, *op. cit.*, 1996, p. 225.

En conclusión, el Viriato de E. Barrón es una producción escultórica erigida a finales del siglo XIX. Corresponde a un conjunto masculino joven, atlético, barbilampiño. Se encuentra semidesnudo con un atuendo paupérrimo –sandalias y correas–. Como colofón, se presenta a un Viriato con gesto imperioso, majestuoso y nobiliario.

El fin de siglo para Viriato: Una innovadora perspectiva de análisis

Uno de los autores más conocidos es J. Costa. Este autor aragonés es un erudito de finales de siglo que se preocupa por la Historia como punto de partida para interpretar la sociedad de su tiempo. A partir de 1874, Costa escribe sus *novelas nacionales* con una marcada intencionalidad política como pretexto de modernizar el país.⁵⁰ Éstas se editan durante la Regeneración patriótica española mediante la pedagogía. Como conclusión estos escritos han sido fruto de la inspiración de distintas obras, de principios de siglo de M. Lafuente o J. A. de los Ríos utilizadas como análisis y método de trabajo.

J. Costa se interesa por la Historia Antigua de España en general y de la figura de Viriato en particular, presentándole como un caudillo con diversos problemas económico-sociales. Esto lo estudia Costa de forma análoga a su falta de recursos económicos.⁵¹ Siguiendo estas tesis, el erudito oscense se encargó de analizar la servidumbre hispana, a través del manejo de las fuentes.⁵² En conclusión, J. Costa es un singular historiador que potencia el sentido pedagógico, citando que Viriato era un excluido social pero no es tratado como un *bárbaro* –versión esgrimida por las fuentes grecolatinas–. Tras esto, se estudia a Viriato como una víctima de la pobreza que frecuenta el pillaje organizado y racionalizado.⁵³ En definitiva, Costa se convierte en un punto de inflexión a finales

⁵⁰ J. COSTA, *Estudios Ibéricos: 1891-1895*. Presentación G. FATÁS, Zaragoza, Fundación Fernando El Católico, 2011, p. XII.

⁵¹ COSTA, *op. cit.*, p. XIX.

⁵² *Ibidem*, p. XXIII.

⁵³ *Ibidem*, p. LXV.

del XIX por la ideología socialista plasmada en sus escritos. En el 1898, con la pérdida de las colonias españolas, Cuba, Filipinas y Puerto Rico aparece un nuevo periodo de la Historia de España: *El desastre del 98*. Con los nuevos escritos de J. Costa, se inicia un innovador periodo historiográfico en lo que respecta a la *España Prerromana*. Este autor, contempla a Viriato como un bandolero⁵⁴ que realiza razias para poder sobrevivir en el medio.⁵⁵

Otro rasgo a señalaren los artículos de J. Costa es el análisis del *bandolerismo*⁵⁶. Este fenómeno se estudia desde una perspectiva historiográfica hispana como una masa poblacional –bandas de íberos, lusitanos etc.– de baja condición social que pretenden evitar la pobreza mediante las tácticas del *latrocinium*.⁵⁷ Antes de los sucesos del 98, se publica *Tutela de los Pueblos de España* (1879) que corresponde a un exhaustivo análisis historiográfico en lo que respecta a la figura de Viriato.⁵⁸

Como conclusión, Viriato también es tratado como esclavo comparándose con Espartaco. Tras esto, el “caudillo” lusitano planea una guerra de invasión contra Roma con el fin de conquistar su libertad personal mediante el uso de las armas.⁵⁹ Esta lucha ideológica se efectúa durante los últimos años del XIX.

Asimismo la comparación de figuras y héroes de carácter patriótico-nacional de la Guerra de la Independencia española como J. Martín Díaz, alias “El Empecinado”, con el jefe lusitano, permiten al Estado español consolidar un ferviente Nacionalismo, criticado por J. Costa.⁶⁰

⁵⁴ T. AGUILERA DURÁN, “La utopía del bárbaro. Imágenes idealizadas del pasado prerromano en la España contemporánea”, *Revista Futuro del Pasado*, nº 2, 2011, p. 382.

⁵⁵ COSTA, *op. cit.*, 1879, pp. 1-41.

⁵⁶ AGUILERA, *op. cit.*, p. 379.

⁵⁷ J.J. SAYAS ABENGOCHEA, “El bandolerismo lusitano y la falta de tierras”, *Espacio, Tiempo y Forma. Serie IV, Historia Moderna. Homenaje al profesor A. de Béthencourt y Massieu*, 1989, pp. 701-714.

⁵⁸ AGUILERA, *op. cit.*, pp. 371-387.

⁵⁹ COSTA, *op. cit.*, pp. 6-7.

⁶⁰ COSTA, *op. cit.*, p. 7.

Tras la caída del Imperio español aparece un periodo decadente en la Historiografía española. Se contempla a Viriato como un héroe homérico intentando alcanzar la libertad abstracta del siglo XIX. Se convierte al “héroe lusitano” en un vengador de su etnia, tras el episodio de Galba. Esta idea se plasma en la del libertador del pueblo dominado y avasallado por “la nobleza capitalista”.

Viriato es un bandolero que lucha por un capital a través del trabajo, como dictaminan las teorías marxistas. En definitiva, Viriato busca así la emancipación de su pueblo.⁶¹ Esta teoría se plasma con la influencia de J. Costa, que escribe en sus tratados que las tierras deben ser redistribuidas por las instituciones comunales agrarias. A través de esta idea, se plantea la figura de Viriato como un “caudillo lusitano”, que redistribuye la riqueza entre iguales.⁶²

Como colofón, la obra de J. Costa, promueve una innovadora idea sobre la figura de Viriato. Se introducen distintos cambios, con la eliminación del carácter nacionalista y la exaltación de la identidad, propias del Romanticismo y Nacionalismo incipiente. Estas semblanzas ofrecen al autor aragonés una nueva interpretación de los acontecimientos históricos. Costa aúna las teorías marxistas para poder presentar a Viriato como parte de una tendencia económica⁶³ explicando así el *bandolerismo lusitano*. Tras esto, Viriato en vez de ser un *dynastes, dux* o *imperator*, se convierte en una especie de “bandido agrario”.

⁶¹ Costa, *op. cit.* p. 11.

⁶² S. RIESCO ROCHE, “Viriato en las Cortes de la República”, en J.A. MARTÍNEZ MARTÍN, E. GONZÁLEZ CALLEJA, S. SOUTO KOUSSTIN y J. A. A. BLANCO RODRÍGUEZ, (coord.), *Los Comunales en la escena de la España Contemporánea hasta la guerra civil. El valor de la Historia. Homenaje a J. Aróstegui*, Madrid, Editorial U.C.M., 2009, p. 256.

⁶³ AGUILERA, *op. cit.*, p. 384.

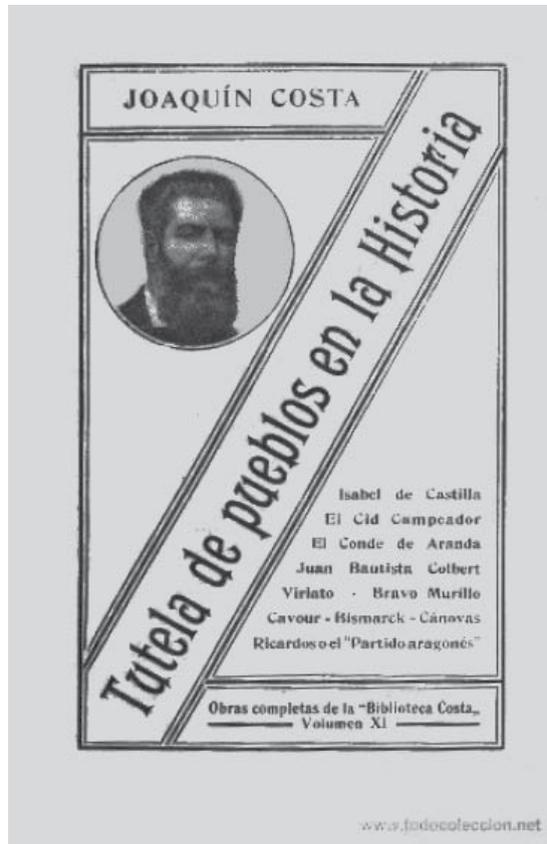


FIGURA 5. J. Costa “Tutela de los Pueblos en la Historia”.
Fuente: www.todocoleccion.net

Conclusiones

En lo que respecta a la proyección historiográfica de Viriato, durante los tiempos medievales y modernos, se crean distintos movimientos artístico-literarios que han determinado la distorsión y transfiguración del jefe lusitano, como el *poema Trágico* de Brás Garcia de Mascarenhas

y las *Lusíadas* de L. de Camões, que incitan al estudio de Viriato desde el ámbito literario.

Es importante resaltarlo desde esta óptica, debido a que éste ayuda a la construcción del ideario del jefe lusitano. Esto ofrece cierto material al discurso pero carece de rigor histórico, por lo que hay que desdeñarlo al aunar la información histórica requerida. Con la llegada del siglo XVIII, se inician los primeros estudios históricos fundamentados por una prebenda imperialista, propia de la Monarquía Hispánica.

El problema latente en estos siglos, es que ambas disciplinas –Literatura e Historia– caminan de la mano en la recopilación de los datos del jefe lusitano. Ello permite que no exista un análisis previo hasta bien entrado el siglo XVIII.

A pesar de ello, este ímprobo esfuerzo de aunar un mayor cúmulo de información sin ser procesada analíticamente, podrá observarse en los postulados positivistas del XIX, cuyo mejor representante es Th. Mommsen. En el siglo XVIII, aparecen disciplinas auxiliares a la Historia –Numismática, Paleografía, etc.–. Con ello, comienza a ser más riguroso el estudio histórico mediante el empleo de diversas metodologías y del consiguiente análisis de las fuentes históricas que se consolidan para realizar un estudio basado en la crítica de los acontecimientos. No se trata de una compilación de los acontecimientos, sino que insta a analizar y a estudiar las circunstancias que se han desarrollado durante los siglos concernientes a la figura de Viriato y su tiempo. En el siglo XIX, se afianzan las tesis nacionalistas de M. Sarmiento, analizando que los lusitanos son los antepasados de los actuales portugueses. J. Barbosa Machado en su *Crónica General*, argumenta que Viriato es un ciudadano español que vivió cerca de la localidad de Lucena (Huelva).⁶⁴

Finalmente con los estudios de J. López Prudencio, se presenta a Viriato con la nomenclatura de caudillo acompañado de ciertos toques nacionalistas y románticos provocando la transfiguración del personaje

⁶⁴ CHAMORRO, AGUIAR y PASTOR, *op. cit.*, p. 58.

lusitano. Como colofón, en los estudios de J. Costa, se perfila una nueva imagen de Viriato. Ya no es tratado como *dinastes, rex, imperator, hegemon* etc... como se argumentaba en los escritos grecolatinos “sino que A. Schulten explica que Viriato es un rebelde con ciertos rasgos románticos, propios de su realidad imperante. Por ello, se deben eliminar los viejos preceptos de la figura de Viriato, que han llegado a modificarle hasta nuestros días. Actualmente se siguen percibiendo arcadas pasiones literarias localizadas en las series de televisión como *Hispania: La leyenda* (2011).⁶⁵

Como colofón, es importante no caer en los errores del pasado para no cometerlos en el futuro, pero basándose en el ideario popular, es plausible dictaminar que apenas se aprecian grandes cambios desde el XIX, lo que incita a realizar un profundo análisis del personaje en cuestión con el único fin de esclarecer el estudio de la figura de Viriato.

⁶⁵ F. GIL GONZÁLEZ, “Hispania la leyenda”, *Scriptorium. Boletín del Instituto de Historia de España y de la Cátedra de Historia Medieval*, Vol. II, nº 4, Diciembre 2012-Junio, 2013, p. 13.

Vid. E. CUETO Y D. GEORGE, “Hispania, la Leyenda. The Mith of Viriatus`Struggle Transfigured for television”, *Rev. Communication & Society*, Vol. 26, nº 3, 2013, p. 119.

LA VIOLENCIA DE LA PALABRA: LA CONSTRUCCIÓN DISCURSIVA DE LOS REBELDES MUSULMANES EN AL-ANDALUS (SS. VIII-X)*

PABLO QUINTANA**

Universidad Autónoma de Entre Ríos

Resumen

El propósito del trabajo que presentamos a continuación es abordar la violencia como un aspecto de la construcción discursiva del rebelde musulmán y de la rebelión en al-Andalus entre los siglos VIII y X. En las elaboraciones históricas de los conflictos sociales que marcaron la construcción del Estado omeya, los episodios violentos infligidos a rebeldes políticos son un lugar común, pero la violencia como práctica también se encuentra presente explícita o implícitamente en el lenguaje utilizado en dichos discursos. De esta manera, nuestro análisis se centrará en aquellas palabras que contengan evaluaciones positivas o negativas de la figura del rebelde y de la rebelión en una de las crónicas históricas más tempranas de al-Andalus, el *Ta'rīj iftitāh Al-Andalus* de *Ibn al-Qūṭiyya*.

Palabras claves

Violencia – construcción discursiva – rebelde – subjetivema – *Ibn al-Qūṭiyya*

Abstract

The purpose of the work presented below is to approach violence as an aspect of the discursive construction of muslim rebel and rebellion in al-

* Fecha de recepción del artículo: 28/04/2014. Fecha de aceptación: 15/05/2014.

** Licenciado en Historia por la Universidad Autónoma de Entre Ríos. Dirección Postal: Intendente Méndez Casariego 1373, (3100), Paraná, Entre Ríos, Argentina, e-mail: pabloq5@hotmail.com

Andalus between the eighth and tenth centuries. In the historical elaborations of social conflicts that marked the construction of Umayyad state, violent episodes inflicted to political rebels are a cliché, but violence as practice is also found explicitly or implicitly in the language used in these speeches. Thus, our analysis will focus on those words that contain positive or negative assessments of the figure of the rebel and rebellion in one of the earliest historical chronicles of al-Andalus, the *Ta'rīj iftitāh Al-Andalus* of *Ibn al-Qūṭiyya*.

Key words

Violence – discursive construction – rebel – subjetivema – *Ibn al-Qūṭiyya*

La figura del rebelde y de la rebelión

¿Quién es el rebelde? ¿Por qué se rebela? ¿Y cómo se castiga su rebelión? Recientemente, numerosas investigaciones han intentado dar respuesta a estas preguntas desde diferentes perspectivas, analizando distintas dimensiones de la cuestión y atendiendo tanto a casos particulares como abordando dicha problemática diacrónicamente. Las valiosas contribuciones editadas por Maribel Fierro¹ y Delfina Serrano Ruano² han concentrado sus preocupaciones en el tratamiento dado a los cautivos, a los esclavos, al enemigo capturado o vencido por cristianos y musulmanes y en el estudio de las emociones –desde una perspectiva filológica– de acuerdo a cómo éstas se encuentran representadas en textos escritos por autores musulmanes y no musulmanes, respectivamente. Las investigaciones que conforman ambos volúmenes han puesto nuevamente en discusión y revalorizado algunos aspectos de la figura del rebelde y de la rebelión en las sociedades islámicas pre-modernas.

¹ M. FIERRO, F. GARCÍA FITZ (eds.), *El cuerpo derrotado: cómo trataban musulmanes y cristianos a los enemigos vencidos: Península Ibérica*, ss. VIII-XIII, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2008.

² D. SERRANO RUANO (ed.), *Crueldad y compasión en la literatura árabe e islámica*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2011.

En el primer volumen mencionado, los aportes de Fierro³, de Serrano Ruano⁴ y de Cristina de la Puente⁵ ponen de manifiesto en sus análisis la práctica de la violencia y del castigo como mecanismos de construcción de legitimidad política y religiosa a través del discurso legal e historiográfico. En el segundo volumen, los trabajos de Viguera Molins⁶ y de García Novo⁷, concentrados en la construcción textual de la violencia y el análisis de episodios violentos, descubren a ésta como una práctica dirigida por el poder con fines propagandísticos y ejemplares. Este “ejercicio de la violencia por parte del poder político como garante de la estabilidad y del orden social fue un principio firmemente asentado en el Islam medieval, también en el contexto andalusí”⁸, y estuvo dirigida, entre otros destinatarios, hacia rebeldes políticos. En este sentido, el análisis del *Muqtabis-V* de *Ibn Hayyān* realizado por Viguera Molins ha reflejado una mayor cantidad de textos sobre sucesos mortales infligidos por el poder contra rebeldes políticos en al-Andalus que de relatos de violencia sufridos por otros destinatarios como cristianos o disidentes religiosos.⁹

Las representaciones de la violencia en las fuentes históricas, legales y literarias nos permiten comprender los usos, formas e intereses de su práctica. Pero también, en tanto dicha práctica se encuentra dirigida a determinados individuos o grupos colectivos en particular, podemos concebir la violencia como un aspecto central de la construcción discursiva.

³ M. FIERRO, “El castigo de los herejes y su relación con las formas del poder político y religioso en al-Andalus (siglos II/VIII-VII/XIII)”, en M. FIERRO, GARCÍA FITZ (eds.), *De muerte violenta...*, op. cit., pp. 283-316.

⁴ D. SERRANO RUANO, “Doctrina legal sobre la rebelión en juristas andalusíes”, en M. FIERRO, GARCÍA FITZ (eds.), *De muerte violenta...*, op. cit., pp. 257-282.

⁵ C. DE LA PUENTE, “Cabezas cortadas: símbolos de poder y terror. Al-Andalus s. II/VIII-IV/X”, en M. FIERRO, GARCÍA FITZ (eds.), *De muerte violenta...*, op. cit., pp. 319-348.

⁶ M. J. VIGUERA MOLINS, “La violencia ejemplar: crónicas y poder”, en D. SERRANO RUANO (ed.), *Crueldad y compasión...*, op. cit., pp. 81-107.

⁷ M. GARCÍA NOVO, “Violencia en la *Takmila* de *Ibn al-Abbār*”, en D. SERRANO RUANO (ed.), *Crueldad y compasión...*, op. cit., pp. 273-297.

⁸ M. GARCÍA NOVO, “Violencia en la *Takmila*...”, op. cit., p. 274.

⁹ M. J. VIGUERA MOLINS, “La violencia ejemplar...”, op. cit., pp. 100-103.

siva de dichos destinatarios. De esta manera, en el caso de la figura del rebelde, la violencia no solo se encuentra presente en los relatos que lo tienen como protagonista a través de las referencias a hechos mortíferos como decapitaciones, crucifixiones, matanzas, guerras, sino que también lo está en los juicios de valor presentes implícita o explícitamente en el lenguaje utilizado en dichos relatos.

Las crónicas históricas que se han ocupado de la conquista musulmana de Hispania y de los vaivenes políticos anteriores y posteriores al establecimiento de los Omeyas en el poder se caracterizan, la mayoría de ellas, por una identidad de intereses entre las versiones de los ulemas malikíes que elaboraron estos discursos y la legitimidad político-religiosa de *'Abd al-Raḥmān I* y sus descendientes. Esto se comprende si tenemos en cuenta el papel central que ocuparon los ulemas, como intérpretes de la revelación coránica y de la tradición del Profeta, en las sociedades musulmanas pre-modernas: la influencia decisiva que ejercieron sobre la población y, en consecuencia, la capacidad de control social que tenían fue instrumentalizada por el poder político ante la necesidad de legitimación.¹⁰ Por esta razón, en aquellos discursos que nacieron de la pluma de estos ulemas se traduce la construcción de dicha legitimidad y la condena de todo aquel que presente una amenaza para la misma.

En este sentido, la utilización de palabras que contienen evaluaciones negativas, como es el caso de los términos peyorativos, contribuyen a la construcción de una “violencia discursiva” en torno a la figura del rebelde y de la rebelión poniendo en evidencia las luchas producto del cuestionamiento de la legitimidad del poder establecido.

De esta manera, en el presente trabajo pretendemos concentrar nuestra atención en la construcción discursiva de la figura del rebelde en una de las crónicas históricas más tempranas de al-Andalus, el *Ta'rīj iftitāḥ Al-Andalus* de *Ibn al-Qūṭiyya*¹¹, a través de la identificación y el

¹⁰ M. GARCÍA NOVO, “Violencia en la *Takmila...*”, *op. cit.*, pp. 274-276.

¹¹ *IBN AL-QŪṬIYYA, Historia de la conquista de España de Abenalcotía el cordobés*, Colección de obras arábigas de Historia y Geografía II, Real Academia de Historia, 1926.

análisis de palabras que contienen evaluaciones positivas o negativas, denominadas subjetivemas, y que reflejarían juicios de valor que darían cuenta de un compromiso emocional de parte del enunciador respecto del objeto denotado.¹² Cabe aclarar que, por razones relacionadas con la extensión del presente trabajo, acotaremos nuestro análisis a las figuras de los rebeldes *Yūsuf b. ‘Abd al-Raḥmān al-Fihri* y *al-Ṣumayl b. Ḥātim*, *Garbīb b. ‘Abd Allāh* y los toledanos, *‘Umar b. Ḥafṣūn*, *‘Abd al-Raḥmān b. Marwān al-Yalīqī*, *Daysam b. Ishāq*, *Fuyail b. Abī Muslim al-Ṣaḍūnī* y los *Banū Qasī*, considerando que resultan los más significativos de acuerdo con los objetivos aquí planteados y los de mayor presencia en el relato de *Ibn al-Qūṭīyya*.

Algunas consideraciones sobre la obra de *Ibn al-Qūṭīyya*

Abū Bakr Muḥammad b. ‘Umar b. ‘Abd al-‘Azīz b. Ibrāhīm b. ‘Īsa b. Muzāḥim, conocido como *Ibn al-Qūṭīyya*, nació en Córdoba, donde también falleció en el año 977, un año más tarde de la muerte del segundo califa de *al-Andalus*, *al-Ḥakam II*. Formado principalmente en Córdoba y Sevilla, era nada menos que descendiente del rey visigodo Vitiza a través de una nieta de éste, Sara “la goda”, casada en primeras nupcias, luego de la conquista, con un caudillo de origen no árabe y miembro del ejército conquistador, *‘Īsa b. Muzāḥim*. Además, se encontraba emparentado con una poderosa familia de origen sevillano (los *Banū Ḥayyāy*) que protagonizó una importante rebelión contra el poder omeya entre fines del siglo IX y principios del X. Su padre, *‘Umar b. ‘Abd al-‘Azīz*, formó parte de esta rebelión, para luego traicionar a sus parientes y retornar a la obediencia omeya, siendo nombrado por *‘Abd al-Raḥmān III* cadí en Sevilla y Écija.¹³

De aquí en adelante se indicará primero el número de página del texto original y, en segundo lugar, el de la traducción.

¹² C. KERBRAT-ORECCHIONI, *La enunciación de la subjetividad en el lenguaje*, Buenos Aires, Edicial, 1980, p. 93.

¹³ M. FIERRO, “La obra histórica de *Ibn al-Qūṭīyya*”, *Al-Qantara. Revista de estudios árabes*, X, 1989, p. 486, nota 5.

Su *Ta'rīj iftitāh Al-Andalus*, obra elaborada casi con seguridad durante el reinado de *al-Ḥakam II* (961 al 976, año de su fallecimiento), abarca en su contenido los hechos acontecidos en al-Andalus desde la conquista en el 711 hasta una fecha indeterminada del reinado de *ʿAbd al-Raḥmān III*. Su interpretación de la conquista destaca la disposición de la aristocracia visigoda para establecer pactos con los conquistadores, gracias a los cuales sus ancestros, los hijos de Vitiza, habrían consolidado su posición. Esta visión de los hechos se mostraba en desacuerdo con la elaborada por los ulemas malikíes que eran partidarios de la idea de que la conquista se había realizado por la fuerza de las armas, interpretación que otorgaba el respaldo ideológico y la legitimidad histórico-jurídica que permitía a los emires omeyas afianzar su autoridad definitivamente.¹⁴

Paradójicamente, el carácter general de su discurso no deja de ser pro-Omeya y enaltecedor de los gobernantes de esta dinastía, de sus dignatarios y *mawālī* (clientes), todos ellos principales protagonistas del relato. Este aspecto de la crónica se hace evidente en la representación discursiva de estos personajes, donde su accionar es valorado por el autor de acuerdo a la medida otorgada por los valores musulmanes reflejando una intención religioso-moral y pedagógica del relato de acuerdo a que, a lo largo del mismo, se distingue entre los buenos gobernantes y cortesanos y los que no lo son. De aquí los elogios dedicados a *ʿUmayya b. ʿĪsā b. Šuhayd*¹⁵ y su hijo¹⁶, y el análisis negativo del desempeño de *Hāshim b. ʿAbd al-Azīz*¹⁷, por citar algunos ejemplos. Sus respectivas actuaciones servirían de ejemplo a los futuros cortesanos hacia quienes estaban dirigidas las clases del ulema cordobés y a partir de las cuales habría elaborado su obra.¹⁸

¹⁴ E. MANZANO MORENO, "Las fuentes árabes sobre la conquista de al-Andalus: una nueva interpretación", *Hispania*, LIX/2, n° 202, 1999, pp. 349-432. E. MANZANO MORENO, *Conquistadores, emires y califas. Los Omeyas y la formación de al-Andalus*, Barcelona, Crítica, 2006, pp. 29-53.

¹⁵ *IBN AL-QŪṬĪYYA*, *op. cit.*, pp. 85-86/70.

¹⁶ *Ibidem*, p. 74/59.

¹⁷ *Ibidem*, pp. 70-71/56.

¹⁸ M. FIERRO, "La obra histórica...", *op. cit.*, pp. 485-494, 509.

Estos juicios de valor realizados por el autor en el análisis del accionar de determinado personaje asociado a la política omeya también los podemos encontrar, con parámetros similares, en la construcción discursiva de los rebeldes. Si bien el ulema cordobés no justifica los levantamientos contra el gobierno cordobés, veremos a continuación cómo la condena de sus actos no impide, en algunos casos, una valoración positiva de su figura.

Los primeros rebeldes

Yūsuf b. ‘Abd al-Raḥmān al-Fihri, último *walī* (gobernador) de al-Andalus y nieto de *Ḥabīb b. Abī ‘Ubayda al-Fihri*, uno de los asesinos de *‘Abd al-‘Azīz* (hijo de *Mūsa b. Nuṣayr*), fue quien enfrentó al futuro emir *‘Abd al-Raḥmān I* a su llegada a la península ibérica, quien hacia el 755 se instaló en *Ifriqīya* (África) con el objetivo de hacerse con el poder en al-Andalus luego de ser expulsado por los Abasíes del califato de Damasco.

La presencia de *Yūsuf* en el *Ta’rīj* es importante¹⁹ teniendo en cuenta que fue el principal opositor al establecimiento de la dinastía Omeya en la península. Sin embargo, a pesar de que su nombre se repite en veinte ocasiones en el marco del apartado que relata cómo *‘Abd al-Raḥmān I* logró hacerse con el poder en al-Andalus, no hemos logrado identificar subjetivemas en torno a su figura. Este aspecto de su representación discursiva podría explicarse porque las motivaciones que inspiraron el enfrentamiento entre *Yūsuf* y *‘Abd al-Raḥmān I* fueron radicalmente diferentes a las que marcaron los conflictos entre el gobierno cordobés y los grandes rebeldes del siglo IX. En esta ocasión, se trata de un caudillo árabe opuesto a la dinastía Omeya y, además, quien venía a disputar un poder establecido era *‘Abd al-Raḥmān*. Por lo tanto, tratándose de un relato que tiene, justamente, a los Omeyas como grandes protagonistas y, más específicamente, centrado en los detalles de cómo éstos se hicieron

¹⁹ *IBN AL-QŪṬĪYYA, op. cit.*, pp. 20-30/15-23.

con el poder en al-Andalus, es comprensible que las representaciones discursivas de sus opositores no se construyan en los mismos términos que la de los grandes rebeldes que cuestionarían su autoridad una vez que ya se encontraba establecido el emirato omeya de Córdoba.

Sólo en una ocasión se puede percibir una referencia de tono despectivo hacia su persona en las palabras que *Ibn al-Qūṭīyya* pone en boca de *al-Ṣumayl b. Ḥātim*: “*a ese Yūsuf le obligaremos a que le dé su hija en matrimonio [a ‘Abd al-Raḥmān I] y además participación en el gobierno; y si no, la espada dará buena cuenta de esa calva que trae*”²⁰, aunque, en realidad, la presente cita sólo da cuenta de una representación negativa de *al-Ṣumayl b. Ḥātim*, y no de *Yūsuf*.

Este personaje, que desempeñó el cargo de gobernador de Zaragoza durante el valiato de *Yūsuf*, siendo, además, su principal consejero, llegó a la península ibérica como parte del *yund* sirio de *Qinnasrīn* y se convertiría más tarde en jefe de los *qaysīes* en al-Andalus, ganándose, por esta razón, el odio de los yemeníes, desplazados del poder. Éstos mismos, muchos de ellos *mawālī* de los Omeyyas, prestarían un importante apoyo a ‘*Abd al-Raḥmān I* para vencer a *Yūsuf* y *al-Ṣumayl* para instalarse definitivamente en el poder.

Recordemos, además, que *Ibn al-Qūṭīyya* dedica el título de uno de los apartados de su crónica a este personaje²¹, cuyo contenido, en realidad, refiere sólo dos breves anécdotas sobre *al-Ṣumayl*. Una de esas anécdotas refleja su representación negativa, como hemos referido anteriormente. La anécdota en cuestión refiere que cierto día *al-Ṣumayl* pasaba cerca del lugar donde un maestro instruía a un grupo de niños recitando la aleya 134 de la tercera sura del Corán, la cual reza: “*Y entonces nosotros (Dios) haremos que los sucesos prósperos y adversos alternen (en la vida de los hombres)*”. Al escuchar *al-Ṣumayl* replica: “*los árabes (querrá decir)*”. “*Los hombres*”, contestó el maestro. “*¿Así fue revelada esta aleya?*”, preguntó *al-Ṣumayl*. “*Sí, señor, así se reve-*

²⁰ *Ibidem*, pp. 23/17-18.

²¹ *Ibidem*, p. 40/31.

ló”, señaló el maestro. Entonces observó *al-Şumayl*: “(...) veo que en este asunto se nos asociarán los esclavos y la gente baja y vil”.²²

La presente anécdota ha sido interpretada por Fierro en un doble sentido. En primer lugar, manifiesta que “se puede interpretar como una crítica de la asociación religión/etnia (es decir, musulmán/árabe), asociación que en época de *Ibn al-Qūṭiyya* carecía ya de todo significado”.²³ De esta manera, el ulema cordobés sería partidario de la integración de las diferentes etnias que coexistían entre los musulmanes andalusíes a través de la religión musulmana como elemento común.²⁴ Y en segundo lugar, manifiesta que “esta anécdota puede ser un intento más por desacreditar al enemigo de *‘Abd al-Raḥmān I*, pero también puede reflejar una situación real de ignorancia del texto coránico incluso entre los árabes en la época del emirato dependiente”.²⁵

Desde nuestro punto de vista, concordamos con Fierro en que el autor pretende desacreditar al militar árabe de acuerdo a su carácter de analfabeto y discriminador racial. *Ibn al-Qūṭiyya* lo representa como un musulmán ignorante del texto sagrado y contrario al elemento no árabe de la sociedad andalusí. Pero no creemos conveniente inducir de ello que el autor del *Ta’rīj* haya querido expresar una opinión a favor de la integración étnica en al-Andalus.

Finalmente, en palabras de Artobás hemos identificado un subjetivema de carácter negativo dirigido hacia *al-Şumayl*. Al respecto, en ocasión del relato que realiza *Ibn al-Qūṭiyya* de la entrevista del visigodo con algunos jefes sirios, entre los que se encontraba *al-Şumayl*²⁶, éste reprocha a Artobás por haber recibido con generosidad a un cliente de

²² *Ibidem*, pp. 40-41/31-32. Para la observación final de *al-Şumayl* reproducimos la traducción de la misma realizada por Fierro: v.M. FIERRO, “La obra histórica...”, *op. cit.*, pp. 510-511.

²³ *Ibidem*, p. 511.

²⁴ *Ibidem*.

²⁵ M. FIERRO, M. MARÍN, “La islamización de las ciudades andalusíes través de sus ulemas (s. II/VIII-comienzos s. IV/X)”, en P. CRESSIER, M. GARCÍA ARENAL (eds.), *Genèse de la ville islamique en al-Andalus et au Magreb Occidental*, Madrid, 1998, p. 68, nota 17.

²⁶ *IBN AL-QŪṬIYYA*, *op. cit.*, pp. 38-40/29-31.

los siríacos (a quien llama “*miserable*”), a lo que el visigodo responde: “¡(…) qué verdad es lo que me han dicho los hombres de tu religión, que en ti la instrucción no ha penetrado! Si fueras instruido, no hubieras desaprobado la obra piadosa hecha a quien la hice”.²⁷ A continuación, el autor nos informa que “*al-Şumayl* era un ignorante que no sabía leer ni escribir” y de la humillación que sufrió ante las palabras de Artobás: “y *al-Şumayl* quedó como si le hubiera hecho tragar una piedra”.²⁸

Los rebeldes toledanos

La primera referencia a rebeldes que pertenecen al grupo de los *muwalladūn* (muladíes) en el *Ta’rīj* es la de *Garbīb b. ‘Abd Allāh al-Tulṭalī* y los toledanos. Al respecto, recordemos que Toledo, durante la conquista, fue entregada mediante capitulación, por lo cual su población, conformada por una mayoría hispano-goda, aunque un número importante aceptó el Islam, conservó sus autoridades.²⁹ Muy pronto la ciudad se convirtió en foco de rebelión constante, siendo una de las más importantes la impulsada por *Garbīb* en el año 797 durante el reinado de *al-Ḥakam I*. La misma se encuentra retratada en el *Ta’rīj* centrada en el engaño del que se valió el emir para sofocar la acción rebelde de los toledanos: luego de introducir a un hombre de su confianza para el mando de la ciudad, el muladí *‘Amrūs*, como epílogo de una fiesta organizada para recibir al príncipe *‘Abd al-Raḥmān* fueron degollados y arrojados a un foso cinco mil toledanos insurrectos en la que ha sido conocida como “jornada del foso”.³⁰

Los subjetivemas utilizados en dicho relato respecto de *Garbīb* y de los toledanos como grupo colectivo son contradictorios. Sobre su líder, *Ibn al-Qūṭīyya* nos informa:

²⁷ *Ibidem*, pp. 39-40/31.

²⁸ *Ibidem*, p. 40/31.

²⁹ R. PASTOR DE TOGNERI, *Del Islam al Cristianismo*, Barcelona, Ediciones península, 1975, pp. 79-80.

³⁰ *IBN AL-QŪṬIYYA*, *op. cit.*, pp. 45-49/36-39.

“Vivía entre ellos el poeta (al-shā’ir) Garbib el toledano, hombre experto y astuto, por cuyo consejo los de Toledo se dejaban guiar, y no podía esperarse que la autoridad pudiera dominarles mientras él viviese”.³¹

Por otro lado, “los toledanos eran gente revoltosa e insubordinada que no hacían caso de los gobernadores, hasta un extremo a que jamás llegaron vasallos de ningún país”.³² Entonces, tenemos dos adjetivos de connotación positiva (“experto” y “astuto”) en torno a la figura del líder rebelde y, por otro lado, dos adjetivos de carácter peyorativo (“revoltosa” e “insubordinada”) en referencia al grupo colectivo que hemos identificado como muladíes y cristianos.

Respecto de éste último caso, el término árabe que Ribera traduce por “insubordinada” es *“tugyān”*, palabra que puede ser traducida por “tiranía” o “tiranos” de acuerdo al sentido que parece otorgarle *Ibn al-Qūṭīyya*. De acuerdo con Lapiedra Gutierrez³³, la raíz TGW significa sobrepasar los límites, en referencia a un río o torrente. En sentido figurado, remite a una persona que sobrepasa los límites de la justicia, convirtiéndose en rebelde, tirano, opresor e injusto. Unido aquí a otro término peyorativo, *“al-zayr”* (“revoltosos” o “rebeldes”), definen a los toledanos como quienes se salen de los límites trazados por Dios, tanto físicos como espirituales, y como opositores a la ley islámica y al poder omeya. La carga negativa del mismo da cuenta de una representación negativa de los toledanos. Por otro lado, nos preguntamos: la identificación geográfica de este grupo colectivo en particular, ¿podría interpretarse como una asociación entre la ciudad de Toledo y su población y la dimensión histórica de su espíritu rebelde? De hecho, la referida valorización de *Ibn al-Qūṭīyya* al respecto (“eran gente tan revoltosa e insubordinada (...), hasta un extremo que jamás llegaron vasallos de

³¹ *Ibidem*, p. 46/36.

³² *Ibidem*, pp. 45-46/36.

³³ E. LAPIEDRA GUTIERREZ, *Cómo los musulmanes llamaban a los cristianos hispánicos*, Valencia, Instituto de cultura Juan Gil-Albert, 1997, p. 176. Curiosamente, en su análisis, la autora señala que el presente término no se encuentra en el *Ta’rīj* (p. 182).

ningún país respecto a sus autoridades”³⁴), ¿no podría pensarse en términos de dicha asociación?

Sobre la figura de *Garbīb*, se puede observar una contradicción entre su representación y la del grupo que lidera. *Garbīb*, refugiado en Toledo, había tenido que huir de Córdoba perseguido por *al-Ḥakam I*, sin quedar claro si debido a haber compuesto una elegía por los muertos del arrabal u otro tipo de oposición a su política.³⁵ Sin embargo, no queda claro por qué, al contrario de los toledanos rebeldes, encontramos subjetivemas de carácter positivo en torno a la figura del poeta. Lo que es seguro es que la representación negativa de los toledanos responde a su constante enfrentamiento a las pretensiones omeyas de controlar políticamente la antigua capital visigoda, característica resaltada también por otros cronistas omeyas.³⁶

Los grandes rebeldes

‘Umar b. Ḥafṣūn pertenece al grupo los *al-musālīma ahl al-dhimma*, nació en el seno de una familia de origen noble visigodo proveniente de la región de la Málaga cuyos miembros se convirtieron al Islam sin que dicha conversión acarrearra el establecimiento de lazos de clientela con los árabes. En su mismo lugar de origen se despierta su espíritu de rebelde, yendo a parar al norte de África (*Tahart*) y regresando a la península en el año 850 por miedo a ser descubierto. Se establece, luego, con ayuda de su tío en Bobastro, que sería en adelante su base de operaciones. Luego de ser vencido en batalla en el 879 por el general *Hāshim b. ‘Abd al-Azīz* vino a servir en el ejército omeya, donde se destacó en numerosas campañas contra los cristianos del norte, pero luego desertaría ante

³⁴ *IBN AL-QŪṬIYYA*, *op. cit.*, pp. 45-46/36.

³⁵ T. GARULO, “Poetas primitivos de *al-Andalus*: ¿marginales o marginados?”, en C. DE LA PUENTE (ed.), *Identidades marginales. Estudios onomástico-biográficos de al-Andalus*, XIII, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2003, pp. 562-563.

³⁶ V.M. FIERRO, “Mitos y realidades del Toledo islámico”, *Tulaytula. Revista de la asociación de amigos del Toledo islámico*, nº 12, 2005, pp. 29-60.

los maltratos recibidos de parte de un *mawālī* omeya, *Muḥammad b. al-Walīd b. Gānim*, quien era opositor del mencionado *Hāshim b. ‘Abd al-Azīz*, protector de *Ibn Ḥafṣūn*. Luego de su desertión, comienza su segundo periodo de enfrentamiento con el gobierno omeya establecido definitivamente en Bobastro, desde donde fortalecería su posición a través de alianzas con otros rebeldes muladíes y, principalmente, apoyado por beréberes y mozárabes. En el año 898, luego del intento de legitimar su poder frente a los califatos *‘abbāsi* y *fātimi*, se habría convertido al cristianismo.³⁷ Finalmente, luego de su derrota frente al emir *‘Abd Allāh* en *Bulay* (sur de la provincia de Córdoba), comienza su declive hasta su muerte en el año 917.³⁸

Los subjetivemas que hemos logrado identificar en torno a la figura del rebelde muladí destacan su actuación al servicio del ejército omeya contra los cristianos del norte (“*dio Abenhafṣūn tan excelente prueba de su valía como guerrero*”³⁹) o se presentan en forma de insulto puestos en boca de *Muḥammad b. al-Walīd b. Gānim*, quien se dirige hacia el rebelde muladí en forma despectiva: “¿Quién eres tú, diablo [shīṭān], para venirme con esas embajadas”.⁴⁰ En el primer caso es evidente la connotación positiva que otorga el autor; en el segundo, el insulto propiciado a través de un sustantivo de clara connotación negativa (“diablo”) pretende presentar, en realidad, a *Ibn Ḥafṣūn* como una víctima del maltrato de *Muḥammad b. al-Walīd b. Gānim*, en ocasión en que el futuro

³⁷ Sobre la polémica que rodea a dicha conversión: M. FIERRO, “Cuatro preguntas en torno a *Ibn Ḥafṣūn*”, *al-Qantara*, XVI, 1995, pp. 241-247. D. WASSERSTEIN, “The genealogy of *‘Umar b. Ḥafṣūn*”, *Al-Qantara*, XXIII, 2002, pp. 269-297.

³⁸ Los breves datos biográficos del rebelde muladí aquí expuestos tienen como fuente principal los artículos citados de Maribel Fierro y David Wasserstein, la amplia información que nos brinda el mismo *Ibn al-Qūṭīyya* y el relato que realiza de su actuación É. LÉVI PROVENÇAL, *España musulmana hasta la caída del califato de Córdoba (711-1031 de J.C.). Instituciones y vida social e intelectual*, en R. MENÉNDEZ PIDAL (dir.), *Historia de España*, T. IV, Madrid, Espasa-Calpe, 1957, pp. 196-202, 234-240.

³⁹ *IBN AL-QŪṬIYYA*, *op. cit.*, p. 92/77.

⁴⁰ *Ibidem*, p. 93/78.

rebelde se dirige al *mawālī* con el objetivo de reclamar el mal estado de la comida que servían a sus compañeros soldados del ejército omeya.⁴¹

En otro pasaje del *Ta'rīj*, el rebelde muladí es definido como 'adūw ("enemigo"), en ocasión en que el emir 'Abd Allāh envía sucesivamente a sus generales para combatirlo.⁴² De acuerdo con Lapidra Gutierrez, el término 'adūw refiere a unos límites que han sido transgredidos, tanto en el campo del pensamiento como en el físico. Además, abarca en su significación todo oponente de la persona o grupo que hace uso del término, por lo que sería factible encontrar dicha acepción empleada para denominar a cualquier musulmán rebelde o hereje.⁴³

La construcción de la figura de *Ibn Ḥafṣūn* en el relato, que nos permite seguir su trayectoria desde sus primeros actos rebeldes hasta la cima de su apogeo cuando las provincias de Málaga y Granada se encontraban bajo su poder, sigue un desarrollo que no tiene paralelos con el tratamiento de otros rebeldes. Las anécdotas que introduce *Ibn al-Qūṭīyya* en su relato tienen como protagonista a un *Ibn Ḥafṣūn* sobre el que en ningún momento recae la culpa de la situación política de al-Andalus. Por el contrario, en dos ocasiones en el relato se refieren palabras con tono predictivo hacia el futuro rebelde. Primero de parte de un personaje anónimo (un anciano), quien al reconocerlo le dice: "Vuélvete a tu tierra; tú serás el amo de los Omeyas, pues les llevarás seguramente al camino de la ruina y serás rey de un gran reino"⁴⁴; y luego, algunos ancianos, debido a su actuación en batalla como parte del ejército omeya, lo buscaron y le dijeron:

"Vuélvete al castillo en que residías; ten la seguridad que, si no te matan, no te harán bajar de allí; podrás dominar una buena parte de al-Andalus y llevar la guerra hasta las mismas puertas de Córdoba"⁴⁵.

⁴¹ *Ibidem*, p. 93/78.

⁴² *Ibidem*, p. 104/88.

⁴³ E. LAPIEDRA GUTIERREZ, *op. cit.*, p. 71.

⁴⁴ *IBN AL-QŪṬIYYA*, *op. cit.*, p. 91/77.

⁴⁵ *Ibidem*, p. 92/77.

Ambos enunciados, concebidos en el contexto de las anécdotas en las que se insertan, dan cuenta de una caracterización de *Ibn Ḥafṣūn* que Fierro ha denominado como “especial”⁴⁶ y que ha llevado a la arabista española a interpretar dichos episodios como una “recreación” de la trayectoria de *ʿAbd al-Raḥmān I.*⁴⁷ En el caso del *Taʿrīj* en particular⁴⁸, parece improbable que *Ibn al-Qūṭīyya*, en plena época califal y a unas pocas décadas de distancia de la caída del rebelde muladí, pretendiera establecer un paralelismo entre éste y el primer emir omeya de al-Andalus. De todos modos, se percibe, de acuerdo a lo analizado, una representación positiva de la figura de *Ibn Ḥafṣūn*, aunque ésta no debe ser exagerada al punto de interpretarla como una reivindicación. Y menos calificar el levantamiento que llevó adelante como “nacionalista” o como una tentativa de independencia “hispanica”.⁴⁹ Éste atacó a otros rebeldes muladíes así como formó alianzas con familias árabes, como los *Banū Ḥaḡyāy*, y, por otro lado, su levantamiento debe ser comprendido en el marco de los conflictos sociales que marcaron la construcción del Estado omeya.

Por otro lado, la identificación del término *ʿadūw* en torno a su figura puede interpretarse como reflejo de la violencia que marcó el enfrentamiento entre el rebelde muladí y la autoridad omeya. De allí que el levantamiento de *Ibn Ḥafṣūn* haya sido calificado como grave, imponente y formidable por *Ibn al-Qūṭīyya*⁵⁰, signo de la preocupación omeya. Finalmente, cabe agregar a lo dicho que el autor del *Taʿrīj* olvida informarnos de la conversión al cristianismo del rebelde muladí, hecho por el cual fue acusado de apostasía luego de su muerte. Por el contrario, el ulema cordobés nos informa que “murió a principios del reinado de

⁴⁶ M. FIERRO, “Cuatro preguntas...”, *op. cit.*, p. 251.

⁴⁷ *Ibidem*, pp. 253-254.

⁴⁸ Fierro basa dicha interpretación en conjunto con otra anécdota de tono predictivo contenida en sendas obras de *al-Waṣṣarīsī* e *Ibn ʿAskar*: V. *Ibidem*, p. 249-250, nota 133.

⁴⁹ T. GLICK, *Cristianos y musulmanes en la España medieval*, Madrid, Alianza editorial, 1991, p. 248.

⁵⁰ *IBN AL-QŪṬIYYA*, *op. cit.*, pp. 94/78-79, 103/87.

‘Abd al-Raḥmān III, después de haber hecho amistad con él y haberle reconocido como soberano’.⁵¹

La historia del rebelde muladí ‘*Abd al-Raḥmān b. Marwān al-Yalīqī*’ muestra varios paralelismos con la de *Ibn Ḥafṣūn*. Ambos no eran árabes ni *mawālī*, sino miembros del grupo de los *al-musālīma ahl al-dhimma* y, además, compartieron la experiencia de servir en el ejército omeya⁵², donde tomaron conciencia de las limitaciones a las que les sometía su origen, pues los árabes y los *mawālī* eran los principales destinatarios de los beneficios otorgados por el gobierno omeya, sobre todo en cuanto al reparto de posiciones de poder. De aquí que los principales maltratos que recibieron ambos vinieran de dos *mawālī*: *Muḥammad b. al-Walīd b. Gānim* en el caso de *Ibn Ḥafṣūn* y *Hāshim b. ‘Abd al-Azīz* en el de ‘*Abd al-Raḥmān b. Marwān al-Yalīqī*’.

Ibn al-Yalīqī, como fue más conocido, pertenecía a una familia de *muwalladūn* del norte de Portugal, luego establecida en Mérida, donde su padre *Marwān b. Yūnus*, había sido gobernador durante el reinado del emir ‘*Abd al-Raḥmān II*. *Ibn al-Yalīqī* se había establecido en Córdoba para servir en el ejército omeya luego de liderar un levantamiento hacia el año 868 y ser derrotado por las tropas emirales. Luego de los maltratos perpetuados por *Hāshim b. ‘Abd al-Azīz*, escaparía de Córdoba para instalarse en el castillo de Alange (al sudeste de Mérida) y levantando bandera de rebelión nuevamente. Allí sería sitiado durante tres meses y, luego de su derrota, obligado a instalarse en Badajoz merced de un armisticio emiral. Desde allí, vuelve a rebelarse en el año 875 con la ayuda de otro muladí, *Sa’ dūn al-Surunbāqī*, siendo sitiados ambos por el mismo *Hāshim b. ‘Abd al-Azīz*, quien presentó la petición especial al emir de liderar él mismo el ejército omeya. Ante una derrota inminente, *Sa’ dūn* sería enviado a solicitar la ayuda del rey asturiano Alfonso

⁵¹ *Ibidem*, pp. 114-115/98.

⁵² Rasgo que, además, comparten con otros rebeldes de la época: v.E. MANZANO MORENO, *Conquistadores...*, *op. cit.*, p. 345.

III, quien enviaría los refuerzos que propiciaron la derrota del general omeya. Así, *Hāshim* fue tomado prisionero y enviado a Oviedo, donde permanecería dos años antes de que se pague su rescate y retorne a la capital emiral.

Ibn al-Yalīqī, por su parte, permaneció en Badajoz hasta el 877, año en que, por falta de fuerza para continuar la lucha⁵³, evacuó la ciudad para reunirse con el rey asturiano en su tierra, donde permaneció en paz hasta el 884. Una vez rotas las relaciones con Alfonso III, *Ibn al-Yalīqī* retomó la senda de la rebeldía a su regreso a Badajoz, de donde fue expulsado por un ejército omeya, refugiándose en Esparragosa, plaza cercana a Badajoz.⁵⁴ Luego de ser sitiado allí por el infante *‘Abd Allāh* y, nuevamente, por *Hāshim b. ‘Abd al-Azīz*, sin mayores resultados, entabló negociaciones con el emir reinante, quien, finalmente, debió otorgarle libre disposición de Badajoz, libertad que iba a mantener hasta su muerte, ya durante el reinado de *‘Abd Allāh*.⁵⁵

En torno a la figura de *Ibn al-Yalīqī* en el *Ta’rīj*, hemos identificado la presencia del término *al-shirk* (“politeísmo”, “politeístas”), cuya mención se encuentra presente en dos oportunidades en el contexto del relato del enfrentamiento de las autoridades omeyas con el rebelde muladí⁵⁶. La raíz de dicha acepción (SHRK) indica “dar asociados a alguien”, especialmente en términos religiosos. De allí que el participio activo *mushrik* signifique “el que asocia” y, de esta manera, “el que asocia otras divinidades a Dios”.⁵⁷ En este sentido, en el Corán la utilización de *shirk* se encuentra en oposición directa con la profesión de la fe musulmana sobre la unidad de Dios y es entendido como una rebelión ante el poder

⁵³ É. LÉVI PROVENÇAL, *España musulmana...*, op. cit., p. 195.

⁵⁴ *Ibidem*, p. 195.

⁵⁵ Para una trayectoria más completa de *‘Abd al-Rahmān b. Marwān al-Yalīqī* y, particularmente, su relación con *Hāshim b. ‘Abd al-Azīz*: v. L. MOLINA, “Vencedor y vencido: *Hāshim b. ‘Abd al-Azīz* frente a *Ibn Marwān al-Yalīqī*”, en M. FIERRO, F. GARCÍA FITZ (eds.), *De muerte violenta...*, op. cit., pp. 507-528.

⁵⁶ *IBN AL-QŪṬIYYA*, op. cit., p. 89/74.

⁵⁷ EVA LAPIEDRA GUTIERREZ, op. cit., p. 158.

divino. Esta denominación aparece aplicada a los árabes que siguieron creyendo en las divinidades de la Meca –una de las cuales era *Allāh*–, incluso luego de la revelación.⁵⁸

Este mismo sentido de oposición se puede leer en la utilización del término en el *Ta’rīj*, en tanto aparece directamente relacionado con *Islām*: “(...) ambos hicieron alianza con el politeísmo y produjeron dentro del Islam graves acontecimientos”; y “los dos se mantuvieron en el desierto que hay entre el Islam y el politeísmo”⁵⁹, es decir, fuera de la jurisdicción de la autoridad omeya y alejados de la comunidad musulmana (*umma*) y/o de la “tierra del Islam” (*arḍ al-Islām*). Si bien en ambos casos no hace alusión a los cristianos sino a su religión –como ha señalado Lapiedra Gutierrez–, dicha oposición se acentúa de acuerdo al contexto de conflicto o enfrentamiento. Por esta razón, la utilización aquí de *al-shirk* debe ser interpretada como un sustantivo de connotación negativa referido con fines despectivos hacia los rebeldes muladíes y hacia los cristianos del norte –ambos enemigos de la autoridad omeya y de la comunidad musulmana– con quienes establecen alianza.

El resto de los subjetivemas identificados en torno a la figura de *Ibn al-Yalīqī* dan cuenta, en contrapartida de lo expresado antes, de una representación positiva del mismo. Curiosamente, éstos se encuentran presentes en el contexto del relato de su alianza con los cristianos del norte. De él nos informa *Ibn al-Qūṭīyya*: “era hombre agudo, artero y perspicaz para la guerra, en tal extremo que no había quien le aventajase”⁶⁰ y que “se hizo tan famoso que vino a ser jefe de los muwalladūn en el occidente”.⁶¹ Finalmente, el ulema cordobés destaca su “*sagacidad y agudeza*” para descubrir un intento de engaño de parte de *Hāshim b. ‘Abd al-Azīz*, quien pretendía atacarlo por sorpresa en Badajoz.⁶² Su representación se completa, entonces, con los calificativos “agudo”, “ar-

⁵⁸ *Ibidem*, p. 160.

⁵⁹ *IBN AL-QŪṬIYYA, op. cit.*, p. 89/74.

⁶⁰ *Ibidem*, p. 88/74.

⁶¹ *Ibidem*, p. 89/74.

⁶² *Ibidem*, p. 90/75.

tero”, “perspicaz” y “famoso” y los sustantivos “sagacidad” y “agudeza”, todos ellos de connotación positiva.

De esta manera, podemos observar que la representación de *Ibn al-Yalīqī* está marcada por la contradicción, de acuerdo a que en el mismo relato encontramos subjetivemas positivos y negativos en torno a un mismo personaje. Más allá de que sean pocos los detalles de los acontecimientos protagonizados por el rebelde muladí, *Ibn al-Qūṭīyya* construye una representación positiva del mismo, teniendo en cuenta que el número de ocasiones en la que es nombrado por el autor es casi la misma que la de los subjetivemas aplicados hacia su figura. De esta manera, el espacio discursivo que ocupa su figura en el *Ta’rīj*, siendo considerablemente menor al de otros rebeldes contemporáneos como *Ibn Ḥafṣūn*, refleja la intencionalidad del autor por destacar su figura. En fin, los acontecimientos que protagonizó no dejan de ser de suma importancia para la vida política de al-Andalus, simplemente no parecen serlo para *Ibn al-Qūṭīyya*, quien expresa al respecto: “produjeron dentro del Islam graves acontecimientos que sería demasiado largo referir”.⁶³

Por otro lado, sobre *Ibn al-Yalīqī* (y sobre el conjunto de los muladíes de la *fitna*), Ron Barkai ha descrito su imagen en el *Ta’rīj* como positiva e, incluso, admirable.⁶⁴ Al respecto, creemos que, si bien observa de manera correcta que el ulema cordobés no utiliza los términos peyorativos habituales de la historiografía arabo-musulmana, esto no significa sin más una representación positiva de los mismos. Como hemos señalado, el relato no está centrado en la imagen de los muladíes en particular sino de los gobernantes omeyas, por lo tanto, un análisis de las imágenes de aquellos debe partir desde esta base. En este sentido, tampoco el tratamiento de este grupo mantiene una uniformidad a lo largo de la crónica, ni en ninguno de los apartados señalados. Por el contrario, el espacio que ocupa el relato de los acontecimientos que pro-

⁶³ *Ibidem*, p. 89/74.

⁶⁴ R. BARKAI, *Cristianos y musulmanes en la España medieval: el enemigo en el espejo*, Madrid, Rialp, 1984, pp. 87-89.

tagonizaron varía en cantidad y detalle, aspecto que refleja el punto de vista del autor y la atmósfera socio-política en la que conformó su obra, época inmediata a la victoria de la autoridad omeya sobre estos rebeldes.

Otro de los muladíes rebeldes presentes en la crónica de *Ibn al-Qūṭīyya* es *Daysam b. Ishāq*, quien es llamado con tono despectivo “¡Perro! ¡Hijo de perro” por *Ībn Ābī ‘abda*, general del emir ‘*Abd Allāh*.⁶⁵ En dicho relato se nos informa que *Daysam*, establecido en *Tudmir*, es emboscado y derrotado por el general omeya al negarse a pagar la contribución que le correspondía. *Ibn al-Qūṭīyya* se encarga de informarnos acerca de la violencia con la que fue embestido el ejército rebelde, cayendo 1600 de ellos en la batalla. Uno de los oficiales de *Ībn Ābī ‘abda* se adelantó enseguida para comunicarle al rebelde, quien escuchaba junto a su pueblo en el interior de la ciudad:

“El general, cuya vida guarde Dios, me ha encargado que os diga de su parte: ‘¡Perro! ¡Hijo de perro! Te hemos ofrecido la paz, y has rehusado, no contestando sino con la rebeldía, hasta el punto de haber sido causa de que perdieran el alma todos esos cadáveres que están tendidos en el campo de batalla. Por la cabeza del Emir, cuya vida guarde Dios, te juro que si no das a las buenas el doble de lo que te hemos exigido, ten la seguridad que comenzaré a hacerte sentir lo que son las malas’. Al oír esto no quedó en *Todmir* uno, que estuviera presente, que no exclamara (...): ‘¡La paz! ¡La paz!’ El resultado fue que por la tarde le mando el dinero, *Abenabiabda* se volvió”.⁶⁶

La evidente representación negativa del rebelde muladí aquí expresada a través del subjetivema de tono peyorativo referido anteriormente y el relato de los acontecimientos sirven como ejemplo del castigo perpetuado por la autoridad omeya para aquellos que persistan en la desobediencia, sobre todo luego de ofrecerles algún tipo de acuerdo de

⁶⁵ *IBN AL-QŪṬIYYA*, *op. cit.*, p. 109/93.

⁶⁶ *Ibidem*, pp. 108-109/93.

paz.⁶⁷ Por otro lado, observamos que la exposición de la desobediencia de *Daysam b. Ishāq* ante su pueblo⁶⁸ pretende dar cuenta de que éste ha sido no sólo desleal a la autoridad del emir, sino también a su pueblo, que es el que, en definitiva, termina por exigir la paz.

Al grupo de *muwalladūn* también pertenecen los *Banū Qasī*, quienes desempeñaron un papel importante desde Sevilla durante la *fitna* de fines del siglo IX. Los miembros de esta familia mencionados en el *Ta'rīj* (*Mūsa b. Qasī*, *Mūsa b. Mūsa*, *Lubb b. Mūsa* y *Muḥammad b. Lubb*) eran descendientes de un noble visigodo (el conde Casio)⁶⁹ que, luego de la conquista, estableció lazos de clientela por conversión con *Hassan b. Yassar al-Hudalī*, de origen árabe.⁷⁰ Originalmente denominados *Banū Mūsa*, esta familia poseía un dominio territorial algo restringido, ampliado desde las primeras décadas del siglo IX, época a partir de la cual se los conocería como *Banū Qasī*.⁷¹

El protagonismo de esta familia en la vida política de al-Andalus se mueve entre sucesivas alianzas y enfrentamientos tanto con los reinos

⁶⁷ M. FIERRO, “La obra histórica...”, *op. cit.*, pp. 509-510.

⁶⁸ Recordemos que antes de dirigirse hacia el rebelde muladí, el oficial enviado por *Ībn Ābī ‘abda* lo hace hacia “el pueblo de Todmir”: “¡Pueblo de Todmir! ¿Está Daisam, hijo de Ishac, ahí entre vosotros?” A lo que éstos contestaron, ¡Si, aquí se halla, te está oyendo!”. *IBN AL-QŪṬIYYA*, *op. cit.*, p. 108/93.

⁶⁹ Recientemente, Lorenzo Jiménez ha demostrado, exitosamente a nuestro parecer, que el dominio territorial del conde Casio haya sido tan extenso como generalmente se le atribuye: v. J. LORENZO JIMÉNEZ, *La dawla de los Banū Qasī: origen, auge y caída de una dinastía muladí en la frontera superior de al-Andalus*, 2 vols., Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2010. Al respecto, Fierro ha puesto en duda la existencia de este conde Casio: M. FIERRO, “El conde Casio, los *Banū Qasī* y los linajes godos en al-Andalus”, *Studia histórica. Historia medieval*, n° 27, 2009, pp. 181-189.

⁷⁰ *Ibn al-Qūṭiyya* nos informa que, en realidad, dicho lazo de clientela por conversión de los *Banū Qasī* fue establecido con el califa omeya de Damasco, *al-Walīd b. al-Malik* (p. 63/50). Fierro sostiene que dicho vínculo no existía de hecho, sino que el ulema cordobés nos está diciendo que ‘*Abd al-Raḥmān II* eleva el estatus de los *Banū Qasī* al recordar su relación de clientela por conversión con los Omeyas con el objetivo de acercarse a *Musa b. Musa*, cuya ayuda militar necesitaba para afrontar a los vikingos: v. M. FIERRO, “El conde Casio...”, *op. cit.*, p. 186-187.

⁷¹ *Ibidem*, p. 184.

cristianos con los que limitaban sus dominios como con la misma autoridad omeya. En el contexto de la *fitna* de fines del siglo IX, el gobierno central cordobés debió hacer frente a varios focos de rebeldía, por lo cual los *Banū Qasī* lograron pronto que les fuera reconocido el gobierno legal de Tudela y Zaragoza.

Por otro lado, desde fines del siglo VIII, mantuvieron buenas relaciones con sus vecinos cristianos, especialmente con Pamplona, estableciendo, inclusive, vínculos familiares a través del matrimonio de *Mūsa b. Qasī* con Íñiga, hija del rey navarro Sancho I. De esta unión nacería *Mūsa b. Mūsa*, bajo cuyo reinado su familia viviría el cenit de su poder.

Mūsa orientaría su amistad hacia el emir y participaría en sus campañas contra los reinos cristianos de Navarra y Asturias. Tras vencer a los cristianos en Albelda (851), inaugura el período de máxima grandeza y poder de la familia, que durará hasta aproximadamente el 860. En el 852 interviene en Huesca y en Toledo e instala a su hijo *Lubb b. Mūsa* como gobernador. En el 859 *Mūsa* es vencido en Clavijo por los cristianos. La reacción del emir consistió en retirar a *Mūsa* el cargo de gobernador de la Marca Superior en el 860. Tras su muerte en el 862 comenzaría el declive del poder de su familia. Sus hijos reanudarían las hostilidades con la autoridad omeya hasta que *Muḥammad b. Lubb* fue vencido en el 924 por *ʿAbd al-Raḥmān III*.⁷²

Los subjetivemas que hemos identificado en torno a esta familia y a sus miembros no se condicen con el protagonismo que tuvieron en la vida política de al-Andalus. Sólo en dos ocasiones se encuentran presentes en el *Taʿrīj* huellas de un juicio de valor de parte del autor sobre los *Banū Qasī*, ambas puestas en boca de dos personajes identificados con la política omeya.

La primera de ellas presenta un problema relacionado con la traducción y edición del texto original sobre el que nos encontramos trabajando, problema que analizaremos a continuación. Concretamente, el

⁷² *IBN AL-QŪṬIYYA, op. cit.*, p. 114/98.

subjetivema identificado es “*diablos*” (“*shīāṭīn*”⁷³), puesto en boca de *Ūmayya b. ‘Īsā b. Šuhayd*, zalmedina de Córdoba durante el emirato de *Muḥammad I*, personaje que es representado de forma positiva en el *Ta’rīj*. Vale la pena citar las palabras completas de *Ūmayya*, de acuerdo con la traducción de Ribera:

“Si no fuera porque te disculpo por ignorancia ten la seguridad que te castigaría: tú vas a buscar a esos diablos, hijos de diablos, (...), para enseñarles versos, que no hacen más que enardecer y aumentar su afición a ser bravos guerreros. Abstente, pues, de esto, y de hoy en adelante no les enseñes otras composiciones que las que traten del vino, de la borrachera, (...), de chistes y bufonadas”.⁷⁴

La anécdota que refiere *Ibn al-Qūṭīyya* nos informa de la ocasión en que los *Banū Qasī*, retenidos como rehenes en la capital cordobesa, son instruidos por un maestro en los versos de *‘Antara b. Shaddād al-‘Absī*, poeta y guerrero de la época pre-islámica, versos que éstos se encontraban recitando en ocasión de que *Ūmayya b. ‘Īsā b. Šuhayd* pasara por aquel lugar, de aquí las palabras en reprimenda del zalmedina hacia el maestro.

La expresión “diablos, hijos de diablos”, referida a los *Banū Qasī*, es la traducción de lo que Ribera ha leído como “*Banū Shīāṭīn*”⁷⁵, acepción que puede ser interpretada, además, como un juego de palabras de parte de *Ibn al-Qūṭīyya* sobre la denominación de esta familia en particular. El problema al que hacíamos referencia consiste en que en la edición del texto árabe no está presente la expresión a la que refiere Ribera, por lo que consideraremos en nuestro análisis sólo la acepción “diablos”, un adjetivo de connotación negativa, utilizado como calificativo de los *Banū Qasī*.

⁷³ *Ibidem*, p. 94/79.

⁷⁴ *Ibidem*.

⁷⁵ V. p. 79 de la traducción y nota al pie.

En torno a la anécdota acerca de la unión matrimonial entre *Mūsa b. Mūsa* y la hija de *Izrāq b. Muntīl, wālī* de Guadalajara, encontramos dos subjetivemas en torno a la figura del miembro más importante de esta familia. En efecto, en dicho relato, en el que *Izrāq* se presenta ante el emir *Muḥammad I*, éste último le reprocha haber contraído parentesco con un “enemigo” (*‘adūw*⁷⁶) suyo, a lo cual el guadalajareño responde:

“¿Qué daño puede causarte el que tu amigo se case con la hija de tu enemigo [‘adūw]? Si me es posible atraerlo por este enlace a la obediencia, lo haré; de lo contrario yo seré uno de tantos que le combatirán para que se someta”.⁷⁷

En ambos casos, el término “enemigo” con el que se denomina a *Mūsa b. Mūsa* aparece enunciado por personajes ligados al gobierno omeya. En el primer caso, se trata del emir en persona y, en el segundo caso, de un personaje leal a la figura del gobernante. En este sentido, la connotación negativa del término, del cual ya nos hemos ocupado en párrafos anteriores, queda clara si tenemos en cuenta que se condice con el carácter político del término al reflejar la oposición entre quienes se mantienen leales a la autoridad omeya y quienes pretenden socavar su poder. El final de la anécdota, que relata la muerte de *Mūsa b. Mūsa* en manos del mismísimo *Izrāq*⁷⁸, refleja la importancia de la lealtad hacia el gobernante, presentándola como un valor.⁷⁹

De esta manera, los términos peyorativos identificados en torno a la figura de los *Banū Qasī* dan cuenta de una representación negativa, que, si bien no es equiparable a la del “enemigo” cristiano, sí refleja un grado de enfrentamiento más definido respecto de otros rebeldes muladíes.

⁷⁶ *Ibidem*, p. 99/84.

⁷⁷ *Ibidem*.

⁷⁸ *Ibidem*, p. 100/85.

⁷⁹ Éste no es el único ejemplo de lealtad hacia el gobernante presente en el *Ta’rīj*, ver el caso de *Hāshim b. ‘Abd al-Azīz*: *Ibidem*, p. 98/83.

Fuyail b. Abī Muslim al-Šaḍūnī, miembro de los *Banū Abī ‘Alāqa al-Šaḍūnī*, es de los pocos personajes árabes mencionados en el *Ta’rīj* que son representados de forma positiva a pesar de haber sido rebelde frente a la autoridad omeya. De él nos informa *Ibn al-Qūṭīyya* que era el general de la caballería de los *Banū Ḥayyāy* y “*que era hombre de sana inteligencia y valor militar*”.⁸⁰ Por otro lado, su presencia se destaca al prestar buen consejo a *Ibn Ḥafṣūn*, en ocasión del enfrentamiento de éste con el general omeya *Ībn Ābī ‘abda* en Todmir, e intentar disuadirlo de atacar por segunda vez. Finalmente, el muladí sufriría una dura derrota.⁸¹

Fluctuaciones discursivas

La construcción discursiva de los rebeldes musulmanes en la crónica de *Ibn al-Qūṭīyya* se caracteriza, en primer lugar, por una desigualdad en la densidad de los relatos dedicados a cada uno de ellos. En este sentido, se destacan las figuras de *Ibn Ḥafṣūn*, de *Yūsuf b. ‘Abd al-Raḥmān* y de los *Banū Qasī*, principalmente la del primero, único rebelde político a quien el autor del *Ta’rīj* dedica varios pasajes de su relato refiriendo desde sus primeras incursiones rebeldes hasta su vuelta a la obediencia omeya.⁸² Por el contrario, la presencia de los rebeldes *Garbīb* y los toledanos, *Fuyail b. Abī Muslim al-Šaḍūnī*, *Daysam b. Ishāq, al-Šumayl b. Ḥātīm* e *Ibn al-Yalīqī* es acotada en el marco general del relato y, especialmente, en comparación con los casos señalados anteriormente.

En segundo lugar, los subjetivemas identificados en torno a cada uno de los rebeldes dan cuenta de una valorización positiva de las figuras de *Ibn Ḥafṣūn*, *Garbīb* y *Fuyail*. En contrapartida, las figuras de *Yūsuf*, los rebeldes toledanos, *Daysam b. Ishāq, al-Šumayl*, y los *Banū Qasī* son valoradas de forma negativa. Más ambigua resulta la construcción

⁸⁰ *Ibidem*, p. 109/94.

⁸¹ *Ibidem*, pp. 109-112/94-96.

⁸² *Ibidem*, pp. 90-94/76-79, 101-103/86-88, 107-115/91-98.

discursiva de *Ibn al-Yalīqī* en tanto los subjetivemas de carácter positivo identificados en torno a su figura se contradicen con la referencia sobre su alianza con los cristianos, presentada como un aspecto negativo.

De acuerdo con las diferencias en los juicios de valor efectuados en el discurso de acuerdo a cada rebelde, la construcción discursiva de sus figuras o de los acontecimientos que protagonizaron no se encuentra relacionada con el origen étnico de cada rebelde, sino con el carácter general del relato (religioso-moral y pro-Omeya).

Por otro lado, cada uno de los relatos analizados se encuentran organizados a partir del eje autoridad omeya/rebelde políticos. En el marco de la construcción del Estado omeya, los conflictos que marcaron dicho proceso son representados por *Ibn al-Qūṭīyya* a partir de una clara oposición entre el gobierno cordobés, representado en los emires omeyas o en los generales de su ejército, y aquellos que cuestionan su autoridad. De esta manera, hemos podido observar las oposiciones entre *ʿAbd al-Raḥmān I* y *Yūsuf*, entre *Muḥammad b. al-Walīd b. Gānim* e *Ibn Ḥafṣūn*, entre *Ībn Ābī ʿabda* y *Daysam b. Ishāq* o entre *Muḥammad I* y el rebelde *Mūsa b. Mūsa*. En cada uno de dichos enfrentamientos hemos identificado que el mismo se materializa en el discurso a través de subjetivemas de carácter negativo que, sin embargo, no determinan, sin más, una construcción discursiva negativa de la figura del rebelde, aunque sí nos permiten identificar una violencia discursiva que tiene a la autoridad omeya como enunciador.

Como ya hemos referido, *Ibn al-Qūṭīyya* condena sin vueltas todo acto que cuestione la autoridad omeya, aspecto reflejado a partir de la oposición referida entre representantes del gobierno cordobés y rebeldes políticos que organiza el relato, pero también en los ejemplos de desobediencia identificados en nuestro análisis. Éstos se encuentran reflejados en los elogios dedicados a *Ibn Ḥafṣūn* por su actuación en batalla cuando se encuentra sirviendo en el ejército omeya y su calificación como “enemigo” cuando alza la bandera de la rebelión o el castigo ejemplar perpetuado por el ejército omeya ante los rebeldes toledanos o ante un *Daysam b. Ishāq* que persistía en su desobediencia a pesar de

las advertencias. Sin embargo, hemos visto cómo son valorizadas en términos positivos las figuras de algunos de los rebeldes analizados, aspecto que obedece al mencionado carácter religioso-moral del relato. En este sentido, creemos que un análisis más profundo de esta cuestión nos permitiría comprobar que el lenguaje utilizado por el autor en torno a la valorización de la actuación de determinado personaje es similar para miembros del gobierno cordobés como para quienes no lo son.

De esta manera, la valorización negativa de la figura del rebelde musulmán y de la rebelión evidenciada en la presencia de términos peyorativos y relatos de castigo ejemplar y desobediencia nos permite observar cómo se configura la materialización discursiva de la violencia. En al-Andalus, la representación histórica de las luchas producto del cuestionamiento de la legitimidad del poder establecido vislumbran las contradicciones propias de las (re) elaboraciones del pasado que intentaban justificar los intentos del poder político omeya por afianzar definitivamente su dominio. En este sentido, la violencia discursiva en torno al rebelde y la rebelión se presenta como una característica propia de dichos discursos.

PARENTESCO, PRESTIGIO Y PODER EN LA ALTA EDAD MEDIA: LA ANTROPONIMIA ARISTOCRÁTICA EN EL REINO DE LEÓN (SIGLOS X Y XI)*

MARIEL PÉREZ**

Universidad de Buenos Aires

CONICET

Resumen

El presente trabajo analiza la antroponimia de la aristocracia leonesa en los siglos X y XI, a fin de contribuir a la comprensión de las estructuras de parentesco de los grupos aristocráticos, las manifestaciones de la memoria familiar y el papel del parentesco en la construcción del poder y el prestigio social. Se plantea que la aristocracia desarrolló una antroponimia específica basada en la reiteración de determinados nombres propios a lo largo de las generaciones, que constituyó un importante elemento de identificación de la parentela y que expresó en el plano simbólico la organización de los grupos de parentesco en función de la transmisión del poder y la afirmación del prestigio familiar.

Palabras clave

Aristocracia – Alta Edad Media – Parentesco – Antroponimia – Poder político.

Abstract

The aim of this paper is to analyze the scope of the study of a series of anthroponyms from Leon aristocracy, between the tenth and eleventh

* Fecha de recepción del artículo: 27/03/14. Fecha de aceptación: 29/04/2014.

** Docente e Investigadora de Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires, Becaria Postdoctoral de CONICET. Dirección postal: Instituto de Historia Antigua y Medieval “José Luis Romero”, 25 de Mayo 221, 1er piso, CP 1002, CABA, Argentina, e-mail: perez_mariel@yahoo.com.ar

centuries, when analyzing the kinship structures of aristocratic groups, the depictions of family memory, and the role of kinship in the process of building political power and social prestige. This paper posits that the aristocratic groups developed a specific anthroponymy, based on the repetition of certain names throughout generations. This was an important element for family identification, and to express in a symbolic level the organization of the kin group regarding the transmission of power as well as to assert the family prestige.

Key words

Aristocracy – High Middle Ages – Kinship – Anthroponymy – Political power.

Los sistemas de parentesco se encuentran determinados por la combinación de dos elementos: las relaciones de filiación, es decir, los lazos que vinculan a los progenitores con sus descendientes, y las relaciones de alianza, que derivan del matrimonio. A estos elementos puede añadirse un tercero, el llamado parentesco artificial, en la Edad Media representado por el parentesco espiritual, que se superpone sobre los anteriores y los complementa.¹ Ahora bien, este entramado de relaciones se concreta y a la vez se expresa a través de una multiplicidad de factores objetivos y subjetivos cuya comprensión permite aproximarnos a las características de un sistema de parentesco determinado. Entre estos factores pueden incluirse los sistemas de transmisión hereditaria de los bienes, los mecanismos de sucesión política, las estrategias matrimoniales, la terminología del parentesco, la antroponimia o los diversos rasgos simbólicos que dan cuenta de la organización del grupo de parientes y de las formas que adquiriría la conciencia y la memoria familiar. En el presente trabajo, nos proponemos profundizar en el estudio de los sistemas

¹Los caracteres principales de las estructuras de parentesco de la Europa medieval en A. GUERREAU-JALABERT, “Sur les structures de parenté dans l’Europe médiévale”, *Annales. Économies, Sociétés, Civilisations*, XXXVI (1981), pp. 1028-1049.

de parentesco de la nobleza medieval, concentrando nuestra atención en los grupos aristocráticos del Reino de León durante los siglos X y XI. Abordaremos, en particular, el análisis de la antroponimia, un elemento sumamente significativo desde el punto de vista de las representaciones del parentesco, que permite iluminar diversos aspectos de la memoria familiar y de los mecanismos de construcción del poder y el prestigio social de las parentelas aristocráticas.

Los estudios sobre antroponimia medieval, que en las últimas dos décadas han venido experimentando un vigoroso desarrollo, han puesto de relieve la importancia de los sistemas de identificación como documentos para abordar la historia social, cultural y política. Esto se ha evidenciado en el desarrollo de una fecunda y variada historiografía que ha hecho del análisis antroponímico una valiosa herramienta para el examen de problemas tan diversos como los procesos migratorios, los fenómenos de aculturación, los avances de la cristianización, la diferenciación social o el parentesco². Para la España cristiana, la piedra fundacional de los estudios sobre antroponimia medieval ha sido el conjunto de trabajos recogidos en el volumen *Antroponimia y sociedad. Sistemas de identificación hispano-cristianos en los siglos IX a XIII*, que se publicara en 1995 bajo la dirección de Pascual Martínez Sopena.³ Esta obra, que se inscribe en un contexto de intensa colaboración de los

² M. BOURIN, P. CHAREILLE, J-M. MARTIN, P. BECK (dir.), *Genèse médiévale de l'anthroponymie moderne*, Tours, Publications de l'Université de Tours, 1989-2002. El espacio mediterráneo es abordado en M. BOURIN, J-M. MARTIN, F. MENANT (ed.), *L'anthroponymie, document de l'histoire sociale des mondes Méditerranéens Médiévaux (Actes du colloque de Rome, 6-8 octobre 1994)*, Roma-Paris, École Française de Rome-Palais Farnèse, 1996. Un abordaje de los procesos migratorios en la Europa cristiana a través del análisis antroponímico, M. BOURIN, P. MARTÍNEZ SOPENA (eds.), *Anthroponymie et migrations dans la chrétienté médiévale*, Madrid, Casa de Velázquez, 2010.

³ Para el ámbito hispánico, una primera aproximación, P. MARTÍNEZ SOPENA, "Notas sobre la antroponimia hispánica medieval", *Medievalismo*, 4 (1994), pp. 189-197; recoge los primeros resultados de la investigación colectiva P. MARTÍNEZ SOPENA (coord.), *Antroponimia y sociedad. Sistemas de identificación hispano-cristianos en los siglos IX a XIII*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 1995; Del mismo autor, "L'anthroponymie de l'Espagne chrétienne entre le IXe et le XIIe siècle", en BOURIN, MARTIN, MENANT (eds.), *op. cit.*

estudiosos españoles con un grupo de medievalistas franceses coordinado por Monique Bourin –el *Groupe de Recherches sur l'Histoire de l'Anthroponymie Médiévale*–, da cuenta de la evolución antroponímica constatada en los distintos espacios de la España cristiana a lo largo de los siglos medievales partiendo del procesamiento informático de los antropónimos registrados en la documentación y el análisis de dos aspectos fundamentales de los sistemas de identificación: las formas antroponímicas y el repertorio de nombres utilizados en cada período y región.

En lo que concierne a la aristocracia medieval, se ha puesto de manifiesto que la onomástica constituía un elemento fundamental de la herencia nobiliaria, susceptible de iluminar diversos aspectos de la identificación del individuo como integrante de un grupo de poder. Como han venido revelando las investigaciones sobre la antroponimia nobiliaria medieval, el análisis del material antroponímico constituye un provechoso instrumento para acercarnos a las estructuras de parentesco de la aristocracia, las formas que adquiría la conciencia familiar y las representaciones creadas en torno a la transmisión y legitimación

del poder⁴. Nuestro objetivo será, por tanto, realizar un abordaje de las formas de identificación propias de la aristocracia leonesa a fin de aportar algunos elementos que nos permitan profundizar en la concepción que los grupos aristocráticos tenían del entramado familiar en el que se hallaban inmersos, los factores que se movilizaban en la construcción del prestigio social y las manifestaciones simbólicas del poder nobiliario en la Alta Edad Media. Concentraremos nuestra atención en los Flaínez y los Beni Gómez, dos importantes parentelas del Reino de León en los siglos X y XI.⁵

⁴ Un trabajo pionero, K.F. WERNER, “Liens de parenté et noms de personne. Un problème historique et méthodologique”, en AA. VV., *Famille et parenté dans l'Occident médiéval, Actes du colloque de Paris (6-8 juin 1974)*, Roma, Ecole Française de Rome, 1977; R. HENNEBICQUE, “Structures familiales et politiques au IX siècle: un groupe familiale du l'aristocratie franque”, *Revue Historique*, 538 (1981), pp. 292-294; R. LE JAN, *Famille et pouvoir dans le monde franc (VIIe – Xe siècle). Essai d'anthropologie sociale*, Paris, Publications de la Sorbonne, 1995, pp. 179-223; F. MAZEL, “Noms propres, dévolution du nom et dévolution du pouvoir dans l'aristocratie provençale (milieu Xe-fin XIIe siècle)”, *Provence historique*, LIII (2003), pp. 131-174. Para el ámbito hispánico, M. TORRES SEVILLA, “Antroponimia nobiliaria leonesa durante el siglo X: las casas de Cea y Saldaña”, en M.C. AGUILERA CASTRO (coord.), *Vida Cotidiana de la España Medieval, Actas del VI Curso de Cultura Medieval, Aguilar de Campoo, 1994*, Madrid, Fundación Santa María La Real– Centro de Estudios del Románico, 1998; *Linajes nobiliarios en León y Castilla. Siglos IX-XIII*, Salamanca, Junta de Castilla y León, 1999, pp. 426-434; L. MARTÍNEZ I TEIXIDÓ, “La antroponimia nobiliaria del condado de Pallars en los siglos XI y XII”, en P. MARTÍNEZ SOPENA (coord.), *op. cit.*; M. CALLEJA PUERTA, *El conde Suero Vermúdez, su parentela y su entorno social. La aristocracia leonesa en los siglos XI y XII*, Oviedo, KRK Ediciones, 2001, pp. 145-157; P. MARTÍNEZ SOPENA, “La evolución de la antroponimia de la nobleza castellana entre los siglos XII y XIV”, en AA. VV., *Poder y sociedad en la Baja Edad Media hispánica: estudios en homenaje al profesor Luis Vicente Díaz Martín*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 2002; I. CALDERÓN MEDINA, “La antroponimia de la nobleza leonesa plenomedieval. Un elemento de construcción de identidad y memoria nobiliaria”, *Miscelánea medieval murciana*, 35 (2011), pp. 67-88; con referencia a la nobleza bajomedieval, E. PARDO DE GUEVARA Y VALDÉS, “Identidad y memoria genealógica. Una aportación al estudio de la antroponimia medieval gallega”, *Anuario de Estudios Medievales*, 39,1 (2009), pp. 27-45.

⁵ El estudio documental se basará en las colecciones documentales del monasterio de Sahagún, la catedral de León y el monasterio de Santa María de Otero de las Dueñas, cuyas ediciones especificamos a continuación: J.M. MÍNGUEZ FERNÁNDEZ, *Colección diplomática del monasterio de Sahagún (siglos IX y X)*, León, Centro de Estudios e Investigación “San Isidoro”, 1976 [CDMS I]; M. HERRERO DE LA FUENTE, *Colección diplomática del monasterio de Sahagún (857-1230), II (1000-1073)*, León, Centro de Estudios e Investigación

La aristocracia leonesa en los siglos X y XI: estructuras y representaciones del parentesco

Antes de abocarnos al estudio de la antroponimia nobiliaria, es necesario realizar algunas apreciaciones sobre el sistema de parentesco de la aristocracia altomedieval y sus formas de representación.

Los estudios sobre la nobleza han afianzado la idea de que en los siglos centrales de la Edad Media, con cronologías variables, los grupos aristocráticos se fueron organizando en torno a estructuras de linaje, caracterizadas por el establecimiento de pautas de filiación agnaticia y por la instauración de la primogenitura como principio de transmisión hereditaria del patrimonio y el poder político. Esta estructuración de los grupos de parentesco habría estado acompañada por la emergencia de un conjunto de rasgos que manifestarían la existencia de una conciencia de linaje y una mayor cohesión del grupo del parentesco. Entre estos rasgos se ha destacado la aparición de escritos de carácter genealógico, el desarrollo de emblemas heráldicos representativos del linaje o la introducción en la antroponimia de una referencia territorial vinculada al ámbito de implantación política del grupo de parentesco.⁶

“San Isidoro”, 1988 [CDMS II]; *Colección diplomática del monasterio de Sahagún (857-1230), III (1073-1109)*, León, Centro de Estudios e Investigación “San Isidoro”, 1988 [CDMS III]; E. SÁEZ, *Colección Documental del Archivo de la Catedral de León (775– 1230), I (775-952)*, León, Centro de Estudios e Investigación “San Isidoro”, 1990 [CDCL I]; J.M. RUIZ ASENCIO, *Colección Documental del Archivo de la Catedral de León (775– 1230), III (986-1031)*, León, Centro de Estudios e Investigación “San Isidoro”, 1990 [CDCL III]; J.M. RUIZ ASENCIO, *Colección Documental del Archivo de la Catedral de León (775– 1230), IV (1032-1109)*, León, Centro de Estudios e Investigación “San Isidoro”, 1990 [CDCL IV]; J.A. FERNÁNDEZ FLÓREZ, M. HERRERO DE LA FUENTE, *Colección documental del monasterio de Santa María de Otero de las Dueñas, I (854-1108)*, León, Centro de Estudios e Investigación “San Isidoro”, 1999 [CDMOD].

⁶G. DUBY, “La nobleza en la Francia medieval. Una investigación a proseguir” y “Estructuras de parentesco y nobleza en la Francia del norte en los siglos XI y XII”, en G. DUBY, R. PASTOR, *Hombres y estructuras de la Edad Media*, Madrid, Siglo XXI, 1978. En el ámbito ibérico, introdujo el modelo de Duby para el análisis de la nobleza portuguesa, J. MATTOSO, *A nobreza medieval portuguesa. A família e o poder*, Lisboa, Estampa, 1981, que ejerció gran influencia sobre los historiadores españoles. Para el espacio hispánico, una obra de referencia

En los territorios del Reino de León, estos cambios serían sin embargo más tardíos. Como ha puesto de relieve la historiografía, durante la Alta y la Plena Edad Media la aristocracia leonesa se presentaba como un conjunto de parentelas de límites poco definidos en las que los bienes, el poder y el prestigio social se transmitían bastante indistintamente a través de las líneas de filiación derivadas del varón y la mujer.⁷ Los rasgos de linaje empezarían a aflorar aquí recién hacia el siglo XII, consolidándose las pautas de agnación y primogenitura a fines del siglo XIV con la constitución de los primeros mayorazgos.⁸

En consonancia con la ausencia de estructuras linajísticas, en el plano de las representaciones los indicios documentales de los que disponemos para los siglos altomedievales tienden a apuntar a una conciencia familiar bilateral y de limitado alcance genealógico. Las referencias diplomáticas –en general vinculadas con la legitimación de derechos de propiedad sobre bienes heredados o con el ejercicio de la jurisdicción sobre tenencias concedidas por la monarquía en generaciones anteriores– apuntan un recuerdo de los antepasados que, exceptuando al linaje regio, no suele remontarse más que a dos generaciones atrás.⁹ Esta me-

es I. BECEIRO PITA, R. CÓRDOBA DE LA LLAVE, *Parentesco, poder y mentalidad. La nobleza castellana. Siglos XII-XV*, Madrid, CSIC, 1990.

⁷ P. MARTÍNEZ SOPENA, “Parentesco y poder en León durante el siglo XI. La ‘casata’ de Alfonso Díaz”, *Studia historica. Historia medieval*, V (1987), pp. 33-88; “El conde Rodrigo de León y los suyos. Herencia y expectativa de poder entre los siglos X y XII”, en R. PASTOR (ed.), *Relaciones de poder, de producción y parentesco en la Edad Media y Moderna*, Madrid, CSIC, 1990; E. PORTELA, M.C. PALLARES, “Elementos para el análisis de la aristocracia altomedieval de Galicia: parentesco y patrimonio”, *Studia Historica. Historia Medieval*, V (1987), pp. 17-32; M.C. PALLARES, E. PORTELA, “Aristocracia y sistema de parentesco en la Galicia de los siglos centrales de la Edad Media. El grupo de los Traba”, *Hispania*, 185 (1993), pp. 823-840.

⁸ Vid. I. BECEIRO, R. CÓRDOBA, *op. cit.*, pp. 56-107. Sobre el mayorazgo, B. CLAVEIRO, *Mayorazgo: propiedad feudal en Castilla. 1369-1836*, México, Siglo XXI, 1974; M-C. GERBET, “Majorat, stratégie familiale et pouvoir royal en Castille en Castille d’après quelques exemples pris en Estrémadure à la fin du Moyen Age”, en AA. VV. *Les Espagnes médiévales: aspects économiques et sociaux: mélanges offerts à Jean Gautier Dalché*, Paris, Les Belles Lettres, 1983.

⁹ El conde García Gómez dona una heredad en Calzadilla de Cueva “*quam abeo de avorum parentumque meorum*”, CDMS I, doc. 318,984; Jimena Muñoz dona a Sahagún la villa

moria era, además, bilateral, evocándose tanto a los antepasados de la rama paterna como de la materna.¹⁰ Por otra parte, no contamos para el período de escritos de carácter genealógico, cuyas primeras manifestaciones en el ámbito castellano-leonés corresponden a las genealogías reales realizadas por Pelayo de Oviedo a principios del siglo XII¹¹. En cuanto a la literatura genealógica propiamente nobiliaria, que en Francia surgiera a mediados del siglo X, en el Reino de León, por el contrario, si bien tendría una aislada aparición con la genealogía del Cid presente en *Historia Roderici* del siglo XII, no se desarrollaría realmente sino desde fines del siglo XIV.¹²

Esta escasa profundidad de la memoria genealógica estaría acompañada por la escasez de signos distintivos de la parentela que funcionarían como elementos de identificación y cohesión. El uso de un apellido único que apareciese como símbolo del grupo de parientes aún no se había establecido, primando, como veremos, el sistema de *nomina paterna*. Por su parte, los emblemas heráldicos comenzarían a aparecer entre las

de Saloiro “*secundum tenuit eam abi meo Virnudo Nunniz*”, CDMS I, doc. 328, 985; Álvaro Vélaz dona a Sahagún la villa de Iuvara “*per suis terminis antiquis per ubi eam determinaverunt avii et bisavii mei et ego post mortem parentum meorum tenui et iurificavi*”, CDMS I, doc. 123, 950; Ramiro II confirma a la sede de León unas iglesias “*secundum testauerunt ea bisavii, avii et parentes nostri*”, CDAEL I, doc. 102, 935; Sancho I dona a Sahagún la villa de Pensum “*sicuti possedit eam proavus noster domnus Adefunsus*”, CDMS I, doc. 175, 960.

¹⁰ Jimena Muñoz dona a Sahagún la villa de Palazuelo “*quos precio emto abui genitor meus Munniu Flaginiz et genitrix mea Froiloba secus Sancta Columbe*”, CDMS I, doc. 328,985; “*Ego exiguus serbusque vester Osorio iben Didaci, genetris mee Tegridie tam et uxor mee dive memorie nostre Sanze filie Sancionis et Ildonza*”, CDMS I, doc. 330,986.

¹¹ Vid. M. CALLEJA PUERTA, “Una genealogía leonesa del siglo XII: La descendencia de Vermudo II en la obra cronística de Pelayo de Oviedo”, en AA. VV. *La nobleza peninsular en la Edad Media. VI Congreso de Estudios Medievales*, León, Fundación Sánchez-Albornoz, 1999.

¹² Sobre el desarrollo de la literatura genealógica, I. BECEIRO PITA, “La conciencia de los antepasados y la gloria del linaje en la Castilla bajomedieval”, en R. PASTOR (comp.), *op. cit.*; E. PARDO DE GUEVARA Y VALDÉS, “Presencia de la materia genealógica en la literatura histórica medieval. La conformación de un género histórico”, en J. M. SOTO RÁBANO (coord.), *Pensamiento medieval hispano: homenaje a Horacio Santiago-Otero*, Madrid, CSIC, 1998.

parentelas nobiliarias castellano-leonesas en el siglo XII.¹³ En cuanto a lugares de sepultura que pudieran reflejar la cohesión del grupo, sabemos que durante los siglos X y XI los monasterios e iglesias particulares solían actuar como sitio de enterramiento privilegiado de sus fundadores. Sin embargo, estos establecimientos no habían adquirido carácter de panteón familiar, ya que a cada generación se fundaban nuevos centros de culto multiplicándose así los establecimientos religiosos vinculados a la parentela.¹⁴

En este contexto, la antroponimia se convierte en una fuente de enorme valor para profundizar en el estudio de las estructuras de parentesco de los grupos aristocráticos y sus representaciones. Como se intentará demostrar, acaso el signo más distintivo de la parentela haya que encontrarlo en la tendencia a la recurrencia antroponímica, es decir, en la existencia de un repertorio de nombres característicos del grupo que actuaba a su vez como vector de la memoria familiar, perpetuando los nombres de los ancestros más prestigiosos de la parentela, y como factor de identificación y cohesión del grupo de parientes, marcando la pertenencia de un individuo a una determinada constelación familiar.

Los sistemas de identificación de la aristocracia leonesa

Debemos examinar, ante todo, las características de las formas antroponímicas en el ámbito leonés. Como demostró Martínez Sopena, hacia mediados del siglo XI se generalizó el sistema de identificación de dos elementos, que combina el *nomen* con el *nomen paternum*: un nombre personal y el nombre del padre con una desinencia (-ez, -iz). Este sistema ya había comenzado a desarrollarse en el siglo anterior entre

¹³ F. MENÉNDEZ PIDAL, *Los emblemas heráldicos. Una interpretación histórica*, Madrid, Real Academia de la Historia, 1993, pp. 47-66; R. SANCHEZ SAUS, “De armerías, apellidos y estructuras de linaje”, *En la España Medieval*, 17 (1994), pp. 9-16.

¹⁴ M. PÉREZ, “El control de lo sagrado como instrumento de poder: los monasterios particulares de la aristocracia altomedieval leonesa”, *Anuario de Estudios Medievales*, 42,2 (2012), pp. 799-822.

los sectores aristocráticos.¹⁵ Hacia mediados del siglo X, los magnates leoneses aparecen habitualmente suscribiendo diplomas bajo la fórmula de los *nomina paterna*: “*Osorio Monniz confirmat; Monnio Gudesteiz confirmat; Diaco Romaniz confirmat; Monnio Flainiz confirmat; Veremudus Flainiz confirmat*”, recoge un diploma regio del año 943 de carácter nada excepcional.¹⁶

Por su parte, los antropónimos femeninos solían estar constituidos por formas simples, que hacia 1050 todavía representaban un 90% del total.¹⁷ En 1003, doña Justa, viuda de Flaín Muñoz, realizaba una donación a Sahagún junto a sus cinco hijos. En el diploma, Justa y sus hijas eran mencionadas con sus *nomina propria*, mientras que los tres hijos varones eran mencionados de acuerdo a la fórmula de los *nomina paterna*: “*Ego exigua Iusta, Christi ancilla, una cum filiis meis Monnio Flainez, Fredenando Flaginez, Petro Flaginez, Geluira et Marina*”.¹⁸ Constan, sin embargo, algunos ejemplos aislados de utilización del *nomen paternum* por parte de las mujeres de la alta aristocracia. Es el caso de *Gilvira Didaz*, que en 976 confirma un testamento junto a su esposo, el conde Fernando Vermúdez¹⁹, o el de *Scemena Monniz*, que confirma la mencionada donación de doña Justa, su cuñada, a Sahagún.²⁰ Por otra parte, en muchos casos las mujeres eran identificadas con el *nomen* junto a formas que explicitaban relaciones de parentesco paterno-filiales o conyugales: “*Geloira Ranimiri principis filia*”²¹, “*Ego Fernando Vermuiz una cum coniuge mea Gelvira*”²², “*Nunno Mirelliz et uxor mea*

¹⁵ P. MARTÍNEZ SOPENA, “La antroponimia leonesa. Un estudio del Archivo Catedral de León (876-1200)”, en P. MARTÍNEZ SOPENA (coord.), *op. cit.*, pp. 161-162.

¹⁶ CDMS I, doc. 84, 943.

¹⁷ Para la aristocracia leonesa lo pone de relieve P. MARTÍNEZ SOPENA, *op. cit.*, pp. 167-168; para la aristocracia gallega, M.C. PALLARES, E. PORTELA, “El sistema antropónimo en Galicia: tumbos del monasterio de Sobrado. Siglos IX al XIII”, en P. MARTÍNEZ SOPENA (coord.), *op. cit.*, p. 46.

¹⁸ CDMS II, doc. 381, 1003.

¹⁹ CDMS I, doc. 283, 976.

²⁰ CDMS II, doc. 381, 1003.

²¹ CDMS I, doc. 256, 970.

²² CDMS I, doc. 271, 973.

Adosinda”²³, “*domna Gutina filia Albaro*”²⁴, “*Sanze filie Sanctionis et Ildonza*”.²⁵ Y, en ocasiones, las mujeres de la aristocracia eran distinguidas en los diplomas con el término *domna* o el título de *comitissa*.²⁶

La limitada utilización del sistema de *nomina paterna* en el siglo X y principios del XI, restringida a los sectores dominantes de la aristocracia laica y, dentro de este grupo, casi privativa de los hombres, presenta un fuerte significado social. En efecto, las formas dobles identifican a determinados individuos a través de la reivindicación de sus ascendientes, lo que traduce en el plano antroponímico la conciencia de una condición social heredada de los antepasados.²⁷

Por otra parte, cabe señalar que los antropónimos de la aristocracia no se hallaban en este período vinculados a referencias toponímicas que diesen cuenta de los distritos o tenencias sobre los que se ejercía el poder político y que aparecieran así como asiento territorial de la parentela. Si bien en los diplomas la titulación condal podía estar vinculada a determinados ámbitos geográficos, como “*Vermuduz Nunnez comes in Ceie*”, “*comite Gartia Gomiz in Livana*” o “*Garsea comite in Zeia et in Graliare*”²⁸, el topónimo no pasaba a formar parte constitutiva del nombre, al margen de que en la práctica se diera una sucesión hereditaria del poder sobre ciertos espacios. Se era conde *en*, y no conde *de*, lo que daba cuenta, en consonancia con la evidencia documental, de que el poder aristocrático no se hallaba enraizado en una circunscripción específica. La introducción de una referencia toponímica en la antroponimia se atestiguará recién desde finales del siglo XI, marcando el creciente arraigamiento territorial de los grupos aristocráticos. Sin embargo, como

²³ CDMS I, doc. 303, 980.

²⁴ CDMS I, doc. 328, 985.

²⁵ CDMS I, doc. 330, 986.

²⁶ “*Vobis domna Froileuva*”, CDMS I, doc. 201, 962; “*Audesinda comitissa*”, doc. 221, 964; “*Testamento de Bercianos de domna Palla*”, doc. 245, 966; “*Testamento de Valle de Laurencii et de Cremanes de domna Xemena*”, doc. 345, 991, entre otros.

²⁷ P. MARTÍNEZ SOPENA, *op. cit.*, pp. 171-172.

²⁸ CDMS I, doc. 129, 950; doc. 372, 989; CDMS II, doc. 384, 1005, respectivamente.

indican María del Carmen Pallares y Ermelindo Portela a propósito de la parentela gallega de los Traba, estos topónimos no llegarían a constituirse como apellidos de linaje.²⁹

Repertorio antroponímico, parentesco y poder

Además de la utilización del *nomen paternum* como forma de evocar una ascendencia social vinculada al nacimiento, el estudio de la antroponimia aristocrática revela una tendencia a la repetición de determinados nombres propios a lo largo de las generaciones. Esta reiteración onomástica daría lugar a la constitución de un repertorio antroponímico característico de cada parentela y hace así del nombre el signo más importante que identifica al individuo con su grupo de parentesco.

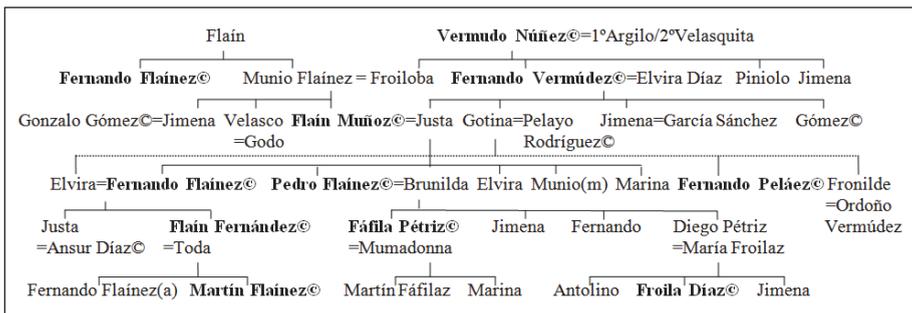
Examinaremos aquí la antroponimia de dos destacadas parentelas del Reino de León: los Flaínez (Esquema I) y los Beni Gómez (Esquema II).³⁰ Los Flaínez se hallaban vinculados por línea femenina con Vermudo Núñez, conde de Cea y destacado magnate de la corte regia en la primera mitad del siglo X.³¹ Su hija Froiloba casaría con Munio Flaínez —en torno a cuyos orígenes se han desarrollado diversas interpretaciones³²—, dando origen a una parentela con gran presencia política

²⁹ M.C. PALLARES, E. PORTELA, “Aristocracia y sistema de parentesco...”, *op. cit.*, pp. 827-831.

³⁰ La reconstrucción de los esquemas familiares es en gran medida deudora de los trabajos de M.C. CARLÉ, “Gran propiedad y grandes propietarios”, *Cuadernos de Historia de España*, LVII-LVIII (1973), pp. 1-224; P. MARTÍNEZ SOPENA, *La Tierra de Campos occidental. Poblamiento, poder y comunidad del siglo X al XIII*, Valladolid, Institución Cultural Simancas, 1985, pp. 327-422; M. TORRES SEVILLA, *Linajes nobiliarios, op. cit.* Monografías específicas sobre estas parentelas, F. de CADENAS ALLENDE, “Los Flaginez: una familia leonesa de hace mil años”, *Estudios genealógicos, Heráldicos y Nobiliarios en honor de V. Cadenas Vincent*, Madrid, Hidalguía, 1978, pp. 177-211; P. MARTÍNEZ SOPENA, “El conde Rodrigo de León y los suyos...”, *op. cit.*; G. MARTÍNEZ DÍEZ, “La familia condal de Carrión”, en AA. VV. *Actas del III Congreso de Historia de Palencia*, Palencia, Diputación Provincial, 1995.

³¹ Consta con la dignidad condal en CDMS I, doc. 129, 950.

³² Ma. del Carmen Carlé dudaba entre Flaino Mirel o Flaino Ectaz, M.C. CARLÉ, *op. cit.*, p. 219. Por su parte, Carlos Estepa sugiere como posibilidades a un Flaín Díaz que aparece



© = conde – (m) = mayordomo regio – (a) = armíger regis

Esquema I: Los Flainéz



como confirmante de Ordoño II en 919, a un *Flacino* que aparece como *iudex* en Namao en 949 y al *Flacino* mencionado como hijo de un tal Purello en 854, C. ESTEPA DÍEZ, “Poder y propiedad feudales en el período astur: las mandaciones de los Flainéz en la montaña leonesa”, en AA. VV., *Miscel.lània en homenatge al P. Augusto Altisent*, Tarragona, Diputació de Tarragona, 1991, p. 296, n. 45. La hipótesis que vinculaba a los Flainéz con los descendientes de Purello ya había sido planteada por Francisco de Cadenas en 1978, F. de CADENAS ALLENDE, *op. cit.*, p. 202.

³³ Si bien, apoyándose en la tesis de Pérez de Úrbel, la historiografía ha sostenido durante largo tiempo la procedencia lebaniega del magnate, el a nuestro juicio concluyente trabajo de Julia Montenegro ubica sus orígenes en Cansoles, en la comarca de San Román de Entrepeñas, J. MONTENEGRO VALENTÍN, “En torno a los orígenes familiares de Diego Muñoz, el primer conde de Saldaña”, en AA. VV., *Actas del I Congreso de Historia de Palencia, tomo II, Fuentes documentales y Edad Media*, Palencia, Diputación Provincial, 1987.

© = conde

Esquema II: Los Beni Gómez

El análisis del material antroponímico de estas parentelas revela como rasgo característico la reiteración de ciertos nombres propios a lo largo de las generaciones. Entre los Beni Gómez, se destacan *Gómez*, *Munio*, *Diego* y *Fernando*, mientras que entre los Flaínez priman *Flaín* y *Fernando*. Cabe aclarar que estos nombres, que marcan una conciencia del parentesco, no se adscriben, sin embargo, de forma exclusiva a un único grupo de parientes. Así, un nombre como *Fernando* reaparece entre los Flaínez leoneses, los Beni Gómez y la familia condal de Castilla.

Ahora bien, esta recurrencia onomástica dentro de los grupos de parentesco era una tendencia habitual dentro de la nobleza de la Alta Edad Media, como han revelado los estudios sobre la aristocracia franca así como dentro del ámbito hispano.³⁴ Lo que nos interesa analizar con mayor profundidad en este trabajo es la forma en que las relaciones de parentesco y de poder atravesaban el entramado familiar y determinaban la elección, transmisión y distribución de los nombres propios en el seno de la parentela.

En primer lugar, se constata que la transmisión de los nombres propios característicos del repertorio familiar se realizaba de forma cognaticia. La tendencia predominante era la transmisión por la línea masculina, como se observa entre los Flaínez: Flaín es padre de *Fernando* y *Munio*; Munio lo es de *Flaín*; Flaín, de *Fernando* y *Munio*; Fernando es padre de *Flaín*; Flaín es, nuevamente, padre de un *Fernando* (Esquema I). Si bien en este caso parece constatarse una tendencia a la transmisión

³⁴ La tendencia a la recurrencia onomástica dentro de las élites ha sido constatada para la aristocracia franca por K.F. WERNER, *op. cit.*; LE JAN, R. *op. cit.*, pp. 179-223. Recoge los resultados de las investigaciones de Karl Schmid y Karl Ferdinand Werner, P. TOUBERT, "Le moment carolingien (VIIIe-Xe)", en A. Burguière *et al.*, *Histoire de la famille, Tome 2, Temps médiévaux: Orient, Occident*, Paris, Armand Colin, 1986, pp. 346-350. Para la aristocracia leonesa, esto ha sido puesto de manifiesto por M. TORRES SEVILLA, "Antroponimia nobiliaria leonesa...", *op. cit.*

del nombre del abuelo paterno, el análisis global de los esquemas genealógicos pone de manifiesto que la sucesión antroponímica no seguía ninguna pauta estricta: no hay evidencia suficiente que indique que el nombre se transmitía por línea primogénita, de padres a hijos, de abuelos a nietos o de tíos a sobrinos.³⁵

Las mujeres también podían transmitir a sus hijos los nombres de sus propios ascendientes. Es el caso de Gotina Fernández, uno de cuyos hijos llevaría el nombre de su abuelo materno, el conde Fernando Vermúdez (Esquema I). Esta lógica de transmisión antroponímica, propia de una estructura cognaticia de parentesco, determinaba, por otra parte, la incorporación a la parentela de *nomina propria* característicos de otros grupos familiares a través del matrimonio. La aparición de nuevos nombres en la parentela podía así ser reflejo de la realización de alianzas ventajosas que la vinculaban a un grupo poderoso. Se destaca, entre los Beni Gómez, el matrimonio del conde Gómez Díaz con Mumadonna Fernández, hermana del conde García Fernández de Castilla. A través de este matrimonio, se introduciría en la línea de descendencia de los condes de Saldaña el nombre *García* (Esquema II). Por su parte, dos generaciones después, el homónimo conde Gómez Díaz de Carrión casó con Teresa Peláez, hija del conde asturiano Pelayo Froilaz. Se haría así presente entre sus hijos el nombre de su destacado abuelo paterno

³⁵ Margarita Torres ha planteado la existencia de una norma de transmisión de los nombres propios en la que el varón primogénito porta el nombre del abuelo paterno mientras que el segundogénito el del abuelo materno, M. TORRES SEVILLA, *Linajes nobiliarios, op. cit.*, p. 433. Sin embargo, no creemos que haya elementos suficientes para sostener tal hipótesis. En primer lugar, nada nos permite afirmar con certeza el orden de nacimiento de los hermanos. Las propias hipótesis al respecto se basan, a su vez, en argumentos antroponímicos, con lo cual las explicaciones se tornan circulares. En segundo lugar, la identificación de los abuelos maternos resulta, en muchos casos, meramente hipotética. Por lo tanto, no pueden deducirse reglas en base a premisas no demostradas. A lo sumo, puede plantearse una tendencia a la incorporación de los nombres de los abuelos paternos y maternos en el repertorio antroponímico familiar. Las excepciones son, sin embargo, notables y abundantes: ninguno de los nietos documentados del conde Vermudo Núñez, tanto los hijos de Froiloba Vermúdez como los del conde Fernando Vermúdez, ostenta el nombre de su destacado abuelo. A su vez, ninguno de los hijos del conde Gómez Díaz de Saldaña porta el nombre de su prestigioso abuelo Diego Muñoz.

(Esquema II).³⁶ Entre los Flaínez, puede mencionarse el matrimonio entre Diego Pétriz con María Froilaz, hija del conde Froila Muñoz, que introduce en la línea de descendencia el nombre *Froila* (Esquema I).³⁷

Esta forma de transmisión de los *nomina propria* traduce en el plano antroponímico las formas que adquiriría la memoria familiar dentro de los grupos aristocráticos. Se observa así que, no obstante cierta tendencia a la identificación con los antepasados de la rama masculina, existía una conciencia cognaticia del grupo de parentesco, que se ponía en evidencia sobre todo cuando las mujeres contaban con parientes prestigiosos. En estos casos, nombres provenientes de otros grupos podían introducirse dentro del repertorio antroponímico característico de la parentela a través de las ramas femeninas, plasmando simbólicamente las vinculaciones matrimoniales con los linajes más importantes del reino. La antroponimia revela así la existencia de una conciencia de los antepasados que se remontaba por la línea de filiación que resultase más prestigiosa.

Ahora bien, la reiteración de un determinado nombre propio a lo largo de las generaciones no sólo manifiesta la reivindicación de un prestigio social heredado a través de la utilización de antropónimos de los ancestros más destacados en el plano político sino que, además, revela la ambición de la familia a seguir desempeñando los mismos cargos y títulos que sus antepasados. La recurrencia onomástica presenta así una función prospectiva, definiendo un proyecto a futuro y manifestando un derecho a la apropiación legítima de determinadas posiciones de poder.³⁸ Esto no significa que el nombre determine el destino del individuo sino que revelaría una intención por parte de su familia de que este ocupe un determinado lugar en el entramado social y político, cuya consecución efectiva estará vinculada a la trayectoria personal del personaje en cuestión y a su capacidad de inserción dentro de las redes de poder.

³⁶ Sobre estas uniones, G. MARTÍNEZ DÍEZ, *op. cit.*, pp. 562 y 582, respectivamente.

³⁷ Sobre este personaje, *vid.* A. PRIETO, "El conde Fruela Muñoz: un asturiano del siglo XI", *Asturiensia Medievalia*, 2 (1975), pp. 11-30.

³⁸ P. TOUBERT, *op. cit.*, pp. 346-347.

Observemos el caso de los Flaínez leoneses. El origen de la familia se remonta a un *Flaín* que puede identificarse con el conde Flaín que, siguiendo al *Muqtabis* de Ibn Hayyan, fue partidario de Ramiro II en la guerra civil que enfrentó al monarca con su hermano Alfonso IV.³⁹ Pero los primeros miembros documentados de la parentela son Fernando y Munio Flaínez. Entre ellos, sólo Fernando aparece ostentando la dignidad condal.⁴⁰ Su descendencia, sin embargo, se pierde en la documentación. Por su parte, su hermano Munio, que no parece haber disfrutado de tal dignidad, casó con la hija del conde de Cea Vermudo Núñez, entroncando así ambas líneas de descendencia. Entre los hijos de Munio Flaínez, Jimena, Velasco y Flaín, sólo este último sería investido del título condal.⁴¹ El conde Flaín Muñoz casará con su prima Justa, hija del conde Fernando Vermúdez y tendrán al menos cinco hijos: Fernando, Pedro, Elvira, Munio y Marina. Se registran aquí dos de los nombres del repertorio familiar, *Fernando* y *Munio*. Ambos personajes tendrán una destacada vida política: Fernando alcanzará la dignidad condal – apareciendo incluso como *imperante* en la ciudad de León⁴², mientras que su hermano Munio desempeñará el cargo de mayordomo regio en el reinado de Alfonso V.⁴³ Por su parte, Pedro también ostentará el título de conde, apareciendo a cargo de las mandaciones de Valdoré, Valdellorma, Curueño y Ferreras, en la montaña leonesa.⁴⁴ Siguiendo la línea de descendencia de Fernando Flaínez, de su matrimonio con su prima Elvira Peláez se registran dos hijos: Justa y Flaín. Este último, que se atestigua en la documentación como conde de Aguilar⁴⁵, tendrá a su vez dos hijos

³⁹ Defienden esta hipótesis P. MARTÍNEZ SOPENA, “El conde Rodrigo de León...”, *op. cit.*, p. 135; M. TORRES SEVILLA, *Linajes nobiliarios, op. cit.*, p. 135.

⁴⁰ CDMS I, doc. 290, 977.

⁴¹ CDMOD, doc. 43, 997; doc. 38,995; doc. 39,995.

⁴² CDMS II, doc. 423, 1028; “*imperante comite Fredenando Flainici in Leonese*”, CDA-CL IV, doc. 965, 1038.

⁴³ CDA-CL III, doc. 737,1015.

⁴⁴ CDMOD, doc. 56, 1001; doc. 99, 1014; doc. 138, 1021.

⁴⁵ CDA-CL IV, doc. 1136, 1065.

varones, Fernando, *armiger regis*⁴⁶, y Martín Flaínez, conde en Aguilar y Ceión, entre otras tenencias.⁴⁷

A través de este recorrido genealógico queda trazada una línea de filiación en la que la dignidad condal tiende a transmitirse de forma encadenada entre los descendientes que ostentan los nombres de Flaín y Fernando. La antroponimia revela así una función simbólica vinculada a las aspiraciones de la parentela de perpetuar el poder familiar y legitimarlo a través de la reiteración de los nombres de los ancestros prestigiosos. Repitiendo el nombre, la familia pretende manifestar un derecho hereditario de disfrutar de los mismos cargos y títulos que sus antepasados. No se trata, sin embargo, de la sucesión hereditaria directa de una determinada dignidad de padres a hijos sino de una aspiración colectiva del grupo de parientes a conservar en el largo plazo un conjunto de títulos y cargos que aseguren el poder que ejercen en un determinado territorio. Esto se manifiesta en el análisis de la parentela de los Beni Gómez, en la que la mayoría de los hombres gozan del título condal. La reiteración onomástica no traduce así la transmisión de un señorío en particular sino la reafirmación a lo largo de las generaciones del poder familiar en una región.

El análisis precedente ha puesto en evidencia la existencia dentro de los grupos aristocráticos del Reino de León de un sistema antroponímico específico que traducía en un plano simbólico ciertos rasgos de la organización interna de los grupos de parentesco en función de los mecanismos de transmisión y legitimación del poder. En su conjunto, la antroponimia revela la organización de grupos cognaticios de parentesco estructurados en torno al recuerdo de los antepasados más prestigiosos, cuyos nombres se reiteran a lo largo de las generaciones constituyendo un repertorio antroponímico familiar. Entre estos antepasados no sólo

⁴⁶ CDAFL IV, doc. 1194, 1075.

⁴⁷ En Aguilar, CDMS III, doc. 868, 1090; doc. 994, 1096; doc. 1022, 1098; en Ceión, “*comite Martino Flainiz in Aquilare et in Cegione*”, CDMS III, doc. 1109, 1104. Desarrolla más ampliamente la trayectoria del conde P. MARTÍNEZ SOPENA, *op. cit.*, pp. 63-66.

son reconocidos los ascendientes vinculados por la línea de filiación sino también aquellos poderosos magnates vinculados a la familia a través del matrimonio. Se conforman así amplias constelaciones de parientes en las que la transmisión de los nombres de sus ancestros más destacados constituía una forma de afirmar un prestigio familiar que combinaba función y nacimiento, al tiempo que expresaba la aspiración de la parentela a conservar un conjunto de cargos y títulos que consideraba como parte de su patrimonio hereditario. El nombre aparece así como un “capital simbólico”, en un doble sentido. Por un lado, porque el propio sistema de identificación a través de los *nomina paterna* se presenta como atributo estamental de la nobleza. Pero además, porque el nombre propio constituye un capital que se adquiere, se transmite en el seno del grupo de parentesco y es pasible de ser reconvertido en otras formas de capital, como el estatus y el poder político.⁴⁸

Por otra parte, estas constataciones en torno a la antroponimia de los grupos aristocráticos nos llevan a preguntarnos cuál fue el papel que desempeñó la conciencia familiar, en su doble dimensión vertical y horizontal, en la determinación del prestigio social. El estudio antroponímico revela el desarrollo de una conciencia familiar que no parece estructurarse en torno a un ancestro común que se constituye en origen de la parentela, sino en referencia a la red de relaciones de parentesco tejida en torno a cada individuo, en la que si bien parece tener una cierta primacía la línea masculina, no pierde importancia social y política la rama femenina. Dentro de ese entramado de relaciones de filiación y alianza en el que se encuentra inserto, el individuo construye su prestigio social apelando a los vínculos con los parientes que más réditos le

⁴⁸ El concepto de “capital simbólico” corresponde a Pierre Bourdieu, quien considera que las clases sociales tienen una doble existencia: una objetividad de primer orden, la de la distribución de las propiedades materiales, y una objetividad de segundo orden, la de las representaciones, que encarna en el capital simbólico, P. BOURDIEU, “Capital symbolique et classes sociales”, *L'Arc*, 72 (1978), pp. 13-19. Sobre las formas de capital y su capacidad de reconversión, P. BOURDIEU, “Las formas del capital. Capital económico, capital cultural y capital social”, en *Poder, derecho y clases sociales*, Bilbao, Descleé de Brouwer, 2001, pp. 131-164.

confieran de acuerdo con las circunstancias. Asimismo, se pone de manifiesto que el parentesco, si bien era un factor sumamente importante en la determinación del prestigio social de la aristocracia altomedieval, no era su único fundamento sino que actuaba en conjunción con un factor de orden político: la vinculación con el poder regio. Los parientes prestigiosos –que serán, por tanto, los nodos estructuradores de la parentela– son ante todo los magnates pertenecientes al círculo de los *fideles regis*, los que ostentan el título condal y ejercerán el poder político sobre tenencias y mandaciones.

Conclusiones

Durante la Alta Edad Media, la aristocracia leonesa presentaba una estructuración familiar cognaticia, en la que la condición social, el poder y el patrimonio se transmitían tanto por línea masculina como femenina. Si en el plano material el principio cognaticio se encontraba determinado por la existencia de un sistema hereditario que establecía el reparto equitativo de los bienes entre los hijos e hijas, en el plano de las representaciones esto hallaba su reflejo, entre otras manifestaciones, en la antroponimia. En cuanto a las formas de identificación, se ha puesto de manifiesto el desarrollo de ciertas pautas que dan cuenta de la existencia de un sistema antroponímico propio de la aristocracia, caracterizado por la utilización de los *nomina paterna* en la construcción de los antropónimos masculinos y por la tendencia a la repetición de un repertorio de nombres representativos de la parentela a lo largo de las generaciones. Mientras que el sistema de *nomina paterna*, utilizado en la Alta Edad Media de forma exclusiva por alta aristocracia, aparece como un atributo estamental, dando cuenta de un prestigio social heredado de los antepasados, la reiteración antroponímica determinaba a su vez la constitución de un repertorio de nombres que identificaban al individuo con su grupo de parentesco. El análisis de la transmisión y distribución de este conjunto onomástico en el seno de la parentela revela, por otra parte, una lógica cognaticia que si bien exhibía una marcada tendencia

a la transmisión de los nombres por la línea masculina, habilitaba la incorporación de nombres provenientes de la línea femenina como forma de manifestar los vínculos establecidos con otras parentelas poderosas. La recurrencia antroponímica parece asimismo estar vinculada a las estructuras de poder, exteriorizando a través del uso de determinados nombres una reivindicación del derecho de la parentela a perpetuar las prerrogativas políticas que tuvieran sus antepasados. Ante la escasez de signos distintivos de la parentela, es decir, de los rasgos que se asocian al surgimiento de linajes agnáticos como el apellido fijo, la aparición de emblemas heráldicos, el desarrollo de escritos de carácter genealógico o la construcción de panteones familiares, la antroponimia aparecía pues como un importante elemento de identificación del grupo de parientes y de expresión de la memoria familiar. La conciencia de los antepasados no se estructuraba, sin embargo, a partir de determinaciones propias del sistema de parentesco como la línea masculina o la primogenitura, sino en función de un principio de orden político, según el cual los parientes más prestigiosos eran los que se encontraban vinculados al entorno regio y se hallaban investidos de las más altas funciones políticas.

SABER Y PODER, PRODIGIOS AMBIGUOS E INTERPRETACIÓN MEDIEVAL EN EL *LIBRO DE ALEXANDRE Y EL POEMA DE FERNÁN GONÇÁLEZ**

MARÍA EUGENIA ALCATENA**
UBA / SECRIIT - CONICET

Resumen

Tanto en el *Libro de Alexandre* como en el *Poema de Fernán Gonçález* se presentan prodigios de significación ambigua: el eclipse en el *LA*, el caballero tragado por la tierra y la serpiente voladora en el *PPG*. Los episodios en que aparecen insertos estos elementos extraordinarios o sobrenaturales ofrecen una serie de similitudes: el temor de los ejércitos y la habilidad retórica que se despliega para reinterpretar el signo, volverlo a favor del héroe y enardecer así a sus hombres.

El objetivo de este trabajo es examinar estos episodios y su significación en el marco de cada uno de los poemas, centrándonos en los problemas de la interpretación y la asignación de sentido, y la relación entre saber y poder que se postula.

Palabras clave

Libro de Alexandre – *Poema de Fernán Gonçález* – prodigio – ambigüedad – clerecía

Abstract

Both the *Libro de Alexandre* and the *Poema de Fernán Gonçález* present certain wonders of ambiguous meaning: the eclipse in the *LA*, the knight swallowed up by the earth and the flying snake in the *PPG*. The episodes

* Fecha de recepción del artículo: 30/04/2014. Fecha de aceptación: 28/05/2014.

** Licenciada en Letras UBA / SECRIIT (Seminario de Edición y Crítica Textual “Germán Orduna”) – CONICET. Dirección postal: Angel Gallardo 181 PB “H”, 1405, CABA, Argentina, e-mail: mauealcatena@gmail.com

in which these extraordinary or supernatural elements are inserted offer a series of similarities: the fear of the armies and the rhetorical skill displayed to reinterpret the sign, turn it in the hero's favour and thus inflame his men.

The intention of this work is to examine these episodes and their significance in the context of each of the poems, focusing on the problems of interpretation and the assignment of a certain meaning, and the relation of knowledge and power.

Key words

Libro de Alexandre – Poema de Fernán Gonçález – prodigy – ambiguity – clerecía

El *Libro de Alexandre*, poema narrativo en cuaderna vía en el que se relata la vida de Alejandro Magno, compuesto en el primer tercio del siglo XIII, es el texto fundacional del mester de clerecía en lengua romance española. Su fama y su influencia se extendieron a lo largo de la Edad Media; pueden rastrearse reminiscencias, imitaciones o alusiones en, entre otros, el *Libro de Apolonio*, la *General Estoria*, el *Libro de Buen Amor*, el *Poema de Alfonso Onceno*. El *Poema de Fernán Gonçález*, escrito hacia 1250, también en cuaderna vía, presenta fuertes influencias del *Alexandre* en varios planos: en la versificación (ya que el *Alexandre* provee el paradigma de la métrica impulsada por el nuevo mester), en el estilo (el empleo de ciertas fórmulas y tópicos, la confección de los discursos del héroe, las batallas, el uso de determinadas comparaciones o imágenes, etc.), en lo tocante al manejo de la materia narrativa o la elaboración de ciertas situaciones o rasgos de los personajes. Cada uno de los poemas, además, presenta una fuerte unidad de sentido: se centra en los hechos y las hazañas de un protagonista, está atravesado por una serie de temas que se reiteran y retoman a lo largo del texto, está regido por ciertas líneas ideológicas claras y una intención didáctico-moralizante. En ambos casos, los elementos maravillosos (en el sentido más amplio del término: sucesos inusuales, prodigios, portentos, monstruos,

apariciones, visiones, milagros)¹ están supeditados a esta unidad interna y contribuyen a reforzarla, ya que se encuentran integrados al diseño y el propósito general de cada poema. Su función y su sentido se hallan estrechamente vinculados a la intención de cada obra, que constituye el marco en el que se completa su significación.

Sin embargo, en ambos relatos se incluyen prodigios cuya significación y tratamiento son equívocos, rasgo que los distingue del resto de los componentes sobrenaturales o extraordinarios: el eclipse en el *Libro de Alexandre*, el caballero tragado por la tierra y la serpiente voladora en el *Poema de Fernán González*. Estos prodigios se destacan por su ambigüedad intrínseca: ni la voz narrativa ni el contexto en el que se insertan les asignan un sentido claro y unívoco. Su dilucidación queda a cargo de los personajes, que los leen de acuerdo a sus propios intereses y en pugna con otras interpretaciones posibles.

Los episodios en que aparecen insertos, además, ofrecen una serie de similitudes: el temor de los ejércitos, la habilidad retórica que se despliega al reinterpretar el signo, volverlo a favor del héroe y enardecer así a los hombres que lo acompañan.

El objetivo de este artículo es examinar estos episodios y su significación en el marco de cada uno de los poemas, centrándonos en el problema de la interpretación y la asignación de sentido, y la relación entre saber y poder que en ellos se postula.

¹ Sigo la perspectiva de Jacques Le Goff, quien define lo maravilloso como un universo extenso dentro del imaginario medieval, de fronteras permeables y poco definidas, que abarca un amplio espectro que va de lo inusual y lo exótico a lo puramente imaginario o fabuloso, en diversas gradaciones. Véase al respecto J. LE GOFF, "Lo maravilloso en el Occidente medieval" en J. LE GOFF, *Lo maravilloso y lo cotidiano en el Occidente medieval*, Barcelona, Gedisa, 1985, pp. 9-24; también, en esta orientación, J. BENTON, *The Medieval Menagerie: animals in the art of the Middle Ages*, New York, Abbeville Press. Benton, 1992, pp. 13-19, e I. MALAXECHEVERRÍA, (ed.), *Bestiario medieval*, Madrid, Siruela, 2002, pp. 25-26.

El eclipse lunar en el *Libro de Alexandre*: entre el saber natural y la lectura simbólica

En las vísperas del segundo enfrentamiento con Darío, los griegos observan un oscurecimiento en el cielo:

El sol era entrado, ya querié escureçer;
la luna era llena, querié apareçer,
començáronse todas las gentes a bolver,
las unas por dormir, las otras por comer.

Aún pora dormir non eran bien quedados,
dellos seién en çena, dellos eran çenados;
vidieron en la luna colores demudados,
ende baxos e altos, eran mal espantados.

Ixió primero negra, non dava claridat,
duróle un grant rato essa obscuridat
después tornó bermeja en otra cualidat,
dizién: “De plan’ es esto signo de mortandat”. [1200-1202]²

Se trata de un episodio histórico, ocurrido en la noche del 30 de septiembre del 331 a.C. y recogido y reelaborado a lo largo de los siglos por la tradición alejandrina. Con distintas variantes se encuentra aludido en las *Vidas paralelas* de Plutarco (tomo V, *Alejandro*, 31), en la *Anábasis de Alejandro* de Arriano (III, 7), la *Historia natural* de Plinio (II, 180) y la *Historia de Alejandro Magno de Macedonia* de Quinto Curcio Rufo (IV, 10), historiador romano del siglo I, cuya obra llegó a ser muy popular a partir del siglo X y durante el resto de la Edad Media, y constituyó la principal fuente de Gautier de Châtillon al componer la *Alexandreis*.

²Todas las citas del *Libro de Alexandre* están tomadas de: J. CAÑAS MURILLO, (ed.), *Libro de Alexandre*, Madrid, Editora Nacional, 1983.

De los textos mencionados, es justamente el de Quinto Curcio el que desarrolla más pormenorizadamente el episodio del eclipse lunar:

“Sed prima fere vigilia luna deficiens primum nitorem sideris sui condidit, deinde sanguinis colore suffuso lumen omne foedavit, sollicitisque sub ipsum tanti discriminis casum ingens religio et ex ea formido quaedam incussa est. Dis invitis in ultimas terras trahi se querebantur: iam nec flumina posse adiri nec sidera pristinum servare fulgorem, vastas terras, deserta omnia occurrere: in unius hominis iactationem tot milium sanguinem inpendi: fastidio esse patriam, abdicari Philippum patrem, caelum vanis cogitationibus petere. Iam prope seditionem res erat, cum ad omnia interritus duces principesque militum frequentes adesse praetorio iubet Aegyptosque vates, quos caeli ac siderum peritissimos esse credebat, quid sentirent, expromere iubet. At illi, qui satis scirent temporum orbis implere destinatas vices lunamque deficere, cum aut terram subiret aut sole premeretur, rationem quidem ipsis perceptam non edocent vulgus: ceterum adfirmant solem Graecorum, lunam esse Persarum, quotiensque illa deficiat, ruinam stragemque illis gentibus portendi: veteraque exempla percensent Persidis regum, quos adversis dis pugnasse lunae ostendisset defectio. Nulla res multitudinem efficacius regit quam superstitio: alioquin inpotens, saeva, mutabilis, ubi vana religione capta est, melius vatibus, quam ducibus suis paret. Igitur edita in vulgus Aegyptiorum responsa rursus ad spem et fiduciam erexere torpentes. Rex impetu animorum utendum ratus secunda vigilia castra movit: dextra Tigrin habebat, a laeva montes, quos Gordyaeos vocant.”³

³ QUINTO CURTIUS RUFUS, *Historiae Alexandri Magni Macedonis*, IV, 10. Extraído de http://penelope.uchicago.edu/Thayer/L/Roman/Texts/Curtius/4*.html (consultado el 20.04.2014). Cito la traducción de Francisco Pejenaute Rubio en QUINTO CURCIO RUFO, *Historia de Alejandro Magno*, Madrid, Gredos, 1986, pp. 185-187.

“Pero hacia la primera vigilia se produjo un eclipse de luna: comenzó el astro por perder su resplandor, después su claridad quedó mancillada al desparramarse un color de sangre; estando como estaban los soldados profundamente preocupados ante la inminencia de un peligro tan grande, vino a caer sobre ellos una ingente superstición y, como producto de ella, una especie de terror. Se quejaban de que contra la voluntad divina eran arrastrados hasta los últimos confines de la tierra: ya ni los ríos se podían atravesar, los astros perdían su antiguo

En su relato ya se encuentran muchos de los motivos presentes en la *Alexandreis* y, posteriormente, el *Libro de Alexandre*, ausentes del resto de las fuentes mencionadas: el oscurecimiento y posterior enrojecimiento de la luna; la ansiedad y el terror de los hombres (un terror de raíces religiosas, vinculado al temor de estar quebrantando la voluntad de los dioses); los reproches hacia Alejandro, sus ambiciones desmedidas y su deseo de arrastrar a su ejército hasta los confines de la tierra; la manipulación del saber y el discurso por parte de los adivinos egipcios en quienes el rey confía. El pasaje destaca especialmente que, a pesar de que los astrónomos conocen la verdadera explicación del fenómeno, se la guardan para sí y en su lugar ofrecen a los hombres una interpretación simbólica e interesada, que respaldan con ejemplos del pasado. Es decir, explotan las supersticiones y la credibilidad del vulgo y se valen de sus saberes naturales, históricos y dialécticos, y de la autoridad que estos les confieren, para conducir al ejército (la “multitud”) según su parecer y conveniencia. La suya es una lectura conscientemente falseada y mentirosa, al servicio del poder.

fulgor y, a su paso, sólo tierras devastadas y, por doquier, el desierto; la sangre de tantos miles de hombres se inmolaba en aras del orgullo de uno solo, que sentía repugnancia por su patria, renegaba de su padre Filipo y pretendía coger el cielo con sus vanos proyectos.

La cosa rayaba ya en sedición cuando Alejandro, imperturbable en todas circunstancias, ordenó que generales y comandantes militares se presentaran en gran número en el pretorio y dio orden a los adivinos egipcios (a los que consideraba como los más versados en el conocimiento del cielo y de los astros) de que expusieran su opinión. Pero éstos, a pesar de que sabían que los astros reguladores del tiempo recorren unas órbitas fijas y que hay eclipse de luna bien sea cuando ésta pasa por debajo de la tierra o bien cuando es ofuscada por el sol, no quisieron divulgar la fuente de su conocimiento. Al contrario, hicieron hincapié en que el sol es el astro de los griegos y la luna de los persas y que cada vez que ésta sufre un eclipse anuncia ruina y destrucción al pueblo persa y adujeron ejemplos antiguos de reyes persas a los que un eclipse de luna había hecho saber que habían entablado combate contra la voluntad de los dioses.

Nada pone en conmoción con más eficacia a la chusma que la superstición: ingobernable, cruel, voluble en otras ocasiones, una vez que es presa de la superstición obedece mejor a los dictámenes de los adivinos que a los de los propios jefes. Así pues, una vez dadas a conocer al público las respuestas de los adivinos egipcios, levantaron sus ánimos paralizados hacia la esperanza y la confianza. El rey estimó que debía aprovechar tal entusiasmo y levantó el campamento en la segunda vigilia; a mano derecha tenía el Tigris y, a la izquierda, los montes denominados ‘Gordios’.”

El episodio es acogido por la tradición medieval de historias y leyendas en torno a Alejandro. En la *Alexandreis*, poema épico latino compuesto en la segunda mitad del siglo XII, se recoge en el Libro tercero, en los versos 463-544.⁴ En su relato, que a grandes rasgos sigue el de Quinto Curcio, se observan sin embargo ciertas peculiaridades significativas en cuanto al modo en que los personajes y el propio texto entienden el suceso. En primer lugar, Alejandro mismo, al convocar a su consejo, consulta a los vates sobre el sentido del eclipse, haciéndose eco de la preocupación de sus hombres y compartiendo con ellos la convicción de que efectivamente se trata de un portentoso que acarrea un significado oscuro. La respuesta del astrónomo egipcio Aristánder se dirige, entonces, directamente al rey, y solo en segunda instancia al ejército. En ella se distinguen dos partes, claramente diferenciadas: en primer lugar, explica cómo los ciclos y los fenómenos de la naturaleza responden, sin excepción, a los designios del creador de todo lo que existe y a lo que este dispuso de una vez y para siempre desde la eternidad de los orígenes (incluyendo en este orden universal, por supuesto, los eclipses lunares); a continuación, siguiendo “la venerable doctrina de los antiguos padres de Memphis”, declara que “sin duda” el sol representa a los griegos, y la luna a los persas (“*Dogma tamen ueterum non uile patrumque secutus / Memphios, haut dubitem Grecorum dicere solem, / Persarum lunam*”, 522-4). En este caso, la exposición de las leyes cósmicas que rigen el fenómeno y su elucidación alegórica, sancionada por la autoridad de un saber venerable, no se presentan para los personajes como reñidas o excluyentes: una y otra coexisten en pie de igualdad en el discurso del adivino –si bien por fuera de este el narrador censura el poder que la superstición (532) y la vana religión (535-6) pueden ejercer sobre el vulgo.

⁴ GAUTIER DE CHÂTILLON, *Alexandreis*, Capitula Tercii Libri. Cito según el texto de la *Bibliotheca Augustana*, que transcribe el editado por Marvin L. Colker en 1978: http://www.hs-augsburg.de/~harsch/Chronologia/Lspost12/Gualterus/gua_al03.html (consultado el 20.04.2014).

Tal como ha sido ampliamente estudiado por la crítica, la *Alexandreis* de Gautier de Châtillon constituye, en palabras de Cañas Murillo, “el basamento general sobre el que ha sido levantado, construido, el *Libro de Alexandre*. Gautier le presta a nuestro desconocido escritor el hilo fundamental de su relato”,⁵ que es expandido y completado por medio del recurso a otras fuentes. Este procedimiento básico, que rige la composición del texto considerado en su totalidad, se verifica también en el episodio en consideración (cuadernas 1200-1233). En sus líneas generales el fragmento sigue el pasaje ya aludido del libro de Gautier, amplificándolo y enriqueciéndolo en ciertos aspectos en los que nos detendremos más adelante.

Como se manifiesta en las cuartetas citadas al comienzo de esta sección, las huestes de Alejandro atribuyen sin vacilar un significado simbólico al eclipse lunar, al que asignan un carácter evidentemente nefasto. Su interpretación es inmediata, y se corresponde con la que recoge la tradición que hasta aquí, si bien someramente, rastreamos: la soberbia, la codicia y la desmesura del héroe han despertado la ira de los dioses. Como destaca Casas Rigall,⁶ en estos versos se plantea la primera denuncia explícita en el *Libro de Alexandre* de los pecados del macedonio.

Para tranquilizar a sus hombres Alejandro convoca a los sabios que lo acompañan, entendidos en “los signos e las cosas oscuras” (1208b), y les manda “que guardassen, segunt las escripturas, / qué signos demostavan estas tales figuras” (1208cd). Como tantas otras instancias a lo largo del texto, la formulación refleja la veneración por la palabra escrita y el saber de raíces librescas.

Toma la palabra Aristánder, “un maestro ortado” (1209a) y el “más letrado” (1209c) de todos los sabios que rodean al rey. Tras desestimar el pánico generalizado como una necedad sin fundamentos, propia de un pueblo ignorante que “non sabe la natura” (1225d), explica extensamente el eclipse (1211-1228). Su exposición comienza condensando en

⁵ CAÑAS MURILLO, *op. cit.*, p. 26.

⁶ J. CASAS RIGALL, (ed.), *Libro de Alexandre*, Madrid, Castalia, 2007, p. 422.

tres cuartetas el argumento principal de Gautier (es decir, la afirmación de que todo lo creado obedece el mandamiento de su Creador, y que el curso del sol, la luna y las estrellas fue fijado de una vez y para siempre “en el tiempo primero”, 1212b), pero a continuación despliega una serie de distinciones y saberes astronómicos, encadenados y complementarios (el origen solar de la luminosidad de los astros, el tamaño relativo de la luna, el sol y la tierra, la fijeza de los cursos del sol y la luna y las circunstancias en que ambos se conjugaran para producir un eclipse), que culminan en una explicación cabal del fenómeno en términos naturalistas. En esta *amplificatio* con respecto a la fuente primaria pueden rastrearse reminiscencias de las *Etimologías* de Isidoro (III, 53 y III, 59,1), de la *Historia Scholastica* y de las sumas de filosofía natural latinas del siglo XII, como el *De imagine mundi* de Honorio de Autun (quizás a través de su reformulación romance en la *Semejança del mundo* –si bien García López, al estudiar las posibles fuentes del saber astrológico desplegado en este episodio, juzga que es “casi imposible” que el autor haya tenido en cuenta este texto).⁷ En el *Libro de Alexandre* el discurso de Aristánder se expande y transforma influido por el racionalismo y el naturalismo propios de fines del siglo XII y principios del XIII,⁸ dos aspectos del llamado Renacimiento del siglo XII.

En suma, a través de lo que es una verdadera lección de erudición astronómica, el sabio inscribe el eclipse en el orden divino de la creación, presentándolo ya no como una anomalía en el curso regular de la naturaleza sino como un fenómeno que se origina y se explica por sus leyes eternas. El acontecimiento se distingue claramente, por lo tanto, de los portentos que en el relato acompañan el nacimiento y la muerte

⁷J. GARCÍA LÓPEZ, “Honorio y Beda en el *Libro de Alexandre*: la lección de astronomía”, en RAFAEL ALEMANY, JOSEP LLUÍS MARTOS y JOSEP MIQUEL MANZANARO, eds., *Actes del X Congrés Internacional de l'Associació Hispànica de Literatura Medieval*, vol. II, Alacant, Institut Interuniversitari de Filologia Valenciana, 2005, pp. 765-76: p. 773. Casas Rigall también señala algunas de estas intertextualidades en su edición del *Libro*: CASAS RIGALL, *op. cit.*, pp. 424-427.

⁸Véase J. LE GOFF, *Los intelectuales en la Edad Media*, Barcelona, Gedisa, 2006.

de Alejandro: el mar, el aire y la tierra se trastornan, el sol y el cielo se oscurecen, llueven piedras de las nubes, pelean águilas, en Egipto habla un cordero recién nacido, una gallina pare una culebra, nacen más de cien condes para servir al futuro rey, combaten entre sí las estrellas (cuadernas 8-11, 2604 y 2606). A diferencia del eclipse, todos ellos constituyen genuinas perturbaciones de la armonía natural con un sentido transparente (por lo que son llamados “signos”: 8a, 9a, 2604c): señalar la excepcionalidad del héroe.⁹

Sin embargo, tras esta prolija desmitificación del eclipse en tanto prodigio, Aristánder lo recupera como tal:

“Aún dezir vos quiero otra absolución,
 porque non vos temades de nula lisió:
 el sol es de los griegos, diré por cuál razón,
 la luna de los bárbaros que en oriente son.

“Cuand se cambia la luna por signo demostrar,
 a ellos amenaza que les viene pesar;
 si el sol se turbasse, devriémos nos dubdar,
 mas por esto devemos letiçia demostrar.

“La negrura demuestra los quebrantos passados,
 los que de nos prisieron, ond’ están façilados;
 la bermejura muestra que cras serán rancados,
 perderán mucha sangre, nos seremos honrados”. [1229-1231]

Es decir, al discurso de la astronomía yuxtapone una dimensión interpretativa, de carácter simbólico, como un aspecto más del fenómeno.

⁹ Véase J. M. CACHO BLECUA, “El saber y el dominio de la Naturaleza en el *Libro de Alexandre*”, en M. I. TORO PASCUA, (ed.), *Actas del III Congreso de la Asociación Hispánica de Literatura Medieval*, Salamanca, Biblioteca Española del siglo XV y Departamento de Literatura Española e Hispanoamericana, 1994, pp. 197-207.

Los historiadores del período coinciden en señalar cómo, como parte del proceso de transformación y renovación intelectual que se desarrolla en Europa en los siglos XII y XIII, se observa, y cada vez con mayor fuerza, una tensión entre la interpretación simbólica del universo y una perspectiva racionalista pre-científica, que concibe la naturaleza como “una urdimbre de leyes cuya existencia hace necesaria y posible una ciencia racional del universo”, y opone al simbolismo “la reivindicación de la existencia de un orden de causas segundas autónomas bajo la acción de la Providencia”.¹⁰ Esta tensión se manifiesta claramente en el discurso de Aristánder. La aparente contradicción entre una y otra lógicas no lo inquieta ni desconcierta, así como tampoco a sus oyentes. Por el contrario, resulta efectiva: alegra y *ençiende* a los griegos, que parten envalentonados hacia la batalla (1232-1233).

Reformulado de esta manera, y aun reconociendo la presencia de esa “tensión” que atraviesa la cultura del período, el episodio es ambiguo y sugerente. El narrador se abstiene de comentarlo o valorarlo en manera alguna, y solo tenemos la voz (calificada, pero también interesada) del personaje. ¿Debemos entender que el texto presenta la explicación racional y la interpretación simbólica como dos dimensiones igualmente reales del fenómeno, tal como parece proponer Aristánder? ¿O se trata, como en el relato de Quinto Curcio, de una manipulación con un claro objetivo político-militar? La prolijidad y rigurosidad de la explicación naturalista, a diferencia de lo que se lee en la *Alexandreis*, donde se presenta mucho más escueta y diluida en el argumento “cósmico” y las numerosas referencias mitológicas, pareciera inclinar la balanza a su favor, y en desmedro de la interpretación simbólica (que por añadidura no aparece en este caso respaldada siquiera por algún oscuro “saber venerable”). De acuerdo a esta lectura, el saber encarnado en el egipcio, si bien se presenta como objetivo, se resuelve en última instancia en habilidad retórica puesta al servicio del rey y sus intereses. El sabio manipula el fenómeno y lo lee de acuerdo a la conveniencia del señor al que sirve;

¹⁰ LE GOFF, *op. cit.*, pp. 60-61.

su erudición es un ropaje prestigioso que autoriza su interpretación ante los legos.

Por otra parte, es notable en este sentido que el *Libro*, considerado en su conjunto, termine convalidando la lectura del fenómeno que hacen en un primer momento los ejércitos espantados, ya que, como mencionamos, su interpretación coincide con los términos en que se condena el comportamiento del héroe a lo largo del poema. Finalmente, una y otra decodificación terminan siendo válidas.

La disputa entre la fe verdadera y el pecado en el *Poema de Fernán González*

Uno de los atributos más destacados de Alejandro a lo largo del *Libro de Alexandre*, en su doble condición de clérigo y conductor de hombres, es su habilidad retórica, su capacidad de *escalentar* a sus súbditos a través del discurso, de contagiarles su entusiasmo y arrastrarlos detrás de sí hasta los últimos confines del mundo. En el episodio analizado, y de manera excepcional, esta función aparece proyectada en uno de sus sabios de confianza, suerte de doble funcional y extensión de su poder real. A pesar de no haber sido formado en la clerecía, Fernán González comparte con Alejandro y Aristánder esta misma virtud, de la que se vale en reiterados pasajes a lo largo del poema que lo tiene como protagonista. Este rasgo resulta decisivo en el episodio del caballero tragado por la tierra y el de la serpiente voladora, debido a la ambigüedad de los fenómenos y el peligro que representan para la empresa castellana, ya que ofrecen la posibilidad de ser interpretados de manera desfavorable para el héroe.

Ambos episodios presentan una estructura similar al del eclipse lunar ya analizado: un suceso extraordinario siembra el terror y la duda entre los hombres del protagonista, que ven en él una mala señal; para tranquilizarlos, recuperar su confianza y reconducirlos a la batalla, el héroe (o uno de sus colaboradores cercanos, en el *Libro de Alexandre*) debe proveer una interpretación alternativa del signo, persuadiéndolos

de que esta segunda lectura es la correcta. En los tres casos se trata, en definitiva, de una disputa hermenéutica: cómo construir sentido y hacer valer una interpretación sobre otra, qué estrategias discursivas desplegar para lograrlo.

Si bien no hay huellas textuales (léxicas o formulares, por ejemplo) que permitan postular una reelaboración directa del episodio del eclipse lunar por parte del autor del *Poema de Fernán Gonçález*, lo cierto es que los tres episodios están estructurados de manera semejante y atravesados por los mismos valores (la puesta en acto de una alianza efectiva entre saber y poder, la valoración de la elocuencia y la capacidad de liderazgo, etc.). Tal vez pueda pensarse que la lectura del *Libro de Alexandre*, y la reminiscencia de aquel episodio en particular, sirvieran de inspiración al autor desconocido del *Poema de Fernán Gonçález* al momento de configurar narrativamente en su texto los incidentes que se analizan en esta sección (más allá de que hubieran podido ser previamente elaborados en cantares de gesta, romances u otras fuentes tradicionales, hoy perdidos).

En las vísperas de la batalla de Lara, Fernán González se extravía persiguiendo un puerco y arriba a una ermita apartada donde más tarde se levantará, con la ayuda del conde, el monasterio de San Pedro de Arlanza.¹¹ Allí lo recibe el monje Pelayo, el fundador del monasterio, quien le brinda hospedaje y le augura victorias y fama. También le advierte sobre el primer prodigio ambiguo que deberá enfrentar, y le aconseja cómo proceder entonces:

Antes de terçer día *serás* en *grand* cuydado,
ca verás el tu pueblo todo muy espantado:
verán un fuerte sygno qual *non* vyo omne nado,
el más loçano d'ellos, será muy *desmayado*.

¹¹ Subyace al *Poema de Fernán Gonçález* una clara intención de fortalecer el vínculo entre la figura del conde castellano y el monasterio de San Pedro de Arlanza, y de esta manera promover los intereses de este, por lo que se conjetura que el desconocido autor muy probablemente haya sido un clérigo relacionado con el monasterio.

Tú confortarlos has quanto mejor podieres,
 dezirles as a todos que semejan mugeres;
 departyr has el *signo* quanto mejor *sopieres*:
 perderán todo miedo quand' gelo departieres. [240-241]¹²

El desafío consistirá, como precisa el fraile, en saber *departir* el signo, oscuro e indeterminado, de la manera más hábil y conveniente para el propio conde.

El portento tiene lugar cuando los ejércitos castellanos se disponen a enfrentar a los de Almanzor, como parte de lo que en el poema se concibe como una *cruzada* contra los pueblos *descreyentes*. Esta línea ideológica atraviesa todo el texto, y provee el marco interpretativo en que el narrador encuadra el suceso:

byen cuidava es' día reygnar y el pecado,
 que metyó grand espanto en el pueblo cruzado.

Uno de los del conde, valiente cavallero,
 natural de Treviño, de la Puente Ytero,
cavalgó buen caballo, fermoso e ligero;
 dio l' de las espuelas por çima d'un otero:
abryó s' con él la tierra e somió s' el cavelero. [254cd-255]

El diablo, príncipe de la ambigüedad y la mentira, envía señales engañosas para confundir a las mesnadas cristianas.

En este punto, el texto del manuscrito b-IV-21 de El Escorial, único testimonio del *Poema de Fernán Gonçález*, aproximadamente completo, se trunca. El episodio puede reconstruirse a través de su prosificación

¹²Todas las citas del texto están tomadas de I. LÓPEZ GUIL, *Libro de Fernán Gonçález*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2001. En el cuerpo del artículo conservo, sin embargo, el título de *Poema de Fernán Gonçález* por ser el que más se ha usado tradicionalmente.

alfonsí en la *Primera crónica general de España* (como ha hecho Menéndez Pidal, por ejemplo, al editar el poema).¹³

Como ocurre en el *Libro de Alexandre*, la estrategia de Fernán González consiste en invertir el carácter de la interpretación de sus hombres. Aristánder afirma que el oscurecimiento de la luna no es un mal auspicio para los griegos, como en un primer momento creen estos, sino para los bárbaros; para el conde, que la tierra se abra bajo el peso del caballero no augura el desamparo de Dios y la debilidad de las huestes castellanas como castigo por sus pecados, sino, por el contrario, su fuerza imbatible y su próxima victoria: “sabet que pues uos fazedes somir la tierra ante uos, que es tan dura et tan fuerte ¿quales cosas otras uos podran sofrir?”.¹⁴ A través de su reinterpretación el prodigio deja de connotar desastre, vulnerabilidad e indefensión para representar fortaleza: un mismo suceso puede recibir, y recibe, significaciones opuestas.

El conde engarza esta exégesis en una arenga en la que exalta la valentía castellana; ambas operaciones se potencian y respaldan recíprocamente, de manera tal que en cuanto “ouo acabada su razon et esforçadas sus compannas como omne sesudo”,¹⁵ sus hombres se lanzan a la batalla libres de duda y temores y derrotan a sus enemigos. Es significativo que se pondere el *seso* del conde: nada intrínseco al accidente del caballero permite asignarle unívocamente uno u otro de los sentidos en pugna; sólo la elocuencia y la habilidad retórica del héroe logran hacer prevalecer su interpretación (favorable, una vez más, a sus intereses específicos).

En la noche que antecede a la batalla de Hacinas, un segundo prodigio espanta al ejército cristiano:

¹³ R. MENÉNDEZ PIDAL, (ed.), *Primera crónica general de España*, vol II, Madrid, Gredos, 1955, pp. 394-395, y R. MENÉNDEZ PIDAL, (ed.), *Poema de Fernán González*, Alicante, Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, 1991 [edición digital a partir de la edición original de 1951, disponible en <http://www.cervantesvirtual.com/obra/poema-de-fernán-gonzález--0/>. Consultada el 20.04.2014]

¹⁴ R. MENÉNDEZ PIDAL, (ed.), *Primera crónica general de España*, vol II, Madrid, Gredos, 1955, p. 394.

¹⁵ *Ibidem*, p. 395.

Vyeron aquella noche una muy fyera cosa:
 venía por el ayre una syerpe ravisosa
 dando muy fuertes gritos, la fantasma astrosa,
 toda venié sangrienta, vermeja commo rosa.

Fazié ella senblante que feryda venía,
 semejavan los grytos que el çielo partýa,
 alunbrava las uestes el fuego que vertýa:
 todos ovyeron miedo que quemarlos venía. [462-463]

En esta ocasión el conde no es testigo del acontecimiento, ya que se encuentra durmiendo en su tienda cuando hace su aparición el *culuebro* (465); su interpretación, por lo tanto, opera sobre un texto ajeno, el relato de sus hombres. Interpelado por estos, su respuesta consiste en negar cualquier valor profético al fenómeno:

entendió byen el conde que grand miedo ovyeron,
 que esta tal fygura diábolos la fyzieron:
 a los pueblos cruzados revolver los quisieron. [467bcd]

En su *demostración* (469c) desestima la visión como el producto de las malas artes de algún *estrellero* moro, que se habría valido de sus encantamientos para conjurar un demonio con forma de serpiente (un animal que el imaginario cristiano asimila al mal, la falsedad y la figura demoníaca) y así turbar a los castellanos. Nuevamente, la maravilla queda inscrita en el horizonte de la cruzada emprendida contra los infieles, lo que determina su *verdadero* alcance y significación.

No se trataría, por lo tanto, de un auténtico signo, sino de un engaño inspirado por el diablo y materializado a través de la magia de los idólatras. Dejarse atemorizar por su aparición o incluso aceptarlo como parte de la realidad equivaldría a renegar de Dios e incurrir en su ira (ya que en cierta manera supondría *fiar en la vestya*, tal como se formula en 476a). Como señala Alicia Ramadori, el conde apela “a la sabiduría y la

fe religiosa de los cristianos para desestimar la portentosa visión”.¹⁶ En suma, le resta cualquier importancia al prodigio y conmina a sus hombres a irse a dormir sin más preocupaciones para poder enfrentar mejor la batalla que les espera.

La sospecha de que ciertas visiones extraordinarias o sobrenaturales puedan no ser otra cosa que engaños del diablo para hacer perder a los hombres se refleja en muchos textos medievales españoles, como una seria causa de duda y temor por parte de los personajes. Hay ejemplos de estas prevenciones contra la ambigüedad intrínseca de estos fenómenos en, por ejemplo, la leyenda del Caballero del Cisne incluida en la *Gran conquista de Ultramar* (“El Conde, luego que oyó bozes de muger, fue ende maravillado [...]. E por aquesto començó a creer que aquellas bozes que eran de pecado que le quería engañar, e dudó de llegarse allá”),¹⁷ la historia de Santa María Egipcíaca (“E quando la Zózimas vio, ovo pavor e cuidó que era encantamento o anteparança; e començó de rogar a Dios que lo defendiese de mala tentación”)¹⁸ o la del rey Guillelme (“llamó un su capellán, que era omne bueno, e fabló con él su visión, e rogole que le diese consejo. E él consejole lo mejor que pudo, e díxole: “Señor, de esta visión que vos vistes non sé sy veno de Dios nin vós non lo sabedes”).¹⁹

En la respuesta de Fernán González, que en tanto héroe del poema es un portavoz privilegiado de la moral que atraviesa el relato,²⁰ la adhesión a la fe verdadera asegura un juicio recto y sin posibilidad de error. La apelación al espíritu de cruzada y sus fundamentos ideológicos traza una línea nítida entre el bien y el mal, lo verdadero y lo falso; posibili-

¹⁶ A. RAMADORI, “Figuraciones simbólicas de la serpiente en el mester de clerecía”, 2007 [consultado en la Biblioteca virtual Gonzalo de Berceo, <http://www.vallenajerilla.com/berceo/ramadori/figuraciones simbolicas serpiente mester clerecia.htm> el 20.04.2014]

¹⁷ L. COOPER, ed. *La gran conquista de Ultramar*, vol. I, Bogotá, Instituto Caro y Cuervo, 1979, p. 82.

¹⁸ C. ZUBILLAGA, (ed.), *Antología Castellana de Relatos Medievales (Ms. Esc. h-I-13)*, Buenos Aires, Secrit, 2008, p. 46.

¹⁹ *Ibidem*, pp. 101-102.

²⁰ Ya que no hay en este texto ningún tipo de vacilación o complejidad valorativa en torno al protagonista, como sí ocurre en el *Libro de Alexandre*.

ta (y en rigor implica) desestimar ciertos fenómenos, considerándolos insignificantes o directamente inexistentes, y rechazar de plano dudas, cuestionamientos y lecturas divergentes, a las que se estigmatiza como desvíos heréticos peligrosos para el alma y la comunidad. Además, al conjurar la figura cercana y amenazante de un enemigo común, permite al conde cohesionar las voluntades de sus hombres y reafirmar su lealtad.

En los dos episodios analizados, la disputa por el sentido se concibe como uno de los tantos planos en los que se libra y resuelve la lucha entre la fe verdadera y la mentira, a la que se identifica con el pecado, es decir el demonio. El sentido ambiguo y lábil de los sucesos sobrenaturales o prodigiosos ofrece un campo de batalla idóneo para que se desenvuelva este combate.

Consideraciones finales

El recorrido trazado ha intentado poner de relieve la ambigüedad intrínseca de los prodigios considerados, y el modo en que los personajes pretenden asignarles un sentido de acuerdo con sus intereses y en disputa con otras interpretaciones posibles dentro de los propios universos narrativos. Como vimos, en los tres casos las lecturas propuestas contribuyen a construir y convalidar la figura del héroe.

Una primera observación que puede proponerse a partir del análisis realizado es que en el imaginario que atraviesa y conforma estos textos la significación que puede asignársele al prodigio es, cuanto menos, lábil. El signo maravilloso es ambiguo e indeterminado; se presta a múltiples lecturas y resemantizaciones, puede incluso ser negado de plano como una treta demoníaca.

De esta primera proposición se desprende otra, con la que está íntimamente relacionada: lo maravilloso constituye una materia plástica, dócil y manipulable, que puede moldearse discursivamente para vehicular diversos significados, intenciones o ideologías. En este sentido, los episodios estudiados desarticulan y exponen un procedimiento fundamental en el *Libro de Alexandre* y el *Poema de Fernán Gonçález*: el

uso y aprovechamiento de elementos maravillosos para reforzar cierta línea de sentido que se quiere privilegiar, un recurso que estos textos explotan sistemáticamente.

Asimismo, los episodios referidos plantean una serie de consideraciones sobre la actuación de quienes detentan el saber y el poder de la palabra. Como vimos, las intervenciones de estos personajes se destacan por la destreza retórica y la manipulación de significantes y significados que ella permite. Su maestría se asimila a la capacidad de tergiversar signos, sentidos y voluntades; es llamativo que en los poemas no se pondera la verdad de las interpretaciones propuestas sino su efectividad. En los tres casos, además, la narración subraya la utilidad de este instrumento puesto al servicio de los poderosos y sus intereses.

Estas últimas observaciones invitan a reflexionar sobre la concepción que podrían tener los clérigos del siglo XIII de su propio trabajo, su capacidad de intervenir activamente en su contexto inmediato y sus expectativas al respecto. Los personajes involucrados en los episodios analizados, a través de las lecturas que proponen (e imponen) de los signos oscuros que se les presentan, encarnan y realizan a la perfección la correlación –y la alianza efectiva– entre saber y poder, uno de los ideales de la época. Difundir y exaltar este ideal equivale, para los representantes del mester de clerecía, a valorizar y promover su labor y sus habilidades.

CORPOREIDAD, HERENCIA Y EDUCACIÓN: LA REPRESENTACIÓN DE LA INFANCIA EN TRES POEMAS CASTELLANOS DEL SIGLO XIII*

JEZABEL KOCH**

Universidad de Buenos Aires

Resumen

Tomando como punto de partida el gesto inaugural de Philippe Ariès en lo concerniente a los estudios sobre la niñez, el presente artículo se propone abordar las formas de representación de la infancia presentes en los tres poemas que componen el Ms. K-III-4 de la Biblioteca de San Lorenzo de El Escorial (*Libro de Apolonio, Vida de Santa María Egipciaca, Libre dels tres reys d'Orient*), buscando así, delinearle un espacio de comprensión a los modos de ser niño que se dejan leer en este códice. Modos de ser que, no sólo permiten rectificar las afirmaciones fundantes del historiador francés, sino que a su vez, devienen signo del imaginario y los saberes de un siglo XIII propenso a la condición terrena del hombre.

Palabras clave

Infancia – corporeidad – educación – herencia – S. XIII castellano

Abstract

From the opening gesture of Philippe Ariès (regarding the studies of childhood) as the starting point, this article aims to explore the childhood representations forms found in the three poems that make up the Ms. K-III-4 of the Biblioteca de San Lorenzo of El Escorial (*Libro de Apolonio, Vida de Santa María Egipciaca, Libre dels tres reys d'Orient*), looking for an

* Fecha de recepción del artículo: 23/04/2014. Fecha de aceptación: 03/06/2014.

** Adscripta a la Cátedra Literatura española I, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires. Dirección postal: Güemes 4790 5° “B”, CP: 1425, C.A.B.A., Argentina, e-mail: jezabel.koch@gmail.com

understanding of the different ways of being a child that can be read in this codex. Ways that not only allow to rectify founding assertions of the French historian, but also become signs of the imaginary and knowledge of a XIII century prone to men earthly condition.

Key words

Childhood – corporeal nature – education – heritage – Castilian XIII century

[...] *un niño es algo absolutamente nuevo*

[...] *un origen absoluto, un verdadero inicio.*

JORGE LARROSA

La publicación en 1960 de *L'enfant et la vie familiale sous l'ancien régime* supone por parte de su autor, Philippe Ariès, un doble gesto: aquel que inaugurando a su vez clausura. Esta inclinación jánica se corrobora en la medida en que, al mismo tiempo que da inicio a los estudios sobre la niñez (fundados éstos sobre los documentos que le otorga la historia francesa), el punto de partida de la obra se sustenta en la negación de toda conciencia relativa a la infancia (y con ella a la educación, la vida privada y la familia), haciéndola extensiva a toda la Edad Media occidental.¹

¹ Resulta significativo esclarecer el punto de partida del presente trabajo en relación a lo que consideramos ciertas afirmaciones demasiado generalizadoras por parte de Ariès. Si, tal como propone Z. SHAVIT en “La noción de niñez y los textos para niños”, *Criterios*, nº 29, enero-junio 1991, pp. 134-161, la tesis básica del historiador francés supone que “la comprensión cultural de la infancia ha cambiado mucho en la sociedad occidental”, nada puede rebatirse o rectificarse al respecto. Sin embargo, consideramos que esta tesis se fundamenta en una serie de enunciados que, por la contundencia con que son afirmados, pierden de vista datos históricos sugestivos. Las siguientes frases suponen un buen ejemplo para ilustrar nuestro punto de partida, que no niega un cambio a lo largo de la historia en lo que a la noción de niñez se refiere, sino que propone una mirada más comprensiva en relación a la percepción de la infancia en la Edad Media, más específicamente los inicios del siglo XIII castellano: “Hasta aproximadamente el siglo XVII, el arte medieval no conocía la infancia o no trataba de representársela; [...]. Cabe pensar más bien que en esa sociedad no había espacio para la

Si bien la crítica especializada concuerda en que la actitud de desinterés hacia la infancia resulta una situación sumamente común en la Edad Media europea y que las mismas producciones verbales de este periodo le otorgan escasa centralidad a los niños, también es cierto que hay textos que suponen una sugestiva excepción.²

Tal es el caso de tres poemas de la primera mitad del siglo XIII, conservados en un mismo manuscrito castellano fechado en el siglo XIV (el Ms. K-III-4 de la Biblioteca de San Lorenzo de El Escorial): el *Libro de Apolonio*, la *Vida de Santa María Egipcíaca* y el *Libre dels tres reys d'Orient*. Tres poemas en los cuales a partir de disímiles figuras infantiles (un pequeño niño que recibe la gracia de la Virgen María, una joven muchacha rebelde que huye del marco familiar, una pequeña princesa cuya educación e intelecto se equiparan con la “maestría” de su padre), es posible deslindar una imagen de la infancia que, si bien dista mucho de su acepción contemporánea, sorprende por la proximidad de sus alcances.

Abrirle un espacio de comprensión a los modos de ser niño que se dejan leer en estos tres poemas es la propuesta del presente trabajo, que se sustenta en la convicción de que estas imágenes de la infancia, así como el manuscrito en su conjunto, cifran su contemporaneidad, trasuntan el contexto de producción, dan cuenta de los saberes y el imaginario de un siglo XIII que, tal como expresa Alvar, “manifiesta una clara propensión hacia el hombre, hacia la condición terrena del hombre”.³

infancia” (p. 57); “La vida privada, inhibida durante la Edad Media [...]” (p. 457); “El análisis iconográfico nos inclina a aceptar el hecho de que el sentimiento de familia era desconocido en la Edad Media” (p. 466); “la civilización medieval no tenía idea de la educación” (p. 539). P. ARIÈS, *El niño y la vida familiar en el Antiguo Régimen*, Madrid, Taurus, 1987.

²Al respecto pueden consultarse S. ARROÑADA, “El mundo infantil en tiempos de Alfonso el Sabio”, *Estudios de Historia de España* VI, 2004, p. 25; y S. ARROÑADA, “La visión de la niñez en las Cantigas de Santa María”, en *Iacobus* n° 15 (2003), p. 188. Ambos artículos no sólo abordan la situación de desinterés por la infancia predicada de la Edad Media, sino que también suponen el abordaje a una de estas fructíferas excepciones: las *Cantigas de Santa María* del rey Alfonso el Sabio, texto medieval contemporáneo a nuestros poemas.

³M. ALVAR, “Apolonio, Clérigo entendido”, en *Symposium in honorem prof.M. De Riquer*, Barcelona Universidad de Barcelona y Quaderns Crema, 1986, p. 62.

La infancia sagrada en el *Libro de los tres reyes de Oriente*

Atendiendo al contexto codicológico, es decir, a los límites materiales ofrecidos por el códice abordado, el *Libre dels tres reys d'Orient* es el último en orden de aparición al interior del manuscrito. Es decir que éste se cierra con un poema dedicado a la infancia y muerte de Jesús. La importancia de este gesto, que lleva al compilador a finalizar su obra miscelánea con un poema dedicado al costado más humano de Jesús, nos permite subrayar la importancia fundante de la infancia al interior del manuscrito, comprendida ésta, ante todo, como signo constitutivo de la humanidad, como cifra de una cotidianidad que impacta en el cuerpo, que es carne, y por ello vida, posibilidad de alegría, pero también de dolor.

La historia que conjuga relatos tanto de los evangelios canónicos como de los apócrifos es conocida.⁴ Guiados por la estrella, los tres magos que posteriormente la tradición convertiría también en reyes van a visitar a “Jhesu Christo que era nado” (v. 3).⁵ El nacimiento sin embargo, es recibido con una trágica bienvenida. Herodes, atravesado por la ira envía a sus hombres a matar a todo pequeño que encuentren con la esperanza de aniquilar la posibilidad de cambio que engendra todo nuevo nacimiento. Los versos son de una intensidad estremecedora y nos acercan por vez primera a la imagen del niño y a la materialidad de su cuerpo que es ante todo asidero de la violencia.

“Quantos niños fallavan,
 todos los descabeçavan:
 por las manos los tomavan
 por poco que los tiravan,
 sacavan a las vegadas
 los braços con las espaldas”. (vv. 60-65)

⁴ Al respecto, ver J. FRADEJAS LEBRERO, “El Evangelio árabe de la infancia y Lo libre dels tres reys d'Orient”, *Tarmuda* V, 1957, pp. 144-149.

⁵ *Libre dels tres reys d'Orient*, (ed.), Carina Zubillaga, Buenos Aires, Secretaría de Edición y Crítica Textual (SECRIT), 2014. Todas las citas se harán sobre esta edición y se indicará a continuación de cada una y entre paréntesis el número de versos correspondientes.

La escena inicial de la infancia nos abre pues a una realidad de dolor. Niños descuartizados por el terror de los adultos. Al respecto, resulta de profundo interés la lectura que Jorge Larrosa hace de Hannah Arendt en “El enigma de la infancia”. La escena tomada es la misma: el nacimiento de Belén comprendido como la cifra de todo nacimiento, en tanto “el milagro de la aparición de la novedad radical en el mundo y la posibilidad siempre abierta de la inauguración de un nuevo comienzo en la historia”;⁶ y el infanticidio de Herodes entendido como la codificación por excelencia del terror totalitario y del afán de destrucción de la novedad que se encuentra inscrita en el nacimiento.⁷ La infancia así se yergue como novedad temida, como la alteridad y la incertidumbre con la que Herodes quiere acabar. Los cuerpos de los niños descuartizados dan cuenta así de la obturación de toda posibilidad de nuevo comienzo, de la clausura del origen radical.

Sin embargo, hay algo más en esta escena, algo que introduce nuevamente a quien oye el relato, a quien lee el poema en la palpable realidad: el llanto de las madres, acentuado por las palabras empáticas del narrador:

“Mesquinas, ¡qué cuitas vieron
las madres que los parieron!
Toda madre puede entender
quál duelo podríe seyer,
que en el çielo fue
oído el planto de Rachel”. (vv. 66-71)

El sufrimiento de ver morir a los propios hijos, la impotencia ante la violencia, la angustia, todo esto es entendido por cualquier madre.

⁶J. LARROSA, “El enigma de la infancia. O lo que va de lo imposible a lo verdadero”, en *Pedagogía Profana. Estudios sobre lenguaje, subjetividad, formación*, Caracas, Ediciones Novedades Educativas, 2000, p. 170.

⁷“Herodes quiere controlar el futuro y tiene miedo de que el nacimiento de algo nuevo ponga en peligro la continuidad de su mundo. De ahí el acto totalitario por excelencia: matar a los niños para eliminar del mundo la novedad que podría amenazarlo”, *Ibidem*, p. 171.

Así, la imagen de la infancia nos religa de inmediato con la imagen de la maternidad, y ambas con cuerpos que sufren el terror de la violencia.

A pesar de la tragedia, hay niños que sobreviven. José y María huyen junto con Jesús, “el niño” (v. 92), “el más chiquiello” (v. 112), hacia Egipto. En el camino, sin embargo, son interceptados por dos ladrones, uno de los cuales, guiado por la bondad, los hospeda en su hogar. Al interior de la casa, una nueva escena se nos ofrece, en donde la intimidad y el amor familiar parecen ser realidad palpable. Ante todo, una vez más la imagen del niño habilita la aparición de una imagen de maternidad que es pura materialidad, puro cuerpo. Delineada por la metonimia, aquí la madre es brazos que toman y alzan a la criatura, y también, lágrimas. Es la mujer del ladrón, la “huéspedada”, la que recibe en su hogar a la Sagrada Familia. Habilita colchones en los que puedan descansar los adultos, y toma en seguida en sus brazos al Niño Jesús. El poeta es elocuente al expresar los esfuerzos de la huéspedada por atender y servir a la Virgen y más aún al dar cuenta de su amor por la criatura recién nacida, una vez que solicita bañarla. La escena del baño de Jesús ocupa tan sólo unos pocos versos, suficientes para compendiar una imagen tan vívida del día a día, de una realidad material que asombra pues justamente dibuja a la familia como ese lugar de afecto que Ariès niega existiera en la época, y que se realiza en la intimidad del hogar familiar:

“Va la huéspedada correntera
e puso del agua en la caldera.
Deque el agua hovo asaz caliente,
el niño en braços prende.
Mientras lo baña, ál non faz
sino cayer lágrimas por su faz”. (vv. 155-160)

La mujer calienta el agua para el baño sólo lo suficiente, y luego de alzar al niño para introducirlo en ella, llora, mientras lo baña. Lenguaje silente y femenino, las lágrimas expresan lo que ningún discurso puede expresar, el dolor de la madre por la enfermedad del niño que

ella también hace poco ha parido. La explicación que la huésped da a la Virgen de su mortal angustia (“yo tengo tamaña cueita / que querría seyer muerta” [vv. 167-8]), es que su niño recién nacido, por culpa de sus propios pecados, ha contraído la lepra. La declaración y la forma de comprender la enfermedad que tiene esta madre resultan reveladoras en lo que al imaginario de la época se refiere. Tal como afirma Silvia Arroñada, “[s]iempre son los padres, por sus pecados, los promotores de los daños, los padecimientos y las desgracias”.⁸ Y si bien no resulta asombroso que este pequeño nacido en un hogar precario (recordemos que su padre es un ladrón de caminos) haya contraído la lepra, resulta significativo que la enfermedad que padece sea entendida como marca del pecado cometido por sus padres, como algo que se hereda. Así, la infancia no sólo se construye en la coyuntura que emerge del encuentro del cuerpo (ora el cuerpo del niño descuartizado o enfermo, ora el de la madre que es brazos y lágrimas) y de la madre (inalienable de la noción de niño), sino también del valor de la predeterminación, de la herencia (ora en la reducción ejercida por el terror totalitario de Herodes, ora por la semejanza que comparten hijo y padre). Años más tarde, una vez que el pequeño haya crecido, devendrá ladrón como su progenitor (“Los niños fueron creçiendo, / las mañas de los padres aprendiendo: / salién robar caminos /e degollavan los pelegrinos” [vv. 218-221]). Tal como propone Ariès, podemos pensar que la educación del hijo del ladrón ha sido dada por el aprendizaje que supuso la convivencia del pequeño entre los adultos y su contacto directo con ellos.⁹ Sin embargo, este “aprender las mañas”, esa forma de educación, también nos habilita a pensar la educación como otra forma de semejanza entre padres e hijos, como otra forma de herencia que obtura la radical novedad de la infancia.¹⁰

⁸ ARROÑADA, “El mundo infantil en tiempos de Alfonso el Sabio”, *op. cit.*, p. 27.

⁹ ARIÈS, *op. cit.*, p. 10.

¹⁰ “Deberíamos preguntarnos entonces hasta qué punto toda educación entendida como la realización de un proyecto reduce la novedad de la infancia en el sentido de que la reconduce a las condiciones existentes y la hace deducible de lo que ya había. Deberíamos preguntarnos, en suma, por el alcance de esa frase célebre y provocadora que escribió el heterónimo de

Retomemos la escena. Mientras la huésped baña al Niño Jesús, llora e interpelada por la Virgen, narra su desolación. Estamos ante dos madres cuyos hijos corren peligro de muerte. Una vez más, entre madres hay lugar para la empatía. Y por esta razón, la Virgen pide a la huésped que le dé en brazos al niño enfermo y retribuye el acto de amor con el mismo gesto. Ambas madres bañan a los niños. Sólo que el acto de la Virgen cura la lepra del pequeño enfermo.

“Fue la madre e prísolo en los braços,
a la Gloriosa lo puso en las manos;
la Gloriosa lo metió en el agua
do bañado era
el Rey del cielo e de la tierra.
La vertut fue fecha man a mano,
metiól’ gafo e sacól’ sano.
En el agua fincó todo el mal,
tal lo sacó com’un cristal”. (vv. 177-185)

La alegría de la madre es indescriptible, y nos regala una última escena familiar: aquella en la que la madre con su hijo sano en los brazos corre a darle la feliz noticia a su marido.

“Corre la madre muy gozosa,
al padre dize la cosa;
contól’ todo como le avino,
mostróle el fijo guarido.
Quando el padre lo vio sano,
non vio cosa más fues’ pagado”. (vv. 194-199)

Antonio Machado, *Juan de Mirena: un pedagogo hubo: se llamaba Herodes*. LARROSA, *op. cit.*, p. 172.

La infancia rebelde en la *Vida de Santa María Egipciaca*

La escena en que la Virgen cura milagrosamente por medio del baño al niño leproso nos introduce en una realidad propia de la noción de infancia en el siglo XIII castellano: la del bautismo. Si bien, a diferencia de lo que Ariès plantea, las escenas abordadas hasta el momento permiten valorar el interés que el cuerpo del niño (“la vida física del niño”)¹¹, reviste para la madre, el historiador francés no se equivoca al afirmar que en una sociedad de fuerte impronta cristiana también se volvería de vital importancia atender por la “vida futura [del niño] después de la muerte”.¹² El bautismo deviene así un nuevo signo constitutivo de la infancia, una instancia más ligada a la representación del niño. Tal es así, que es posible interpretar el baño que le ofrece María al pequeño como la administración de este sacramento. Como propone Margaret Chaplin, en tanto que la lepra era considerada simbólicamente como signo de pecado, la inmersión en el agua permitiría equiparar baño y bautismo: “*the link between the healing of leprosy by immersion in holy water and the cleansing of sins by baptism would be established immediately in the mediaeval mind*”.¹³

El poema hagiográfico que recupera la vida de Santa María Egipciaca (segundo en la disposición del Ms. K-III-4), también nos ofrece la imagen de una pequeña bautizada. Tal como el título deja apreciar, el poeta se propone dar cuenta de toda la vida de Santa María Egipciaca, desde su infancia hasta el momento de su muerte. Y podríamos pensar que lo hace por un motivo puramente didáctico ya que lo que caracterizaría a esta joven muchacha es que, al igual que María Magdalena, su figura forma parte del paradigma de la prostituta santa, de la prostituta arrepentida. Así, el poema cobrará forma a partir de una estructura doble: una infancia y juventud licenciosas (plenas de una *sexualidad*

¹¹ ARIÈS, *op. cit.*, p. 19.

¹² *Ibidem*.

¹³ M. CHAPLIN, “The episode of the robbers in the *Libre dels tres reys d’Orient*”, *Bulletin of Hispanic studies*, Vol. 44, N° 2, 1967, p. 94.

desenfrenada) contrapuestas a una madurez ascética que, junto con el correspondiente arrepentimiento y penitencia la conduce a la santidad. Sin embargo, y dado el punto de partida del presente trabajo, nuestra atención se centrará únicamente en la primera parte del poema, aquel en que María Egipcíaca “era mançeba e ninya” (v. 22)¹⁴, “et de su cuerpo muy loçana” (v. 21).

Luego de ser presentada por su nombre, lo primero que sabemos de esta niña es que:

“De pequenya fue bautizada,
malamiente fue ensenyada.
Mientras que fue en mancebía,
dexó bondat e priso follia:
tanto fue plena de luxuria
que non entendie otra curia”. (vv. 83-88)

Los versos introductorios descargan desde el inicio la culpa pecaminosa en la pequeña. Aunque bautizada, pareciera ser que estuvo mal educada, y que la juventud la encuentra plena de lujuria sin querer atender a lo que podría llamarse la “correcta vía”. Bella y fiada de su juventud, el poeta relata que se dedicaba por entero a sus placeres sin recordar su carácter mortal, ofreciéndose a cuanto hombre se le cruzase.

Al respecto, resulta interesante precisar dos hechos que aparecen como constitutivos de la imagen de la infancia. El primero, refiere a la educación. Si bien la mención a que “malamiente fue ensenyada” permitiría suponer que María no tuvo acceso a educación alguna, la afirmación puede relativizarse como un simple juicio moral por parte del poeta respecto del accionar lujurioso de la joven, puesto que versos más adelante se predicará de ella que “era buena fablador” (v. 249) y

¹⁴M. ALVAR (ed.), *Vida de Santa María Egipcíaca*, Madrid, CSIC, 1969, 2 vols. Todas las citas se harán sobre esta edición y se indicará a continuación de cada una y entre paréntesis el número de versos correspondientes.

que “De todas cosas semeja sabida” (v. 257), cuestión que nuevamente induce a que su entorno se pregunte “¿cómo passa tan mala vida?” (v. 258). Así pues, María, a pesar de su rebeldía, ha accedido a una educación que le permite moverse con soltura, actuar con libertad y holgura, siempre dispuesta a satisfacer sus deseos. Lo que nos lleva al segundo aspecto. María aparece retratada como una pequeña rebelde, y dicha rebeldía pareciera ser inmanente a su edad: la joven bella es lujuriosa pues “mançebia la gobernaba” (v. 126). La misma “mançebia” o juventud que la hace olvidar su carácter mortal, desatender sus deberes para con la familia, y desoír los consejos de sus padres. Padres que, al igual que en el *Libre dels tres reys d’Orient* no tardan en aparecer.

Una vez presentada María, el poeta le otorga voz a su madre, no sin previamente insistir en la vergüenza que los padres sentían de su hija y en cómo ésta despreciaba sus enseñanzas y consejos. La reiteración induce a la creación de realidades. El discurso materno, gobernado por las lágrimas (“La madre assí la castigaba / e de sus ojos lloraba” [vv. 123-4]), supone la puesta en acto del reto paterno. Primero se lamenta la desobediencia de la hija, temiendo las consecuencias que su accionar tiene para con la imagen del núcleo familiar y rogando que torne “a buena vía”. Luego, se suman las promesas, aunque nuevamente seguidas del lamento por la honra familiar: en tanto padres responsables, si ella cambia de actitud, prometen cumplir con su deber ofreciéndole un marido. Se utiliza como argumento para sustentar el error en el que ha caído el linaje de la familia. Y finalmente, para rematar, la madre menciona que el padre maldice la hora en que ha nacido, renegando de su vínculo:

Tu padre te ha airado
non será en su vida pagado;
maldize essa hora en que nasçiste
porque su consejo non prisiste. (vv. 119-122)

Valioso por permitirnos acercarnos a una nueva escena de intimidad familiar, aquella en que la madre angustiada acompaña los reproches

para con su hija con lágrimas (marca del no-discurso femenino por excelencia), el discurso materno aparece sin embargo ineficaz en lo que respecta a su objetivo primario, pues no encuentra asidero. Aunque sí sirva para dejar en claro el comportamiento que se espera de la joven, el importante lugar que ocupan el linaje y la honra en la familia y la decepción que supone para los padres el que María no permanezca sujeta a lo que para la realidad de la época ella debería ser: una extensión de los padres. Esto mismo, ya percibido en el caso del hijo del padre ladrón que hereda su oficio, puede rastrearse con más intensidad y de manera más elocuente en el poema que inaugura el manuscrito, el *Libro de Apolonio*, en el cual la hija del protagonista es entendida prácticamente como una extensión de la esposa fallecida durante el parto: “si la madre perdemos, buena fija auemos” (v. 279c), “Si buena fue la madre, buena fija auemos, / en logar de la madre, la fija nos guardemos” (vv. 344a-b)¹⁵.

Inmediatamente luego del enojo materno, se nos relata que María, con doce años de edad, huirá de su hogar acercándonos a otra realidad propia de la infancia en el siglo XIII, la de los hijos que padecen la ausencia de los padres, la de las familias divididas. Sólo que en este caso, María es la que decide huir, “pora más fer su voluntat, / hir se querie de la çibdat” (vv. 133-4); “Sus parientes todos dexó, / assí que más nunca los vio” (vv. 137-9). Por otro lado, si el bautismo de los pequeños y la distancia que normalmente imperaba entre padres e hijos suponen datos que conforman la coyuntura de los primeros años de vida, no lo es menos el de la prostitución infantil a la cual María se dedicará en Alejandría, una vez alejada de sus padres.¹⁶

¹⁵ *Libro de Apolonio*, (ed.), Dolores Corbella, Madrid, Cátedra, 2007. Todas las citas se harán sobre esta edición y se indicará a continuación de cada una y entre paréntesis el número de versos o estrofas correspondientes.

¹⁶ Tal como señala S. ARROÑADA en “La baja Edad Media: una visión a través de la infancia”, *Fundación*, n° IV, Buenos Aires, 2001-2002, p. 364, la prostitución infantil resultaba usual en este periodo crítico que es la Baja Edad Media: “Generalmente eran niñas de entre nueve y doce años que se movilizaban del ámbito rural a la ciudad. Eran acompañadas por algún joven de su pueblo, que termina forzándolas o dedicándolas a la mala vida. [...] a veces eran los mismo familiares los que las introducían en este submundo”.

María escapa del marco familiar, sinécdoque del marco social, único bastión que por medio del poder paterno intenta religar a la protagonista a un resquicio de moral perdida. María rebelde no se comporta a imagen y semejanza de sus padres, de su “grant natura” (v. 115), de su “linatge” (v. 118), es decir que con sus actos subvierte la herencia a la cual quiere ser restringida, huye de la normalización (pequeña rebelde, ¿niña salvaje?), proceso por excelencia emparentado a las primeras edades de la vida.

La infancia real en el *Libro de Apolonio*

Un último estrato social nos queda por abordar: el de la realeza. Y, sin embargo, los datos constitutivos de la imagen de la infancia que al momento se dejan leer no variarán sustancialmente, sino que se verán enriquecidos por los nuevos ejemplos. Del niño recién nacido de un ladrón pobre, a la hija rebelde de una familia con ciertas pretensiones de linaje, a la hija de un sabio rey: Tarsiana, la hija de Apolonio, héroe homónimo del primer poema del manuscrito.

Así como las figuras infantiles anteriores introducían con su presencia el cuerpo de su madre, así también sucederá con Tarsiana. Con el agregado de que, llamativamente, presenciaremos el momento de su nacimiento. El parto de la madre reina se dará en pleno viaje marítimo, acompañada por su marido, su ama y por las “muchas parteras” (v. 259c) con las que la obsequió su padre.¹⁷ El dolor del parto se expresa tan elocuentemente (“ouo la primeriça los rayos ha sentir; / cuytáronla dolores que se quería morir” [v. 268b-c]) que hasta es posible escuchar a la madre gritando “nunca fembra deuía conçeibir” (v. 268d). Tarsiana

¹⁷ Sobre la asistencia médica en el parto, Arroñada comenta: “en general los nacimientos no eran atendidos por médicos sino por comadronas. Estas mujeres poseían un conocimiento sobre embarazos y partos que provenía de la experiencia transmitida a lo largo de generaciones y acostumbraban a ser moras o judías porque en esos grupos solía estar más desarrollado el saber médico”. S. ARROÑADA, “Algunas reflexiones sobre la infancia (siglos XIII al XV)”, *Meridies*, V-VI, 2002, p. 224.

nace, “criatura”, “ninya muy fermosa et de grant apostura” (v. 269b); y Luciana, su madre, aparece ante todos como muerta. Lo cierto es que la muerte es sólo aparente y habilitadora de un nuevo núcleo narrativo, pero índice a su vez del profundo peligro que suponía para una madre parir y para un niño venir al mundo.

Huérfana de madre, Tarsiana es dejada por su padre a cargo de una pareja extranjera:

“Trayén la criatura, ninya rezién nascida,
 enbuelta en sus panyos, en ropa orfresada;
 con ella Licórides, que era su ama,
 la que fue por nodriça a Luçiana dada”. (c. 331)

Una vez más la representación de niños alejados de sus padres, de familias divididas. Sólo que esta vez se suman dos nuevos agentes en la vida de esta criatura cubierta con prendas tejidas en oro¹⁸: su ama Licórides y aquella mujer que pasa a officiar de madrastra, Dionisa. En tanto que las nodrizas son unas figuras de gran importancia en lo que refiere al concepto de infancia en la época (pues a ellas se le solía delegar la crianza y alimentación de la criatura), la madrastra cobra a lo largo de la tradición popular tintes negativos. Del carácter constitutivo de la nodriza en la vida del niño nos habla Arroñada:

“En casi todos los niveles sociales se recurría a una nodriza. Esta mujer se encargaría de amamantar a la criatura por un lapso que podía extenderse hasta los tres años, creándose un vínculo entre ella y el pequeño

¹⁸ Así como Tarsiana recién nacida llega en ropas “orfresadas”, es decir, tejidas en oro, el valor de la indumentaria de la infanta como índice de la jerarquía social permanece constante a lo largo del poema. Así, antes de partir se dice que Apolonio, el padre, “dexóle grandes aueres, de ropa grant partida” (v. 348b), ropas que sus tutores le darán durante su crianza: “dieronle muchos mantos, mucha penya vera et grisa, / mucha buena garnacha, mucha buena camisa” (v. 349c-d) y que se corresponden con ropajes graves y antiguos, indiferentes por entero a diferenciar la edad de la criatura.

mucho más fuerte que con la propia madre. Tan cercano era este lazo que, ya adultos, ellos las recuerdan con agradecimiento y les otorgan dinero o bienes en recompensa a su dedicación”.¹⁹

En tanto que la imagen negativa que se configura de la madrastra ya se encuentra codificada siglos después en el primer diccionario monolingüe castellano. *El Tesoro de la lengua Castellana o Española* de Sebastián de Covarrubias (de comienzos del siglo XVII), nos dice que el término se deriva de “madre áspera” y que esto se debe a que “siempre se presume que [la mujer que casa con alguno que tiene hijos] a estos tales no los quiere bien”.²⁰ Esta mala fama se condice históricamente con otro delito ejercido por los adultos por sobre los niños, diferente del abuso sexual: el de apropiarse de sus pertenencias. Luego de criarla durante doce años, Dionisa sucumbirá a la envidia y a la tentación e intentará asesinar a Tarsiana, para así poder apoderarse de sus pertenencias y de los adornos que la hacen hermosa y casar con ellos a su verdadera hija, “la que houe parida” (v. 370d).

Esta escena que con los siglos se popularizaría (la de la madrastra que manda a asesinar a la pequeña) nos permite aproximarnos a un hecho del cual Ariès se ocupa con minuciosidad: la tumba de los niños.

“Fizo sobre la piedra las letras escrevir:
‘Aquí fizo Estrángilo ha Tarsiana sobollir,
fija de Apolonyo, el buen rey de Tir,
que a los xii anyos abés pudo sobir’”. (c. 446)

Sin una representación icónica, el epitafio sin embargo resulta elocuente en lo que refiere a la representación de la infancia. La lápida declara quién ha enterrado a la niña, de quién había sido hija y la es-

¹⁹ ARROÑADA, “Algunas reflexiones sobre la infancia (siglos XIII al XV)”, *op. cit.*, p. 225.

²⁰ S. de COVARRUBIAS, *Tesoro de la Lengua Castellana o Española*, ed. de Felipe C.R. Maldonado, revisada por Manuel Camarero, Madrid, Castalia, 1995. S.v. Madrastra.

casa edad que contaba al morir: “apenas pudo llegar a los doce años”. Tarsiana, no sólo merece una tumba que recuerde su identidad de hija fallecida, sino que será intensamente llorada por su padre, hasta que éste descubra que el asesinato no se ha cometido. Nuevamente, una muerte aparente nos lleva a considerar lo usual que es la muerte en las instancias relativas a la infancia (antes la madre parturienta, ahora la niña despreciada por su madrastra), aunque esta realidad no suscite indiferencia en el padre. Si Apolonio se autoimpone una penitencia de años de vagar en el desierto por la supuesta muerte de su mujer durante el parto (penitencia que lo aleja de Tarsiana recién nacida, “la ninyuela, huna cosa querida” [v. 348a]), desfallecerá de dolor al creer perdida a su hija.²¹

Finalmente, hay sí una diferencia crucial entre Tarsiana niña y las dos figuras infantiles anteriores. Diferencia que se sustenta en el hecho de que sea la hija de un rey cuya característica principal es el de ser “de letras profundado” (v. 22a). Tal como expresa Alvar, Apolonio “no es otra cosa que el retrato de un intelectual que precia más el saber que su propia vida”,²² cuyo aprendizaje ha pasado tanto por los saberes del

²¹ Huéspedea, diz [Apolonio], querría más la muerte que la vida,
cuando por míos pecados la fija he perdida;
la cuyta de la madre, que me era venida,
con ésta lo cuydaua aduzir ha medida.

Quando cuydé agora que podria sanar,
que cuydaua la llaga guarir et ençerrar,
é preso otro golpe en esse mismo logar,
non he melezina que me pueda sanar.

[..]

Demás quiero hirluego veyer la sepultura,
abraçaré la piedra, maguer fría et dura;
sobre mi fija Tarsiana planyeré mi rencura,
sabré de su façienda algo por auentura”. (c. 441, 442, 444)

²² ALVAR, *op. cit.*, p. 51.

trivium como por los del *quadrivium*.²³ Esta forma de llevar a cabo la enseñanza es la forma propia de exponer el saber medieval, en el cual también Tarsiana estará formada. Cumplidos los siete años de edad, será llevada por sus padrastros a la escuela en donde aprenderá gramática (la primera de las siete artes) y a tocar la vihuela (la música era considerada en esta época el último arte del *quadrivium*), saberes que presuponen que ha sido instruida en la totalidad de las artes liberales. El esfuerzo y voluntad de Tarsiana en su formación son constantes (“Non queryé nengún día su estudio perder [...] / ca preciáuase mucho et querié algo ualer” [v. 353a, d]), a tal punto que no sorprende que la educación sea concebida así como un signo de prestigio social, que termina convirtiéndose en “maestra complida” (v. 352b).

Tarsiana, hija de un rey letrado, encarnará la excepcionalidad: una niña del medioevo cuya educación privilegiada le permitirá, ante los avatares de la vida, salvarse de la prostitución ejerciendo la práctica de juglaresa. Si María Egipcíaca, destacada por su capacidad de palabra y por la belleza de su cuerpo, alcanza la cumbre de la lujuria como prostituta en Alejandría; Tarsiana interponiendo el saber de la palabra entre el abusador y su cuerpo, “sópose, maguer ninya, de follia quitar” (v. 432d).

La infancia en el siglo XIII castellano

Este somero recorrido por tres formas distintas de ser niño en la Edad Media, tal vez, íntimamente relacionadas con la adscripción social de cada uno de estos niños, nos permite entrever una comprensión de la infancia mucho más rica y compleja de la planteada por Ariès.

²³Entre los rasgos fundamentales del sistema medieval de enseñanza encontramos que el programa de enseñanza universitario se estructura jerárquicamente y se compone de las llamadas siete artes liberales (es decir, aquellas dignas del hombre libre, aquellas que no tienden al lucro). El patrimonio del saber se divide en las primeras tres artes de la letra: gramática, retórica, dialéctica; y las cuatro artes del número: aritmética, geometría, música, astronomía. Para profundizar al respecto, resulta instructiva la consulta de E.R. CURTIUS, *Literatura Europea y Edad Media Latina*. México D.F., Fondo de Cultura Económica, 1981.

En principio, tal y como los tres poemas dejan leer, pensar en la infancia implica irreductiblemente pensar en una familia, núcleo fundante de la estructura social de la época. Al respecto, Cuesta Torre afirma:

“En este periodo histórico la estructura social está basada en la familia y en la vida doméstica, por lo que la pareja casada tiene una posición dominante respecto al hombre y la mujer solteros, que sólo reciben el pleno uso de sus derechos al casarse”.²⁴

Así, la categoría de familia permite delimitar, aunque difusamente, con lindes borrosos y en permanente oscilación, una idea de niño, de infancia. Pues, si en términos teóricos la infancia sería ese periodo en la vida que cubre hasta los siete años de edad, la oscilación terminológica permite suponer que los límites no eran tan precisos. Así, tanto el hijo del ladrón recién nacido, como Tarsiana con doce años de edad son llamados “ninyos”. *Ninyo*, *ninyuela*, *chiquiella*, *pequenyó*, son todos términos utilizados para pensar a aquellos que aún se encuentran en una relación de dependencia respecto del núcleo familiar. La infancia, por ello, no se reduce al periodo de mayor fragilidad tal como propone Ariès, sino a ese periodo en el cual los pequeños no están capacitados para formar por sí mismos una familia, es decir, de ejercer con plenitud sus derechos sociales.

Por otro lado, ser niño, y hablar de niños, supone en este siglo pensar una pluralidad de circunstancias, que en su conjunción nos devuelven una particular imagen de infancia. Como se lee en el Ms. K-III-4 la infancia es desde el inicio un signo que nos sitúa en la materialidad de las costumbres, en el incesante devenir del día a día, índice de cotidianidad. Hablar del niño, pensar en el niño, representarlo, supone ingresar en la dimensión del cuerpo: el cuerpo de la criatura y el cuerpo de la madre que lo ha traído a la vida. Niño es aquel que debe ser bautizado, aquel que corre peligro de morir prematuramente; pero también es aquel

²⁴ M.L. CUESTA TORRE, “Uso del poder y amor paternal en el *Libro de Apolonio*”, *Actas del VI Congreso de la AHLM*, Alcalá, Universidad de Alcalá, 1997, p. 554.

de quien se sabe que es fácil abusar. Aquel a quien es fácil corromper, aquel a quien se puede violar.

Pensar en la infancia supone pensar en los modos en que los adultos reciben al niño: pensar en Herodes, pensar en la educación, y pensar si, como se pregunta Larrosa, en cierta medida ambas no implican lo mismo: una forma de cancelar esa suprema novedad que es el recién nacido.

Finalmente, si bien es cierto que ser niño en el siglo de nuestros poemas implicaba cierta distancia en relación con los padres, y que figuras como la nodriza y la madrastra resultaban determinantes en la crianza de los pequeños alejados del círculo familiar, también lo es que la intimidad en el hogar existía y que los niños despertaban en sus padres un amor que en los poemas se traduce en llanto: como en la escena en que madre y padre celebran la curación de su hijo recién nacido gracias a la Virgen; o como cuando la madre de María Egipcíaca la reprende pensando en su bien y en el bien familiar; o como cuando Apolonio descubre que ya no hay cura para su corazón una vez que su esposa e hija han fallecido.

Niño pareciera ser aquel que en tanto enigma se ve constreñido por la herencia, por la semejanza y por la educación: del hijo del ladrón sólo se espera que sea ladrón; de la niña rebelde que entre en razón y honre a su familia; de la muchacha noble que decorosa con su educación se preserve intacta. Una definición de infancia válida tanto para el siglo XIII como para el día de hoy.

LA CONSTRUCCIÓN LITERARIA DE PERSONAJES HISTÓRICOS EN LA CRÓNICA DE *SANCHO IV**

PABLO ENRIQUE SARACINO**
UBA / SECRIIT – CONICET

Resumen

El valor estético de la *Crónica de tres reyes* siempre ha sido puesto en entredicho a raíz de su estilo neutro que contrasta con el de otras obras del género, como ser las crónicas de Alfonso X y las de Pero López de Ayala. El presente trabajo se encarga de estudiar los procedimientos narrativos a través de los cuales algunos de sus personajes son configurados en función de asignar a la trama de los acontecimientos un determinado sentido político que se distancia de otras versiones de los hechos que circulaban en el período, como por ejemplo la **Historia hasta 1288 dialogada*.

Palabras clave

Sancho IV – *Crónica de tres reyes* – María de Molina – Lope Díaz de Haro

Abstract

The aesthetic value of *Crónica de los tres reyes* has always been questioned due to its neutral style which contrasts with other works in this genre, such as Alfonso X and Pero López de Ayala Chronicles. The present work studies the narrative process by which some of its characters are configured in such a way that they give the plot a certain political direction

* Fecha de recepción de artículo: 21/11/2013. Fecha de aprobación: 19/04/2014.

** Ayudante de 1° cátedra de Literatura Española I (Edad Media) del Departamento de Letras, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires – SECRIIT / CONICET. Dirección postal: Adolfo P. Carranza 2459, dpto. 3, (1417), CABA, Argentina, e-mail: pablosaracino@hotmail.com

which is different from other versions of the facts circulating in that period, like **Historia hasta 1288 dialogada*.

Key words

Sancho IV – *Crónica de tres reyes* – María de Molina – Lope Díaz de Haro

Escasísimo interés ha generado en la crítica especializada el estudio del texto de la *Crónica de tres reyes (C3R)* desde una óptica que haga foco en lo específicamente narrativo. Ya desde los primeros juicios realizados sobre la misma su interés estético fue relegado:

[...] tiene en sí misma poco mérito. Su narración es tosca, seca y grave, y si algunas veces despierta el interés, no es seguramente por su estilo, sino por el carácter de los sucesos que refiere, los cuales tienen en sí mismos cierto sabor caballeresco y aventurero, propio de los tiempos antiguos; que los hace interesantes y pintorescos.¹

A pesar de que ya Amador de los Ríos² toma distancia de este tipo de evaluaciones, el juicio negativo acerca del relativo valor “artístico” de estos textos vuelve a reflejarse en las palabras de Sánchez Alonso al respecto:

El relato es premioso y marcadamente iliterario, sin asomo alguno de elegancia, si bien va mejorando algo en el curso del trabajo. Muestra asimismo el autor enorme impasibilidad, como si historiase hechos de un país ajeno.³

¹ M.G. TICKNOR, *Historia de la literatura española*, Madrid: Imprenta de La Publicidad, 1851, pg. 181.

² J. AMADOR DE LOS RÍOS, *Historia crítica de la literatura española*. Madrid: José Fernández Cancela, 1863, IV, pg. 378 [Reimpr. Gredos, Madrid, 1969].

³ B. SÁNCHEZ ALONSO, *Historia de la historiografía española*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1947, pg. 225.

Como ya ha sido señalado⁴ en otra oportunidad este género cronístico emergente se desprende –a partir de *Crónica de Sancho IV* (CSIV) – de los elementos de legitimación del relato alfonsí así como de algunos de sus componentes estilísticos característicos en función de establecer un nuevo criterio de validación basado en este estilo que Leonardo Funes describió como una suerte de “grado cero de la escritura historiográfica”⁵ por encima del cual se pueden identificar relatos narrativos que asumen la forma de *exempla*, fazañas, anécdotas y leyendas “en los cuales se apoyan las líneas rectoras del sentido del devenir histórico”. Desde esta óptica es posible resignificar esta “estrategia de silenciamiento” en términos positivos, como un efecto buscado en pos de censurar lo ya narrado en ciertas fuentes o bien a modo de ocultamiento de la total ausencia de las mismas. Por mi parte, agrego que, si bien la aceptación de estos posibles objetivos es perfectamente atendible, el efecto que este tipo de cronística funda es el de un poder de autoafirmación que convierte la información contenida en estas narraciones en datos ciertos por el mero hecho de haber sido “puestos en corónica”, más allá de que no exista una fuente latina de autor reconocido como autoridad (como los casos del Toledano y del Tudense). Como señala⁶ Purificación Martínez, Alfonso XI no necesita construir un lugar de poder; ya lo posee. Lo que se lleva a cabo en esta operación es evidenciar una autonomía discursiva que en su acto mismo de silenciar las fuentes se propone como la única versión de la historia, a pesar de que, como hemos señalado, a lo largo del proceso de tradición manuscrita esto entre en crisis, del mismo modo que en el ejercicio de la escritura de glosas

⁴ P. E. SARACINO, “Algunas observaciones acerca del problema de la unidad en la *Crónica de tres reyes*”, *Cuadernos de Historia de España*, LXXXIII, 2009, pp. 9-24.

⁵ L. FUNES, “Las variaciones del relato histórico en la Castilla del siglo xiv. El período post-alfonsí”, en *Estudios sobre la variación textual. Prosa castellana de los siglos XIII a XVI*, Buenos Aires: SECRIT, 2001, p. 131.

⁶ P. MARTÍNEZ, “Dos reyes sabios: Alfonso X y Alfonso XI y la evolución de la crónica general a la crónica real”, en L. VON DER WALDE MOHENO, (ed.), *Propuestas teórico-metodológicas para el estudio de la literatura hispánica medieval*, México. Universidad Nacional Autónoma de México, 2003, pp. 193-210.

marginales también se dará lugar a referencias que tienen relación con estas otras versiones.

Funes no ha sido el único en señalar que el parco estilo de las crónicas puede tener un sentido y un objetivo que pueden ser leídos en otros términos que no sean los de una notoria pauperización del discurso narrativo historiográfico. Fernando Gómez Redondo⁷ con sumo cuidado y detalle se encarga de relevar de la *CSIV* algunos de estos episodios que asumen la forma de materia breve inserta en la aparentemente indiferenciada superficie de la relación de los hechos históricos. Su operación consiste en seleccionar ocho segmentos (Caída del abad Gómez de Valladolid, justicia contra Juan Martínez Negrita, enfrentamiento entre el conde don Lope y doña María de Molina, lucha entre “portogaleses” y bejaranos, suspicacias de don Juan Núñez de Lara, las cartas falsas, liberación de don Juan Núñez y cerco de Tarifa) y llevar a cabo sobre los mismos un preciso análisis narratológico a través del cual demuestra que la aparente iliteralidad de la crónica no es tal, sino que en cambio la misma está trabajada con una maestría equiparable a los mejores testimonios de literatura ejemplar de la época, llegando a comparar sus procedimientos con los que hacen de la prosa juanmanuelina el mayor exponente literario de la época. Lo que en este punto le interesa señalar son los procesos a través de los cuales la historia se desprende de los modos de narrar propios de la historiografía y, por medio de las técnicas del relato ejemplar, se consigue que los hechos asuman un carácter de ejemplaridad con el que se vuelven casos cuyo sentido último repercute en un contexto más amplio y sirve, por lo tanto, a los efectos de explicar hechos que afectan directamente al ámbito de enunciación en el cual estas crónicas se gestan en lugar de circunscribirse a explicar meramente un acontecimiento determinado sucedido a fines del siglo XIII, durante el reinado de Sancho IV. Sería a través del trabajo formal que los episodios asumen esta autonomía y significación “en profundidad” cuya enseñanza ulterior trasciende los hechos puntuales a los que la crónica se refiere.

⁷ F. GÓMEZ REDONDO. “La crónica real: “ejemplos” y sentencias”, en *Diablotexto*, 3, 1996, pp. 95-124.

Por otra parte –siguiendo la línea rectora de interpretación de las obras literarias en función de la demanda de un público determinado–, a Gómez Redondo le interesa señalar que esta compleja manipulación de la materia narrada resulta viable gracias a la existencia de un público destinatario que es capaz de decodificar estos procedimientos redireccionando el sentido de los hechos de tal modo que se impone la exigencia de una escritura cuyo nivel de elaboración esté a la altura de los productos que en la época están circulando, desde el *Libro de los gatos* hasta *El conde Lucanor*.⁸ Por esta línea, Gómez Redondo formula conclusiones que llegan a forzar los límites mismos del género cronístico:

“Hay momentos, en *CSIV*, aunque ello pueda extrañar, que no se sabe con certeza si se está dentro de un “libro de ejemplos” o dentro de una crónica, porque las noticias se envuelven en los mismos procedimientos y técnicas de composición de estos *exemplarios*.⁹

El objetivo principal del trabajo consiste en sostener su hipótesis de que *CSIV* habría tenido al menos dos impulsos redaccionales diferentes, en el primero de los cuales habría utilizado como base una supuesta *Estoria del rey don Sancho* (que narraba los hechos ocurridos hasta el año 1288) y luego una segunda en la cual se habría servido de una serie diversa de materiales a los que se les asignó un tratamiento especial en pos de conciliarlo con la tendencia molinista vigente en tiempos de Alfonso XI. Como sea, en las conclusiones del trabajo plantea:

Esta abundancia de relatos “ejemplares”, no a lo largo de toda una crónica, sino *sólo a partir de un momento preciso* (la muerte de de Haro en 1288) permite sacar varias conclusiones.¹⁰

⁸ *Ibidem*, p. 105.

⁹ *Ibidem*, p. 104. Leonardo Funes parece estar polemizando con este tipo de postulados cuando aclara: “No quisiera crear la falsa idea de que las crónicas post-alfonsíes consisten en una sucesión ininterrumpida de *enxemplos*, fazañas, anécdotas y leyendas” (FUNES, *op. cit.*, p. 131).

¹⁰ *Ibidem*, p. 124. El subrayado me pertenece.

En este punto es que el artículo parece contradecirse en sus propios términos, ya que de los ocho episodios ejemplares que selecciona, los tres primeros se desarrollan en los años segundo y tercero del reinado de Sancho, es decir, antes de 1288. Por lo tanto no queda claro cuál es esta diferencia en el tratamiento que el autor de la *C3R* habría dado a los episodios estudiados que repercute en la utilización de procedimientos de la materia breve. Por mi parte, creo que el análisis de Gómez Redondo da lugar, en efecto, a pensar en la existencia de fuentes múltiples a lo largo de toda la *CSIV*, postulando que al menos una de éstas se trataría de la supuesta *Estoria del rey don Sancho*, o bien de la **Historia dialogada* –pudiendo ser *CSIV* entendida en los términos en los que Hook¹¹ define la “crónica híbrida”¹²–, pero la utilización de estructuras provenientes de textos no cronísticos, como es el caso de la literatura ejemplar, si es que realmente ésta ha incidido en la redacción del texto, puede ser rastreada a lo largo de toda la *CSIV* y no sólo a partir de los hechos relativos al año 1288, de manera tal que la crónica acaba por consolidarse como una totalidad cohesiva en la cual no es tan obvio advertir las fisuras que quiere mostrarnos la crítica a la hora de llevar a cabo un estudio de las posibles fuentes.

Más allá de este equilibrio formal que postulo –el cual se apoya en una cuidada estructura analística y un homogéneo tratamiento de la materia diversa en toda la extensión de *CSIV*–, es evidente que la construcción de los personajes tiende a poner en juego una particular relación entre el personaje del rey, el de la reina, los buenos y los malos consejeros, que no pierde de vista en ningún momento el objetivo de dar una

¹¹ D. HOOK, “Dos crónicas del reinado de Enrique IV de Castilla y el MS 21848 de la biblioteca de Sir Thomas Phillips”, en L. FUNES y J. L. MOURE (eds.), *Studia in honorem Germán Orduna*. Alcalá de Henares: Universidad de Alcalá, 2001, pp. 329-339.

¹² “La “crónica híbrida” es la que se forma a base de dos o más fuentes cronísticas, tomando grupos de capítulos, capítulos enteros, o párrafos de cada una en una secuencia más o menos alternante para formar una narración integrada; es preciso subrayar que se trata aquí de la integración textual de trozos relativamente cortos sacados de distintas fuentes, y no de la yuxtaposición en secuencia de los textos más o menos completos de crónicas enteras” (HOOK, *op. cit.*, p. 333).

imagen positiva del rey Sancho –a diferencia de la ambigua personalidad de Alfonso que dibuja la *Crónica de Alfonso X (CAX)*– que, si bien se encontrará condicionado por una compleja relación con los principales representantes de la nobleza, habrá de constituirse en una prefiguración del Justiciero por antonomasia gracias a la afortunada combinación de su enérgica actitud con la prudencia y “buen seso” con que la reina doña María acabará por mitigar los excesos de su bravo marido.

El desarrollo narrativo de la *CSIV* se construye a partir de un esquema bipartito estructurado alrededor de la preponderancia de los dos principales enemigos del rey Sancho: durante la primera parte de su reinado, el conde Lope Díaz de Haro (representante de la nobleza a la cual el monarca debe favores por haber apoyado su causa durante la guerra civil que lo llevó primero al poder efectivo sobre el reino de Castilla y –luego de la muerte de su padre– al trono), y a partir de su asesinato, lo que se aprecia es la preponderancia del infante don Juan (antiguo aliado de Alfonso X durante el período final de la guerra civil) como antagonista de Sancho. Estos dos personajes, caracterizados de modo marcadamente negativo, comparten el rol con un sujeto de rasgos más problemáticos, don Juan Núñez de Lara, debido a la cantidad de oscilaciones que su impredecible accionar va tomando a lo largo de la trama. Con lo cual, se hallan representadas en los roles de antagonistas las principales ramas de la nobleza castellana: la misma familia real, los Haro y los Lara.

El conde Lope Díaz de Haro

Sin dudas, este es el personaje que con mayor nitidez puede ser delimitado dentro de los parámetros de lo que la crónica pretende presentar como una figura antagonica. Se trata del personaje en el cual encarnarán las desmedidas ambiciones de la nobleza que abarcan desde la pretensión de heredades y cargos hasta alianzas matrimoniales con la familia regia.

Ya desde el primer momento en que hace su aparición, don Lope muestra su doble faceta de aliado en la medida en que sus intereses sean

atendidos: bajo una apariencia de sumisión, lleva a cabo reclamos que redundan en su propio beneficio.

vino y don Lope, señor de Vizcaya, et reçibió por señora et por heredera de los reinos a la infanta doña Isabel con tal condiçión que, si fijo varón non oviese el rey don Sancho, que lo heredase. Et otrosí don Lope pidió al rey por merced que el heredamiento quel rey heredara de dona Urraca Díaz, su hermana dél et de don Diego, su hermano, [...], por el porfijamiento que le ella avié fecho quando él era infante, que toviese por bien de partir con él et con don Diego alguna cosa dello. Et el rey, por le fazer merçed et por la abenencia que fizieron con él, dioles estonçe a amos hermanos Sancta Olalla (p. 70a¹³)

Lo que se nos plantea en esta primera escena es que el rey se encuentra en deuda con don Lope debido a circunstancias narradas en la *CAX*, razón por la cual la demanda no resulta completamente descabellada, sobre todo si el noble está aceptando como heredera a la infanta Isabel, es decir, confirmando su posición a favor del linaje de Sancho. Pero el devenir de los acontecimientos pronto develará que las expectativas de don Lope no se condicen con los compromisos que asume, sino que en realidad éste planea desheredar a toda la descendencia que Sancho pueda tener con doña María de Molina, al tramar un matrimonio con su prima, doña Guillelma.

después que él fuese apoderado fiziese al rey que casase con doña Guillelma, su prima deste don Lope et fija de don Gascón de Bearte, et los fijos que della oviesen que heredasen et non los fijos que avié ya (p. 75a)

Esta endeble alianza de don Lope con el rey no tarda en mostrar sus puntos de desencuentro, como ser el episodio en el cual se frustra el

¹³ Para facilitar la ubicación de los pasajes, todas las citas de *CSIV* remiten, a modo orientativo, a la edición de ROSELL, aunque el texto pertenece a nuestra edición inédita, de próxima aparición. C. ROSELL (ed.), 1875. *Crónicas de los reyes de Castilla desde don Alfonso el Sabio hasta los católicos don Fernando y doña Isabel*, I. Madrid: Rivadeneyra, 3 vols.; reimpresión en Madrid. Atlas (Biblioteca de Autores Españoles, LXVI, 1910).

ataque a Abenyuçaf debido a que las fuerzas a cargo de don Lope y don Juan alegan carecer de los medios necesarios para acometer tal empresa, evitando así que el rey pueda definir un ataque contra el invasor moro, quien, además, se encontraba en clara posición de desventaja por haber ya iniciado la retirada.

Es posible que para el lector de la época este tipo de desafortunados “retrasos” encontraran su clave de interpretación en casos contemporáneos como la extensa fama que don Juan Manuel ya tenía ganada en tiempos de Alfonso XI –por ejemplo, a causa del abandono de la campaña de Granada en 1310–, por lo cual, el hecho de subrayar este tipo de situaciones, junto con el intento de entroncar su descendencia con la familia real, permite pensar que el personaje de Lope Díaz de Haro se construye apelando a una identificación con aquellos representantes de la nobleza rebelde que hacia 1340-45 son el referente para la realeza de una clase nociva, peligrosa, y por sobre todas las cosas, traicionera.

En dos oportunidades la crónica circunscribe a don Lope dentro del rol que le corresponde como consejero y en ambos episodios el rey termina optando por una alianza contraria a la que el noble le propone: en el primer caso se aviene con Abenyuçaf, cuando don Lope recomendaba al rey de Granada (p. 72a), y en el segundo la alianza se concierta con el monarca francés y no con el de Aragón, tal como don Lope aconsejaba (p. 77b). En ambos casos estas disyuntivas se resuelven a través del asesoramiento de otros privados y de la reina misma. En ningún momento se discute acerca de la pertinencia de las diferentes opiniones en juego, pero sí se deja claramente en evidencia el comportamiento inadecuado que asume el conde después de haber sido rechazados cada uno de sus consejos: en primera instancia se alía con el rey de Aragón en contra del pacto entre Sancho y el rey de Francia (p. 72b); más tarde directamente se levanta junto al infante don Juan en franca y abierta rebelión (p. 78a). De esta manera, se aparta Lope Díaz de Haro de la conducta esperable de un buen consejero y pasa a constituirse en un verdadero manipulador de actitud siempre intrigante, el cual se distancia con cada nueva acción

del parámetro de quien funciona como referente constante de buena consejera: la reina María de Molina.

Si bien, como ya fue señalado, el carácter rebelde y hasta irreverente del conde es mostrado como una característica evidentemente negativa y condenable, a diferencia de como funciona en la **Historia dialogada* –ya que allí es funcional a la atenuación de la imagen positiva del rey–, también es cierto que tales características afloran en otras partes del texto como dispositivos que posibilitan asociaciones diferentes.

En primer lugar, es útil señalar aquí el episodio en el cual el conde se enfrenta al obispo de Astorga por haber librado éste a favor de las cartas del rey y no de las suyas propias.

“Et desque entró por la puerta, falló dónde estava librando en un portal, et con grand saña que ovo con él, denostolo de denuestos malos et feos et fue muy airado contra él diziéndole que se maravillava porque le non sacava el alma a espoladas”. (p. 76b)

Se nos presenta en este punto un retrato del conde iracundo, de carácter fuerte y modales desmesurados que se relaciona con el modo a través del cual es representado el propio rey en episodios como el del castigo a Juan Martínez Negrita (p. 74a); un conde “muy sañado et muy bravo” que posee resonancias que lo hacen funcionar como un espejo negativo del monarca, un oponente que asume su mismo rostro y los atributos necesarios para que ambos personajes, al enfrentarse, acaben por desencadenar, de modo inevitable, los violentos acontecimientos de Alfaro.

Este carácter desmedido del conde llega a su punto de máxima tensión en el año cuarto de reinado, cuando Sancho interroga a don Lope respecto de ciertos desmanes que el infante don Juan está liderando en sus dominios, ante lo cual el conde responde: “Señor, si el infante don Juan alguna cosa faze, todo lo faze por mi mandado, et si vos por bien tovieredes, todo se fará muy bien” (p. 78a). Este desplante alcanza el nivel de irreverencia que posee la cita del refrán de Marina Franca en la **Historia dialogada*, pero aquí tal actitud se ubica como antecedente del

episodio del magnicidio y tiene la funcionalidad de terminar de convencer al rey acerca de las ulteriores intenciones del conde: “Et el rey entendió esta palabra por qué lo dezía esto que se fiziera por le espantar et por le tener más apremiado et que él sienpre fuese en poder del conde”; por lo tanto, cuando finalmente se desencadenen las violentas muertes, no serán éstas motivadas por arrebatos circunstanciales, sino que serán el resultado de numerosas y prolongadas provocaciones que el rey fue digiriendo paulatinamente antes de llegar a formular la posibilidad de vengarse del conde y sus aliados.¹⁴

La crónica en este punto se encarga de desplegar ante el lector todos los elementos que desencadenan la muerte del conde y que darán a los hechos un indiscutible valor de verdad al que se apelará a la hora de brindar una explicación a la viuda doña Juana cuando el propio Sancho le refiera las circunstancias del asesinato de su marido (“que él fue ocasión de su muerte”). Desde el momento en que don Lope es nombrado conde, el personaje incurre en reiteradas ocasiones en faltas a los compromisos asumidos en el mismo momento de su nombramiento. Estas faltas quedan subrayadas ya que tal privilegio se efectúa no sin antes pautar las condiciones que tanto el rey como don Lope deben cumplir, las cuales serán debidamente difundidas y, por lo tanto, adquirirán estado público:

“Et desque las cartas fueron fechas et selladas con los sellos del rey et del conde et de don Diego, su fijo, publicáronlas ante todos en las casas del rey, que son çerca de Santa María Madalena de Valladolid”. (p. 74b)

¹⁴ P. E. SARACINO, “El asesinato del conde Lope Díaz de Haro. Desvíos y variantes en la **Historia hasta 1288 dialogada* y la *Crónica de Sancho IV*”, en *Diálogos culturales. Actas de las III Jornadas de Estudios Clásicos y Medievales*. La Plata. EDULP, 2009, pp. 469-479.

P. E. SARACINO, “La Historia hasta 1288 dialogada y su relación con la Crónica de tres reyes”, *e-Spania*, 18, 2014.

P. E. SARACINO, “Tensiones y desajustes en los roles actanciales en torno al episodio del asesinato de Lope Díaz de Haro según la versión de la *Crónica de Sancho IV*”, en *Actas del IX Congreso Argentino de Hispanistas “El Hispanismo ante el Bicentenario”*. La Plata. Universidad Nacional de La Plata, 2010.

Es decir, que resulta importante para el autor de la crónica evidenciar la presencia de testigos que puedan desempeñar el rol de garantes de la legitimidad de las ulteriores acciones del rey. Este dato resulta interesante de señalar debido a que es un procedimiento completamente ausente en la versión transmitida por la **Historia dialogada*, donde todo es presentado como producto de un mero arrebato.

El incumplimiento de las condiciones de fidelidad al rey y sus herederos (“que nunca en fecho nin en dicho nin en consejo fuesen contra ellos”) ya contempla como castigo la muerte del conde y el desheredamiento total de sus posesiones.¹⁵ El hecho de que frente a doña Juana prometa guardar las heredades de la familia Haro siempre y cuando se apacigüen los ánimos exaltados de Diego López, el hijo del conde, se torna en la crónica, tal como los hechos se han narrado, un gesto de buena voluntad del rey que prefiere dejar de lado las represalias contempladas en el acuerdo inicial y contribuye a fortalecer el rol de justiciero que alterna con los momentos en los cuales se pone en superficie su “bravura”, la cual da lugar a situaciones que en ocasiones se evidencian peligrosamente cercanas a la arbitrariedad.

Por lo tanto, resulta ahora más evidente el modo particular en el que son divergentes las versiones de la muerte de don Lope en la *CSIV* y en la **Historia dialogada*; no solamente se puede apreciar una alteración en los móviles de los personajes y en la caracterización de los mismos, sino que en la *C3R* el hecho se enmarca en un contexto más amplio que enlaza con el compromiso asumido por don Lope en el año tercero de reinado, pero que a la vez alcanza su punto más álgido luego de muerto el conde, cuando los sobrevivientes de la familia Haro violan el punto

¹⁵ Atinadamente NIETO SORIA duda de la autenticidad de tal acuerdo a la vez que interpreta su inserción en la crónica atendiendo a los procedimientos de legitimación de las acciones del rey: “Resulta imposible afirmar con seguridad hasta qué punto tal consideración estuvo presente en el acuerdo o se trata de un planteamiento que introduce el cronista a fin de justificar la forma de actuación del rey con su privado cuando se produce la ruptura entre ambos”. J. M. NIETO SORIA, *Sancho IV (1284-1295)*. Diputación Provincial de Palencia - La Olmeda, 1994, p. 88.

más importante del juramento –ser fieles al infante don Fernando–, cuando aceptan como rey a don Alfonso, primogénito de Fernando de la Cerda:

“Et don Diego, fijo del conde, tomó por rey et por señor en los reinos de Castilla et de León a don Alfonso et besole la mano et fue su vasallo, et mandó que fiziesen guerra de los castillos que tenía su padre, el conde, al rey don Sancho et que llamasen apellido por el rey don Alfonso”. (pp. 79b-80a)

Por ende, el episodio de Alfaro –tan severamente puesto en entredicho en la versión nobiliaria de los acontecimientos– es mostrado en *CSIV* como un hecho no sólo inevitable a raíz de las propias acciones del conde, sino también como un acto de justicia que, si bien no fue siquiera pensado por el rey, en última instancia encuentra sus propios móviles y justificativos, quedando presentado como una situación “objetivamente” justa que nadie planeó, que tuvo su particular modo trágico de desenvolverse y que finalmente asigna al mapa de relaciones entre los personajes una disposición tan violenta como necesaria que, como vemos, toma una radical distancia de la versión, de la **Historia dialogada*, donde Sancho ordena la muerte del conde o de la versión en la que incluso el propio rey mata a don Lope, referida indirectamente en el relato que transmite el manuscrito *L*. La frase “non lo mandando el rey” –esa cicatriz tan sintomática presente en toda la tradición de *CSIV*– posee resonancias en el resto de la crónica que la convierten en parte de un cuidadoso plan de resignificación de los hechos y no meramente en una simple operación de silenciamiento de un molesto e inquietante detalle que puede llevar a invertir el sentido último del asesinato.

Juan Núñez de Lara

Si la familia Haro está claramente ubicada en el relato asumiendo el rol de antagonista –primero como aliado peligroso, luego como enemigo declarado–, los Lara no se hallan del todo encasillados ya que se

encuentran principalmente representados por las acciones de don Juan Núñez, problemático personaje que a lo largo de toda la crónica oscilará entre la rebelión, el resquemor y los fugaces momentos en los que habrá de establecer precarias alianzas con el rey. Para Nieto Soria será este personaje quien “mejor personalizó la oposición al rey”, al menos hasta 1289.¹⁶ En la crónica se nos presenta como quien enarbolará la principal causa de discordia durante el reinado de Sancho: el problema de la legitimidad de su reinado frente a la aspiración al trono del primogénito de Fernando de la Cerda.

“[...] porque don Juan Núñez, que era señor de Alvarrazín, fazía guerra a Castilla contra este rey don Sancho con boz de don Alfonso et de don Ferrando, fijos del infante don Ferrando, que tenía el rey de Aragón presos en el su castillo de Xátiva” (p. 69b).

Se trata de un antagonista con el cual Sancho, en lugar de buscar el enfrentamiento, intenta mantener la concordia y la paz, a pesar de que queda en evidencia que entre ambos no existe, en ningún momento, el más mínimo signo de confianza. Prueba de esto son los dos episodios que Gómez Redondo bautiza como “suspicias de Juan Núñez de Lara”.¹⁷ En el capítulo correspondiente al año séptimo de reinado, Juan Núñez es advertido por falsos instigadores de que el rey planea matarlo a traición. El noble, sabiendo que al rey no le han de faltar motivos para organizar semejante intriga, cree a la letra los rumores y planea su huida, como “omne muy sospechoso” que es y existiendo, además, el antecedente del asesinato del conde don Lope como prueba de que Sancho es capaz de acometer esa clase de venganzas. Ambas delaciones falsas se hallan separadas en el tiempo y las circunstancias de las mismas son diferentes, interviniendo en los malentendidos personajes diversos. Incluso entre ambas se narra un grave episodio de rebelión de Juan Núñez donde éste derrota, “en un logar que dizen la Cabrera”, a los

¹⁶ NIETO SORIA, *op. cit.*, p. 61.

¹⁷ GÓMEZ REDONDO, *op. cit.*, p. 113.

hombres del rey, así como también se refiere la entrega de una “tierra llana” a doña Inés Zapata que antes perteneciera a Juan Núñez. A pesar de que la narración de estos incidentes revela que las relaciones entre el rey y don Juan Núñez no se hallan en los mejores términos, el rey se muestra preocupado por la posibilidad de perder la confianza de su oponente y maneja la situación con sumo cuidado, al punto de delegar el rol más delicado en la misma reina y hacer que ésta funcione como intermediaria en las negociaciones para recuperar la confianza de un noble que no hace otra cosa que violar constantemente las normas más básicas de convivencia pacífica.

A diferencia del tratamiento que se le da al conde don Lope, don Juan Núñez no es objeto de juicios sobre su persona o sobre sus actos; todo aspecto que sea plausible de ser cuestionable es narrado desde una prudente distancia no valorativa. Sin embargo, los meros hechos reflejan por sí solos la fragilidad del vínculo y el enorme interés del rey por mantener la paz, siendo índices elocuentes de esto, por un lado el favor que Sancho le otorga a Juan Núñez al declarar nulo el pleito que éste mantenía con el infante don Juan, otorgándole de esta manera la libertad (p. 87b), y por el otro, el hecho fuertemente significativo de que el último parlamento que el rey Sancho emite desde su lecho de muerte tiene la finalidad de comprometer a Juan Núñez II en la defensa de los derechos del infante don Fernando:

“Don Juan Núñez, bien sabedes cómo llegastes a mí moço sin barvas et fize vos mucha merçed, lo uno en casamiento que vos di bueno, et lo otro en tierra et en quantía, et ruego uos que pues que yo so tan mal andante como vos vedes, que si yo muriere, que nunca vos desamparedes al infante don Ferrando, mi fijo, fasta qué l aya barvas. Et otrosí que sirvades a la reina en toda su vida, ca mucho vos lo meresçió a vos et a vuestro linaje. Et si lo así fiziéredes, Dios vos lo galardone, et si non, él vos lo demande en el lugar do más menester lo oviéredes”. (p. 89b)

Si en los hechos referidos a Lope Díaz de Haro se condensan los extremos a los que el rey ha de llegar por culpa de la conjunción de las

excesivas dádivas reales con las desmesuradas ambiciones nobiliarias, en los hechos que se narran teniendo a Juan Núñez de Lara como protagonista se condensan aquellos trances que tensionarán las relaciones entre realeza y nobleza condicionando fuertemente el accionar de la primera, luego de las reformas estructurales llevadas a cabo durante la segunda mitad del reinado de Alfonso X, las cuales estuvieron muy lejos de poder ser revertidas por Sancho IV y sus sucesores, a pesar de que en principio las banderas del infante rebelde durante la guerra civil habían sido las de un auténtico restaurador de un orden alterado basado en la autonomía consejil, el apoyo a la nobleza y el proteccionismo de las instituciones eclesiásticas.¹⁸

El infante don Juan

Aliado principal del conde Lope Díaz será el oscuro infante don Juan, quien se halla unido a la familia Haro a través del vínculo matrimonial asumido con María Díaz, hija de don Lope. Si bien resulta una pieza fundamental en el entramado político de la época, el personaje de este hermano del rey aparece a lo largo de la primera parte de la crónica opacado por la minuciosa construcción de los rasgos del conde don Lope y siempre se lo presenta en alianza con éste. Rara vez se lo ve en escena y sus acciones suelen referirse a la distancia. Si bien el infante habría apoyado la causa de Sancho durante la guerra civil, en las instancias finales de este proceso abandona a su hermano y para apoyar a su padre en Sevilla.¹⁹ Desde el momento en que Sancho asume el trono, pretende levantarse con la ciudad, pero es entonces cuando en *CSIV* aparece por primera vez un grupo de nobles que impiden este tipo de actividades en pos de mantenerse leales al rey.

Al hacer foco en un rol de oponente centrado en la figura del conde don Lope, la crónica no se ocupa de dejar en claro la verdadera influen-

¹⁸ NIETO SORIA, *op. cit.*, pp. 241-243.

¹⁹ *Ibidem*, p. 42 y 49.

cia política que el infante tendrá entre los miembros de la nobleza, sin embargo en el año octavo no es posible dejar de narrar los múltiples levantamientos que se están produciendo en el reino liderados por Juan Núñez, Juan Alfonso de Alburquerque y el mismo rey don Deonís de Portugal. Llama la atención del lector que en este punto la solución que encuentra Sancho a tal situación sea precisamente sacar de prisión al infante don Juan. Recién entonces se hace referencia a la causa del descontento y el lector puede tener una idea del papel que juega este personaje al cual la reina siempre trata de proteger. Por supuesto que aquí debemos ser prudentes a la hora de sacar conclusiones respecto de la información brindada por el cronista, ya que no podemos tener una pauta, siquiera aproximada, de los presupuestos que se suponen información obvia para el público destinatario de este tipo de crónicas. Lo concreto es que el tratamiento de los personajes del conde y del infante contrastan en el hecho de que las repercusiones de los movimientos políticos de don Lope se encuentran explicitados en un grado de mayor visibilidad que los del infante, lo que hace de don Lope un oponente, en términos narrativos, mejor delineado, al menos en la primera parte del texto.

Será en el tramo final de la crónica donde el infante asumirá un mayor protagonismo (pp. 88b-89b), sobre todo en el episodio de su partida marítima desde Lisboa –a donde había escapado “con grand miedo” luego de haber sido sofocada la rebelión que liderara junto a don Juan Núñez (p. 87b)– con la intención de invadir por el sur tierras castellanas. Un viento adverso lo deposita en Tánger, pero tal accidente no mella sus ansias y allí logra conseguir apoyo marroquí para acometer la empresa que culminará en el cerco de Tarifa y que será coronada por el tan resonado como cruento episodio del asesinato del hijo de Alfonso Pérez de Guzmán.

Si bien las relaciones que el rey don Sancho mantiene con nobles de la talla del conde don Lope o de don Juan Núñez dejan entrever la escasa capacidad de acción con la que a menudo puede moverse el monarca, en la conflictiva relación con su hermano se trasluce un grado aún mayor de impotencia. Sancho puede llegar al extremo de asesinar al conde don

Lope cuando su poderío se vuelve insostenible y las repercusiones de sus actos irreversibles²⁰, pero ante el infante don Juan no puede más que resignar posiciones a pesar de que su bravura lo empuje a querer tomar resoluciones extremas. En las consecuencias de las acciones del infante se aprecia que éste posee un rango de influencia mucho más alto del que el cronista está dispuesto a descubrir. Para representar al noble rebelde se centrará en la figura de don Lope, sobre quien se llevará a cabo un castigo ejemplar. Pero don Juan, miembro de la familia real, vestigio más patente de las ásperas relaciones que habrían dividido los intereses de la realeza en los últimos años de la vida de Alfonso X, permanece todo lo alejado del universo de lo narrable que sus resonados hechos lo permiten y siempre al abrigo de la prudencia de la reina, quien parece ser la única que advierte los verdaderos alcances del “apoderamiento” de este personaje.

Los buenos consejeros

Si bien es evidente que *CSIV* intentará invertir el signo favorable a la nobleza rebelde que se evidencia en los momentos más críticos narrados por la **Historia dialogada*, resulta importante señalar que este estrato no se muestra en *CSIV* como una totalidad uniforme, sino que más bien se nos presenta con signos de constantes fracturas, desacuerdos y pleitos que distancian a gran parte de la nobleza respecto de los líderes de las principales familias, asumiendo en ocasiones el rol que les corresponde

²⁰ El asesinato del conde Lope Díaz de Haro fue un hecho considerado aberrante mucho tiempo después. Prueba de ello es la referencia que de él hace Pero López de Ayala en la *Crónica de Juan primero*: “[...] el rey don Sancho [...] fizo matar en Alfaro e en su camara con vallerteros al conde don Lope, sseñor de Viscaya, por lo qual don Diego, hermano del dicho conde don Lope, e otros caualleros con el, se fueron para Aragon e fizieron guerra a Castilla. E ouo el rey de enbiar alla a don Ruy Peres de Sotomayor [...] con dos mill de cauallo de la su mesnada e con el su pendon. E sallio don Diego a ellos e peleo con ellos, e vençiolos, e mato a Ruy Peres de Sotomayor, e tomo los pendones del rey e leuolos a Tiruel, e alli estudiaron colgados en la iglesia, fasta que el rey don Pedro gano la dicha villa en tiempo que auia guerra con Aragon e los mando tirar dende”. J. FERRO (ed.), Pero López de Ayala, *Crónica del rey don Juan primero*, Buenos Aires. SECRIT, 2009, pp. 150-151.

dentro de la trama narrativo-ideológica en que se hallan insertos: los buenos consejeros del rey.

Ya en los hechos inmediatamente posteriores a la convulsionada sucesión de la corona se señala la existencia y la rotunda importancia de un conjunto de nobles que se distancian de las estrategias levantiscas del infante don Juan en Sevilla y se mantienen leales a Sancho:

“Et llegó al rey don Sancho mandado de cómo el infante don Juan, su hermano, que era en Sevilla con el rey su padre, se quería alçar con Sevilla, si non por don Álvaro, fijo deste don Juan Núñez que era y con el rey don Alfonso, et don Ferrant Pérez Ponçe, et don Ferrand Ferrández de Limia, et don Johan Ferrández, fijo del deán de Santiago, et otros cavalleros de Castilla et de León et del su señorío que gelo non consentieran por guardar el señorío al rey don Sancho et el derecho quel y avié. Et otrosí porque los de Sevilla avían fecho pleito et omenage al rey don Sancho para después de muerte del rey don Alfonso, su padre, de le tomar por rey et por señor, non gelo consintieron”. (pp. 69b-70a)

Sin embargo, recién terminados los “bolliços” que por toda Castilla se extendían mientras Alfonso se mantenía con vida, esta lealtad a Sancho, más que una auténtica sumisión a la figura regia, puede ser entendida simplemente como una natural interrupción de las aspiraciones rebeldes auspiciada por la supuesta inicial intención regia de revertir la tendencia centralista que había caracterizado el reinado de su padre. Este grupo de nobles favorables a la realeza se “funda” como personaje colectivo en la narración de los hechos del primer año, pero va a mantenerse cerca del rey a lo largo de todo su reinado, aunque algunos de ellos —como es el caso del abad don Gómez García de Toledo— puedan caer en desgracia a causa de sus propios errores o bien ingresar por un breve lapso en el bando rebelde, tal como acontece con la fugaz inclusión dentro de este grupo del propio infante don Juan en el episodio de los reclamos ante el obispo don Martín en Astorga (cap. IV). Esta función actancial, cubierta por un conjunto amorfo y anónimo de sujetos, se opone a los bien definidos antagonistas del relato:

“Et el rey pidió consejo a don Juan et a don Lope et a todos los otros ricos omnes que eran y con él que le consejasen en este pleito. Et el infante don Juan et don Lope consejáronle que se abiniese con el rey de Granada, et todos los otros le aconsejaron que se abiniese con el rey Abenyuçaf”. (p. 72a)

En este caso citado el rey opta por la opción que le aconsejan los “otros” generando el descontento de don Juan y don Lope, del mismo modo que sucede en el año cuarto, cuando el rey vuelve a encontrarse en una disyuntiva similar –esta vez entre los reyes de Francia y Aragón–, pero en ese caso el grupo favorecido por el rey cuenta con la presencia de la reina y del arzobispo de Toledo, lo cual ya implica una escena en la cual los bandos están fuertemente polarizados en intereses irreconciliables:

“Et el conde et el Infante don Juan consejávanle que se abiniese con el rey de Aragón. Et la reina et el arzobispo de Toledo et todos los otros ricos omnes que eran y con él consejávanle que se abiniese con el rey de Francia. Et estando el pleito en este acuerdo, los privados del rey, que eran amigos del conde, consejavan al rey que siguiese lo que el conde quería, et los privados que eran contra ellos dizién al rey que mejor consejo era el que dava la reina et el arzobispo de Toledo con los perlados et los otros ricos omnes de la tierra. Et el rey, parando mientes a amos los consejos, entendió que era más sano el que dava la reina que el que dava el conde”. (p. 77b)

No es posible hablar de una facción de la nobleza que se identifica con este grupo –son muy pocos los datos que se nos dan sobre sus miembros; los nombres varían y en alguna ocasión, como ya señalé, pueden cambiar de bando–, pero sí está claro que se trata de un personaje de heterogénea composición, encargado de aconsejar al rey cuando éste lo solicita, apoyarlo defendiendo su legalidad en el trono e incluso ayudarlo a revertir decisiones equivocadas, realizando justos reclamos que generarán en el rey la posibilidad de reflexionar acerca de sus propios actos de gobierno al punto de hacerlo retroceder y redireccionar

las operaciones en favor del beneficio del reino en su conjunto y de su propio señorío. El año cuarto de reinado resulta crucial en el relato de los hechos de Sancho IV ya que en ese momento se produce una comitiva que tiene como objetivo expresar ante el rey el descontento que en gran parte de la nobleza había generado el nombramiento de don Lope así como las atribuciones que tal privilegio implicaban.

“le pedían por merçed que esto que gelo quisiese desfazer, et que dende adelante quel conde nin otro ninguno non les librase ninguna cosa de sus faziendas si non los sus oficiales et los omnes de criazón así como lo fizieron los otros reyes onde él venía. Ca tenían que el libramiento del conde para aver ellos de andar en pos dél que era grand menguamiento de su señorío et que era muy grand su deserviçio et que ellos non lo querían en ninguna manera, et que antes se irían fuera de la tierra catar consejo en otra manera que sofrir esto”. (p. 76a)

Los términos en que está formulado el reclamo hacen especial hincapié en el carácter conservador de las pretensiones de los nobles; no piden nada que se halle fuera de los márgenes de una tradición validada por el peso de una costumbre que se ha extendido por generaciones, sostenida por esos “otros reyes onde él venía” y por esos otros nobles “onde ellos venían”. Tal costumbre constituye la estructura dentro de la cual cada uno de los integrantes de ese cuerpo social encuentra su rol –del mismo modo que en una estructura narrativa cada personaje, de acuerdo a su posición social, debe adecuarse o enfrentarse a sus funciones predefinidas, posicionamiento del cual dependerá su valoración positiva o negativa dentro del relato–. Una alteración grave, como es el caso de las nuevas atribuciones de Lope Díaz de Haro, produce un desajuste general en el seno del sistema que hace que sus componentes se vean obligados a desempeñar roles que no les pertenecen, y se vean, por ejemplo, empujados a la rebelión (en este caso pacífica), o bien se encuentren, tal como ellos mismos expresan, expulsados “fuera de la tierra”.

La función de este actante abierto, que encarnará en diferentes sujetos a lo largo del relato, será la difícil misión de volver visibles a los ojos

del rey los aspectos negativos que su pacto con Lope Díaz conlleva. El texto de la crónica es elocuente en este fragmento respecto de la importancia que estos reclamos habrían tenido en dicho proceso: “Et desque el rey vio las demandas quáles eran, fue entendiendo quel consejo que le diera el conde que non era bueno, et que non fuera y lo suyo guardado como deviera” (p. 76a). La reducción de los poderes del conde será el primer objeto que perseguirá el rey, pero en tanto no acaba de tomar conciencia de la dirección que finalmente habrá de tomar, una serie de personajes serán los encargados de ayudarlo a enfrentar ese destino ineludible. Entre esos personajes estará el grupo indefinido de privados y nobles a los que me refiero, pero también asumirá ese rol el rey don Deonís de Portugal y, por supuesto, la reina.

El rey de Portugal

Los consejos del rey de Portugal constituyen una escena dividida en dos partes que enmarca los hechos de Alfaro. Antes de que éstos se desencadenen, en el año cuarto de reinado, Sancho y don Deonís participan en conjunto del cerco de la ciudad de Arronches. Allí, habiéndose ya producido los acontecimientos más graves que resultaban ya una clara evidencia de las adversas intenciones del conde, el rey de Portugal asume el rol de buen consejero y describe la situación tal como él la entiende, lo cual constituye una instancia de esclarecimiento para Sancho a la vez que un resumen de todo el intrincado problema para el lector:

“fabló el rey de Portugal con el rey don Sancho et fízole entender cómo fiziera mal recabdo en apoderar al conde tanto et cómo era él desapoderado del poderío de los sus reinos et [lo] tenía el conde, et que catase manera cómo cobrase su poder, ca estando el conde tan apoderado como estava, si alguna cosa dél acaesçiese, que era dubda si heredaría su fijo, el infante don Fernando, ca veía luego estar al infante don Juan, su hermano que era yerno del conde, que si dél algo acaesçiese, que tenía ojo por los reinos”. (p. 76b)

En este pasaje el rey de Portugal cumple la función del monarca con experiencia que es capaz de percibir toda la complejidad de la coyuntura a la vez que encarna un referente con autoridad y un aliado en términos políticos, cuyo punto de vista Sancho necesariamente habrá de atender. La nobleza opositora al conde advierte la necesidad de que sea don Dionís el encargado de llamar la atención de Sancho acerca de un posible futuro aciago para él y para su descendencia, por eso es que la crónica deja bien en claro que “esto le dixo el rey de Portugal con consejo de don Fernand Pérez Ponçe, que era amo del infante don Ferrando, et de los otros ricos omnes del reino de León que desamavan al conde”. De esta manera, la *CSIV* deslinda aún más la responsabilidad que Sancho podría tener en el asesinato de don Lope; el hecho queda enmarcado por la solemne escena de un rey que aconseja a otro con el voto de gran parte de la nobleza. Por lo tanto, si bien la crónica se encarga de borrar los signos de pérfida y torpe premeditación presentes en la **Historia dialogada*, a su vez la decisión de desapoderar al conde va a ser tomada muy paulatinamente y, con esta escena previa, queda presentada en los términos de una decisión de Estado debatida y apoyada por los más prominentes personajes del entorno regio. Por ejemplo, el obispo de Astorga, inmediatamente después de haber sido expuestos los consejos del rey de Portugal, aclara que la situación no podrá revertirse sin “muerte de omnes”. Todos están de acuerdo en la urgencia por reducir el poder del conde, y es en ese contexto de acuerdo general donde a Sancho podrá “surgirle espontáneamente” la idea de vengarse. El cronista con maestría permite que el personaje de Sancho actúe como el bravo e impredecible rey cuyos impulsos todos temen, pero a la vez se ocupa de generar un ámbito en el cual esa idea arrebatada que lo asalta al salir de la audiencia resulte el desenlace natural de un largo proceso advertido y avalado por todos, de modo que el silenciado imperativo “Mataldo” de la **Historia dialogada* se convierte aquí en un acuerdo grupal, coral, quedando de él sólo la huella elocuente de la aclaración “non lo mandando el rey”.

La escena enmarca el asesinato, de tal manera que, una vez consumados los hechos, se plantea una situación paralela en la cual don San-

cho narra los acontecimientos al rey Dionís, cerrando el ciclo y dándose por terminada la narración del episodio más renombrado del reinado de Sancho IV.

“et el rey don Sancho et el rey don Deonís viéronse en Sabugal et contole el rey don Sancho al rey de Portugal todo lo que avía pasado et en quál manera pasara el fecho del conde, et cómo avía cobrado todos los castillos”. (p. 80b).

Pero este rol de consejero no es representado por un conjunto fijo de personajes; de hecho más adelante, en el año octavo de reinado, este rey de Portugal, que desempeña un papel fundamental en el enfrentamiento a la alianza entre don Lope y el infante don Juan, será uno de los que se aparte de don Sancho y termine por provocar la liberación precisamente del mismo infante don Juan que apenas logra salvar su vida en Alfaro gracias al oportuno amparo de la reina. Por lo tanto, la constante mutabilidad del mapa de las relaciones políticas en la Castilla de fines del siglo XIII, priva al cronista de la posibilidad de trabajar con roles mínimamente estables, sin embargo, esta indeterminación no le impide construir con sumo cuidado los fugaces personajes y situaciones, a pesar de que éstos terminen por diluirse con el devenir de nuevos acontecimientos, o con una reubicación de las posiciones que muy a menudo se nos presenta inexplicable y arbitraria.

La reina

El personaje que desempeña su rol de buena consejera a lo largo de todo el texto es la reina María de Molina. Se trata del personaje más cuidadosamente construido de toda la crónica y en ningún momento deja de ser considerada en términos positivos, delineándose en esta crónica los principales rasgos que encarnará en las de Fernando IV y Alfonso XI, muy cercano a los preceptos ya enunciados en las *Partidas* respecto de

la función de la madre del rey niño.²¹ Si bien a lo largo de todo el reinado de Sancho la legitimidad de su rol de reina estará cuestionada a causa del estrecho rango de parentesco que mantenía con el rey, una y otra vez su función se muestra como esencial para el provechoso desarrollo de las acciones de gobierno. La reina constituye el garante último de cada situación trascendente y el referente más claro de una lógica beneficiosa para el conjunto del reino.

Luego del momento de la doble coronación²² avalada por cuatro obispos (un modo de legitimar con autoridades locales una unión cuestionada desde Roma)²³, la primera gran demostración de agudeza y rápida capacidad de reacción de la reina se produce en el año segundo de reinado, cuando Sancho planea una alianza con el rey de Francia con la intención de que éste lo ayude a obtener la dispensación papal por su matrimonio con doña María. Don Lope se entera de esto y asume que, de producirse dicha alianza, la misma redundaría en una importante pérdida de poder para él (“reçeló que el rey sería más poderoso et non faría él tanto como fazía en la tierra”), razón por la cual decide aliarse con el rey de Aragón para contrarrestar el juego de poderes. Al enterarse de esto, la reina rápidamente se interpone y se cita primero con don Lope para apaciguarlo, prometerle privilegios y asegurar que no se habría de concretar la alianza con el rey de Aragón. Toda esta intrincada seguidilla de sucesos, que culmina con la entrevista entre Sancho y el rey de Francia, es narrada en paralelo, alternando las situaciones (Sancho

²¹ “Pero si aviniese que al rey niño fincase madre, ella ha de ser primero e el mayoral guardador sobre los otros, porque naturalmente ella le debe amar, más que otra cosa, por la lacería e el afán que llevó trayéndolo en su cuerpo, e de sí criándolo. E ellos débenla obedecer como a señora, e hacer su mandamiento en todas las cosas que fueren a pro del rey, e del reino”. J. SÁNCHEZ-ARCILLA (ed.), *Las siete partidas*. Madrid. Reus, 2004, p. 253a.

²² Resulta interesante que al narrar este fragmento el texto de la crónica varía en el pronombre enclítico que refiere al sujeto objeto de la coronación: en BNM 10.132 (N_{10}) y 10.195 (N_{11}) se lee “coronáronlos”; en otros casos, como BNM 829 (N_2), Santander M-563 (MP_1), Barcelona 1159 (B) y Esc. Y-III-11 (E_6), se lee “coronáronlo”. Incluso existe el curioso ejemplo de Esc. Y-III-15 (E_3), que lee “coronáronla”.

²³ NIETO SORIA, *op. cit.*, p. 56.

decide aliarse con el rey de Francia – Lope decide aliarse con el rey de Aragón – doña María se entrevista con don Lope e impide la alianza con Aragón – Sancho se entrevista con el rey de Francia), de modo tal que todo el fragmento se construye en torno a dos protagonistas (Sancho y María) cuyas acciones se hallan entrelazadas a través de una trama que sólo la reina conoce. Ella es la verdadera autora de todo el plan, la mentora del conjunto de acciones y la única que advierte sus consecuencias. El cronista, al narrar los hechos de esta manera, refleja en el plano estructural la importancia que la estrategia de la reina posee, alternando la focalización y asignándole a la trama “oculta” que protagoniza María una relevancia incluso mayor que la que tienen las vistas entre los reyes de Castilla y de Francia.

El año tercero de reinado tendrá como hecho fundamental la consolidación del poder de don Lope Díaz de Haro, es decir la asignación del título de conde. Será aquí también la reina quien advierta, como “muger de grande entendimiento” que es, los aspectos negativos de este nuevo orden de cosas: “era a menguamiento del rey et a daño della et de sus fijos”. La situación se presenta como si fuera ella la única capaz de ver claramente el verdadero sentido de los hechos y se vuelve la portavoz de la contrapropuesta, sumándosele algunos privados, mientras que otros se mantienen del lado de don Lope:

“Et la reina entendía que esta demanda que don Lope fazía al rey que era para se apoderar dél et de los reinos, por que después que él fuese apoderado fiziese al rey que casase con doña Guillelma, su prima deste don Lope et fija de don Gascón de Bearte, et los fijos que della oviesen que heredasen et non los fijos que avié ya della. Et, reçelando esto, dixo al rey que esta demanda que don Lope fazía que era muy dañosa para él et toviéronse con ella algunos de los privados”. (p. 75a)

Pero el rey, profundamente engañado, logra que la reina ni siquiera ose volver a hablar con él sobre el tema, “tan emaginado estava en el conde et en todos los suyos”. La actitud que asume doña María es la de mantenerse en silencio y confiar en que Dios habría de producir “alguna

carrera cómo el rey entendiese todo este engaño”.²⁴ Y agrega el cronista: “así como lo fizo Dios después segund lo contará la estoria adelante”. Por lo tanto, el silencio y la inacción de la reina es el lugar adecuado para la prolepsis, allí se une la imagen de una reina sufrida, que debe callar la verdad que conoce, con el designio divino que necesariamente habrá de llevar los hechos a culminar adecuadamente, dándole la razón a la reina y a la vez agregando al magnicidio de Alfaro un aval privilegiado, ya que el asesinato es considerado, en estos términos, como parte de la voluntad de Dios, una voluntad de la cual la reina es la única testigo. Aquí, entonces, es donde se presenta, en toda su magnitud, la complejidad con la cual la muerte de don Lope es tratada en *CSIV*: es el resultado de una situación violenta, perpetrada sin mandato del rey, que fue sugerida por los principales privados de Sancho y por el rey de Portugal, y que finalmente se enmarca dentro de una cadena de hechos previstos por la voluntad divina e intuitos por la reina. En este caso, a su vez resulta interesante señalar que la conducta de la reina enseña que uno de los atributos de un buen consejero es saber percibir cuándo sus consejos pueden ser escuchados o bien cuándo es recomendable dejar que los hechos mismos den a conocer, con una elocuencia inapelable, sus sentidos ocultos, presentándose el silencio, la resignación y la espera como acciones concretas que permitirán el feliz desarrollo de los acontecimientos.

Así como la reina advierte los planes de don Lope y sólo ansía la oportunidad de presenciar su caída, éste, como hábil antagonista que es, sabe que el principal obstáculo para alcanzar sus objetivos es la alianza entre Sancho y María, razón por la cual trabajará por “buscar mal a la reina con el rey”, y uno de los movimientos que realiza en este sentido será el de hacer expulsar de la casa del rey a María Fernández, dama de confianza de doña María y ama de la infanta Isabel, y al mismo tiem-

²⁴ Tal como señala GÓMEZ REDONDO al respecto de este episodio: “la paciente y resignada espera constituye la única respuesta de la mujer ultrajada”. GÓMEZ REDONDO, *op. cit.*, pg. 110. El glosador de Biblioteca Colombina 84-7-34 (*Col*) refuerza la intencionalidad de este pasaje con la glosa “buena reina pues se acordaba de Dios en sus neçesidades” (f. 13v).

po solicitar sus posesiones. Esta cizaña que el conde trata de instaurar dentro del matrimonio regio, tal como se viene perfilando el relato, contribuye a la construcción de un personaje nefasto, cuyas artimañas alcanzan las dimensiones de un grave problema de Estado, ya que, de haber tenido éxito, habrían logrado apartar del centro de la acción política nada menos que a quien se presenta como el bastión fundamental del reinado de Sancho IV y de los dos siguientes.

Por otra parte, la reina actúa en ocasiones con plena decisión personal a favor del infante don Juan. Aunque en ningún momento se explicita la razón de este accionar, queda claro que no se trata de un favoritismo particular que doña María tuviera por uno de los principales enemigos de su marido, más bien lo que parece ocurrir es que ella es conciente de ese enorme poder que el infante tiene en sus manos, no descrito explícitamente en el texto de la crónica, pero evidente a la luz de los levantamientos del año octavo. La reina, conciente de la enemistad que separa a su marido de su hermano y a la vez del fuerte carácter de ambos que puede llevar los hechos a extremos irremediables, se halla alerta de los movimientos de uno y de otro, de manera tal que al estallar la violencia en la entrevista de Alfaro, la reina se encuentra presta a poner a salvo al infante de la ira natural de su marido, con la intención de que éste pueda recibir una pena menor a la que el rey pretendía propiciarle, y así evitar en el reino consecuencias gravísimas, en las cuales el rey, cegado por la furia, es incapaz de reparar:

“Et desde que la reina, que estava en su [cámara], supo el fecho cómo pasara, punó quanto pudo de guardar al infante don Juan que non tomase muerte, et si non por esto, luego lo matara el rey de muy buena mente, et prendiolo el rey esa noche et metiolo en fierros”. (p. 79a).

De esta manera, el matrimonio Sancho-María se configura como una sociedad armónica donde las fuerzas desmedidas de uno se controlan por la capacidad de reflexión de la otra y así se llega a una solución equilibrada: enérgica y mesurada a la vez.

En este mismo sentido debe ser evaluada la participación de la reina cuando se desatan los levantamientos a causa de la prisión del infante, situación que ya había sido planeada por doña Juana, viuda del conde, y don Diego, su hijo, en el año quinto. Sancho acaba cediendo y pone fin a un conflicto que evidentemente no está en condiciones de resolver por otros medios: “Pues que así es que estos andan catando estas maneras contra mí, sacaré al infante don Juan, mi hermano, de la prisión et parar se ha a todo esto” (p. 85a). Si bien la situación resulta muy difícil de ser presentada como algo que no sea un evidente signo de debilidad del rey, el cronista no olvida legitimar esta decisión haciendo referencia de inmediato, no sólo al aval de la reina, sino al hecho de que ella misma se encargó de procurar que la libertad del infante se hiciera efectiva: “Et la reina, que avía sabor de ayudar al infante don Juan, punó en lo fazer quanto pudo” (p. 85a).

Es evidente que la reina representa mucho más que una mera aliada de su marido; su participación significa una garantía de justicia para todos, incluso para los principales oponentes del rey. Ya vimos cómo logra apaciguar a don Lope, cómo maneja con maestría la tensión entre Sancho y su hermano, y cómo, del mismo modo, será también la encargada de mediar en los dos episodios casi gemelos donde don Juan Núñez es advertido falsamente de que el rey planea matarlo, en el año séptimo de reinado.²⁵ El noble no encuentra garantías para entrevistarse con el monarca, quien pretende explicarle que nada hay de cierto en tales acusaciones, pero sí acepta hacerlo con la reina, quien logra convencerlo de que ha sido víctima de embaucadores y otorga las garantías para que se pueda realizar la entrevista. Tal actitud de la reina en modo alguno resulta novedosa, ya que de antaño ella “ayudava mucho a don Juan Núñez et a sus fijos”, por lo cual su rol de mediadora en el conflicto resulta tan previsible como eficaz.

Una vez más vemos a un rey que muestra signos de debilidad; se encuentra extremadamente preocupado por mantener a don Juan Núñez

²⁵ GÓMEZ REDONDO, *op. cit.*, pp. 113-118.

en calma y convencido de que él le es favorable. Ante el menor signo de incertidumbre Sancho despliega todos sus medios para volver la situación a un estado de armonía, como si de hecho temiera cualquier acción que el noble pudiera llevar a cabo en su contra. En este contexto María de Molina hace su aparición y aporta a los hechos otro matiz, ya que resulta la emisaria adecuada y hace que los entredichos con Juan Núñez asuman la talla de un conflicto diplomático que se resuelve utilizando las herramientas necesarias, quedando así la figura en extremo preocupada del rey atenuada detrás de las prudentes y eficaces tratativas que lleva a cabo la embajadora real.

Por último, cabe señalar el papel crucial que desempeña la reina en el episodio de la caída del abad don Gómez García²⁶ al final del año segundo y comienzos del tercero. Cuando Sancho está pronto a entrevistarse con su par francés en Vayona se entera del pacto que Gómez García había acordado con aquél, a espaldas suyas, en relación con el matrimonio que el rey castellano habría de contraer con una hermana de Felipe IV. Como corresponde, Sancho hace una apología de su matrimonio, delega el juicio sobre la legitimidad del mismo a Dios, y se vuelve para Victoria sin concretar las vistas. Lo primero que hace allí es referir el episodio: “Et el rey dixo a la reina el pleito que le cometiera el rey de França de casamiento de su hermana et que se partiese della”. De esta manera se desencadena la caída del abad ya que éste perderá el favor de doña María:

“Et quando la reyna supo de cómo el abad don Gómez García non guardava su serviçio, fiando ella dél muy conplida mente más que de ningund omne quel rey oviese, pesole ende et de allí adelante non le guardó nin le ayudó como de antes”. (p. 73b)

La crónica narra los hechos en una sucesión tal que el resentimiento de la reina será el primer motor que impulse el proceso que culminará

²⁶ *Ibidem*, pp. 15-108.

en la caída y posterior muerte del abad. Una vez que se manifiesta la posición adversa de la reina, otros personajes se habrán de sumar a esta tendencia (don Lope y el arzobispo de Toledo, por ejemplo) que culminará con el episodio de la indagatoria al abad que se narra en el comienzo del año tercero.²⁷

El personaje de la reina incurre en acciones propias de una hábil estadista, razonadora y a la vez resolutive, “muger de grand entendimiento” y cauce de contención de los impulsos iracundos de su marido. El hecho de que en el ámbito de producción en el que se redactó la crónica se guardaba una gran admiración por doña María de Molina es un dato irrefutable. Establecer una relación entre este favoritismo y un movimiento que pueda ser denominado “molinismo”, impulsado por la propia reina y de alcances póstumos, es un hecho posible, aunque no estrictamente necesario para comprender cabalmente las implicaciones de este personaje en la *CSIV*.

²⁷ “Seyendo el rey tornado a Burgos mandó labrar una moneda a sus señales que llamaron cornados. Et el arçobispo don Gonçalo et don Lope cometieron al abad don Gómez García et demandáronle cuenta de todo lo que recabdava por el rey. Et al rey plugole dello porque estava mal con él de su talante et peor con la reina et mandó el rey que les diese cuenta et en la cuenta fallavan contra él muchas cosas que tomara et diera sin mandado del rey et otrosí una muy grand cuantía de aver que recabdara por dar en la corte de Roma para la dispensaçión. Et esta cuenta le demandavan estando el rey delante. Et estando en esto”. Este pasaje se encuentra ausente en toda la familia M del *stemma*: Esc. M-II-2 (*E*₁) y Z-III-7 (*E*₂), RAE E-6-5373 (*A*), RAH 9-28-3-5509 (*H*₂) y 9-457 (*H*₂), BNM 1775 (*N*₄) y 10.277 (*N*₁₃), Bibliothèque Nationale Esp. 327 (*P*) y British Library Egerton 289 (*L*). Acerca del *stemma* de la tradición manuscrita de *C3R*, debe consultarse el trabajo fundamental de P. K. RODGERS *Prolegomena to a critical edition of the “Crónica de Alfonso X”*, Michigan, Ann Arbor, 1987, así como la propuesta de M. CALDERÓN CALDERÓN, “Para la edición crítica de la *Crónica de Alfonso X*: cuestiones liminares”, en S. FORTUÑO LLORENS, T. MARTÍNEZ ROMERO (eds.), *Actes del VII Congrès de L’Associació Hispànica de Literatura Medieval (Castelló de la Plana, 2226 de setembre de 1997)*, Castelló de la Plana: Publicacions de la Universitat Jaume I, vol. I, 1999, pp. 411-420. Asimismo, el trabajo de M. ROSENDE, *El texto en el tiempo. Estudio de la tradición manuscrita de la Crónica de Fernando IV*, tesis doctoral inédita Universidad de Buenos Aires, constituye el estudio codicológico más completo de la tradición. Sobre el tema, *vid.* un estudio específico de la tradición de *CSIV*: P. E. SARACINO, *Estudio y edición crítica de la Crónica de Sancho IV*, Universidad de Buenos Aires, 2009.

El rey

Si bien las intervenciones de la reina consiguen evitar verdaderos desastres políticos y encauzar las acciones de gobierno en un sentido positivo para el reino o al menos para sus propios intereses y los de su descendencia, no logran frenar todos los arrebatos y el carácter virulento del Sancho por el cual merecerá el mote de “bravo”, con el que la historia lo identificará en la posteridad.

El primer episodio en el cual aflora este rasgo de la personalidad del rey en *CSIV* es aquel en el cual el emisario de Abenyuçaf acude para informarse de las intenciones del monarca castellano para con su par africano, ante lo cual obtiene como respuesta la famosa metáfora del pan y el palo:²⁸

“Et el rey don Sancho respondiolo que fasta aquí que andara él por su tierra et fiziera ý mucho mal, et que de aquí adelante que él tenié en su mano el pan et en la otra el palo, et quien el pan quisiere tomar, que le feriría con el palo”. (p. 70a).

Esta respuesta temperamental, lejos de amedrentar a Abenyuçaf, provoca como reacción el ataque a Jerez, el cual habría asumido dimen-

²⁸ En este punto cabe señalar que la **Historia dialogada* también narra este episodio, pero con ciertas variantes. En primer lugar, en la demanda de los mensajeros está explícita la relación que Abenyuçaf tenía con Alfonso X (“enbiolo dezir Abenyuçaf al rrey don Sancho que quería aver amor con él como con su padre” (BNM 9559, f. 185va)), con lo cual no sólo se hace referencia a una mera relación pacífica con el monarca precedente, sino que en realidad a lo que se está aludiendo indirectamente es a la alianza militar que el rey marroquí mantuvo con Alfonso X durante la guerra civil. Es decir, que Abenyuçaf es un antiguo enemigo militar del propio Sancho IV. Esto es, sin duda, lo que genera la respuesta (que en la **Historia dialogada* es juzgada como “mala respuesta”) con la que Sancho manda de vuelta a los emisarios: “diziendo que en él estaua el pan e el palo e non les dio otra rrespuesta”. Este cronista se encarga de brindarnos la clave correcta de interpretación del mensaje: “E esto dezía el rrey don Sancho porque en él estaua la paz o la guerra”. Sin embargo la **Historia dialogada* da al episodio una vuelta más, relacionándolo con la tradición de malentendidos interculturales que emerge en la literatura castellana en su forma más brillante en el episodio de griegos y romanos del *Libro de buen amor*: “E los moros sacáronlo a otra cosa, diziendo que en una mano tenía el pan e en la otra el palo, para dar a quien lo quisiese [comer] syn su mandado”.

siones dramáticas, ya que la **Historia dialogada* documenta que las cartas de auxilio que sus habitantes enviaron a Sancho estaban escritas con sangre (BNM 9559, f. 185v a)²⁹, detalle que la *CSIV* oportunamente silencia.³⁰ Como sea, en esta respuesta el personaje de Sancho anticipa y define su carácter, su rasgo más preponderante y el tipo de reacciones que guiarán su desempeño como rey. Inmediatamente después, aconsejado por sus privados, rompe “cartas et muchos privilegios” que había contraído como infante con consejos y hermandades. Es decir que estas dos primeras acciones no pueden ser evaluadas como positivas, más bien están regidas por una conducta arbitraria. En contraposición a esto, la crónica realiza un movimiento que volverá a repetir y que considero que es el mecanismo narrativo que el texto asume a la hora de equilibrar los efectos de los arrebatos del rey: Sancho hace justicia.

“Et movió luego dende et fuese para Sevilla, et por los lugares que venía fazía justia muy complida mente, en guisa que todas las gentes de los sus reinos le obedesciën et le eran mandados. Et porque falló que algunos andaban por la su tierra después que él reinara que fizieron ayuntamiento contra él et contra su señorío, fue contra ellos et a los unos mató et a los otros desheredó et a los otros echó de la tierra et les tomó quanto avían, en guisa que todos los sus reinos tovo asosegados”. (p. 70a)

Más allá de que los hechos que se narren sean verídicos o no, así dispuestos en la narración, de manera sucesiva, todo queda englobado en una cadena de acontecimientos que ha de desembocar en el resultado primordial de mantener la paz en el reino y además obtener de sus súbditos el reconocimiento en tanto justiciero que se explicita en este

²⁹ Este episodio se cierra en el año segundo de reinado, cuando Fernand Pérez Maymón, luego de lograr que Abenuçaf abandone la cerca de Xerez, le dice a Abdalhat con un pan en la mano derecha y un palo en la izquierda: “Abdalhat, dezid al rey Abenuçaf, vuestro señor, que le digo yo, Ferrand Pérez Maymón, siervo del rey don Sancho, mi señor, que la palabra que vos él dixo agora un año en Sevilla quando a él venistes con su mandado, que le digades que es complida, et que he aquí el pan et he aquí el palo”.

³⁰ P. SARACINO, “La ideología como objeto de estudio posible en la *Crónica de tres reyes*”, *Fundación*, VIII, 2007, p. 116.

fragmento. Por lo tanto, la bravura de Sancho encuentra, a través de un particular manejo de la materia narrativa, una vía de significación que resemantiza dicho rasgo ligándolo a un modelo de rey justiciero que, aunque sus medidas puedan ser a menudo drásticas e incluso brutales, logra alcanzar resultados beneficiosos.

El pasaje en el cual vemos a un Sancho desbordado y dando rienda suelta a su furia es el momento en el cual inflige personalmente un castigo físico a Juan Martínez Negrita, quien había tratado de defender a su señor, Ferrand Pérez Ponçe, de las justas acusaciones de Esteban Núñez Churruchano por liberar a unos presos que éste trasladaba.³¹

“Et el rey tomó muy grand saña por las palabras que dixera Juan Martínez et mandó le que callase et tomó un palo a un montero que estava antél et diole grandes palos en guisa que cayó de una mula en que estava por muerto a los pies del rey. Et así quel infante don Juan et don Lope et don Álvaro et don Ferrán Pérez Ponçe non osaron dezir le nada, tan bravo estava diziendo fuertes palabras contra todos aquellos que le enbargasen la su justiçia et fuesen contra ella nin contra los sus merinos que la avían de fazer en la tierra”. (p. 74a)

Dicho episodio pinta a Sancho de cuerpo entero, incluso en la impotencia que implica no poder descargar los palos contra Pérez Ponçe y hacerlo en cambio contra un vasallo que busca ganarse el favor de su señor defendiéndolo frente al rey. Pero la crónica, tal como señala Gómez Redondo³², evita lo anecdótico y se ocupa de inscribir el hecho dentro de los actos de gobierno acertados del rey, ya que a continuación deja en claro que “por esta razón escarmentaron en tal manera todos, que de allí adelante non se atrevió ninguno a enbargar la justicia a los sus merinos”. El castigo, entonces, trasciende su propia coyuntura y resulta ejemplar y eficaz para lograr un objetivo primordial que entronca directamente con este modelo de rey justiciero al que me refiero y que una glosa en

³¹ GÓMEZ REDONDO, *op. cit.*, pp. 108-110.

³² *Ibidem*, p. 110.

el margen del manuscrito Esc. N-III-12 (E_2) (f. LXIrb) confirma: “Rei justiciero”.

En este sentido también es encausado el episodio sin dudas más problemático de la crónica: la masacre de los bejaranos.³³ A raíz de antiguas contiendas entre bejaranos y “portogaleses”, el rey acaba por fallar a favor de los bejaranos en lo que concierne a los límites de determinadas heredades.³⁴ Los portogaleses ignoran la orden del rey y los bejaranos deciden luchar contra ellos. A raíz de este hecho, temen la justicia del rey y deciden “tomar boz de don Alfonso” y amotinarse en Badajoz. El rey manda pactar una entrega pacífica de la ciudad, asegurando que los bejaranos no sufrirían ningún mal, pero cuando éstos –confiando en la promesa del rey– finalmente ceden, se produce la masacre en la que mueren “entre omnes et mugeres quatro mil et más”, hecho que es juzgado por el glosador de Esc. N-III-12 (E_2) en los términos de una “cruel cosa” y por el de RAH 9-458 (H_4) como “gran crueldad”.

Más allá de que haber reconocido como rey al infante don Alfonso resulta un hecho de máxima traición –quedando el conflicto inserto en un contexto más complejo que tiene como marco la legitimidad de Sancho como rey–, el cronista no tiene forma de ocultar que la ciudad de Badajoz se gana por medio de un grosero engaño de consecuencias crueles, razón por la cual a continuación la crónica pasa a narrar la estancia de Sancho en Toledo, la cual tiene como propósito instaurar el orden en dicha ciudad, ya que “muchas querellas de muertes et robos et fuerças et furtos et otros males que fazían y” no eran debidamente castigados. En el mismo acto aprovecha para mandar a matar al alcalde de la ciudad por no cumplir con sus deberes, y la misma suerte corren su hermano, un tal Gutierre Estevan y “otros omnes”. Luego se traslada a Ávila y actúa de modo similar: “et fizo y justicia en omnes malfechores que lo

³³ *Ibidem*, p. 112-113.

³⁴ Esta primera medida de Sancho es interpretada como desafortunada y acaso como causante de todo el conflicto posterior por el glosador de RAE E-6-5373 (A), quien anota en el margen: “no debe dar el rey / cartas escandalosas” (f. 27r).

mereçían”. Por lo tanto, lo que señala Gómez Redondo al respecto de que la muerte de los bejaranos se debe a la determinación de Sancho “a mantener la justicia al precio que sea”³⁵ no se circunscribe sólo a dicho acontecimiento, sino que –tal como el episodio se inserta en el devenir de los hechos– el sentido de éste debe ser entendido en relación con lo que se narra luego, quedando los sucesos ligados en una cadena de actos de justicia regia que acota el carácter desmesurado del castigo capital infligido a más de cuatro mil hombres y mujeres, el cual habrá producido un fuerte impacto en el imaginario social ya que el hecho ha sobrevivido en historias legendarias durante siglos.³⁶

De esta manera, el cronista acopia un conjunto de herramientas que habrán de serle útiles a la hora de construir una imagen de un rey cuya bravura se vuelva ostensible siempre en función de su identificación con un ideal de rey justiciero, ideal que funciona como prefiguración de Alfonso XI y organiza los hechos protagonizados por esta sucesión de reyes en una misma tendencia que tiene como fundamental imperativo devolver el orden al reino, lucha detrás de la cual siempre estará la atenta figura de la reina, que atraviesa los diferentes reinados. Pero para identificar a Sancho IV con este ideario resulta necesario contraponer a los intereses del reino un conjunto de antagonistas, algunos de mayor incidencia, otros menos trascendentes: el conde don Lope, el infante don Juan, el abat Gómez García, los bejaranos, Fernán Pérez Ponce (fugazmente encarnado en el cuerpo quebrantado de Martínez Negrita), Abenyuçaf. Y también integrarán este conjunto –sólo los menciono– el “falso caballero” Nuño González, quien se ocupa de sembrar la cizaña entre don Juan Núñez y el rey, personaje a quien Sancho no puede mandar a matar a causa del juramento que le había hecho al noble, y finalmente Ferrand Pérez, el caballero de Úbeda, que muestra al rey cartas de adhesión a la causa de los Infantes de la Cerda con sellos falsos, a quien sí se ajusticia.

³⁵ *Ibidem*, p. 113.

³⁶ M. GAIBROIS DE BALLESTEROS, *Sancho IV de Castilla*. Madrid, II, 1928, pp. 7-17.

Ante los escollos que las acciones de estos antagonistas generarán, el rey necesitará de un conjunto de buenos consejeros que ayuden a resolver los conflictos de la mejor manera, evitando en ocasiones los desbordes de un rey que pasa de la obnubilación al impulso asesino de manera demasiado brusca. Sin embargo este carácter del rey será tratado de tal manera que pueda ser interpretado como una herramienta esencial para juzgar y resolver con mano firme los diversos casos, es decir, se trata de un procedimiento de construcción del personaje de Sancho que va en un sentido claramente opuesto al que veíamos en los fragmentos analizados de la **Historia dialogada*. No son juicios favorables sobre el personaje lo que se agrega ni episodios donde se luzca la fuerza o algún otro rasgo positivo del personaje-rey, como sucede en las vistas entre Abenyuzaf y Sancho (BNM 9559, f. 187ra y b)³⁷ donde lo anecdótico de la desmesurada fuerza del rey cobra importancia, más bien se trata de la equiparación de acontecimientos heterogéneos en una misma serie, que produce un juego de contrapesos en el cual los elementos negativos que se manifiestan en unos episodios se relativizan frente a aquellos que son juzgados como positivos en otros. Ubicando los hechos dentro de un sistema en el cual la línea interpretativa del conjunto es regida por un ideario de justicia, los mismos *inclinan* su potencial significación hacia las líneas que prevalecen en el conjunto del relato, que, lejos de tratar los hechos de manera “tosca, seca y grave” o “sin asomo alguno de elegancia”, sabe organizar la materia de modo tal que los hechos narrados, de por sí cargados de interés, asuman una lógica precisa en función de determinados intereses políticos. La existencia misma de una **Historia hasta 1288 dialogada*, que se encarga de brindar, a través de una estructura fragmentaria y episódica³⁸, una versión de los acontecimientos favo-

³⁷ FUNES, *op. cit.*, p. 128.

³⁸ M. HIJANO VILLEGAS, “Narraciones `descoyuntadas` en la Castilla bajomedieval: la *Estoria de los godos*”, en *Teoría y práctica de la historiografía hispánica medieval*, ed. A. WARD, Birmingham, University, 2000, pp. 32-58 y “Continuaciones del Toledano: el caso de la *Historia hasta 1288 dialogada*”, en F. BAUTTISTA (ed.), *El relato historiográfico: textos y tradiciones en la España medieval*, London. Department of Hispanic Studies Queen Mary, 2006.

rable a la nobleza, vuelve pertinente el debate en torno a los elementos específicamente narrativos³⁹ que la crónica ha de poner en juego a la hora de apropiarse de los contenidos ideológicos en función de legitimar una voz oficial que habrá de abordar nuevamente los acontecimientos desde un punto de vista que se presente desde el plano formal menos impregnado de subjetividad, de múltiples voces en discurso directo, y más ceñido a los modos de un discurso “objetivo”, “neutro”, portador de un estilo de “verdad” que estos textos crónicos están fundando.

³⁹H. WHITE, *El contenido de la forma. Narrativa, discurso y representación histórica*, trad. de J. Virgil Rubio. Barcelona, Paidós, 1992.

EL SIGNIFICADO DE LO COTIDIANO. PLASMACIONES POLÍTICAS DE LOS VÍNCULOS DE VECINDAD EN ALGUNOS CONCEJOS DE LA TIERRA CASTELLANA EN LA BAJA EDAD MEDIA*

SILVINA ANDREA MONDRAGÓN**
IEHS-UNICEN/CEHSE-UNLP

Resumen

Este trabajo analiza las “redes de confianza” que construyeron los campesinos de los concejos de la Tierra en Castilla tardomedieval. Es por ello que se estudian los resultados políticos de este tipo de construcciones y los puntos en los que poder político, gobernantes y gente del común se encuentran para organizar la vida cotidiana.

Palabras claves

Poder político – campesinos – redes de confianza

Abstract

This paper deals with the construction of peasants trust networks in late medieval Castile. It is studied the political results of these kind of constructions and the points where governments, political power and common people meet each other to organized the cotidiany life in the *realengo* councils of the land.

Key words

Political power – peasants – trust networks.

* Fecha de recepción del artículo: 17/03/2014. Fecha de aceptación: 27/04/2014.

** Licenciada y Doctoranda en Historia. Dirección postal: IEHS, Pinto 399, (7000), Tandil, Prov. Bs As., Argentina, e-mail: silvinamondragon@yahoo.com.ar

Introducción

Buscando ejes que nos permitan comprender la forma en que los pecheros castellanos de la Baja Edad Media participaron de la arena pública y arbitraron su propia reproducción cultural y política, advertimos que es en la dinámica de las comunidades de base donde debemos centrar el análisis. Así, su estudio nos permite reconocer los mecanismos de reciprocidad y solidaridad que se daban entre sus miembros, como así también los mecanismos punitivos que se ejercían y el grado de incidencia real de los que los presionaban por fuera, generalmente articulados por caballeros o señores.

El estudio comparativo y los aportes interdisciplinarios con los que se pretende establecer un diálogo crítico, permiten profundizar el conocimiento del problema. Estudiando la persecución a los cristianos valdenses que llevó a cabo el franciscano François Borrel, inquisidor de la diócesis de Embrun en Deuphine, entre 1367 y 1393, el sociólogo estadounidense Charles Tilly ha aportado claves analíticas para pensar la dinámica social como producto de intermitentes puntos de encuentro entre gobernantes y gobernados, que se generan en determinados momentos, resultado de las diversas causas que condicionan la naturaleza del todo social.

Tilly sostiene que a través de la historia, los sectores subalternos han construido diferentes tipos de “*redes de confianza*”¹ que les permiten acorazarse para protegerse estratégicamente de la acción predatora de los que están en el poder, sobre todo de los mecanismos de expropiación y explotación que comúnmente implementan para someterlos.

Se trata de una urdiembre de informaciones y relaciones tramada por los subalternos, de carácter informal, que les permite cohesionarse para intervenir en el espacio político y participar selectivamente del

¹ “Trust networks, then, consist of ramified interpersonal connections within which people set valued, consequential, long term resources and enterprises at risk to the malfeasance of others”, CH. TILLY: “Trust and rule”, *Theory and Society*, N° 33 (2004), p. 5.

diálogo con los sectores gobernantes. De su aporte podemos inferir que estudiando la morfología de los puntos de contacto entre estas redes de confianza y los gobernantes de turno, podríamos obtener un perfil del carácter y la naturaleza del poder político en determinado momento y su incidencia en la aparición e implementación de determinada forma de gobierno.

Es evidente que en algunos momentos históricos, estos puntos de contacto entre gobernantes y gobernados se incrementan: hay fragmentos de tiempo y de épocas históricas en las que los sujetos ordinarios deciden arriesgar sus bienes y sus propias vidas en pos de la construcción de políticas públicas, aunque exista la posibilidad de una mala *performance* en la acción de quienes ejercen el poder formal. Es cuando emergen regímenes políticos por encima de la confianza general, fragmentada en una multiplicidad de redes de confianza previamente existentes. Es entonces cuando los gobernantes tienen acceso a los recursos que por mucho tiempo habían estado protegidos en el interior de estas redes, a buen resguardo de la posible deformación que el uso público de los mismos pudiera conllevar.² Tienen acceso porque el común de la población “decide” cederlos en pos de la aparición de modelos políticos integradores. No lo hacen en el sentido de lograr la aceptación de los sectores dominantes, no se trata de un colectivo pechero intentado integrarse a partir de sus élites a los sectores dominantes. Todo lo contrario, teniendo objetivos claramente identificados, lo hacen para obtener la consecución de los mismos, siempre desde la privativa lógica del sector.

En el caso de los concejos rurales castellanos, pensamos que estas redes se conformaron a partir de lazos de vecindad y relaciones de reciprocidad mediadas por el contacto cotidiano, cara a cara, entre

² “From time to time, nevertheless, regimes emerge in which many citizens actually put their lives and assets at risk to bad political performance (...) and rely on publicly recognized political actors for help in communicating their grievances or aspirations. At least to that extent, they integrate their trust networks into public politics. At least to that extent, the people who currently run their governments –their rulers– gain access to precious resources that historically have stayed sequestered within trust networks, well protected from public use”, *Ibidem*.

los pecheros. Fueron construidas a través del tiempo por la acción de mecanismos de sedimentación cultural en los que el factor aglutinante no necesariamente fue el económico, sino que fue producto de determinadas creencias religiosas y determinadas percepciones tales como las que forjaba la Iglesia como institución de poder con capacidad para intervenir en el quehacer cotidiano de las comunidades.³

En ellas se depositaron y custodiaron recursos político-ideológico compartidos (como las asambleas campesinas) y fórmulas de autorregulación que las comunidades de base campesinas tenían para dirimir la conflictividad intrasectorial, siempre teniendo en cuenta que estos recursos fundados en la tradición y la costumbre tenían sentido en un contexto de normas y tolerancias sociales y también en medio de la lucha cotidiana por la supervivencia⁴ en la que las comunidades de base se enfrentaban a los sectores privilegiados.⁵ En la reproducción de las redes y en la capacidad que los sectores de poder exhiben para hacer uso de ellas, debemos reconocer el papel de los líderes aldeanos, como articuladores entre unos y otros.

³Hemos trabajado aspectos de la religiosidad popular en concejos rurales castellanos que muestran que los pecheros están vinculados por lazos de vecindad que les permiten actuar estratégicamente frente a las requisitorias del visitador para aprobar o reprobar la conducta de sus curas párrocos, por citar algún ejemplo, S. MONDRAGÓN: "Iglesia y monarquía castellana bajo la misma cruz. Una visita pastoral a la diócesis de Segovia en 1446-1447", *Trabajos y Comunicaciones*, 2ª época, UNLP, 2011.

⁴E. P. THOMPSON, *Costumbres en común*, Barcelona, Crítica, 1995, p. 121.

⁵Para la Inglaterra del siglo XVIII, Thompson muestra la pervivencia del complejo equilibrio entre derecho, tradición y práctica social del mundo rural al señalar por ejemplo, cómo se acostumbraba reconocer formalmente el derecho consuetudinario a los pobres pero poner en la práctica obstáculos a su concreción: "Una petición de los habitantes pobres de Loughton, junto al bosque de Waltham, en Essex, reivindicaba la libertad de desmochar su leña de los árboles. El señor y la señora del *manor* no habían discutido tal derecho, sino que habían limitado su ejercicio a los lunes solamente", E. P. THOMPSON, *Costumbres...*, op. cit, p. 122.

Representaciones identitarias: los campesinos, sus redes de confianza y la política en los concejos de la Tierra castellana

En 1495, se enfrentaron judicialmente en la jurisdicción abulense los vecinos del concejo rural de Riofrío con Francisco de Abril, regidor del concejo cabecera. El 19 de febrero de aquel año, los reyes Fernando e Isabel remitieron una carta a su corregidor en Ávila. Le decían que confiaban en que él cumpliría la voluntad real y actuaría según uso y costumbre⁶, en el conflicto entre los pecheros del concejo rural y un personaje señorial y poderoso con gravitación en uno de los concejos de realengo más importantes de Castilla. La insistencia real en la fidelidad/lealtad del oficial revela la superposición de esferas de poder político y los diferentes equilibrios de favores y conveniencias que un pleito de este tipo exponía en un escenario público. Por un lado el poder señorial y por el otro, el poder de los pecheros de la Tierra en convivencia con el poder real.

Pascual Sánchez, el procurador del concejo de Riofrío se dirigió a los reyes para exteriorizar frente a ellos la violencia cotidiana a la que estaban sometidos por la acción de Francisco de Abril, regidor abulense, a causa de no recibir la retribución dineraria que él esperaba por el arrendamiento de dos dehesas de su propiedad al concejo de Riofrío.⁷

En la denuncia del procurador se puede tener un detalle de los mecanismos por medio de los cuales los poderosos acrecentaban su patrimonio personal a costa de los no privilegiados: describe el uso funcional y táctico que el funcionario hacía del conocimiento que tenía de la reglamentación concejil existente para amedrentar a los habitantes del

⁶“E confiando de vos que soys tal persona que guardareis nuestro seruicio e la justicia a las partes e bien e fielmente fareys lo que por nos vos fuere encomendado e cometido, es nuestra merçed de vos ki ebcomendar e cometer e por la presente vos lo encomendamos e cometemos el dicho negoçio e causa”, B. CASADO QUINTANILLA: Documentación Real del Archivo del Concejo Abulense, Ávila, 1994, doc. 107, p. 271.

⁷“...Françico de Ávila, vezino e regidor de esa dicha çibdad, tiene en el dicho lugar dos dehesas y que porque el dicho conçejo de Riofrío non le da por ellas lo que él quiere, diz que les ha fecho e faze de cada día muchos males e daños...”, *ibídem*.

concejo rural y poder castigarlos sin recaudos debido al bajo monto de las multas que existían, por ejemplo, por matar el ganado de los vecinos.⁸ Lo distinguible de la evidencia documental, más allá de la descripción de los mecanismos que usaban los privilegiados para coaccionar a los campesinos, es el conocimiento que de estas estrategias tenían los campesinos: las relatan con detalle, logran enfocar el tema en perspectiva, en el contexto socioeconómico y político correspondiente y hasta establecen en la denuncia la percepción de la connivencia entre los oficiales de justicia y los grupos de poder a partir de la experiencia cotidiana, ya que era habitual que los vecinos fueran apresados y despojados materialmente por causa de esta imbricación ilícita.⁹

Otro dato interesante es que también en este conflicto encontramos a la comunidad campesina alegando “desconocer” las causas que motivaban la agresión constante a la que el poderoso sometía a los vecinos como parte de la estrategia de defensa y no porque en realidad “desconocieran” lo que la había causado. El pretendido desconocimiento en realidad tiende a resaltar el carácter violento de la contraofensiva del poderoso.¹⁰ En este sentido, el “desconocimiento” que dicen tener de las razones que motivaban las violencias, ejemplificaría precisamente lo contrario: el conocimiento y manejo que tenían del mapa situacional ya que las formulan discursivamente como acciones que no tienen justificación legítima, pero que encuentran en el poder discrecional del que gozan los poderosos la razón última, y ésta era bien conocida por los pecheros a partir de su experiencia cotidiana.

⁸ “...e que acaesçe de llevar de pena por sóloos quinze carneros degollar los çinco e aprovecharse de ellos de los quales diz que non avía más de quinze blancas de pena, segund la hordenança de esa çibdad non avía de pena más de ocho blancas...”, *ibídem*.

⁹ “...e los haze atar presos porque la justiçia faze lo que él quiere, de manera que diz que non se pueden remediar con él, la qual çaça diz que nunca se guardó salvo agora nuevamente e que allende de esto porque algunas vezes los suyos han hallado cortando una rama de enzi-na, han llevado por ello de pena trezientos e çinquenta maravedís e un par de gallinas, de lo qual non teniendo más de seys maravedís segund la dicha hordenança”, *ibídem*.

¹⁰ “...e que de estas penas han sido muchas demasiadamente, e hazen otros muchos vituperios a los vezinos del dicho lugar: a unos dar de palos e abofetear la mugeres casadas, e a otros muy muchas syn razones e agrauis tan feos...”, *ibídem*.

De todas formas, queda claro que los reyes le precisaron a su corregidor en Ávila que, habiendo recibido la carta emitida por el procurador pechero del concejo de Riofrío en la que les contaba lo que sufrían en el día a día por la acción de estos personajes, ellos estaban de acuerdo con los campesinos y tenían por bien que el poderoso fuera castigado a través de los dispositivos judiciales concejiles existentes.¹¹

Por lo que el análisis de este documento nos ha permitido conocer, es evidente que existían leyes no escritas que, de todas formas, convenían formas específicas de comunicación política hacia el interior de las comunidades campesinas y desde ellas hacia los sectores extracomunitarios. Se trataba de una legitimidad que “amparaba” a los pecheros en la medida en que ellos lograsen vincular sus intereses a los del rey.

Peter Burke ha sostenido que se deben restaurar los elementos que hacen a la construcción “social” conjunta de lo político, en especial de aquellos elementos específicos como el lenguaje político, sobre todo el que se puede reconstruir a partir del análisis de las prácticas discursivas de las comunidades campesinas.¹²

No obstante, aún en la actualidad se siguen desestimando y acallando las voces de los que históricamente no han tenido voz, especialmente en el registro historiográfico en el que no abundan estudios específicos del sector pechero ya que generalmente se los analiza en perspectiva comparativa (por la negativa o por la positiva) con los privilegiados. Los encontramos definidos a partir de lo que no son o no tienen (no son caballeros ni señores, ni son privilegiados) lo que condiciona la perspectiva comparativa con sus opuestos sociológicos.

Sin embargo, si sopesamos que sólo en términos cuantitativos constituyeron la mayoría absoluta de las sociedades en las que vivieron, no

¹¹ “E en su nombre nos suplicó e pidió por merçed que sobre ello le proveyésemos de remedio con justicia, mandando hazer la pesquisa de todo ello e mandándolo punir e castigar e faziéndole tornar lo que ynjustamente les avía sido llevado, o como la nuestra merçed fuese. E nos tovímoslo por bien”, *ibídem*.

¹² P.BURKE, *What is Cultural History?*, Polity Press, Cambridge, 2004, p. 104.

podemos dejar de hacer el intento de estudiarlos bajo una perspectiva analítica construida *ex professo* para contener las particularidades y originalidades del sector. Es en este sentido que hemos podido constatar que, al menos en los concejos de realengo castellano del siglo XV, los campesinos poseyeron una cultura y una identidad política propia entendida como sostiene Isabel Alfonso Antón, en un conjunto de prácticas y discursos institucionalizados que se vinculan con la vida política, no de forma inmóvil sino de manera dinámica y abierta a la transformación.¹³ Así contextualizada, la identidad política permite a los pecheros de la Tierra construir, significar y resignificar cada uno de los recursos acumulados en el sustrato común de la vida comunitaria en cada uno de los concejos del amplio alfoz rural de los grandes concejos de realengo. Si ella no existiera, no podríamos apreciar acciones conjuntas como las asambleas campesinas o el carácter representativo del procurador del sector. A pesar de las divisiones internas de la comunidad pechera, esa cultura política actúa como elemento de cohesión y es a partir de ella que se hace visible su intervención en el espacio político.

Estudiando el “lugar del campesino” en el mundo medieval hispano, Pablo Sánchez León ha concluido que la fortaleza de la comunidad no radicaba tanto en los basamentos materiales y las prácticas productivas sino que “el poder de la comunidad reside en un recurso mucho más inmaterial, aunque no por ello intangible: se encuentra en la identidad colectiva comunitaria”.¹⁴

Sin embargo, el estudio particular de la documentación del concejo conculca abre una cuestión que merece ser explorada: encontramos una gran cantidad de privilegios concedidos al poder señorial del concejo¹⁵, a los privilegiados, probablemente debido a su base agraria a la

¹³ I. ALFONSO ANTON: “Cultura, lenguaje y prácticas políticas en las sociedades medievales: propuestas para su estudio”, *E-Spania*, vol. 4, 2007, p. 1-8.

¹⁴ P. SANCHEZ LEÓN: “El poder de la comunidad”, A. RODRIGUEZ, (ed.), *El lugar del campesino. En torno a la obra de Reyna Pastor*, Valencia, UV-CSIC, 2007, p. 358.

¹⁵ F. CHACON GOMEZ MONEDERO: Colección diplomática del concejo de Cuenca, 1190-1417, Cuenca, 1998, docs. 136, 137, 138, pp. 327-332 (citamos sólo algunos ejemplos). En adelante *Cuenca*.

preponderancia estamental y económica de grandes nobles terratenientes cobijados en la renta campesina.¹⁶

Tal vez a esto responda el hecho de que en las ordenanzas que en julio de 1414 promulgó el concejo con el fin de fomentar la agricultura en su Tierra, el poder señorial se imponía sobre los pecheros con una contundencia tal que limitaba toda reivindicación proveniente de las comunidades. En este sentido, vemos que en el caso del concejo de Cuenca las penas solían constituir azotes públicos seguidos de destierro¹⁷, a diferencia de los que acabamos de ver en el caso abulense donde las penas eran económicas y menores, lo que podría indicar la pervivencia de lógicas estamentales arcaicas que aún buscaban avergonzar en público a los subalternos para amedrentar cualquier atisbo de individualidad identitaria del sector.

En Cuenca, las disputas al interior de la mediana y alta nobleza intentaron sustraer amplios sectores de la jurisdicción concejil y aun el mismo concejo cabecera¹⁸, tal vez a esto responda el débil dinamismo político

¹⁶“En la esfera del gobierno concejil de Cuenca, los nobles participaban de forma directa especialmente desde el cargo de guarda mayor, o indirecta, mediante la designación de procuradores a las reuniones de Cortes y la influencia en el regimiento a través de sus clientelas”, J. ORTEGA CERVIGÓN: “Nobleza y poder en la Tierra de Cuenca: nuevos datos sobre el linaje Albornoz”, *Miscelánea Medieval Murciana*, vol. 33 (2009), p. 160.

¹⁷“*que ninguna nin alguna persona de qualquier ley o estado o condiçion que sea no sea osado de se poner a andar a demandar por amor de Dios fasta que primeramente sea presentado por el quadrillero de la collaçion onde morare o se acogiere ante los regidores, porque sepan sy tiene justa razón o causa que le fagan dar su alvalá e liçençia para ello e que, en otra manera, non pueda sin alvalá, so pena de veynte açotes por la primera vegada, e por la segunda quarenta açotes, e por la tercera que lo saquen con pregonero de la çibdad*”, *Cuenca, op. cit.*, doc. 203, p. 487.

¹⁸“El conde y más adelante duque de Medinaceli, el marqués de Villena, el conde de Paredes, el señor y luego conde de Buendía, entre otros, fueron responsables, en las décadas de 1460 y 1470 de la usurpación de algo más de una tercera parte de la jurisdicción del concejo, amenazando incluso con hacerse con el control de la propia ciudad, bien mediante su toma armada, bien aprovechándose de la debilidad regia”, J. A. JARA FUENTE: “Marcos de contestación y constitución urbana: la construcción de espacios de participación política en el concejo de Cuenca (siglo XV)”, *Cahiers d’Études Hispaniques Médiévales*, vol. 34 (2011), p. 52.

del sector pechero. Los conflictos intestinos de los grupos nobiliarios¹⁹ desplazaron del escenario la acción de las comunidades. Estudiando las disputas violentas que se han dado entre los bandos de Cuenca, Diago Hernando ha encontrado que

“también en otras ciudades que en este período se encontraban en plena expansión económica, como eran las andaluzas en general y Córdoba y Sevilla en particular, se dio una situación equiparable de parálisis política del común de pecheros. Y significativamente, también en estas ciudades dicha parálisis fue asociada a un notable desarrollo de las luchas de bandos entre facciones de la nobleza”.²⁰

En términos generales, las guerras civiles de la época Trastámara reconvirtieron y aumentaron el peso político de los sectores nobiliarios, por lo que comenzaron a negociar con la monarquía porciones de poder político que en el caso de Cuenca redundó en el beneficio material de los grupos señoriales de la ciudad y en desmedro de los pecheros conquenses cuyas conquistas políticas de principio de siglo quedaron anuladas.²¹

Incluso, el poder señorial intentó contener y controlar el despegue económico y social de los grupos intermedios de Cuenca, por ejemplo, condenando la reconversión de algunos agricultores en comerciantes a los que acusan de “quitar el cuerpo” del trabajo manual.²² El intento de control por parte de los señores es tan contundente que llegan a ordenar que los nuevos comerciantes sean presentados por los representantes de

¹⁹M. DIAGO HERNANDO: “La incidencia de los conflictos banderizos en la vida política de las ciudades castellanas a fines de la Edad Media: el caso de Cuenca”, *Hispania, Revista Española de Historia*, Vol. 69 (2009).

²⁰M. DIAGO HERNANDO: “La incidencia de los conflictos...”, *op. cit.*, p. 711.

²¹Es el caso de la revocación que hace Enrique IV de la exención del pago de pechos que disfrutaban los caballeros de Alarde y Cuantía desde principios de siglo.

²²“...muchos omnes se han fecho tenderos, regatones e revendedores, e toman estos e otros oficiales por se escusar de trabajar justamente por sus cuerpos e biniendo a danno de los otros omnes”, *Cuenca*, doc. 203, p. 487

las colaciones y “aprobados” por los regidores.²³ En este sentido, también es interesante la pena máxima estipulada para los que ejerzan la actividad sin la autorización de los poderosos: el destierro, previo aviso del pregonero de la ciudad.²⁴ Esto pone de manifiesto que la acción señorial incide en la propia dinámica de producción de las comunidades y no sólo en el aspecto político, sino también en el simbólico/estamental y socioeconómico.

Aunque lo referido es suficiente para explicar por qué resulta lógico que la documentación de Cuenca no refleje acciones políticas de pecheros, Yolanda Guerrero Navarrete ha formulado una hipótesis original: en Cuenca, al igual que en otras ciudades castellanas,

“el siglo XV detecta una continua e ininterrumpida sangría de vasallos de la ciudad hacia los señoríos nobiliarios del entorno más cercano. Sin duda se trata de una forma de resistencia, altamente eficaz, de dichos aldeanos contra la política rural llevada a cabo por las elites urbanas en su territorio rural dependiente”.²⁵

Esta hipótesis resulta plausible: pensamos que el caso conquense abona un caso de identidad política de pecheros silenciada, oculta a los ojos de los otros estamentos. Se trataría de un reflejo opuesto de los privilegiados. En la medida en que la identidad se ocultara con mayor celo estaríamos en presencia de límites a la capacidad política de los pecheros impuestos por un contexto de fuerte señorialización lo que desplegaría habilidades y estrategias para ubicarse convenientemente en ese contexto, lo que explicaría por qué se marchaban a los señoríos. Si bien la identidad no es explícita, se sostiene de forma soterrada y es

²³ “...ordenamos que de aquí adelante no ayan nin usen de los dichos ofçios salvo aquellos que fueren presentados por los de las collaçiones e aprovados por los regidores...”, *ibidem*.

²⁴ “...e qualquier quel contrario fizier de aquí delante a siete meses delante, que por la primera vegada pague seisçientos maravedís e por la segunda mille e dozientos maravedís e por la tercera que con pregonero lo echen de la çibdad”, *ibidem*.

²⁵ F. MIRANDA GARCIA, y Y. GUERRERO NAVARRETE: *Historia de España Medieval*, Tomo III, Madrid, 2008, p. 272.

silenciada estratégicamente por los propios miembros de la comunidad; diríamos que por los miembros de estas redes de confianza/vecindad y como una habilidad/destreza exclusiva resguardada en las redes, no cedidas a propósito al poder señorial, precisamente por el carácter rígido y arcaico de los poderosos conqueses.

Lo dicho parece avalar la línea de argumentación tradicional que asocia al regimiento con la anulación política del estamento pechero; sin embargo tenemos en Cuenca un testimonio interesante y revelador: redes de vecindad que custodian recursos estratégicos comunitarios y no los ceden a los gobernantes de turno, porque evalúan inconveniente hacerlo dado el carácter despótico de su rol dirigencial. ¿Podemos derivar de esto la inexistencia de una identidad autónoma del sector? Decididamente no; en realidad estamos en presencia de mecanismos de resistencia política silenciosa que componen estrategias comunitarias como la reseñada. Lo que es evidente, es que el grado de identidad política de pecheros en Cuenca es bajo, sólo logra componer estas formas o cualidades que nutren la acción política del sector.

En cada uno de los concejos de realengo, el enfrentamiento entre privilegiados y no privilegiados se transforma en una lucha por la definición social de las relaciones de dependencia,

“la voluntariedad en la entrega defendida por los campesinos se opone a la obligatoriedad del pago de acuerdo a la definición del discurso dominante. Los campesinos tratan constantemente de redefinir en su provecho los límites y obligaciones del sistema señorial”.²⁶

En realidad, las demandas del campesinado no deben ser ni lógica ni necesariamente interpretadas como su imposibilidad de plantear un orden alternativo; deben ser analizadas en términos de la capacidad de construcción de estrategias, en virtud de sus resultados y la forma en

²⁶ R. OLIVA HERRER, “Conflictos antiseñoriales en el reino de Castilla a fines de la Edad Media. Viejas preguntas, ¿nuevas respuestas?”, *Historia, Instituciones, Documentos*, 39 (2009), p. 323.

que son puestas a jugar por el sector en relación con el resto de las prácticas políticas producidas por los otros actores.

El caso contrario al de Cuenca lo componen los pecheros de Ciudad Rodrigo cuya fortaleza política se manifiesta con solvencia a partir de la identidad sectorial que reflejan los documentos.

A mediados del siglo XV, encontramos un detalle de los pechos que pagaban: martiniegas, portazgos, diezmos, escribanías, salín y yantares, baja y alta justicia en lo civil y criminal²⁷, que si bien a simple vista resultan onerosos, no debemos perder de vista que el listado aparece en un contexto histórico muy particular: el de la concesión de Ciudad Rodrigo que hace Juan II a su esposa, la reina María, como señorío, revocando su situación de concejo de realengo.²⁸

Juan II fue el primer rey que enajenó la villa de Ciudad Rodrigo, para intercambiarla por la ciudad de Molina, señorío de la reina, ubicada en la frontera con Aragón. La permuta se realiza en medio de las protestas de sus habitantes²⁹.

Como la entrega se efectiviza en mayo de 1442 en medio de un clima tenso de resistencia por parte del poder del concejo en su conjunto³⁰,

²⁷ “*Et que consyntades usar a ella e a los que su poder ovieren de la dicha justicia e jurediçion çevil e criminal, alta e baxa e mero e misto inperio desa dicha çibdad e de su tierra e la exerçer e conplir e executar; et recudades e fagades recudir a la dicha reyna, mi muy cara e e muy amada muger o a quien su poder oviere con las martiniegas e portadgos e diezmo e escribanías e salín e yantares e con todas las otras rentas e pechos e derechos et penas e caloñas pertenesçientes al señorío desa dicha çibdad e su tierra e con todas las otras sus pertenençias...*”, A. BARRIOS GARCIA; J. M. MONSALVO ANTON; G. DEL SER QUIJANO: Documentación medieval del Archivo Municipal de Ciudad Rodrigo, Salamanca, 1988, doc. 307, p. 370. En adelante *Ciudad Rodrigo*.

²⁸ “*Et que vos la dicha reyna doña María, mi muy cara e muy amada muger, ayades e tengades e poseades para en toda vuestra vuda la dicha vuestra çibdad de çibdad Rodrigo con todo lo sobredicho e con cada cosa e parte dello et con todas las otras sus pertenençias, libre e quita...*”, *Ciudad Rodrigo*, doc. 306, p. 362.

²⁹ A. BERNAL ESTÉVEZ, *El Concejo de Ciudad Rodrigo y su tierra durante el siglo XV*, Salamanca, Eds. de la Diputación de Salamanca, 1990, p. 47.

³⁰ “*La ciudad, celosa y orgullosa de su libertad, protesta ante el rey, enviándole copia de los privilegios por los cuales no podía ser enajenada y que él mismo años atrás había confirmado*”, *ibídem* p. 46.

el rey deja aclarado en el documento de la cesión, que se conservarán todos los privilegios que el poder regio había concedido con anterioridad a los vecinos del concejo.³¹ Así, el rey reafirmaba y confirmaba todas las franquicias y libertades que habían sido previamente concedidas a los vecinos mirobrigenses. En el mismo sentido, observamos la preocupación del monarca por explicitar su compromiso de no enajenar porciones del alfoz concejil³², promesa que vuelve a aparecer en la carta por medio de la cual el rey notifica al concejo el cambio de titularidad; por todo ello, la concesión no implica estrictamente un apartamiento de la condición realenga de las tierras.³³

La doble promesa del rey de no enajenar territorio mirobrigense en favor de algún miembro de la nobleza en realidad hundía sus raíces en la resistida donación que en 1440 hizo Juan II a Ferrand Nieto de El Cubo de las aldeas de Villar de la Vieja y Bañobárez, del campo de Camaces³⁴, con un tope de cuarenta vasallos y vecinos y con las rentas que correspondieran a este número de personas.³⁵ Esto sobrevino como compensación de los favores de este noble en el contexto del levantamiento de

³¹ “*las dichas cartas e previllejos e sobrecartas e alvalaes e todo lo otro en ellas contenido e cada cosa e parte dello, que yo así di a la dicha çibdad de çibdad Rodrigo, queden e sean firmes, estables e valan e les sea guardado para siempre jamás*”, *Ciudad Rodrigo*, doc. 306, p. 364.

³² “*Et se non pueda nin lo ayades podido nin podades enajenar nin apartar dello en ningund caso nin por cosa alguna que sea ser pueda, mas que sienpre sea real e de la corona real de mis regnos conmo dicho es*”, *ibidem*.

³³ “*Sepades que yo fize merçed desta dicha çibdad e su tierra con su Castillo e Fortaleza e justicia (...) a la reyna doña María, mi muy cara e muy amada mujer, para en toda su Vyda, con tanto que la non pueda enajenar en todo nin en parte nin en cosa alguna della, e que después de sus días finque e quede para la corona real de mis regnos et en ella, por manera que se non pueda apartar nin sea apartada de la dicha mi corona real, mas que sienpre sea para ella e en ella*”, *Ciudad Rodrigo*, *op. cit.*, doc. 307, pp. 369-370.

³⁴ Los pleitos que se entablan judicialmente entre las dos aldeas de la Tierra y el poder señorial que protagoniza Ferrand Nieto, componen una larga batalla judicial de la que ha quedado registro documental: *Ciudad Rodrigo*, *op. cit.*, docs. 282, 284, 285, 288, 289, 291, 292, 296, 298, 300 y 301, pp. 318-356.

³⁵ *La donación se hace “con los vasallos e vezinos e moradores dellos fasta en número de quarenta vasallos e vecinos e non más, e con la justiçia e jurediçión çevil e criminal, alta e baxa e mero e misto imperio dellos e con sus rrentas e pechos e derechos”*., *Ciudad Rodrigo*, *op. cit.*, doc. 281, p. 317.

los infantes aragoneses (que contaban con el apoyo de Portugal) contra el rey castellano.³⁶ Desde entonces hasta 1442, Ciudad Rodrigo se reafirmó como punto estratégico por su condición de ciudad fronteriza con el reino de Portugal y escenario de disputas entre diferentes fracciones de la nobleza y la monarquía misma.³⁷

Si bien la ocupación por parte del poder señorial de ambas aldeas se efectivizó, fue resistida por los vecinos del lugar primero y por todo el aparato de poder político y de gobierno del realengo después. De todas formas, esta segregación de términos quedó suspendida legalmente por la postrera señorialización de la ciudad. Para 1442, al tiempo que Ferrand Nieto reclamaba las aldeas y las rentas que le habían sido concedidas³⁸, el rey estaba ocupado y preocupado por garantizar la legalidad y la efectiva toma de posesión de la ciudad por parte de su esposa, la reina María.

Lo que nos interesa destacar son las diferentes estrategias por medio de las cuales los concejos rurales de diferentes aldeas resistieron los embates señoriales primero y monárquicos después, en pos de evitar la señorialización de sus términos.

Al respecto, podemos señalar que la resistencia estuvo compuesta por una estrategia dual: por un lado, los vecinos emprendieron acciones violentas y por otro, entablaron y mantuvieron una disputa legal en una, también doble, dirección ya que se enfrentaron judicialmente a Ferrand Nieto y a su procurador y desconocieron la decisión real a partir de dos cartas en las que expusieron lúcidas argumentaciones.

³⁶ *Ciudad Rodrigo*, op. cit, doc. 281, p. 316.

³⁷ Ciudad Rodrigo actuaba como tapón “entre la Meseta Norte Castellana y el reino portugués, donde su fidelidad podría resultar de esencial interés en un conflicto bélico entre ambos reinos, como pudo demostrarse en el ascenso al trono de Enrique II en que la ciudad se entregó al rey portugués, obligando al Trastámara a su asedio militar para retornarla a su Corona...”, A. BERNAL ESTEVEZ: “La señorialización de Ciudad Rodrigo durante el reinado de los últimos Trastámaras”, Norba 10. *Revista de Historia*, 1989-1990, p. 143.

³⁸ El conflicto entre Ferrand Nieto y el concejo no se resuelve sino hasta octubre de 1445, cuando siendo rey Enrique IV, declara que las aldeas forman parte del alfoz del señorío de Ciudad Rodrigo, *Ibidem*, p. 145.

La primera de las vías se concretó en el propio espacio físico en el que se efectivizaba la ocupación nobiliar de los términos: los vecinos derribaron los mojones y trataron de evitar que los nuevos titulares pudieran ingresar a las tierras³⁹, lo que provocó la emisión de una carta de reconfirmación de parte del rey en septiembre⁴⁰ y otra en noviembre⁴¹ de 1441, lo que da cuenta de un largo año de enfrentamientos violentos en la Tierra.⁴²

La segunda vía fue la de los argumentos y contra argumentos legales que los vecinos construyeron en pos de declarar la invalidez de la donación.

Conclusiones

En este contexto político y social, cada una de las partes se esforzaba por aumentar al máximo sus propias ventajas. Los privilegiados empleaban un poder de temor y de coacción por ser los que controlaban

³⁹ “*qué l tomó la posesión de la dicha juridiçión e puso sus forcas en los dichos lugares e, estando asý, diz que vosotros o algunos de vos fustes poderosamente con gente a los dichos lugares e le derribastes las dichas forcas e le contrastastes la dicha posesión de la dicha juridiçión e le non dexastes nin consentistes usar della, en lo qual, se asý pasase diz qué l sería agraviado...*”, Ciudad Rodrigo, *op. cit.*, doc. 282, p. 319.

⁴⁰ “*...vosotros o algunos de vos fuistes poderosamente a los dichos lugares e los derribastes las dichas forcas e le contrastastes la posesión de la dicha juridiçión e le non dexá vades usar della, sobre lo qual le yo mandé dar para vosotros una mi sobrecarta, firmada de mi nombre e sellada con mi sello*”, Ciudad Rodrigo, *op. cit.*, doc. 296, p. 345.

⁴¹ En la cúspide del conflicto, Juan II manda a un ballestero y a un escribano para informar al poder concejil que va a entregar la ciudad de todas formas a su vasallo por lo que “*Et tomo e rescibo a vos el dicho Miguell Rodríguez e al dicho Juan de Palençia en mi guarda e encomienda e so mi seguro e anparo e defendimiento real e mando que por persona nin personas algunas asy de la dicha çibdad e su tierra conmo otras qualesquier, que non seades muertos nin presos nin feridos nin detenidos nin vos sea fecho por la dicha razón otro mal nin dapño nin desaguizado alguno en vuestras personas nin en vuestros bienes e cosas*”, Ciudad Rodrigo, *op. cit.*, doc. 298, p. 352.

⁴² “*...vosotros o algunos de vos fuistes poderosamente a los dichos lugares e los derribastes las dichas forcas e le contrastastes la posesión de la dicha juridiçión e le non dexá vades usar della, sobre lo qual le yo mandé dar para vosotros una mi sobrecarta, firmada de mi nombre e sellada con mi sello*”, Ciudad Rodrigo, *op. cit.*, doc. 296, p. 345.

formalmente las instituciones de gobierno; los pecheros ricos presionaban a través de los procuradores, intentando, por ejemplo, participar de la confección de las ordenanzas locales para lograr defenderse legalmente de las acciones desafiantes de las oligarquías. Para ellos era esencial la recurrencia discursiva a la “ley”, a la autoridad política formal constituida en el regimiento y a los canales de participación que les habían reservado los privilegiados. Por su parte, el común del campesinado recurría a mecanismos de signo contrario: usaban el sigilo, el conocimiento profundo del terreno, el sentido de lo comunitario y sobre todo, hacían valer políticamente la fuerza natural asociada a la mayoría.

Estos mecanismos abonaron en el largo plazo el despliegue de redes de confianza que entrelazaban a todos los vecinos pecheros de los concejos rurales. Se trata de una suerte de redes de contención que les permitían reconocerse mutuamente, en el día a día a partir de la sumatoria de experiencias individuales para poner en acción un todo conjunto. A su vez, les permitían también articular estrategias de identificación y participación política.

Podríamos preguntarnos por qué y cómo los campesinos, tanto los ricos como los del común tributario, “hacían” política. La respuesta tiene un doble sustento: el de los usos tradicionales, consuetudinarios que se sedimentaban con el paso de los años para darle sentido y lógica original a las diferentes comunidades de base; el otro es el que se desprendía de la fórmula política tardomedieval, que tenía por base la reconfiguración de fuerzas de la monarquía y la de los concejos de realengo.

Sin embargo, lo nodal de la explicación política no radica tanto en los escenarios institucionales formales en los que los conflictos se desplegaban: lo sustantivo de la cuestión se encuentra en la forma en que el conflicto entre privilegiados y no privilegiados se manifestaba. Los perfiles compuestos por los privilegiados eran grotescos y arcaicos; atrapados en el discurso político que para la época era anticuado y en las mieles del privilegio detentado y disfrutado, no habían tenido que generar ni ensayar fórmulas eficaces para contener el avance político de los pecheros, que creían detenido por la imposición del regimiento.

Por su parte, los pecheros castellanos tempranamente aprendieron que las derrotas políticas no necesariamente representan un límite a su accionar: pusieron a funcionar un engranaje de usos y saberes contruidos comunitariamente y ensayados también en el largo plazo al interior de las comunidades. Se trataba de prácticas que comenzaron a ejercitar desde el reconocimiento formal del estamento en el siglo XIII, al amparo del concejo abierto.

UNAMUNO Y AMÉRICA, UNA INTENSA RELACIÓN*

ANDREA DONOFRIO**

Fundación Ortega-Marañón

Resumen

Miguel de Unamuno tenía gran interés por y hacia los temas de América, sobre todo de la América hispánica. El objetivo de este artículo es reflexionar sobre la recepción y la acogida que dio a la literatura hispanoamericana coetánea, sobre cómo se aproximó a la obra de los escritores americanos, especialmente los argentinos. A través de un análisis crítico, se profundizará en esta relación considerando que América estuvo presente en su reflexión y su preocupación. Asimismo, se tratarán brevemente las colaboraciones literarias del escritor vasco en *La Nación* y otras revistas americanas para demostrar su interés respecto a la temática.

Palabras clave

Unamuno – América – *La Nación* – España – literatura.

Abstract

Miguel de Unamuno had great interest in and to the issues of America, especially of Hispanic America. The aim of this article is to reflect on the reception that he gave to the contemporary Latin American literature, about how he approximated as the work of the Americans writers' and especially Argentinian. Through critical analysis, it will deepen this relationship considering that America was present at his reflection and concern. As well, it will

* Fecha de recepción del artículo: 21/04/2014. Fecha de aceptación: 23/06/2014.

** Doctor en Ciencias de la Información por la Universidad Complutense de Madrid, Coordinador del Centro de Historia de la Fundación José Ortega y Gasset-Gregorio Marañón de Madrid. Dirección postal: Calle Arzúa 14, 3 izquierda, (28033), Madrid, España, e-mail: adonofrio@hotmail.com

be conversed briefly about the literary contributions of the Basque writer in *La Nación* and other American journals to demonstrate his interest in the subject.

Key words

Unamuno – America – *La Nación* – Spain – literature.

Escribir sobre Miguel de Unamuno nunca resulta una tarea fácil por diferentes razones, como la complejidad de su figura o el hecho de que su obra fue muy amplia y diversa. De hecho, se suele decir que “no fue Unamuno un hombre quieto”¹, sino multifacético y preocupado por comprender su tiempo. Dicen que hubo varios ‘Miguelés’ y por eso, se habla de la polisemia de Unamuno. Y también resulta difícil porque se trata de un personaje sobre el cual se ha escrito mucho. Se considera uno de los autores españoles más estudiado y más leído, objeto y protagonista de una innumerable cantidad de artículos y libros, estudios y tesis. Sólo en los años 2012 y 2013 han sido publicados más de 30 libros que hacían referencia directa o indirecta a esta figura: desde la biografía de Jon Juaristi a las “Cartas del destierro. Entre el odio y el amor (1924-1930)”, pasando por “Miguel de Unamuno y la fotografía” o el libro colectivo “Cuatro voces y dos fechas en la España del siglo XX”.² Como afirmaba Luis Urrutia, “se ha escrito tanto sobre don Miguel que me parece difícil escribir unos párrafos inteligentes sobre su obra tan múltiple y diversa”.³ Y el año 2014, centenario de la novela *Niebla*, no será una excepción, sino que enriquecerá aún más la producción de artículos y libros sobre el escritor vasco.

¹ L. ROBLES, *Epistolario americano (1890-1936)*, Salamanca, Laureano Robles Eds. – Universidad de Salamanca, 1996, p. 22.

² J. JUARISTI, *Miguel de Unamuno*, Madrid, Taurus, 2012; M. de UNAMUNO, *Cartas del destierro. Entre el odio y el amor (1924-1930)*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 2012; AA. VV., *Miguel de Unamuno y la fotografía*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 2012; M. RAMÍREZ, *Cuatro voces y dos fechas en la España del siglo XX*, Madrid, Encuentro, 2012.

³ M. de UNAMUNO, *Artículos en La Nación de Buenos Aires (1919-1924)*, (recopilación y estudio por Luis Urrutia Salaverri), Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, 1994, p. 199.

El objetivo de este breve artículo es reflexionar sobre la relación de Unamuno con América y su problemática. Se trata un tema amplio: para acotarlo, más que centrarme en la influencia de Unamuno en los autores argentinos e hispanoamericanos –tema tratado por varios investigadores americanos (con investigaciones sobre la influencia de la obra de Unamuno en el pensamiento y en los escritos de autores como Ernesto Sábato, Ezequiel Martínez Estrada, Enrique Larreta o Germán Arciniegas)–, considero interesante analizar la recepción y la acogida que dio a la literatura hispanoamericana coetánea, qué tipo de tratamiento le reservó y cómo se aproximó a la obra de los escritores americanos. A través de un análisis crítico, se reflexionará sobre esta relación considerando que América estuvo presente en su reflexión y su preocupación durante su vida de escritor: aun así, merece la pena reconocer que con el estallido de la primera guerra mundial, desde 1914, América le interesó menos y le preocupó más Europa. Por lo tanto, el artículo se centrará brevemente en la actitud de Unamuno respecto a los escritores americanos y, especialmente, a los argentinos. Asimismo, se reflexionará sobre las colaboraciones literarias del escritor vasco en *La Nación* y otras revistas americanas para demostrar su interés respecto a esta temática.

La metodología que se ha utilizado a lo largo de este trabajo, se ha centrado en los libros de y sobre Unamuno consultados en las Bibliotecas de Madrid y en la Casa Museo de Unamuno en Salamanca –lugar donde vivió Miguel de Unamuno cuando fue Rector de la Universidad de Salamanca y que alberga su interesante biblioteca personal–, así como en aquellos de la Biblioteca Nacional de Buenos Aires, consultada durante una breve estancia en el marco del proyecto “Intelectuales y científicos españoles en Argentina. De *La Institución Cultural Española* al exilio (1900-1950)”, financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación de España. Asimismo, se han consultado cientos de artículos de prensa publicados en América, cientos de cartas escritas⁴ y varios artículos publicados en revistas especializadas.

⁴“Mi gusto sería pasarme la vida escribiendo cartas”, confesaba a Alberto Nin Frías en 1909.

Unamuno y América

Leyendo sus artículos publicados en diferentes periódicos y revistas latinoamericanos, sus cartas y reflexiones o aproximándonos a su “biblioteca personal”, es evidente que Unamuno tenía gran interés por y hacia los temas de América, sobre todo de la América hispánica. Desde principios de siglo, el vascuence mostraba su inquietud hacia los temas americanos, con toda su problemática rica y variopinta. Y para los americanos y, sobre todo, para los argentinos, el juicio y la opinión de Unamuno era de gran importancia:

“Después de una ausencia de más de dos meses en mi tierra, me encuentro a la vuelta con un montón de cartas por contestar y cerca de un metro de folletos y libros, la mitad de ellos argentinos. Y todos piden un juicio, una carta, dirección, consejo” (carta escrita el 2 de octubre de 1909 a Casimiro González Trilla).⁵

Entre los autores argentinos cuyos trabajos comentó o de los que recibió cartas, figuran: Bartolomé Mitre, Miguel Cané, Ricardo Rojas, Francisco Soto y Calvo, Manuel Gálvez, Leopoldo Lugones, Oliverio Girondo, Delmira Agustini, Alfonsina Storni, Carlos O. Bunge, José Enrique Rodó, Alberto Ghirardo, Leopoldo Díaz, etc. Entre los uruguayos, Carlos Vaz Ferreira, Alberto Nin Frías y Juan Zorrilla de San Martín.

Los autores le enviaban sus libros y él se mostraba deseoso (incluso ávido) de lecturas americanas. Por eso, pedía libros a Ricardo Rojas, escribía a Rubén Darío o se quejaba con Carlos Vaz Ferreira de que “aquí, en España, es imposible obtener libros de América”.⁶ Reseñó e intercambió decenas de libros. A los literatos suramericanos, les demandaba constantemente libros, llegando a crear una biblioteca personal rioplatense de casi cuatrocientos volúmenes. De esa manera, según

⁵ ROBLES, *op. cit.*, p. 24.

⁶ *Ibidem.*

algunos, se convirtió en uno de los principales difusores de las letras latinoamericanas en la España de comienzos del siglo XX.

Don Miguel no sólo estableció una intensa relación epistolar con varios autores americanos (nota 7), sino que también realizaba una atenta lectura de los textos hispanoamericanos -sobre todo de los argentinos.⁷ En su “Presentación y saludo” en *La Nación* (1906), se lamentaba de España, porque

“apenas hay quien se interese por las cosas de América ni le importen ellas un comino, y en cuanto a la gente de letras, ni siquiera se digna abrir las páginas de un libro americano. Los diarios americanos van en nuestras redacciones al cesto de los papeles viejos con las fajas intactas”. Y añadía: “son más, muchos más, los americanos justos con España, que no los españoles justos con América”.⁸

Estaba interesado en todo lo que tenía relación con América: en el artículo “Educación por la Historia”, se definía el “único paladín de la literatura americana en España” (1910)⁹, subrayando su papel de “promotor de libros” americanos en el país.

Llegado a este punto, merece la pena avanzar una primera reflexión sobre su actitud, ya que no fue paternalista o *menospreciante* como la de otros intelectuales españoles, sino al contrario fue de promoción y difusión. Su recepción de la literatura hispanoamericana se distanció de la de muchos coetáneos (sólo en raras ocasiones denotó un tono paternalista) y, tal como evidencia su biblioteca personal así como las cartas que escribió, consideraba necesario crear y fortalecer un puente entre España y América. Un puente que no fuera unidireccional, sino

⁷ Sobre el tema se recomienda el ya citado libro de L. ROBLES, *Epistolario americano (1890-1936)*.

⁸ “Presentación y saludo”, *La Nación*, 6-08-1906, en M. de UNAMUNO, *De patriotismo espiritual. Artículos en “La Nación” de Buenos Aires (1901-1914)*, (edición y notas de Víctor Ouimette), Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, 1997, pág. 47-53.

⁹ *La Nación*, 15-03-1910.

que pudiera ser un movimiento en ambas direcciones. Sin embargo, respecto a las letras argentinas, Unamuno no asumió una postura unívoca, mostrando la tensión entre una visión iberocéntrica (en la mayoría de los casos) y un talante americanista. Además, como veremos a continuación, “en la pluralidad expresiva no ve un signo de diferenciación, sino de unidad superior: enriquecimiento en el plano espiritual e integración en el idiomático”.¹⁰

Y una segunda reflexión: en la mayoría de los casos, Unamuno consideraba la “producción argentina como correlato mimético del legado literario español”.¹¹ El autor demostraba una crítica iberocéntrica, una visión marcadamente *españolista*. Por eso, elogiaba vivamente a aquellos autores más próximos a la tradición literaria española, como Miguel Cané, Enrique Larreta¹² o Carlos Octavio Bunge. Y lo mismo le pasaba con Domingo Faustino Sarmiento, Bartolomé Mitre y Ricardo Rojas. Por esa razón, llegaba a desmentir que el *Martín Fierro* (sobre su fascinación por esta obra se ha escrito mucho ya que él mismo se declaraba “enamorado perdidamente de su frescura y su pujanza, del alma cándida y briosa que en él se refleja”¹³) perteneciera a una literatura argentina, ya que, para el escritor vasco, sus personajes eran herederos de los conquistadores, la lengua era española, las condiciones de vida eran análogas a

¹⁰G. de TORRE, “Unamuno y la literatura hispanoamericana”, *Cuadernos de la Cátedra Miguel de Unamuno*, II (1961), p. 7.

¹¹J.M. GONZÁLEZ ÁLVAREZ, “Unamuno y la recepción de la literatura argentina coetánea”, en A. CHAGUACEDA TOLEDANO (ed.), *Miguel de Unamuno. Estudios sobre su obra. II*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 2005, p. 153.

¹²Unamuno realizará una crítica apasionada de la novela “La gloria de don Ramiro”.

¹³En un largo ensayo publicado en *La Revista Española* (5 de marzo, 1894) y en numerosas alusiones y comentarios con los que se inicia la valoración moderna de la obra, Unamuno destacó entusiastamente su belleza, su originalidad y sus valores universales. En palabras de Antonio Pagés Larraya, el poema de Hernández es para Unamuno, simultáneamente, símbolo potente de lo popular argentino y revelación sobre el carácter universal de lo hispánico. Y subraya que “la presencia de *Martín Fierro* es la más abundante en los artículos que suman más de un centenar dedicados por Unamuno a temas de Hispanoamérica”. A. PAGÉS LARRAYA, “Unamuno y la valoración crítica del ‘*Martín Fierro*’”, en E. de BUSTOS (coord.), *Actas del cuarto Congreso Internacional de Hispanistas*, vol. II, Salamanca, Ed. Salamanca, 1971, pág. 359.

las de España en los siglos XII y XIII, y, por eso, el canto de Fierro le recordaba los viejos romances fronterizos. Para Unamuno, en el gaucho se daba la misma fibra épica del héroe hispano:

“Debajo del calzón cribado –escribe– del poncho y del chiripá, alienta el español más puro, porque es el del primer desangre, la primera flor de la emigración, la espuma de la savia española que dejando casi exangüe la madre patria, se derramó en América”.¹⁴

De las obras del otro lado del Océano Atlántico resaltaba los rasgos de españolidad, afirmando, al hablar de Bunge:

“el autor piensa a la española. Y a la española piensa, aunque sea a la española europea; el corte de su espíritu es profundamente español, español el conceptismo en que cae a ratos, españoles los esguinces y brusquedades de estilo, española la intrepidez con que persigue su tesis y española también la dureza, de seguro excesiva, con que fustiga a sus paisanos y recarga las tintas del cuadro”.¹⁵

Por eso podríamos destacar como constante de su pensamiento crítico cada vez que abordaba la literatura hispanoamericana la idea de considerarla como una prolongación de la literatura española¹⁶ y a la que exortaba a volver a lo popular, apartándose de “estetiquerías”, “chapu-zándose en pueblo”¹⁷ con el fin de revelar sus raíces originales.

¹⁴ M. de UNAMUNO, “El gaucho Martín Fierro. Poema popular gauchesco de D. José Hernández (argentino)”, en *La Revista Española*, I (marzo de 1894), p. 15.

¹⁵ GONZÁLEZ ÁLVAREZ, *op. cit.*, p. 153.

¹⁶ “El artículo de 1894 sobre el Martín Fierro conforma una suerte de modelo, de patrón ideal, que con diversas variantes aplicará Unamuno a todos los libros y específicamente a los del Nuevo Mundo. Casi todas las ideas que expresa en su artículo ‘De la literatura hispanoamericana’, con el que inicia su colaboración en *La Lectura*, están ya insinuadas o desarrolladas en aquellas páginas”. A. PAGÉS LARRAYA, “Unamuno y el Martín Fierro”, en *Cuadernos Hispanoamericanos*, 270 (diciembre de 1972), Madrid, pág. 429.

¹⁷ A. CHAGUACEDA TOLEDANO (ed.), *Miguel de Unamuno. Estudios sobre su obra. III*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 2008, p. 110.

Desde su apasionado artículo sobre el *Martín Fierro* de 1894 (“el poema argentino era su primer encuentro con la América deslumbrante y esquiva”¹⁸), Unamuno llevó a cabo una entusiasta exaltación de las plumas argentinas, siempre colocándolas en una órbita iberocéntrica. Consideraba que las letras españolas de escritores argentinos e hispano-americanos podrían representar “un camino de vuelta hacia lo popular y terrígena”.¹⁹ Lo mismo pasó con la recepción de Unamuno de la obra de Domingo Faustino Sarmiento:

“Unamuno se confiesa devoto lector y entusiasta panegirista de Sarmiento, junto con las riquezas culturales de Argentina y sus tragedias sociales”.²⁰

El rector de Salamanca le exaltaba considerándole “el más español de cuantos escriben hoy en lengua castellana”.²¹ En un artículo, subrayaba que “el singular encanto de Sarmiento es que lejos de verse en él a un hombre que se recoge para escribir en el sosiego de la soledad contemplativa, se ve a un luchador que lanza a los cuatro vientos sus escritos caldeados en pasión y trazados acaso sobre el arzón de un caballo en marcha”.²² Más allá del valor literario, exaltaba del *Facundo* de Domingo Faustino Sarmiento, y del *Martín Fierro* de José Hernández, la continuidad del espíritu español.

Por esa misma razón, dedicó artículos a la llamada generación argentina de 1837, como en el caso de Bartolomé Mitre, autor al que dedicó dos elogiosos artículos: “Mitre vio muy claro que ‘la libertad republicana’, que en la América del Sur se desembarazó del yugo del

¹⁸ PAGÉS LARRAYA, *op. cit.*, p. 370.

¹⁹ *La Revista Española*, *op. cit.*

²⁰ K. FAGAN, “Sarmiento y Unamuno: la pluma vence a la espada”, en *Logos*, 17 (2007), p. 21.

²¹ J.M. GONZÁLEZ ÁLVAREZ, “El españolismo de Sarmiento desde la órbita unamuniana: recepción de un estilo”, en *Actas del XXXIII Congreso del ILLI*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 2003, pp. 593-599.

²² UNAMUNO, *De patriotismo espiritual*. *op. cit.*, p. 49.

despotismo dinástico de los Borbones asentados en España, era una libertad castizamente española e hija del individualismo ibérico”.²³ En otro artículo “La historia argentina” –en el que reseña el libro de Lucas Ayarragaray, *La anarquía argentina y el caudillismo*–, Unamuno recalca que “la argentinidad es absorbida de pleno por el legado español”:

“es muy español el echar la culpa de todo al otro. Es profunda y entrañadamente español. La verdad es que la historia argentina –cuanto más la conozco, más me corroboro en ello– es uno de los capítulos más profundamente españoles de la historia del pueblo de lengua castellana”.

Llegaba al punto de considerar al general Manuel Belgrano como “uno de nuestro doceañistas” o de definir a la revolución Argentina que terminó con el virreinato del Río de la Plata como “un movimiento paralelo a la revolución española que nos llevó a la guerra de la Independencia: fue una revolución genuinamente española”.²⁴

No obstante, no siempre asumió una postura unívoca. En ocasión del centenario de la nación argentina, en 1910, escribió dos importantes artículos en los que Don Miguel abandonaba parcialmente su idea de españolidad absorbente, su postura iberocéntrica, abogando por el desarrollo de la argentinidad. Puede que debido a la simbología de la fecha o a la expectativa de su público argentino, Unamuno prefirió remarcar la necesidad del desarrollo de la argentinidad, aprobando –en el artículo “Sobre la argentinidad”, en el primero de los dos– los esfuerzos autóctonos, llegando incluso a afirmar: “en la argentinidad es donde tiene que buscar la Argentina su universalidad”. Pocos días después, el 15 de marzo de 1910, publicó el artículo “Educación por la historia”, en el que parece aprobar una argentinidad local y castiza. En este, se definía como el único paladín de la literatura americana en España, afirmando:

²³ Vid, “Don Bartolomé Mitre, español” en M. de UNAMUNO, *Obras Completas*, (ed.M. García Blanco), Madrid, Escelicer, 1966-1971, vol. 8, p. 627.

²⁴ “La historia argentina”, en UNAMUNO, *Obras Completas*, *op. cit.*, pp. 294-300.

“Es tan difícil encontrar aquí libros americanos (...) y la gente no se molesta. Por recomendación mía ha habido quienes han buscado en las librerías de Madrid las *Conferencias y discursos* del gran Vaz Ferreira, orientales ambos, y al no encontrarlos, no han hecho gestión alguna ulterior para procurárselos”.²⁵

En la misma línea, en la “Fiesta de la Raza” publicado en *La Nación*, 29 de noviembre de 1919, deploraba la falta de atención de sus compatriotas hacia la literatura hispanoamericana y subraya su intento “sin muy grande resultado”, añadiendo:

“para que ese poema [Martín Fierro] y otras obras hispanoamericanas, como ella henchidas de alma popular, prendan aquí en España hay que escardar aquí primero la grama y broza del iberoamericanismo oficial y oficioso”.

Sin embargo, en la “Hermandad hispánica” (1917), retornaba a su postura habitual, bien exaltando a los escritores *españoles* procedentes de la América española:

“Ese patrimonio, en cuanto queda, es comunal; lo disfrutamos en común con las naciones americanas hermanas –no hijas– de lengua de la nuestra. Y en lo que hace a la lengua misma, no admiten, y en ello hacen muy bien, monopolios de castidad. Hasta se da el caso de que entre los sabios, los verdaderos sabios de nuestra común lengua, figuren americanos, como Bello, Cuervo, Suárez, etc., en primera línea”.²⁶

Por esa misma razón, Unamuno criticaba a aquellos escritores argentinos que pretendían apartarse del legado cultural español, argumentando en un famoso artículo que:

²⁵“Educación por la Historia”, *La Nación*, 15-03-1910, en UNAMUNO, *Obras Completas*, vol. 4, pp. 801-809.

²⁶“La hermandad hispánica”, *La Nación*, 18-05-1917, en UNAMUNO, *Obras Completas*, vol. 8, pp. 552-555.

“cuanto más leo a los escritores americanos que critican el criollismo, más me convenzo de que en ese criollismo entra lo español, andaluz, extremeño y castellano casi por todo, y casi por nada lo guaraní, quechua o araucano”.²⁷

Unamuno afirmaba que el idioma argentino no existía y que lo que en él no era español era indio. Consideraba a la lengua gauchesca como una lengua esencialmente española y negaba, en consecuencia, la existencia de una lengua argentina porque creía que la lengua gauchesca y la de la literatura costumbrista eran fijaciones o expresiones literarias de un lenguaje que, con idénticos fonetismos, modismos y acuñaciones se encontraba vivo en el habla del pueblo español, sobre todo, en Extremadura y Andalucía, de donde partieron la mayor parte de los primeros colonizadores de América. Cuestionando la supuesta existencia de un idioma argentino, atacaba a quienes la defendían, acusándoles de falta de rigor. Al mismo tiempo, les invitaba a asumir una postura parecida a la que recomendaba en relación al catalán o al vasco, la de considerarlo parte de un idioma compartido:

“La unidad hay que ponerla, a mi juicio, en otro terreno, y es que los argentinos y todos los demás pueblos de habla española reivindiquen su derecho a influir en el progreso de la común lengua española tanto como los castellanos mismos, que no reconozcan en estos patronato alguno sobre la lengua común, como si se les debiera por fuero de heredad, que afirmen su manera de entender y sentir el idioma de Cervantes. Aquí está la raíz de la cuestión”.²⁸

La idea del vascuence es que estos idiomas –el argentino, el catalán, el vasco... –convergiesen enriqueciendo el idioma castellano, creando

²⁷ “De cepa criolla”, *La Nación*, 9-03-1909, en UNAMUNO, *Obras Completas*, *op. cit.*, vol. 4, pp. 792-800.

²⁸ M. García Blanco, *Don Miguel Unamuno y la Lengua Española*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 1952, p. 47.

un “español internacional”. Se trataba de incidir en una lengua mayor, *ceder* para fomentar un nuevo idioma más completo y vasto:

“El futuro lenguaje español no puede ni debe ser tan sólo una expansión del castizo castellano, sino una integración de hablar regionales y nacionales diferenciadas sobre la base del castellano, respetando la índole de éste, o sin respetarla, si viene al caso”.

Y en el mismo artículo añadía:

“Hacen muy bien los hispano-americanos que reivindican los fueros de sus hablas y sostienen sus neologismos, y hacen bien los que en la Argentina hablan de lengua nacional. Mientras no internacionalicemos el viejo castellano, haciéndolo español, no podemos vituperarles los hispano-españoles y menos aun podrán hacerlo los hispano-castellanos”.²⁹

Su objetivo era:

“Hay que hacer el español, la lengua hispanoamericana, sobre el castellano, su núcleo germinal, aunque sea necesario para conseguirlo retorcer y desarticular el castellano; hay que ensancharlo, si ha de llenar vastos dominios del pueblo que habla español”.³⁰

Asimismo, se mostraba férreo defensor de la lengua española, asumiendo una postura iberocéntrica incluso en temas lingüísticos:

–“¡Harto abusan los poetas americanos plagando sus composiciones, sin venir a cuento, de biguás, caicobés, cipos, ceibos, curupis, cajas, mburucuyás, mamangás, ñandús y otros avechuchos, animalejos y hierbajos, por el solo empeño infantil de hacérmolos más extraños a los españoles”.³¹

²⁹ “Contra el purismo I”, en *El Sol*, Buenos Aires, 24-10-1899.

³⁰ “La reforma del castellano”, en UNAMUNO, *Obras completas, op. cit.*, vol. 1.

³¹ M. de UNAMUNO, *El gaucho Martín Fierro* (prólogo de Carlos Paz), Montevideo, Eds. El Galeón, 1986, p. 25.

En diferentes escritos, Unamuno subrayaba los vínculos de la lengua y el vocabulario gauchesco con los usos populares de España, augurando una fértil unidad lingüística. Aún así, Unamuno no dejaba de prestar atención a lo autóctono de cada país y de cada región en su peculiaridad expresiva: para Guillermo de Torre, en esa pluralidad no veía “un signo de diferenciación, sino de unidad superior: enriquecimiento en el plano espiritual e integración en el idiomático”.³² En una carta a Blanco Fombona, Unamuno expresaba:

“cada día se estrechan más los lazos que a las almas latino-americanas me unen y esos lazos se estrechan no sólo por lo que a ellos me une, sino principalmente acaso, y no es paradoja, por lo que nos separa. Siempre he creído que sólo las diferencias asentadas en fondo de semejanza, son las que hacen los enlaces duraderos”.³³

Siempre respecto a la lengua, en su artículo “Sobre un Diccionario Argentino”, publicado en *La Nación*, afirmaba:

“Creo que el alma de un pueblo vive en su lengua y que en ella nuestro tesoro espiritual; creo que se piensa con palabras y que cada idioma lleva implícita su filosofía propia, que se impone a cuantos la hablan; creo que la lengua es la sangre del espíritu y que la hermandad espiritual es lingüística; creo que en el principio fue la palabra y por ella se hizo cuanto es de espíritu y vida, y no materia inerte. *Tal es mi fe*”.³⁴

***La Nación* y las demás colaboraciones literarias**

A finales del siglo XX, Unamuno empezó a publicar sus artículos en diferentes periódicos americanos como: *El Sol*, *El Tiempo* y *Los Tiempos Nuevos* de Buenos Aires, *El Siglo* de Montevideo, *El Cojo Ilustrado* de

³² de TORRE, *op. cit.*, p. 7.

³³ UNAMUNO, *Epistolario americano*, *op. cit.*, pág. 64.

³⁴ “Sobre un Diccionario Argentino”, *La Nación*, 12 y 13-09-1911, en UNAMUNO, *Obras completas*, *op. cit.*, vol. 6, pp. 834-843 y 844-851.

Caracas. Colaboró con el diario *La Nación*, la revista *Caras y Caretas*, *Nosotros* y la *Revista de Letras y Ciencias Sociales de Tucumán*.³⁵ Según algún investigador colaboró también en *La Prensa*, *La Baskonia*, *España* (de Buenos Aires), y en las revistas *Estudios*, *Plus Ultra*, *Síntesis* y *Orientaciones*.

Por otro lado, en la revista madrileña *La Lectura* escribió de modo sistemático, casi mensualmente, artículos de crítica de literatura hispanoamericana desde 1901 hasta 1906. Se estima que escribió más de treinta crónicas de literatura hispanoamericana. El primer artículo data de enero de 1901 y comenta el *Ariel*, de Rodó. Escribía con entusiasmo comentarios sobre los libros y las ideas que circulaban en el Nuevo Mundo. Sin embargo, tras seis años de dedicación regular, empezó a escribir menos habitualmente sobre temas hispanoamericanos, aunque seguía manteniendo una intensa relación epistolar con escritores de esa región.³⁶

Como ya hemos afirmado, Unamuno mostraba una especial sensibilidad y un sincero interés por y hacia los temas de la América hispana: “En un libro de Ricardo Rojas, *La victoria del hombre*, llegó incluso a escribir: ‘Soñé estar en Buenos Aires, noche 18 de enero 1904’”.³⁷

³⁵ “La presencia de Unamuno en la revista se manifiesta de diversas maneras: ya como creador, como polemista intercambiando ideas en el marco de la historiografía, como crítico de la cultura o como objeto de la crítica literaria”, en M.L. VÁLDEZ, “Unamuno y la Argentina: la Revista de Letras y Ciencias Sociales de Tucumán y el diálogo finisecular”, en F. SEVILLA ARROYO y C. ALVAR (coord.), *Actas del XIII Congreso de la Asociación Internacional de Hispanistas, Madrid 6-11 de julio de 1998*, Madrid, Editorial Castalia, 2000, p. 449.

³⁶ Merece la pena subrayar el gusto de Unamuno por escribir cartas: “Me gusta escribir cartas, es lo más lírico y menos ilativo” decía a Ortega y Gasset en una carta del 2 de diciembre de 1906.

³⁷ UNAMUNO, *Epistolario americano (1890-1936)*, op. cit., p. 25. A tal propósito, mucho se ha hablado de sus viajes fracasados (1910, 1916): lo que cierto es que el escritor tenía un gran deseo de viajar a Argentina. Para la mayoría de los “unamunólogos” fueron cuatro ocasiones en las que fue invitado a viajar a América, concretamente a Argentina, para dar una serie de conferencias (1910, 1916, 1922 y 1936). Viajes que siempre aplazó y que no llegó a realizar jamás, a pesar de sus enormes deseos. Según Laureano Robles fueron muchos más los “intentos”: “rastreado su epistolario he llegado a contabilizar hasta trece veces, las que Unamuno estuvo propenso a cruzar el charco, aunque por diversos motivos y razones. En 1903, 1910, 1916, 1919, 1920, 1922, 1923, 1926, 1930, 1933, 1935 y 1936”.

Unamuno quería darse a conocer (y a sus ideas) en el Nuevo Mundo y empezó con una colaboración esporádica: dos artículos en 1900³⁸ y uno en 1901. Pero desde 1906 hasta 1924 escribe de forma regular: se cuenta que fueron aproximadamente unos 400 artículos. Los artículos publicados en América fueron recogidos en muchos textos, como *Soliloquios y conversaciones* (1911), *Por tierra de España y Portugal* (1911), *Contra esto y aquello* (1912), *Andanzas y visiones españolas* (1922).

Diferentes intereses y razones contribuyeron a que Unamuno decidiese estrechar los lazos intelectuales con la opinión pública americana en general y la argentina en particular: el escritor consideraba necesario publicar en los periódicos americanos, ya que era una manera de aumentar el “interés en el ensanchamiento de su nombre y de su influjo, conquista de un público nuevo, mayor retribución económica”.³⁹ Sin embargo, este interés no respondía solo a finalidades económicas –el sueldo de la cátedra, del rectorado y de la actividad literaria en España no bastaban para atender sus necesidades familiares–, o a las dificultades que estaba viviendo en España –el enfrentamiento con el obispo de Salamanca, el escándalo de los fondos de la Universidad...–, sino que sobre todo respondía al deseo de dar a conocer sus propias ideas e influir así en la opinión pública americana, con el fin de favorecer la creación de una comunidad espiritual española. América era concebida no sólo como una prolongación de España, sino como su necesario complemento. Unamuno consideraba necesario un esfuerzo para reconstruir la unión de los pueblos hispanicos, la creación de nuevos vínculos –políticos y literarios.

El interés de Unamuno por el tema americano y por su producción literaria abarca prácticamente toda su vida de escritor, desde el primer artículo de marzo de 1904 (en la *Revista Española*, 5 de marzo) hasta el último el 23 de octubre de 1933 (en *Ahora*). Consiguió un conocimiento

³⁸ “Examen de conciencia”, 29 de abril, y “La leyenda del eclipse”, 6 de julio, en UNAMUNO, *Obras Completas*, respectivamente vol. 10 (pp. 85-94) y vol. 11.

³⁹ de TORRE, *op. cit.*, p. 5.

exhaustivo y actualizado de la literatura americana: Unamuno se demostró un seguidor incansable de lo que se escribía en América, promoviendo la existencia de una unidad espiritual del continente, considerando a los autores argentinos, chilenos, uruguayos, venezolanos, colombianos, mexicanos, cubanos, etc. como parte de una común literatura en lengua española.

Entre tantas colaboraciones, sin duda la más importante fue en *La Nación* de Buenos Aires: él mismo la consideraba su “principal tribuna” (11 de febrero de 1908, carta a Ricardo Rojas)⁴⁰ y confesaba en una Carta dirigida a Ramón Menéndez Pidal:

“Mi tribuna es la Nación de Buenos Aires, donde a mi modo españolizo, y, sobre todo, procuro destruir ciertos aditamentos que allí iban anejos a lo español. Y eso me dolía como me duele el que casi todos los hispanistas extranjeros que conozco cojean del mismo pie” (28 de enero de 1908).⁴¹

Tanto que adquirió el compromiso de escribir dos artículos mensuales, o “hasta veinte artículos al mes”.

En otra carta, confirmaba *La Nación* como “púlpito” preferido:

“Respecto a trabajos literarios, la colaboración a *La Nación* me da quehacer. Como es donde mejor me pagan, donde puedo escribir con más extensión y libertad, y desde donde conquisto público en América, pongo en ella mucho cuidado” (Carta a C. Amezaga, 4 de septiembre de 1900).⁴²

⁴⁰ ROBLES, *Epistolario americano (1890-1936)*, op. cit., p. 25.

⁴¹ L. URRUTIA SALAVERRI, “Unamuno y la guerra Europea”, *Actas del IV Congreso de la Asociación Internacional de Hispanistas*, 1971, Vol. II, p. 759.

⁴² CHAGUACEDA TOLEDANO (ed.), *Miguel de Unamuno. Estudios sobre su obra. II*, op. cit., p. 148.

Asimismo, algunos consideraban que “Unamuno ha aprovechado la tribuna de *La Nación* de Buenos Aires para expresar lo que no podía escribir en un diario español”.⁴³

El primer artículo que publicó en *La Nación* fue el 19 de mayo de 1899, titulado “Sobre la literatura hispanoamericana” y estaba dirigido a Rubén Darío. El 8 de agosto de 1906, *La Nación* publicaba una nota anunciando la colaboración regular del “nuevo” corresponsal:

“Al brillante cuerpo de corresponsales de *La Nación* hay que agregar el nombre de otro escritor ilustre: D. Miguel de Unamuno, el sabio rector de la Universidad de Salamanca (...). La primera carta del sabio y ameno corresponsal de *La Nación* bastaría para presentarlo de cuerpo entero a quienes no lo conocieran, pero sus libros, sus escritos siempre originales y llenos de medula, sus ideas, al propio tiempo atrevidas y ponderadas, o cuando menos la fama que desde ha mucho rodea su nombre, hacen que todo el mundo lo conozca y lo aprecie en su verdadero valor; ociosa sería, pues, esta presentación, si no nos guiara al hacerla, la intención de aprovechar la oportunidad para enviar un respetuoso saludo de afecto al nuevo aunque lejano compañero de tareas”.

En el ya citado artículo “Presentación y saludo”, el propio Unamuno confirmaba su compromiso “regular” y afirmaba su objetivo de “hacerlo periódicamente, con la regularidad de una función normal, de una función que ha de crear lazos entre vosotros y yo”. Y añadía: “una colaboración periódicamente fija ha de permitirme dar cierta unidad y consecución a mis conversaciones con vosotros”. El rector de Salamanca se declaraba a los lectores:

“aquí me tenéis en este estado de ánimo, disponiéndome a conversar con vosotros periódicamente, desde este manso retiro de mi vieja y

⁴³ M. de UNAMUNO, *Desde el mirador de la guerra. (colaboración al periódico La Nación, de Buenos Aires)*, (textos nuevos recogidos y presentados por Louis Urrutia), Paris, Centre de Recherches Hispaniques, 1970, p. 82.

dorada Salamanca, nido de soledades. Y a conversar con vosotros que vivís en vuestra mayor parte en esa tumultuosa colmena de Buenos Aires. Mi voz os sonará muchas veces a voz que surge no de otros siglos, sino acaso de fuera de los siglos”.

En este artículo, Unamuno realizaba una “declaración de intenciones”, poniendo de manifiesto uno de los objetivos de sus colaboraciones:

“Quisiera también que estas correspondencias fuesen un hilo más en la trama de la hermandad de todos los pueblos de lengua castellana, por la que vengo trabajando hace años ya. Y trabajando por ella de la única manera que creo eficaz, fuera de aparatosas y bullangueras uniones iberoamericanas, en las que parece no se rinde a la verdad el culto que ésta merece, el primero de todos (...). Aspiro, os lo repito, a llevar con estas correspondencias un hilo más a la trama de la hermandad, en formación todavía, de los pueblos de lengua castellana, y esta labor he de hacerla solo, sin comités ni juntas, sin programa”.

Terminaba afirmando que “es el público americano en general, y el argentino en particular, aquel a quien más debo”.⁴⁴ Y por eso escribía sus artículos para un público americano o, más bien, bonaerense: el hecho de escribirlos para lectores argentinos determinaba un enfoque distinto y un tratamiento informativo diferente.

Una breve reflexión sobre su colaboración en *La Nación*: tras una atenta lectura de sus artículos, más que sorprender la cantidad de los mismos (sin duda numerosa), llama la atención su calidad intelectual y la variedad de los temas tratados, pasando de argumentos políticos a temas literarios o a cuestiones culturales: “se puede contemplar a base de un *corpus* extraordinariamente amplio, coherente y continuo un cuarto de siglo (1899-1924) de intensas reflexiones unamunianas sobre una asombrosa variedad de temas siempre tratados con la máxima seriedad”.⁴⁵

⁴⁴ “Presentación y saludo”, *La Nación*, 6-08-1906, en UNAMUNO, *De patriotismo espiritual. op. cit.*, pág. 47-53.

⁴⁵ UNAMUNO, *De patriotismo espiritual. op. cit.*, pág. 15.

La lectura de estos artículos no sólo nos permite comprender cómo Unamuno concebía el periodismo, sino también acercarnos a su manera de pensar, a su forma de tratar los temas escogidos, a su manera de reflexionar sobre la actualidad y la cultura de la época. Asimismo, Don Miguel daba a conocer en tierras argentinas a escritores españoles o aumentaba el prestigio de autores como Enrique Gómez Carrillo o Ramiro de Maetzu. Publicó artículos que trataban el vascuence, el conocimiento del latín, sobre las letras italianas, alemanas, portuguesas e inglesas o la literatura francesa. Con el objetivo de darse a conocer y de presentar a los americanos lo que realmente era en su opinión España –y muchas veces, Europa–, Unamuno escribió en *La Nación* sobre una multiplicidad de temas: desde la reflexión metalingüística al mundo taurino, pasando por temas como las leyes de versificación castellana, el tema vasco, la situación de Portugal, el hispanismo francés, la organización de Europa, las reflexiones sobre la obra de Vico y Juana Austen o la crítica a Taine como historiador.⁴⁶

Reflexiones finales

Se hablaba al principio del artículo sobre la dificultad de ceñirse a un sólo aspecto de esta compleja figura y en el anterior párrafo sobre la variedad de temas de las reflexiones umanianas. Ahora, cabe destacar que para el autor, a la enorme distancia geográfica y cultural le correspondía una proximidad lingüística y espiritual. Unamuno mostraba su satisfacción por el hecho de que millones de individuos compartieran la misma lengua, considerándola un vehículo de aproximación. Pensaba que en base al idioma en común, los países hispanohablantes compartían algunas características lingüístico-espirituales, que eran iguales en todo el mundo hispano. Consideraba la relación con América tan importante

⁴⁶ La evolución de la colaboración de Unamuno requiere un exhaustivo análisis que tenga en cuenta los temas tratados y los objetivos del vasco. Por razones de espacio, nos hemos limitado a una sucinta mención.

porque “aumentaba” geográficamente el espacio hispánico, dándole, al mismo tiempo, más profundidad y permanencia; ampliaba las fronteras del mundo hispánico, creando un “puente” entre la Madre Patria y América. Para Unamuno, pese a las diferencias entre ambos, existía una comunidad espiritual y lingüística, una serie de elementos en común además de la necesidad de perfeccionar esta unión:

“Y ante todo no sé qué podamos llamar extranjeros, así a boca llena, a los sudamericanos, cuya sangre espiritual, el idioma, es la misma nuestra y cuyos defectos son, como sus virtudes, por regla general –y aunque muchos crean otra cosa– los mismos nuestros”.⁴⁷

A tal propósito, merece la pena subrayar un aspecto de la visión de Unamuno: el autor consideraba la raza hispánica más que una comunidad consanguínea, una comunidad idiomática. Asimismo y como ha sido subrayado por diversos estudiosos, Unamuno tenía una idea de patriotismo “expansiva”, no limitada a España, sino inclusiva de América: “el patriotismo que no obra hacia afuera languidece y degenera pronto”.⁴⁸ Para el rector de Salamanca, España debía tener una vocación “internacional”, fomentando la relación con América como recurso para aumentar geográficamente y cualitativamente el espacio hispánico. La idea era dar vida a una nueva España que estuviera en contacto con los países de América: estrechar los lazos entre los pueblos hispánicos era su objetivo, su sueño y su solución ante los problemas de España.

Se hablaba de la “fascinación” por América: Unamuno la consideraba más abierta, más flexible, más liberal y más receptiva respecto a los cambios, a las nuevas maneras de pensar. En un momento crítico de la historia española, Unamuno advertía que la comprensión de América era fundamental para entender a su propia patria. América no era ya la promesa, sino el origen de un nuevo cambio. En un ya citado artículo de

⁴⁷ “Por España”, *La Nación*, 23-06-1907, en UNAMUNO, *De patriotismo espiritual*. *op. cit.*, pp. 93-99.

⁴⁸ “Ambiente de guerra”, *La Nación*, 8-09-1909, *Ibidem*, pp. 175-181.

1907, afirmaba: “Además estimo que es a los españoles establecidos en los países hispanoamericanos a los que principalmente compete la tarea de educar a España y mostrarle sus defectos”.⁴⁹ Unamuno mostraba una actitud “abierta” e integradora: a diferencia de otras figuras de la época, el vasco consideraba proficuo y necesario fortalecer las relaciones entre el mundo americano y España, hacerse promotor de un hispanoamericanismo. Por eso, invitaba a los contemporáneos españoles a “abrirse” –fue el español de la Generación de 98 que más se interesó y escribió sobre la América hispánica–, a mostrar una actitud meno presuntuosa. Intentó comprender las identidades de los países americanos para progresar en la formación de una idea hispanoamericana.

En 1916, en un artículo publicado en *La Esfera* de Madrid, afirmaba: “Y, sin embargo, es difícil que pueda haber historia de pueblo alguno más instructiva para los españoles que la de una cualquiera de aquellas naciones que de la nuestra brotaron”. Precizando todavía más en lo geográfico, añadía: “La de la Argentina, desde su independencia hasta la caída del tirano Rosas en Caseros, y aún después, es de lo más sugestivo que se le puede ofrecer a una inteligencia española. Nos enseña sobre nuestro espíritu tanto o más que nuestra propia historia”.⁵⁰

América estuvo presente en la evolución del pensamiento de Unamuno, considerándola un enlace necesario para una revitalización de la cultura hispánica, una regeneración de la patria en crisis tras el desastre del 98, la desaparición de su imperio y la Restauración.

Conclusión

Concluyendo, como se ha demostrado a lo largo de este breve artículo, el afán de Unamuno de darse a conocer en Argentina y América hispánica en general, no era fruto de mera vanidad, sino más bien animado por su deseo de “constituir” una comunidad espiritual española,

⁴⁹ “Por España”, *La Nación*, 23-06-1907, *Ibidem*, pp. 93-99.

⁵⁰ “Cambio de productos literarios”, en UNAMUNO, *Obras completas*, 8, pág. 526.

encontrando, en *La Nación* y otros periódicos hispanoamericanos, un medio donde dar expresión a sus ideas, una ocasión para presentar sus pensamientos y motivar sus reflexiones.

“Notorio es que su afición por lo hispanoamericano, sus simpatías por los hispanos de allende los mares nunca cesaron, y cabe añadir que fue, sin la menor duda, el mejor intermediario y el más tenaz entre los Argentinos, los Latinoamericanos y la nación española en los cinco primeros lustros de nuestro siglo, así como el más fiel comisario de las literaturas hispanoamericanas en la Península y en Europa occidental”.⁵¹

La contribución de Unamuno al conocimiento de los escritos argentinos e hispanoamericanos fue fundamental. Unamuno demostraba tenazmente su interés y preocupación por estar al día con lo que ocurría allende el océano. No cabe duda de que se debe reconocer al escritor vasco el mérito de haber destacado las letras latinoamericanas, dándole la relevancia que merecían:

“usted sabe que apenas se leen aquí libros americanos, a pesar de los esfuerzos que hacemos algunos escritores por darlos a conocer, esfuerzos que no nos toman en serio, cuando no se los atribuyen a móviles poco elevados y menos puros”.⁵²

Se trata de una aproximación a un tema amplio, no sólo la fascinación del escritor vasco por los temas de América, sino también el análisis de sus colaboraciones en los diarios americanos. Este artículo demuestra el profundo interés de Unamuno por América, su idea de erigirse defensor de la americanidad y su noción de España como comunidad “inclusiva”.

Como ya he indicado en el texto, Unamuno decidió colaborar en *La Nación* en el medio de su crisis íntima y sobre todo de la nacional,

⁵¹ UNAMUNO, *Desde el mirador de la guerra. op. cit.*, p. 27.

⁵² “Carta artículo”, en UNAMUNO, *Obras Completas, op. cit.* vol. 8, p. 362.

considerándolo un medio útil para estrechar lazos con los pueblos de ultramar, *renovar* a España y darse a conocer en las naciones de habla española. Promovía la americanidad y la regeneración española. Unamuno consideraba este intercambio necesario: “si Unamuno deseaba que América se conociese y realizara, América le facilitaba conocimientos de su propia persona”.⁵³

Para Guillermo de Torre, “quedará así plenamente evidenciado que su interés americanista no era algo accidental o fortuito: como que en rigor se identificaba sustancialmente con su pasión idiomática. Este idioma, esta lengua hispánica, más que española, su preocupación primera y última”.⁵⁴ Asimismo, “Unamuno fue también excepcional en su curiosidad, su preocupación, en ocasiones amor, por las letras, la historia y los hombres (...) de Hispano-América”.⁵⁵

Finalmente, en el ya citado artículo “Sobre la argentinidad”, Unamuno hablaba de la comunidad de pueblos que comparten el idioma español y unos rasgos distintivos como “aquellas cualidades espirituales, aquella fisonomía moral, mental, ética, estética, religiosa...”. Consideraba la lengua fundamental para crear la unidad espiritual entre ambos mundos, una lengua que, para el escritor vasco, era como la sangre del espíritu. Y así lo declaraba en un soneto de octubre de 1910:

La sangre de mi espíritu es mi lengua
y mi patria es allí donde resuene
soberano su verbo, que no amengua
su voz por mucho que ambos mundos llene.⁵⁶

⁵³ M. de UNAMUNO, *Americanidad*, Venezuela, Colección “La expresión americana”, 2002, p. 16.

⁵⁴ de TORRE, *op. cit.*, p. 25.

⁵⁵ *Ibidem*.

⁵⁶ UNAMUNO, *Americanidad*, *op. cit.*, p. 17. Ó en *Obras completas*, vol. 7, p. 375.

EN TORNO A LA NATURALEZA Y LEGITIMIDADES DEL FRANQUISMO: UN ENSAYO DE SISTEMATIZACIÓN*

MIGUEL ÁNGEL GIMÉNEZ MARTÍNEZ**

Universidad de Castilla-La Mancha

Resumen

La dictadura de Franco sigue siendo objeto de enfrentamientos apasionados, no solo entre sus defensores y detractores, sino también entre los historiadores, como se pudo comprobar recientemente a raíz de las polémicas afirmaciones que se hacían sobre ella en algunas de las voces del *Diccionario Biográfico Español* publicado por la Real Academia de la Historia. Pero lejos de estas controversias, que tienen una amplia cobertura mediática, existen desde hace tiempo rigurosas monografías sobre dicho régimen y un consenso básico acerca de la naturaleza y legitimidades del mismo. Sin embargo, apenas se ha acometido la tarea de sistematizar estos trabajos, de modo que se preserve lo esencial del conocimiento entre la prolijidad de la producción científica. Por su estructura e intención, este artículo pretende constituir un esfuerzo en este sentido, recogiendo buena parte de la dispersa literatura existente para generar una propuesta ordenada e integrada.

Palabras clave

Franquismo – régimen político – conceptualización – naturaleza – legitimidad.

Abstract

Franco's dictatorship is still object of impassioned confrontation, not only between its supporters and detractors, but also between historians, as recently

* Fecha de recepción del artículo: 25/04/2014. Fecha de aceptación: 02/06/2014.

** Doctor en Historia Contemporánea, Alcalde Martínez de la Ossa, nº 2, 3º B, (02001) Albacete, España, e-mail: miguelangelgimenezmartinez@gmail.com

confirmed due to the polemical statements made about it in some words of the *Diccionario Biográfico Español* published by the Royal Academy of History. But far from this controversy, which enjoys broad media coverage, there are rigorous monographs about the aforementioned regime and a basic consensus about the nature and legitimacies of it. Nevertheless, the systematization task of these works has been barely undertaken, so that the essential part of the knowledge could be preserved among the prolixity of the scientific production. Because of its structure and intention, this article intends to be an effort in this sense, gathering a good proportion of the dispersed existing literature to generate an organized and integrated proposal.

Key words

Francoism – political regime – conceptualization – nature – legitimacy.

Introducción

El debate sobre la naturaleza del franquismo ha originado una amplia controversia y numerosas definiciones sobre el mismo. Se ha hablado de “dictadura clerical-fascista”, “despotismo reaccionario”, “fascismo frailuno”, “bonapartismo militarista”, etc. Sin embargo, resulta difícil ofrecer una conceptualización unívoca de un régimen que se prolongó durante más de tres décadas y que fue transformándose al compás de las circunstancias políticas, económicas y sociales. Así, el régimen de Franco surgió en la época de desarrollo de los fascismos europeos, coincidió posteriormente con las llamadas “dictaduras desarrollistas” de los años sesenta y, finalmente, desapareció en el marco de una generalizada crisis de las dictaduras.¹ A lo largo de todo ese tiempo, la naturaleza y los discursos de legitimación variaron considerablemente.

El problema de la caracterización o naturaleza del franquismo tiene su punto de partida en los trabajos del politólogo Juan José Linz, que situaba el régimen de Franco en la categoría de los regímenes autoritarios,

¹ I. SAZ, “Franquismo”, en J. FERNÁNDEZ SEBASTIÁN y J. F. FUENTES (eds.), *Diccionario político y social del siglo XX español*, Madrid, Alianza, 2008, p. 560.

una clase intermedia entre los totalitarismos y las democracias liberales. Basándose en las características definitorias utilizadas por Carl Friedrich y Zbigniew Brzezinski², Linz definía los regímenes autoritarios como

“sistemas políticos con un pluralismo político limitado, no responsable; sin una ideología elaborada y directora (pero con una mentalidad peculiar); carentes de una movilización política intensa o extensa (excepto en algunos puntos de su evolución), y en los que un líder (o si acaso un grupo reducido) ejerce el poder dentro de límites formalmente mal definidos, pero en realidad bastante predecibles”³.

Las tesis de Linz recibieron fuertes críticas, tanto políticas como metodológicas. Manuel Tuñón de Lara y Raúl Morodo, por ejemplo, afirmaron que esta caracterización incurría en cierto “embellecimiento del franquismo”⁴. El economista Juan Martínez Alier incidía en lo que el modelo de Linz tenía de político-formal y, por tanto, de ignorancia de la función social y del carácter de clase de la dictadura. Además, cuestionaba el concepto de “pluralismo limitado”, afirmaba la existencia de una ideología, fascista o no, y subrayaba que la ausencia de movilización era una consecuencia del carácter represivo de la dictadura.⁵

A pesar del debate suscitado, la postura de Linz fue ampliamente aceptada entre los científicos sociales. Guy Hermet, desde una perspectiva más dinámica, definiría el franquismo como “una especie de compendio del autoritarismo conservador contemporáneo” y como un

² C. J. FRIEDRICH y Z. BRZEZINSKI, *Totalitarian Dictatorship and Autocracy*, Cambridge (MA), Harvard University Press, 1956, pp. 85-128.

³ J. J. LINZ, “An authoritarian regime: Spain”, en E. ALLARDT e Y. LITTUNEN (eds.), *Cleavages, ideologies and party systems: contributions to comparative political sociology*, Helsinki, The Academic Bookstore, 1964, p. 295.

⁴ M. TUÑÓN DE LARA, “Algunas propuestas para el análisis del franquismo”, en *Ideología y sociedad en la España contemporánea. Por un análisis del franquismo*, Madrid, Cuadernos para el Diálogo, 1977, pp. 89-101; R. MORODO, *La transición política*, Madrid, Tecnos, 1984, pp. 42-43.

⁵ J. MARTÍNEZ ALIER, “Notas sobre el franquismo”, *Papers: revista de sociología* (de la Universidad Autónoma de Barcelona), 8 (1978), pp. 27-51.

régimen que se habría presentado, primero, como una dictadura contrarrevolucionaria de orientación tradicionalista y, después, como el prototipo de los regímenes autoritarios tecnocráticos.⁶ Partiendo de una visión jurídica, Juan Ferrando hablaría de “régimen autoritario-paternalista”, con el “Caudillo” como institución central del mismo.⁷ El modelo del autoritarismo fue parcialmente asumido también por Manuel Ramírez, aunque para afirmar simultáneamente el carácter totalitario y de clase del régimen hasta 1945.⁸ Otros autores, como el historiador Stanley G. Payne, enfatizaban ciertos rasgos modernizadores del franquismo, aunque no se dejase de apuntar por ello el fuerte contenido arcaizante del tradicionalismo cultural franquista o la existencia de una primera fase “semifascista” del régimen.⁹ Un enfoque más equilibrado fue el utilizado por Javier Tusell, que prefirió la denominación “dictadura no totalitaria”, la cual solo consideraba válida para la España de los años sesenta. Según este último planteamiento, el régimen de Franco carecía del “componente moderno, secular y revolucionario” del fascismo, pero acrecentaba su carácter dictatorial dada su dependencia de la “voluntad de una sola persona”, lo que le situaba en un punto intermedio entre el fascismo italiano y la dictadura salazarista portuguesa.¹⁰

Contrario a la línea de Linz, Tuñón de Lara sostenía desde una concepción marxista de la historia que la dictadura de Franco era plenamente fascista en tanto dictadura de clase. La definición de este “fascismo español” fue desarrollada posteriormente por José Félix Tezanos, el cual atribuía su principal peculiaridad al atraso de la sociedad española.¹¹ En

⁶ G. HERMET, *Los católicos en la España franquista*, vol. I, Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas, 1985, p. 370.

⁷ J. FERRANDO BADÍA, *El régimen de Franco. Un enfoque político-jurídico*, Madrid, Tecnos, 1984, pp. 54-66.

⁸ M. RAMÍREZ, *España 1939-1975. Régimen político e ideología*, Barcelona, Labor, 1978, pp. 23-25.

⁹ S.G. PAYNE, *El régimen de Franco, 1936-1975*, Madrid, Alianza, 1987, p. 651.

¹⁰ J. TUSELL, *La dictadura de Franco*, Madrid, Alianza, 1988, pp. 21-29.

¹¹ J.F. TEZANOS, “Notas para una interpretación sociológica del franquismo”, *Sistema*, 23 (1978), pp. 47-100.

este mismo sentido, Ignacio Sotelo hablaba directamente de “fascismo de subdesarrollo”.¹² Raúl Morodo, por su parte, definía el franquismo como una forma peculiar de fascismo caracterizada por su ideología tradicionalista y católico-corporativa.¹³ Josep Fontana localizaba la “esencia fascista” del régimen en su fase inicial, cuando éste se había mostrado tal cual era, sin los “disfraces e interferencias” de los años posteriores.¹⁴ Otros destacaban la diferencia entre los “fascismos totalitarios”, como el alemán y el italiano, y los “fascismos autoritarios”, como el español, en el que habría influido el bajo nivel de industrialización y la mayor presencia de las clases medias.¹⁵ En este mismo sentido, la dictadura de Franco no podría encuadrarse dentro del “fascismo clásico”¹⁶, debido a la fuerte influencia de la Iglesia y el peso determinante de los sectores tradicionales, en especial del Ejército, lo que ha sido explicado como una consecuencia directa de la Guerra Civil.¹⁷

Otros autores, aun otorgando al franquismo una función social de salvaguarda del orden capitalista amenazado, han preferido obviar la aplicación al mismo del concepto de fascismo. Es el caso de Reinhard Kühnl, según el cual la dictadura de Franco se incluiría en la lista de “casos marginales” caracterizados por una menor fuerza del partido y un papel determinante del Ejército, los poderes económicos, el aparato estatal y, como fuente de legitimación, la Iglesia.¹⁸ Para el sociólogo marxista Nicos Poulantzas, el franquismo sería, en tanto que dictadura militar, una forma específica de régimen capitalista de excepción que no

¹² I. SOTELO, “Sociología del franquismo o el franquismo en la sociología”, *Papers: revista de sociología* (de la Universidad Autónoma de Barcelona), 6 (1977), pp. 165-173.

¹³ R. MORODO, *Los orígenes ideológicos del franquismo: Acción Española*, Madrid, Alianza, 1985, pp. 17-18.

¹⁴ J. FONTANA, “Reflexiones sobre la naturaleza y las consecuencias del franquismo”, en J. FONTANA (ed.), *España bajo el franquismo*, Barcelona, Crítica, 1986, p. 9.

¹⁵ G. GERMANI, *Autoritarismo, fascismo e classi sociali*, Bolonia, Il Mulino, 1975, p. 153.

¹⁶ E. COLLOTTI, *Fascismo, fascismi*, Florencia, Sansoni, 1989, pp. 22-26.

¹⁷ C. MOLINERO y P. YSÁS, *El règim franquista. Feixisme, modernització i consens*, Vic, Eumo, 2003, p. 48.

¹⁸ R. KÜHNL, *Liberalismo y fascismo. Dos formas de dominio burgués*, Barcelona, Fontanella, 1978, pp. 268-272.

debía ser confundido con otras fórmulas del mismo, como el fascismo.¹⁹ Las tesis de Poulantzas fueron importadas a España y desarrolladas por Sergio Vilar, quien extremó el contenido tradicional de la dictadura hasta atribuirle componentes feudales.²⁰ Antonio Elorza, más moderado, veía en el franquismo el resultado de la precaria formación de la sociedad moderna y del atraso económico españoles del primer tercio del siglo XX, para concluir que se trataba de una “dictadura personal, de base militar, con un sistema represivo fascista”.²¹ En esta misma línea de “contenido de clase”, mezclada con la impronta tradicionalista y el peso del Ejército, se han empleado otras definiciones como las de “despotismo reaccionario moderno”²², “dictadura bonapartista”²³ o “régimen despótico bonapartista”.²⁴ Más recientemente y eludiendo ciertas categorías marxistas como la de bonapartismo, Manuel Pérez Ledesma optó por asumir la fórmula expresada por Manuel Azaña de dictadura militar y eclesiástica de tipo tradicional²⁵, mientras que otros historiadores, abundando en el concepto de “coalición reaccionaria”, han definido el franquismo como un “régimen de estado de excepción duradero”.²⁶

¹⁹ N. POULANTZAS, *La crise des dictatures*, París, La Découverte, 1975, pp. 7-10.

²⁰ S. VILAR, *La naturaleza del franquismo*, Barcelona, Península, 1977, p. 109.

²¹ A. ELORZA, *La modernización política en España*, Madrid, Endymion, 1988, pp. 433-455.

²² E. SEVILLA GUZMÁN, M. PÉREZ YRUELA y S. GINER, “Despotismo moderno y dominación de clase. Por una sociología del franquismo”, *Papers: revista de sociología* (de la Universidad Autónoma de Barcelona), 8 (1978), pp. 103-141.

²³ B. OLTRA y A. de MIGUEL, “Bonapartismo y catolicismo. Una hipótesis sobre los orígenes ideológicos del franquismo”, *Papers: revista de sociología* (de la Universidad Autónoma de Barcelona), 8 (1978), pp. 53-102.

²⁴ E. SEVILLA GUZMÁN y M. GONZÁLEZ, “Política social agraria del primer franquismo”, en J.L. GARCÍA DELGADO (ed.), *El primer franquismo. España y la Segunda Guerra Mundial*, Madrid, Siglo XXI, 1989, pp. 135-187.

²⁵ M. PÉREZ LEDESMA, “Una dictadura ‘por la gracia de Dios’”, *Historia Social*, 20 (1994), pp. 173-193.

²⁶ G. SÁNCHEZ RECIO, *Los cuadros políticos intermedios del régimen franquista, 1936-1959*, Alicante, Instituto Juan Gil Albert, 1996, pp. 13-17.

Una naturaleza cambiante

La controversia sobre la naturaleza del franquismo ha generado, como hemos podido ver, una extensa literatura. En ocasiones, sin embargo, da la sensación de que la enorme disparidad de criterios y categorías acuñados sirven más al propósito de confundir que al de arrojar luz sobre la cuestión. Dada la larga duración del régimen, es mucho más clarificador hablar de distintas naturalezas y no de una sola, sobre todo si se tiene en cuenta que a lo largo del tiempo se hizo uso de “actitudes camaleónicas”, que variaron no tanto su esencia (poder personalizado, forma de ejercerlo y rechazo a la democracia parlamentaria) sino su forma de actuación política. La manera más idónea de buscar una definición es, así pues, analizar la cronología del franquismo y ver sus comportamientos frente a la situación internacional, los grupos políticos dominantes, el tipo de estructural social y la política económica.

Existe un consenso general a la hora de marcar una decisiva cesura cronológica en torno a 1957-1959, coincidiendo con el cambio gubernamental de 1957 y la entrada en el Ejecutivo de algunos miembros del *Opus Dei*, con la promulgación de la Ley de Principios del Movimiento Nacional en 1958, y con el Plan de Estabilización de 1959 que señaló el final definitivo de la autarquía. De ahí que se haya extendido la utilización del término “primer franquismo” para referirse al período comprendido entre 1936 y esas fechas.²⁷ Es menos frecuente que para la etapa posterior se hable de “segundo franquismo”, mientras que se ha generalizado el de “tardofranquismo”, casi siempre identificado con la crisis final de la dictadura entre 1969 y 1975.²⁸

Bajo estas fases globales, los historiadores se han inclinado por una periodización constituida en etapas. No existe en este punto, sin embargo, un acuerdo, aunque ha venido siendo la más frecuente la

²⁷ G. SÁNCHEZ RECIO, “Presentación”, en G. SÁNCHEZ RECIO (ed.), *El primer Franquismo (1936-1959)*, Ayer, 33 (1999), pp. 11-15.

²⁸ J. TUSELL, *La dictadura...*, op. cit., pp. 251-262; E. MORADIELLOS, *La España de Franco (1939-1975)*. Política y sociedad, Madrid, Síntesis, 2000, pp. 24-27.

división tripartita. Stanley G. Payne habla de las fases “semifascista y potencialmente imperialista” (1936-1945), “corporativista y nacional-católica” (1945-1957/1959) y “desarrollista tecnocrática y autoritario-burocrática” (1959-1975).²⁹ Estas mismas etapas han sido denominadas por Manuel Ramírez, respectivamente, como “régimen totalitario”, “dictadura empírico-conservadora” y “franquismo tecnoprágmatco”.³⁰ Apuntando tanto a la estabilidad sustancial del “compromiso autoritario” como a los cambios en el peso relativo de sus distintos elementos, estos períodos han sido caracterizados por Ismael Saz como de “configuración de la dictadura”, “estabilidad y apogeo” y “cambio y descomposición”.³¹ Javier Tusell mantiene esta división en tres, pero cambia las fechas: la primera, “de tentación fascista y supervivencia”, abarcaría de 1939 a 1951; la segunda, “de apogeo”, de 1951 a 1965, y la última, “de apertura”, de 1966 a 1975.³² Tomando un punto de vista puramente constitucional, Luis Sánchez Agesta distinguía cuatro fases: “revolucionaria de normas provisionales y de declaraciones de principios” (1936-1942), “de definición jurídica y de creación de instituciones básicas” (1942-1947), “de desenvolvimiento y consolidación” (1947-1966) y “proceso sucesorio e instauración” (desde 1966).³³

En cualquier caso, es difícil hablar de períodos netamente perfilados en el proceso evolutivo del régimen franquista; de aquí que no se puedan hacer distinciones enteramente satisfactorias, sino tan solo indicar jalones definitorios de la naturaleza de la dictadura por su trascendencia política, social y económica. No obstante, y por razones de utilidad expositiva, vamos a hablar de cuatro fases, sin una delimitación temporal rígida, que designaremos de la manera siguiente: etapa de régimen

²⁹ S.G. PAYNE, *El régimen...*, *op. cit.*, pp. 651-652.

³⁰ M. RAMÍREZ, *op. cit.*, pp. 23-64.

³¹ I. SAZ, “El primer franquismo”, en J.C. GAY ARMENTEROS (ed.), *Italia-España. Viejos y nuevos problemas históricos*, Ayer, 36 (1999), pp. 201-221.

³² J. TUSELL, *La España de Franco*, Madrid, Albor Libros, 2005, pp. 49, 129 y 185.

³³ L. SÁNCHEZ AGESTA, *Curso de Derecho constitucional comparado*, Madrid, Facultad de Derecho de la Universidad de Madrid, 1973, p. 467.

militar, etapa de seducción totalitaria, etapa de afirmación autoritaria y etapa de apertura limitada.

Régimen militar

La iniciativa de saltar la barrera de la legalidad y sublevarse contra la II República correspondió desde el primer momento al Ejército. Una vez descubrieron que el golpe de Estado del 18 de julio de 1936 solo había triunfado en ciertas zonas y la situación desembocaría en una guerra abierta contra los defensores del régimen republicano, los jefes militares de la rebelión se prepararon para organizar una máxima eficiencia marcial en el desarrollo de las operaciones y un orden completo en la retaguardia. Con esta finalidad se creó la Junta de Defensa Nacional, constituida por dos generales de división (Miguel Cabanellas, que actuaba como presidente, y Andrés Saliquet), tres generales de brigada (Miguel Ponte, Emilio Mola y Fidel Dávila) y dos coroneles (Federico Montaner y Fernando Moreno), la cual asumió “todos los poderes del Estado y la representación legítima ante las potencias extranjeras”.³⁴

En los días sucesivos se fueron incorporando a la Junta otros altos mandos de la sublevación. Franco no fue nombrado vocal de la misma hasta el 3 de agosto.³⁵ La prolongación de las hostilidades aconsejó crear unos rudimentarios organismos administrativos para atender las necesidades del territorio dominado y mantener una comunicación diplomática con el exterior. Así, junto a un Gabinete Diplomático, se creó la Comisión Directiva del Tesoro Público, la de Industria y Comercio y la Dirección General de Comunicaciones, y se constituyeron comisiones gestoras en los municipios.

El ideario que animaba los comienzos del levantamiento era muy simple. Se trataba de forzar en pocos días la caída del Gobierno repu-

³⁴ *Boletín Oficial de la Junta de Defensa Nacional de España (BOJDNE)*, nº 1, de 25 de julio de 1936, p. 1.

³⁵ *BOJDNE*, nº 4, de 4 de agosto de 1936, p. 14.

blicano de Madrid y de constituir una dictadura militar de salvación nacional análoga a la establecida en 1923 por el general Miguel Primo de Rivera, aunque más decidida que ésta en cuanto a la supresión de las fuerzas representadas en el Frente Popular. Por este motivo, las proclamas iniciales de los mandos sublevados no expresaban la intención de derribar el régimen republicano. Así, Mola finalizaba su bando declarando el estado de guerra con un “¡Viva la República!”, mientras Franco hablaba de constituir un “movimiento español-republicano”.³⁶ En sus primeras declaraciones y discursos, el “Generalísimo” apeló a una “dictadura militar para garantizar la ley y el orden durante el periodo necesario para que el país vuelva a tener el dominio de sí mismo y pueda elegir su régimen”. Siguiendo el ejemplo primorriverista, empleó el término “directorio militar”, cuya administración estaría a cargo de “elementos técnicos y no políticos”.³⁷ El propio manifiesto de los jefes rebeldes firmado en Burgos el 24 de julio de 1936 manifestaba la provisionalidad de la Junta de Defensa Nacional, hasta que se constituyera en Madrid el directorio militar que gobernaría España.³⁸

Pero al pasar el primer mes de conflicto bélico y comprenderse que el derrocamiento del régimen existente costaría mucho tiempo y grandes esfuerzos, se sintió la necesidad de ir elaborando una doctrina política que sirviera de justificación al golpe de Estado y de estímulo para la continuación de la lucha. En este sentido, la Junta de Defensa Nacional esbozó actitudes políticas de este tenor en ciertas disposiciones como el restablecimiento de la bandera bicolor roja y gualda³⁹, la declaración de ilegalidad contra los partidos y agrupaciones políticas integrados en

³⁶ J. BENEYTO PÉREZ, *La identidad del franquismo: del Alzamiento a la Constitución*, Madrid, Gráficas Espejo, 1979, p. 87.

³⁷ J. GARCÍA MERCADAL, *Ideario del Generalísimo*, Zaragoza, La Academia, 1937, pp. 31-43.

³⁸ J.E. DÍEZ, *Colección de proclamas y arengas del excelentísimo señor general don Francisco Franco, jefe del Estado y Generalísimo del Ejército salvador de España*, Sevilla, Carmona, 1937, p. 79.

³⁹ *BOJDNE*, n° 14, de 30 de agosto de 1936, p. 55.

el Frente Popular⁴⁰, y el restablecimiento obligatorio de la enseñanza religiosa en las escuelas.⁴¹ Sin embargo, la heterogénea composición de la Junta no le permitía ir más allá de una estricta coordinación de necesidades militares y de una consolidación de los avances logrados en campaña, por lo que se decidió concentrar la máxima capacidad de decisión política en una persona para que se iniciara la progresiva elaboración de un nuevo ideario político que alcanzara hasta los cimientos del Estado. Debido al prestigio y la reputación que tenía entre sus compañeros de armas, mayor que la de cualquier otro general insurgente, a sus relaciones privilegiadas con Alemania e Italia, y al hecho de ostentar el mando operativo de la Legión, la fuerza más preparada con la que contaba el bando sublevado, fue elegido para tal cometido el general Francisco Franco.⁴²

Desde el 1 de octubre de 1936, Franco fue “Jefe del Gobierno del Estado Español” y “Generalísimo de las fuerzas nacionales de tierra, mar y aire”, es decir, órgano soberano investido de “todos los poderes del nuevo Estado”.⁴³ La Junta de Defensa Nacional fue sustituida por una Junta Técnica del Estado, compuesta por siete Comisiones, tres Secretarías y un Gobierno General. El presidente de la Junta Técnica (hasta junio de 1937, Fidel Dávila, y después Francisco Gómez-Jordana) podía nombrar a los miembros de las Comisiones y adoptar disposiciones de carácter reglamentario, pero sus facultades no menoscabaron el supremo poder de Franco en orden a la administración del país.⁴⁴ El 19 de noviembre se dictó un reglamento en el que se establecía una primera gradación de las disposiciones jurídicas. Al Jefe del Estado correspondía firmar las leyes, los decretos-leyes y los decretos. Eran leyes los actos que afectarían a la “Constitución”, decretos-leyes los que modificarían leyes ordinarias anteriores al 18 de Julio, y decretos todos los demás. Este rudimentario

⁴⁰ *BOJDNE*, nº 22, de 16 de septiembre de 1936, pp. 85-86.

⁴¹ *BOJDNE*, nº 27, de 21 de septiembre de 1936, p. 107.

⁴² P. PRESTON, *Franco. Caudillo de España*, Barcelona, Grijalbo, 1994, p. 210.

⁴³ *BOJDNE*, nº 32, de 30 de septiembre de 1936, p. 126.

⁴⁴ *Boletín Oficial del Estado (BOE)*, nº 2, de 6 de octubre de 1936, pp. 6-7.

intento de jerarquización explica que bajo el nombre de decretos se dictaran numerosas disposiciones equivalentes por su naturaleza a las de una ley ordinaria. Las instrucciones del presidente de la Junta o de las Comisiones se denominaban órdenes y eran jerárquicamente inferiores a las antes citadas.⁴⁵ Esta primera organización del Estado tuvo, así pues, un carácter marcadamente militar.

Sedución totalitaria

El Decreto de Unificación del 19 de abril de 1937 marca el inicio de un viraje en la naturaleza del régimen sobre la base de la nueva doctrina del totalitarismo. La fusión de Falange Española de las Juntas de Ofensiva Nacional Sindicalista y de la Comunión Tradicionalista, principales grupos políticos que venían funcionando en el seno del bando “nacional”, posibilitó la aparición de un Partido único que respondía a la idea fascista de instrumento único de comunicación política entre la sociedad y el Estado.⁴⁶ La influencia de Alemania e Italia se va a dejar sentir no solo en la provisión de material bélico, sino también en el lenguaje y en ciertos signos externos. Así, el “Cara al Sol” falangista se convirtió en himno nacional, mientras que se estableció el saludo con el brazo levantado y la palma de la mano extendida, al estilo fascista, sin bien en España se le llamó también “romano” o “ibérico”. Por otro lado, se reforzó la concentración de poderes en el Jefe del Estado, que fue nombrado “Supremo Caudillo del Movimiento”. Se perfilaba, en principio, un liderazgo político al modelo fascista, a semejanza del *Führer* Hitler o el *Duce* Mussolini.⁴⁷ El principal teórico del régimen en su primera etapa, Francisco Javier Conde, elaboró una “doctrina del caudillaje” a la medida de Franco, concebida como forma de mando personal “caris-

⁴⁵ BOE, nº 34, de 19 de noviembre de 1936, pp. 214-216.

⁴⁶ S.G. PAYNE, *Falange. A History of Spanish Fascism*, Stanford (CA), Stanford University Press, 1961, p. 125.

⁴⁷ I.M. de LOJENDIO IRURE, *El derecho de revolución*, Madrid, Revista de Derecho Privado, 1941, p. 250.

mática”, sin mediación de normas ni de ningún otro mecanismo que se interpusiera entre el “Caudillo” y sus gobernados.⁴⁸

Esta seducción por los totalitarismos alemán e italiano influyó igualmente en la organización política del Estado. Los Veintiséis Puntos del programa falangista, dictados en 1934, fueron adoptados como fundamento ideológico del régimen, mientras que el Estado incorporó a su definición jurídico-institucional principios como el de la “revolución nacionalsindicalista”. Falange Española Tradicionalista y de las Juntas de Ofensiva Nacional Sindicalista (FET y de las JONS), nombre que recibió el Partido único o Movimiento Nacional, comenzó a crecer y a adquirir preponderancia progresivamente dentro del Estado. Si en 1939 contaba con unos 650.000 afiliados, en 1942 alcanzaría los 930.000 miembros.⁴⁹ Dentro del Partido se creó un entramado de servicios y delegaciones dominados por los falangistas, que constituían una auténtica estructura estatal paralela, lo que les facilitó monopolizar la educación y la propaganda política (Frente de Juventudes, Vicesecretaría de Educación Popular, Sindicato Español Universitario, etc.), dirigir la Organización Sindical y controlar ampliamente la Administración Local. El Consejo Nacional del Movimiento, principal foro político de FET y de las JONS, se erigió en Cámara de representación al estilo del Gran Consejo Fascista italiano, lo que le permitió intervenir en la legislación social y económica del régimen: el Fuero del Trabajo, promulgado en marzo de 1938, constituye la más importante expresión legal-programática de esta influencia.

Especial importancia para comprender esta época de proclividad fascista tiene la figura de Ramón Serrano Súñer, cuñado de Franco, varias veces ministro entre 1938 y 1942 (de Interior, Gobernación y Asuntos Exteriores), y presidente de la Junta Política de FET y de las JONS, importante órgano directivo del Partido único. El “Cuñadísimo”,

⁴⁸ F.J. CONDE, *Introducción al Derecho Político actual*, Madrid, Escorial, 1942, p. 132.

⁴⁹ J. BARDAVÍO, *La estructura de poder en España. Sociología política de un país*, Madrid, Ibérico Europea de Ediciones, 1969, p. 117.

como llegó a ser apodado por el poder que acumuló, mostraba indisimuladas simpatías por Hitler, cultivaba contactos con mandos diplomáticos y militares nazis y tenía pleno convencimiento de que el totalitarismo era un hecho inamovible en la nueva Europa surgida bajo la hegemonía militar del III Reich.⁵⁰ Esta perspectiva contó con numerosos adeptos en los medios falangistas. Salvador Lissarrague afirmaría que “Europa tiene ya un régimen totalitario fuera del cual es imposible vivir políticamente en ella”, mientras que José Antonio Maravall proclamaba que el totalitarismo había instaurado un nuevo “orden moral” capaz de “regir a los demás pueblos del mundo”.⁵¹ Francisco Javier Conde apuntaba, en el mismo sentido, que el Estado totalitario era “el modo de organización de la gran potencia en su plenitud” y “el instrumento que hace posible la guerra total”.⁵² Hubo asimismo intentos de elaborar una teoría jurídica sobre la nueva idea del derecho emanada del totalitarismo⁵³ y alguna crítica desde los sectores más radicalizados del Partido único a las concesiones del régimen a la Iglesia, en detrimento, como afirmaba Antonio Tovar, de “un Estado que nosotros queremos totalitario”.⁵⁴

A pesar de todo, esta seducción totalitaria no condujo a la creación de un Estado fascista *stricto sensu* como el hitleriano o el mussoliniano. Y ello porque Franco concibió FET y de las JONS “como partido de Estado, pero nunca quiso que su régimen se convirtiese en un Estado al servicio del partido”.⁵⁵ El “Caudillo” no desconocía la utilidad de tener a los falangistas de su lado, pero tampoco que los apoyos a la dictadura

⁵⁰ A. GÓMEZ MOLINA y J.M. THOMÀS, *Ramón Serrano Súñer*, Barcelona, Ediciones B, 2003, p. 247.

⁵¹ I. SAZ, *España contra España. Los nacionalismos franquistas*, Madrid, Marcial Pons, 2003, p. 287.

⁵² J. NOVELLA SUÁREZ, *El pensamiento reaccionario español*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2007, p. 236.

⁵³ J. BENEYTO PÉREZ y J.M. COSTA, *El partido. Estructura e historia del derecho público totalitario, con especial referencia al régimen español*, Zaragoza, Imprenta del Heraldo de Aragón, 1939, p. 24.

⁵⁴ S. JULIÁ, *Historias de las dos Españas*, Madrid, Taurus, 2004, p. 340.

⁵⁵ S.G. PAYNE, *Falange..., op. cit.*, p. 163.

iban más allá e incluían a otros grupos políticos cuyo apoyo le resultaba indispensable. La necesidad de mantener un equilibrio entre todos ellos fue especialmente patente en la composición de los Gobiernos: Franco se cuidó mucho de que ningún sector predominara sobre el otro, lo que neutralizaba ambiciones y dotaba de estabilidad al sistema.⁵⁶ Al contrario de lo que sucedería con los regímenes fascistas, no se produjo una lucha de poder que diese lugar a un proceso de radicalización acumulativa y de fragmentación del Estado. Todas las corrientes obtuvieron lo que deseaban y, en general, se contentaron con ello: los católicos recibieron amplias atribuciones en el sistema educativo y en la socialización de la juventud; a los militares se les confió el mantenimiento del orden público; los monárquicos vieron cómo el Estado se convertía en un “Reino”; los tradicionalistas obtuvieron amplias cotas de poder en la Administración de Justicia y en la dirección de las Cortes; y los falangistas retuvieron los Ministerios “sociales” (como el de Trabajo), el control de los Sindicatos Verticales y sus propias “organizaciones parasitarias”.⁵⁷

Aunque el enfrentamiento de las demás “familias” del régimen contra los falangistas sería una constante en la inmediata postguerra y ayudaría a impedir que se consumara la completa “fascistización” del “Nuevo Estado”, el hecho decisivo para el fracaso del “proyecto totalitario” vino dado por la derrota de las potencias del Eje en la II Guerra Mundial y el triunfo de las democracias occidentales representadas en el bando aliado.⁵⁸ La necesidad del franquismo de desmarcarse de su pasado de cara al exterior motivó importantes cambios. Ramón Serrano Suñer fue apartado de todos sus cargos en 1942 y con él se marcharon gran parte de los cuadros falangistas más radicalizados. La Vicesecretaría de Educación Popular, que controlaba la censura, fue separada del Movimiento y colocada bajo el Ministerio de Educación, dominado

⁵⁶ S. ELLWOOD, *Historia de Falange Española*, Barcelona, Crítica, 2001, pp. 101-105.

⁵⁷ P. PRESTON, *La política de la venganza. El fascismo y el militarismo en la España del siglo XX*, Barcelona, Península, 1997, pp. 183-206.

⁵⁸ J.L. RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, *Historia de Falange Española de las JONS*, Madrid, Alianza, 2000, pp. 425-430.

por los católicos. El brazo en alto fue oficialmente abolido como “saludo nacional” en 1945 y, después de la salida de José Luis Arrese, no se nombró ningún secretario general del Partido, cuya administración quedó en manos del vicesecretario hasta 1948.⁵⁹

Afirmación autoritaria

A partir de la crisis de Gobierno de 1942, que supuso el cese de Serrano Suñer, y de los cambios que se estaban produciendo en la II Guerra Mundial a favor de los aliados, el Estado franquista entró en un período de redefinición. La imposibilidad de sobrevivir en el contexto internacional que se avecinaba con las formas políticas fascistas empujó a Franco a adaptar el ordenamiento legal. El abandono de la seducción totalitaria motivó un cambio en la naturaleza del régimen en un sentido autoritario. A la vez que el “Caudillo” reforzaba su poder personal, se crearon instituciones y leyes que desarrollaban el aparato institucional del Estado y matizaban el papel del Movimiento como cauce único de expresión política.⁶⁰

Ya antes de la derrota de Hitler y Mussolini, Franco descubrió la necesidad de mostrar una apariencia de cambio en sus instituciones y encontró un procedimiento para hacerlo a través de la aprobación de un conjunto de disposiciones “constitucionales” (las Leyes Fundamentales) que, sin embargo, no modificaban su hegemonía política personal. Así se puede explicar la Ley Constitutiva de las Cortes de 1942, de inspiración tradicionalista, o la convocatoria de las primeras elecciones sindicales en octubre de 1944. Se anunció también, en julio de 1945, la convocatoria de nuevas elecciones municipales, en las que serían elegidos los concejales de las ciudades mediante procedimientos indirectos (una tercera parte por los cabezas de familia, otra tercera parte por la Organización

⁵⁹ S.G. PAYNE, “Gobierno y oposición (1939-1969)”, en R. CARR *et al.*, 1939/1975, *La época de Franco*, Madrid, Espasa Calpe, 2007, p. 140.

⁶⁰ C. MOLINERO y P. YSÀS, *La anatomía del franquismo. De la supervivencia a la agonía, 1945-1977*, Barcelona, Crítica, 2008, p. 10.

Sindical y el tercio restante por aquéllos ya seleccionados a través de los dos primeros canales), aunque el Gobierno se reservaba el nombramiento directo de los alcaldes.⁶¹ En octubre de ese mismo año, además, se promulgó una amnistía para los prisioneros que todavía cumplían sentencias por crímenes cometidos durante la Guerra Civil, y dos días más tarde se publicó la Ley de Referéndum Nacional, que establecía que los asuntos de importancia nacional serían sometidos a referéndum popular a discreción del Ejecutivo.⁶²

Por otro lado, Franco recurrió a los círculos del asociacionismo católico, que permanecieron marginados durante la etapa anterior del régimen, para hacerse homologable a la situación política europea. El objetivo marcado era promover una institucionalización dictatorial pero de carácter no fascista. La persona más representativa de esta colaboración de los círculos católicos fue Alberto Martín-Artajo, que en 1945 pasó de la presidencia de Acción Católica a ministro de Asuntos Exteriores. En coordinación con el cardenal primado, Enrique Pla y Deniel, Martín-Artajo propuso a Franco la evolución del sistema hacia una Monarquía corporativa, católica y autoritaria, en la línea de la reforma que estaba introduciendo Salazar en Portugal.⁶³ Antiguos políticos de la Confederación Española de Derechas Autónomas (CEDA) y de la Asociación Católica Nacional de Propagandistas (ACN de P), como José Ibáñez Martín o José María Fernández-Ladreda, contribuyeron también a institucionalizar el “Nuevo Estado”. El entramado político que emergió en los años cuarenta, en definitiva, trató de hacerse perdonar la mácula fascista mediante la reivindicación del catolicismo y la tradición españoles.⁶⁴

⁶¹ A. MARTÍNEZ MARÍN, *La representatividad municipal española. Historia legislativa y régimen vigente*, Murcia, Universidad de Murcia, 1984, pp. 97-137.

⁶² S.G. PAYNE, *The Franco Regime*, Madison (WI), University Of Wisconsin Press, 1987, pp. 343-382.

⁶³ J. TUSELL, *Franco y los católicos: la política interior española entre 1945 y 1957*, Madrid, Alianza, 1984, pp. 84-93.

⁶⁴ J. CASANOVA y C. GIL ANDRÉS, *Breve historia de España en el siglo XX*, Barcelona, Ariel, 2012, pp. 171-172

El fruto de esta evolución quedó patente en tres disposiciones legales: el Fuero de los Españoles, enumeración de derechos y libertades en buena medida deudora de los principios morales de la Iglesia; la Ley de Enseñanza Primaria, que suponía la entrega de ésta al catolicismo; y la Ley de Régimen Local, que preveía la representación de una mayor pluralidad de intereses en los Ayuntamientos. Incluso FET y de las JONS se vio comprometida en la construcción de esta nueva fachada y acentuó su identidad católica. El falangista José Antonio Girón de Velasco, ministro de Trabajo, llegaría a censurar a los que en el pasado “nos tachaban de totalitarios, a nosotros, que vinimos a destruir el totalitarismo”.⁶⁵ En la misma línea, José Luis Arrese puso de relieve el arraigo de la doctrina falangista en la historia, en la tradición e incluso en la teología españolas.⁶⁶ El máximo nivel de influencia católica en el ordenamiento jurídico se alcanzaría, finalmente, con la Ley de Sucesión, que declaró al Estado “católico, social y representativo”; la Ley de Referéndum Nacional, concebida según su preámbulo para dar “nueva vida y mayor espontaneidad a las representaciones dentro de un Régimen de cristiana convivencia”; y con la Ley de Principios del Movimiento Nacional, que eliminó cualquier referencia explícita a Falange o al Partido, e hizo de la “Ley de Dios” inspiración de la legislación del Estado y “fe inseparable de la conciencia nacional”.

La nueva línea consistía, por tanto, en presentar al régimen como un sistema limitado de gobierno sometido a Derecho. Franco llegó incluso a negar públicamente que rigiera una dictadura. Así, en 1946 argumentaba que “jamás, en la vida de la nación, se ha movido la justicia en un área de mayor independencia”, y unos meses más tarde declaraba a un corresponsal extranjero que él no era “dueño” de lo que quería, sino que necesitaba de “la asistencia y acuerdo” de su Gobierno para tomar

⁶⁵ J.A. GIRÓN DE VELASCO, *Quince años de política social dirigida por Franco*, Madrid, OID, 1951, p. 117.

⁶⁶ J.L. ARRESE, *El Estado totalitario en el pensamiento de José Antonio*, Madrid, Ediciones de la Vicesecretaría de Educación Popular, 1945, p. 15.

decisiones.⁶⁷ Tras la II Guerra Mundial, Franco negó que su régimen encarnara “una dictadura entre dos tiempos” y afirmó, por el contrario, que constituía “una rectificación histórica, un orden nuevo”.⁶⁸ Nada de esto sirvió de mucho en el plano internacional. En la Conferencia de las Naciones Unidas de San Francisco celebrada en junio de 1945 se negó por aclamación un puesto a España y, tras las condenas formuladas contra el régimen en la Conferencia de Potsdam, se llegó a la resolución de la Asamblea General de la ONU de diciembre de 1946, en la que se recomendaba la retirada de los embajadores acreditados en España.⁶⁹

En definitiva, todas las modificaciones de esta etapa no rompieron con el marco anterior, sino que se superpusieron al mismo, a veces completándolo efectivamente, a veces complicándolo con normas y valores no del todo coincidentes. Por lo demás, los mecanismos fundamentales del poder político siguieron siendo los mismos sin que las nuevas instituciones hubiesen aportado modificaciones sustanciales: el poder seguía concentrado en el Ejecutivo; el Movimiento obedecía a los mismos esquemas funcionales; las “familias políticas” del régimen eran también las mismas (a pesar del peso específico, ya referido, que ganaron los católicos), y las relaciones entre el Estado y las clases sociales hegemónicas siguieron discurriendo más o menos por los mismos canales.⁷⁰ Por mucho que se hablara de “democracia orgánica”, el régimen seguía siendo una dictadura que había cambiado el lenguaje, pero no había modificado la realidad autoritaria de que el poder estaba concentrado en la persona de Franco. Mucho más que a principios jurídicos definidos, el franquismo respondía a tres palabras contenidas en uno de los informes de Luis Carrero Blanco, escrito como receta frente a la presión exterior:

⁶⁷ A. de MIGUEL, *La herencia del franquismo*, Madrid, Cambio 16, 1976, p. 29.

⁶⁸ *Boletín Oficial de las Cortes Españolas (BOCE)*, nº 151, de 14 de mayo de 1946, p. 2.978.

⁶⁹ F. PORTERO, *Franco aislado. La cuestión española, 1945-1950*, Madrid, Aguilar, 1989, pp. 106-110.

⁷⁰ J. SOLÉ TURA, *Introducción al régimen político español*, Barcelona, Ariel, 1971, p. 36.

“orden, unidad y aguantar”. Para quien ya era principal inspirador de Franco, lo que guiaba a los disidentes y a las potencias democráticas en su deseo de cambiar las instituciones españolas era “papanatismo”, en el primer caso, y ganas de privar a España de independencia nacional, en el segundo.⁷¹

Franco, que nunca albergó la menor duda sobre su propia permanencia en el poder (“Yo no haré la tontería de Primo de Rivera. Yo no dimito; de aquí al cementerio”⁷²), consiguió el pleno apogeo de su régimen durante los años siguientes. Había logrado apuntalar una dictadura personal en la que los diferentes actores que actuaban dentro de ella, a pesar de tener ideas y proyectos diferentes, trabajaban coordinadamente bajo su liderazgo. Lejos de fragmentarse, el Estado y la Administración se fortalecieron: el régimen había creado un sistema de gobierno autoritario esencialmente burocrático, casi inmóvil políticamente, que pivotaba alrededor del Ejecutivo como órgano fundamental de decisión.⁷³ En definitiva, Franco consolidó su poder indiscutido, convirtiéndose en eje y condición misma del compromiso autoritario. Un “Caudillo de España por la gracia de Dios”, en definitiva, titular de las armas y dueño de los equilibrios de poder.

Apertura limitada

La coyuntura internacional surgida a raíz del enfrentamiento entre los bloques capitalista y comunista, la llamada “Guerra Fría”, favoreció la ruptura del cerco diplomático a Franco y aceleró el acercamiento del régimen español a las potencias occidentales. En noviembre de 1950, la

⁷¹ J. TUSELL, *Carrero. La eminencia gris del régimen de Franco*, Madrid, Temas de Hoy, 1993, p. 107.

⁷² A. KINDELÁN DUANY, *La verdad de mis relaciones con Franco*, Barcelona, Planeta, 1981, p. 187.

⁷³ J.J. LINZ, “From Falange to Movimiento-Organización: The Spanish Single Party and the Franco Regime, 1936-1968”, en S.P. HUNTINGTON y C.H. MOORE, *Authoritarian Politics in Modern Society*, New York-London, Basic Books, 1970, pp. 128-203.

Asamblea de la ONU anuló la resolución de condena de 1946 y autorizó nuevamente el envío de embajadores a Madrid. Se abrió, con ello, una etapa política que iba a culminar tres años más tarde, en 1953, con la firma de dos acuerdos internacionales: el Concordato con la Santa Sede, muestra del poder que los católicos habían alcanzado dentro del franquismo, y los pactos económico-militares con Estados Unidos, con los que, a cambio de la cesión de bases militares, los capitales norteamericanos empezaron a penetrar en España.⁷⁴ Precisamente la llegada de las inversiones estadounidenses y los procesos derivados del crecimiento económico subsiguiente pusieron de manifiesto la obsolescencia del aparato institucional concebido en la década anterior. El desfase entre la política autárquica de inspiración fascista todavía vigente y los profundos cambios que se estaban produciendo en la estructura económica y social de España dio lugar a tensiones, en forma de revueltas universitarias y de conflictos laborales. Tras el intento infructuoso de algunos sectores del Movimiento capitaneados por su secretario general, José Luis Arrese, de promulgar un cuerpo de Leyes Fundamentales que consolidase sus posiciones, las tensiones desembocaron en una primera solución parcial: el cambio de ministros de febrero de 1957, reequilibrio de las distintas fuerzas del régimen que produjo un importante desplazamiento del personal dirigente y el inicio de una nueva redefinición política de la dictadura.⁷⁵

La política interior estuvo dominada a partir de los años sesenta por una palabra, “apertura”, cuyo sentido es preciso esclarecer. “Apertura” no quiso nunca decir transformación sustancial, pero sí un deseo de aflojar los severos controles de otros tiempos. No suponía otra cosa que cambio “en” el régimen, y no “del” régimen.⁷⁶ Un factor esencial para

⁷⁴ Á. VIÑAS *et al.*, *Política comercial exterior de España (1931-1975)*, vol. III, Madrid, Banco Exterior de España, 1979, p. 769.

⁷⁵ F. FRANCO SALGADO-ARAUJO, *Mis conversaciones privadas con Franco*, Barcelona, Planeta, 1976, pp. 206-208.

⁷⁶ J. TUSELL, *Dictadura franquista y democracia, 1939-2004*, Barcelona, Crítica, 2005, pp. 218-210.

explicarla radica en el optimismo engendrado por el crecimiento económico, la disminución de la actividad de la oposición y la paulatina aceptación exterior: precisamente porque no había peligro de inestabilidad se podía intentar la apertura. Como es lógico, en los políticos jóvenes esta realidad fue todavía más importante. Conscientes de la fragilidad a medio plazo de un régimen sustentado en la vida de una persona, veían la necesidad de respaldar el sistema en una estructura institucional más flexible y perdurable, que les permitiera garantizar su supervivencia política tras la muerte del “Caudillo”.⁷⁷

Si los militares habían sido el grupo dominante en la etapa bélica de la dictadura, los falangistas en la inmediata postguerra y los católicos a partir de la segunda mitad de los años cuarenta, desde 1957 emergió un nuevo personal político portador de una concepción político-ideológica distinta, que pretendía mantener intacto el depósito de tradición y de los valores dominantes, al tiempo que modernizar las estructuras económicas y administrativas sin poner en peligro la estabilidad global del sistema. Conocidos comúnmente como los “tecnócratas”, se trataba de hombres de negocios, profesionales liberales y técnicos formados en la Universidad, casi todos ellos vinculados al *Opus Dei*. Su ideología se caracterizaba por una “perfecta mixtura de liberalidad económica y de autoritarismo político”⁷⁸, es decir, propugnaban una apertura que se limitaba a lo económico, sin alterar el marco dictatorial. La tecnocracia afirmaba la progresiva superación de las ideologías y de la política, como consecuencia del desarrollo económico propiciado por la ciencia y la técnica.⁷⁹ Con sus pretensiones de apoliticismo o de neutralidad ideológica y su vitola de eficiencia, lo cierto es que los tecnócratas encarnaban una vía deshumanizada, conservadora y antidemocrática: “España tiene

⁷⁷ C. PALOMARES, *Sobrevivir después de Franco. Evolución y éxito del reformismo, 1964-1977*, Madrid, Alianza Editorial, 2006, pp. 242-243.

⁷⁸ A. de MIGUEL, *Sociología del franquismo. Análisis ideológico de los ministros del régimen*, Barcelona, Euros, 1975, p. 225.

⁷⁹ G. FERNÁNDEZ DE LA MORA, *El crepúsculo de las ideologías*, Madrid, Rialp, 1965, p. 20.

que llegar a los mil dólares de renta *per capita*; después ya veremos”.⁸⁰ Dentro de esta corriente se encuentran los nombres de Laureano López Rodó, Alberto Ullastres, Mariano Navarro Rubio, Gonzalo Fernández de la Mora o Alberto Monreal, entre otros. Apoyados y promocionados por el ministro subsecretario de la Presidencia, Luis Carrero Blanco, ocuparán principalmente las carteras relacionadas con la gestión económica (Comercio, Industria, Hacienda y Planificación del Desarrollo).

La apertura encarnada por los tecnócratas se manifestó en las reformas emprendidas en el ámbito de la Administración Pública y en las medidas de liberalización económica. Dentro de las primeras sobresalen las Leyes de Régimen Jurídico de la Administración del Estado de julio de 1957, de Procedimiento Administrativo de julio de 1958 y de Régimen Jurídico de las Entidades Estatales Autónomas, promulgada en diciembre de ese mismo año. Gracias a estas normas se ordenaron y controlaron los procedimientos administrativos, se consagró la inamovilidad de los funcionarios y, aunque se garantizaron los derechos subjetivos del administrado, éstos no significaron el reconocimiento de derechos como fundamento del orden político.⁸¹ Por otro lado, la tecnocracia propulsó la integración de España en las instituciones del capitalismo mundial, como el Fondo Monetario Internacional (FMI), la Organización Europea para la Cooperación Económica (OECE) o el Banco Internacional de Reconstrucción y Desarrollo (BIRD). En coordinación con estos organismos se aprobó el Plan de Estabilización de julio de 1959, que supuso el desmantelamiento de algunas instituciones y barreras proteccionistas de la etapa autárquica, y los tres Planes de Desarrollo (1964-1967, 1968-1971 y 1972-1975), concebidos para canalizar las tensiones del *big spurt* económico sin poner en riesgo la permanencia del sistema.⁸²

⁸⁰ L. LÓPEZ RODÓ, *Política y desarrollo*, Madrid, Aguilar, 1971, p. 399.

⁸¹ M. BELTRÁN VILLALVA, *Política y administración bajo el franquismo. La reforma administrativa y los planes de desarrollo*, Madrid, Instituto Juan March, 1994, p. 3.

⁸² G. TORTELLA y C.E. NÚÑEZ, *El desarrollo de la España contemporánea. Historia económica de los siglos XIX y XX* [1994], Madrid, Alianza, 2011, p. 284.

Aunque los tecnócratas protagonizaron la nueva “imagen” del régimen de Franco hasta los primeros años de la década de 1970, al proceso de apertura que caracterizó esta etapa se sumó un segundo grupo, el de los “azules”, llamados así por su filiación falangista. Representados dentro del Gobierno por José Solís, ministro secretario general del Movimiento y Manuel Fraga, ministro de Información y Turismo, se proponían establecer una participación limitada dentro de las estructuras del Movimiento a través de las “asociaciones políticas”, ampliar la base representativa de la Organización Sindical y abolir la censura previa en los medios de comunicación.⁸³ Especialmente importante en este sentido fue la Ley de Prensa e Imprenta de 1966⁸⁴, patrocinada por Fraga, a partir de la cual se eliminaba la censura previa y las empresas periodísticas disfrutarían de libertad para nombrar a sus propios directores. El Ministerio de Información, sin embargo, se reservaba una gran variedad de sanciones para quienes faltasen “al debido respeto a la verdad y a la moral”, en forma de multas, suspensiones y confiscaciones, llegando incluso a la detención si la información difundida se consideraba atentatoria contra la seguridad del Estado o la religión católica. En caso de duda, el director debía entregar el material antes de ser publicado para su examen. Las consecuencias de la Ley de Prensa, aunque limitadas, fueron positivas, aumentando el número de publicaciones, contribuyendo a la variedad de información y permitiendo la difusión de ideas antes prohibidas.⁸⁵

Menor efectividad tuvieron las otras dos medidas aperturistas propugnadas por el sector “azul”. Así, las asociaciones políticas previstas en el Estatuto Orgánico del Movimiento de diciembre de 1968⁸⁶ fueron siempre observadas con recelo por las corrientes más inmovilistas del régimen, las cuales veían en ellas un trasunto de los partidos políticos y

⁸³ Á. SOTO CARMONA, *¿Atado y bien atado? Institucionalización y crisis del franquismo*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2005, pp. 21-22.

⁸⁴ *BOE*, nº 67, de 19 de marzo de 1966, pp. 3.310-3.315.

⁸⁵ S. HUSMANN, *Las Leyes de Prensa de 1938 y 1966 y sus consecuencias inmediatas sobre la prensa*, Múnich, GRIN, 2008, p. 9.

⁸⁶ *BOE*, nº 4, de 4 de enero de 1969, pp. 173-179.

una puerta abierta al restablecimiento de la “democracia inorgánica”. Los sucesivos proyectos asociativos presentados por los secretarios generales del Movimiento (José Solís, Torcuato Fernández-Miranda y José Utrera) y discutidos en el seno del Consejo Nacional terminaban perdiéndose en “logomaquias indescifrables”. Además, su alcance se revelaba limitado. Si, por un lado, todos ellos requerían un número de miembros previo y una distribución mínima por provincias, por otro, restringían el contenido programático de las entidades que se constituyeran a la órbita ideológica y al control organizativo del Movimiento.⁸⁷ Así pues, el asociacionismo político, “típico invento español” y postrera muestra del “constitucionalismo cosmético” franquista, se reveló no como una libertad en sí y para sí, esto es, para destinarla a cualquier ejercicio, sino limitada por los propios fines impuestos por el régimen político y por los condicionantes de los principios medulares del Movimiento.

Con similares dificultades se encontraron los “azules” en su propósito de “mejorar las arcaicas estructuras sindicales para poder adaptarse a las exigencias del desarrollo capitalista español”.⁸⁸ En 1969, Solís presentó un proyecto de Ley Sindical que suponía una cierta liberalización de la línea social y económica de los Sindicatos a través de las elecciones a vocales, enlaces y jurados de empresa. Tras un enconado debate en las Cortes, donde la burocracia sindical se enfrentó al Gobierno en defensa de sus privilegios, la Ley salió adelante en febrero de 1971⁸⁹, siendo ya ministro de Relaciones Sindicales Enrique García-Ramal. La nueva norma resultante de los debates no solo no afectó a la permanencia de las notas de unidad, obligatoriedad y carácter jurídico público de los Sindicatos, sino que marcó el inicio de su definitivo declive.⁹⁰

⁸⁷ J. FERRANDO BADÍA, *Del autoritarismo a la democracia*, Madrid, Rialp, 1987, pp. 75-76.

⁸⁸ R. MARTÍN DE LA GUARDIA, “La Organización Sindical Española ante la ley de febrero de 1971”, *Investigaciones Históricas: Época moderna y contemporánea*, 11 (1991), p. 275.

⁸⁹ BOE, nº 43, de 19 de febrero de 1971, pp. 2.752-2.762.

⁹⁰ Á. SOTO CARMONA, “Auge y caída de la Organización Sindical Española”, *Espacio, tiempo y forma. Serie V, Historia Contemporánea*, 8 (1995), p. 266.

Las medidas de apertura de esta época llevaron a una depuración en la conceptualización autojustificativa del franquismo. El constitucionalista Rodrigo Fernández-Carvajal, por ejemplo, definió al régimen como una “dictadura constituyente y de desarrollo”. Se distinguía, por tanto, de la clásica dictadura comisaria en que no se consideraba a sí misma como un corto paréntesis transitorio. El poder había ido forjando un conjunto de instituciones y, al mismo tiempo, había estimulado el desarrollo económico. Se trataba, según el autor, de dos caras de la misma realidad, porque “la tarea de construir un nuevo Estado en el siglo XX no es concebible sin una correlativa y simultánea reestructuración económica y social”. Fernández-Carvajal creía que el proceso se había cumplido gracias a “una curiosa combinación de métodos monárquicos y democráticos”, es decir, mediante decisiones de Franco y mediante apelaciones plebiscitarias a la nación. Franco, inicialmente titular de todos los poderes, se había “autolimitado”. Su limitación máxima había consistido en que las normas en vigor le impedían “transmitir a su sucesor otros poderes que los constitucionalmente definidos”.⁹¹ Otro intelectual afín al franquismo, Gonzalo Fernández de la Mora, definió al régimen en esta etapa como una “dictadura otorgada, como la de Julio César, con una autoridad anterior y en virtud de una legalidad preexistente”. Así pues, la dictadura “soberana” asumida por la Junta de Defensa Nacional en 1936 fue “transmitida a Franco, quien la transformó en un Estado de Derecho, mediante sucesivas y congruentes autolimitaciones nunca revocadas”.⁹²

Aunque, en efecto, el régimen de Franco se convirtió en los últimos años de vida del dictador en un sistema más abierto y más moderado que el de diez o veinte años antes, lo cierto es que nunca se desprendió de su esencia autoritaria ni la institucionalización propuesta supuso ningún avance en un sentido verdaderamente democrático. El aperturismo se demostró definitivamente agotado tras el fracaso del llamado “espíritu

⁹¹ R. FERNÁNDEZ-CARVAJAL, *La Constitución Española*, Madrid, Editora Nacional, 1969, pp. 51-57.

⁹² G. FERNÁNDEZ DE LA MORA, “Las contradicciones de la partidocracia”, *Disenso*, 13 (1997), p. 17.

del 12 de febrero”, alentado por el Gobierno de Carlos Arias Navarro en 1974, el cual demostró la imposibilidad de superar por esta vía un régimen autoritario que, en sus postrimerías, se resistía a adoptar medidas que le condujeran a situaciones nuevas y, por tanto, inseguras.⁹³ Así pues, a pesar del marco “constitucional” trazado en las Leyes Fundamentales y la existencia de una sofisticada organización institucional, hasta el mismo momento de la muerte de Franco el régimen siguió siendo un Estado “con” Derecho y no “de” Derecho, lo que se tradujo en un amplio margen de arbitrariedad en manos del dictador que impidió una efectiva separación y control entre poderes.

Confluencia de legitimidades

La fuerza que sostiene a los regímenes políticos es la creencia mayoritaria de la población en su legitimidad, concepto con el que se enjuicia la capacidad de un poder para obtener obediencia sin necesidad de recurrir a la coacción que supone la amenaza de la fuerza. Un Estado es legítimo cuando existe un consenso entre los miembros de la comunidad política para aceptar la autoridad vigente.⁹⁴ Tal consenso se relaciona con otras dos categorías con las que mantiene una relación de interdependencia: su origen, que cualifica al régimen desde el punto de vista de los acontecimientos políticos que hay que considerar como determinantes históricos primordiales en su nacimiento; y su ejercicio, que lo enjuicia a la luz de su consistencia y estabilidad y de su idoneidad y eficiencia para realizar una determinada idea del bien común.⁹⁵ Esta última legitimidad está relacionada con la llamada “legitimidad sustantiva”, que reside en la capacidad del Estado para resolver problemas fundamentales y abre

⁹³ G. SÁNCHEZ RECIO, *Sobre todos Franco. Coalición reaccionaria y grupos políticos en el franquismo*, Barcelona, Flor del Viento, 2008, p. 290.

⁹⁴ I. MOLINA, *Conceptos fundamentales de Ciencia Política* [1998], Madrid, Alianza, 2011, p. 68.

⁹⁵ J. ZAFRA VALVERDE, “La legitimidad política en España”, *Nuestro Tiempo. Revista de cuestiones actuales*, 167 (1968), p. 47.

la posibilidad de un consentimiento instrumental con la autoridad por razón de su éxito a la hora de solucionar ciertas dificultades básicas de la sociedad: a largo plazo, solo si existe esta capacidad, la sociedad consiente en la autoridad de los políticos.⁹⁶

El régimen franquista surge tras un golpe de Estado que conduce a una Guerra Civil. Así pues, su legitimidad de origen no fue, como es natural, inmediatamente aceptada por la sociedad, si bien buena parte de los que más se oponían a ella se exiliaron. La precariedad de la legitimidad en estos primeros momentos hace que se acuda a la violencia y a la represión para lograr la consolidación del poder político. La legitimidad de origen focalizada en la Guerra Civil se completaría con la idea del carisma personal de Franco y su pretensión de enlazar con períodos históricos remotos, tildados de gloriosos, en los que habría prevalecido el orden, la unidad y la catolicidad, para lo que se resucitó el mito del Cid y la memoria del reinado de los Reyes Católicos. Se trataba con esto de obtener lo que Max Weber denominaba “autoridad tradicional”, en virtud de la cual “no se obedece a disposiciones estatuidas, sino a la persona llamada por la tradición”.⁹⁷

Con el paso de los años, se fueron aprobando una serie de leyes que permitieron un mayor afianzamiento e institucionalización del régimen, gracias a lo cual se conseguirá una cierta estabilidad política y social que redundará en una menor intensidad represiva por parte del Estado. Además, de forma paulatina, la dictadura va consiguiendo el reconocimiento exterior que le había sido negado en un principio. Como resultado de todo ello, obtuvo una legitimidad más profunda que aquella que se basa únicamente en el origen, el cual, por otra parte, pierde solvencia con el relevo generacional, pues éste supone la llegada a la vida pública de personas que no han vivido la Guerra y cuyos vínculos emocionales con la misma son más débiles. La narración del origen va cobrando, por otro

⁹⁶ V. PÉREZ DÍAZ, *La primacía de la sociedad civil*, Madrid, Alianza, 1993, pp. 83 y 225.

⁹⁷ M. WEBER, *Economía y sociedad. Esbozo de sociología comprensiva*, vol. II, México, Fondo de Cultura Económica, 1964, p. 180.

lado, un significado cada vez menos “épico” y más dramático y fratricida.⁹⁸ Ya en 1959 se hizo una de las primeras concesiones importantes a la legitimidad de ejercicio a costa de la de origen, pues se sacrificó la máxima económica de la autarquía, anclada en los planteamientos falangistas iniciales, y se acudió, por consejo de los tecnócratas, a una nueva retórica tendente a la liberalización económica. El Plan de Estabilización, junto con la ola de crecimiento mundial, hicieron posible el desarrollo vertiginoso de la economía española y la elevación general del nivel de vida, factores clave para que el régimen obtuviera una dosis no desdeñable de legitimidad de ejercicio. En los años siguientes, ambas legitimidades se alternarían en el discurso oficial, demostrando la capacidad adaptativa del franquismo. Según el contexto interno o la coyuntura exterior que lo requiriesen, el régimen pasaba de incidir en el origen a centrarse en el ejercicio (especialmente fuera de España), con una alternancia que le permitiría, bien ampararse en el pasado, sobre todo cuando se trataba de reprimir a la oposición o de no hacer concesiones, bien presumir de los éxitos económicos presentes, especialmente cuando necesitaba el aplauso interior o la aceptación internacional.⁹⁹

Si Franco consiguió prolongar tanto tiempo su poder fue gracias a una acomodación de España a su dictadura, es decir, no por una identificación emocional y convencida hacia el régimen, sino a un proceso gracias al cual una mayoría silente de españoles se adaptaron por conveniencia a una determinada situación. Una sociedad no afiliada mayoritariamente a la ideología oficial se amoldó al franquismo no principalmente por el uso de los resortes represivos del régimen (cuya existencia es evidente y no ha de minimizarse), sino porque el discurso del franquismo supo apelar a ciertos valores tradicionales presentes en la sociedad española que le permitieron legitimar el poder que personalizaba: conciencia católica, concepto tradicional de la familia, sentido

⁹⁸ R. LÓPEZ PINTOR, *La opinión pública española del franquismo a la democracia*, Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas, 1982, p. 84.

⁹⁹ P. AGUILAR FERNÁNDEZ, *Políticas de la memoria y memorias de la política. El caso español en perspectiva comparada*, Madrid, Alianza, 2008, pp. 104-106.

de orden y autoridad, sentimiento nacionalista español e incluso valoración desconfiada de la actividad política.¹⁰⁰ Más que la indoctrinación sistemática, propia de los regímenes fascistas, en España se promovió la desmovilización ideológica y se buscó una aquiescencia general pasiva, rota en puntuales ocasiones con preorquestadas muestras de adhesión a través de referendos o manifestaciones.

El empleo de las fuentes de socialización para la difusión del discurso legitimador franquista permitió al régimen construir y transmitir un sistema de valores socioculturales particular y difundir su propia mitología.¹⁰¹ Especialmente eficaz en este cometido fue el NO-DO (Noticiario y Documentales Cinematográficos), institución creada por la dictadura cuyas producciones se proyectaban obligatoriamente en los cines españoles antes de cada película. Los noticiarios y documentales del NO-DO constituyeron una herramienta fundamental para la transmisión del discurso oficial del régimen sobre múltiples aspectos relacionados con la Guerra Civil, los desfiles de la victoria, las inauguraciones de los monumentos a los caídos, la conmemoración de diversos acontecimientos bélicos en las distintas provincias, la constitución de hermandades de excombatientes, la reconstrucción de ciudades devastadas por el conflicto, la celebración del 18 de Julio, los “25 años de paz”, etc. El NO-DO no pretendía “ofrecer noticias”, sino “informar, instruir y recrear”, a la vez que “poner en ridículo a los cretinos que nos difaman”, realizando “documentales de propaganda general de nuestra patria” para “difundir la Obra del Estado en el amplio orden de reconstrucción nacional”.¹⁰² La legitimación del poder franquista se extenderá, además, a muchos otros ámbitos como la construcción de monumentos a los vencedores (el principal de ellos, el Valle de los Caídos), el rebautizo de calles y

¹⁰⁰ J.P. FUSI, *Franco. Autoritarismo y poder personal* [1984], Madrid, Taurus, 2011, pp. 4-5.

¹⁰¹ S. ELLWOOD, “Spanish Newsreels 1945-1975: The Image of the Franco Regime”, *Historical Journal of Film, Radio & Televisión*, vol. 7,3 (1987), pp. 225-238.

¹⁰² A. CUEVAS PUENTE (dir.), *Anuario cinematográfico hispano-americano. 1939-50*, Madrid, Servicio de Estadística del Sindicato Nacional del Espectáculo, 1950, p. 121.

plazas, la colocación de placas en iglesias y organismos públicos con los nombres de las víctimas del bando “nacional” o la creación de una nueva narrativa acerca de la Guerra Civil en los libros de texto de historia y de política (como los de Formación del Espíritu Nacional) impartidos en distintos niveles de enseñanza.¹⁰³

Legitimidad de origen

La legitimidad de origen se expresó oficialmente diciendo que el “Alzamiento Nacional” de 1936 “de ningún modo” podía ser calificado “como una rebelión contra un Estado de Derecho”; sino como “el uso de un legítimo derecho de defensa por las fuerzas sociales del país que no estaban comprometidas en la vasta conspiración que, en los primeros meses de 1936, había logrado sumir a España en un caos revolucionario”.¹⁰⁴ El régimen era justificado en su origen, así pues, con un juicio de ilegitimidad relativo a la instauración y el desenvolvimiento del sistema político republicano, y con una razón de justicia que hablaba en favor del levantamiento militar contra la situación política existente en el verano de 1936. Se consideraba que la República se había proclamado mediante un quebrantamiento constitucional absoluto únicamente amparado en la razón de haber triunfado en las grandes ciudades una mayoría de candidatos republicanos en las elecciones municipales de 1931. Junto a esto, se le daba una importante fuerza justificativa a la crisis permanente en que vivió el régimen republicano y a “su propia legalidad impunemente violada” por hechos como las presuntas anomalías electorales, la destitución de Niceto Alcalá-Zamora como presidente de la República, la rehabilitación de los condenados por la revolución de 1934 o la complicidad del Gobierno en el asesinato de la máxima figura parlamentaria encarada a la mayoría del Frente Popular, José Calvo Sotelo.¹⁰⁵ Con

¹⁰³ Z. BOX, *España, año cero. La construcción simbólica del franquismo*, Madrid, Alianza, 2010, pp. 110-131.

¹⁰⁴ *España, un Estado de Derecho*, Madrid, Servicio Informativo Español, 1964, p. 18.

¹⁰⁵ M. FRAGA IRIBARNE, *Horizonte Español*, Madrid, Editora Nacional, 1965, p. 10.

anterioridad al golpe de Estado se habían esgrimido argumentos como los que acabamos de citar, pero ya en plena contienda y después de la misma se añadieron a las críticas deslegitimadoras otras relacionadas con la actuación de los republicanos durante los tres años de la Guerra Civil. De este modo, se acusó a los que lucharon en contra del bando “nacional” de tener un comportamiento cruel e inhumano en la batalla, asesinar sin piedad, destruir el patrimonio nacional (especialmente el religioso) y cometer todo tipo de desmanes allí donde retuvieron el control político. Estos planteamientos se repitieron una y otra vez para justificar tanto el golpe de Estado como la Guerra Civil. La parte crucial de la explicación afirmaba que la contienda no solo fue inevitable, sino también, y sobre todo, necesaria.¹⁰⁶ Según esta versión, prácticamente consensuada entre los vencedores, la situación de los años treinta había adquirido unos tintes tan penosos que había sido necesario acudir a las armas, a la destrucción de las estructuras corruptas, a la eliminación y a la expulsión de aquellos que, según ellos, podían entorpecer la futura convivencia entre los españoles.¹⁰⁷

El régimen de Franco fue siempre expresamente el de los vencedores y nunca intentó, antes al contrario, apearse de semejante carácter. Ante cada crisis o crítica, la dictadura apelaba a su origen y actualizaba tanto la Guerra Civil como la victoria, lo que le permitía renovar las fidelidades y advertir a las posibles disidencias contra cualquier esperanza. Esta legitimidad de origen fue durante años el principal activo con el que las diversas élites contaban frente a la cambiante realidad política. De este modo, la clase política obtenía fácilmente una legitimación al bajo precio de la apelación al conflicto bélico y estaba en su interés recordar una y otra vez que éste estaba muy reciente. Debido a una estricta economía de la legitimación, la cultura política de la España de Franco

¹⁰⁶ H.R. SOUTHWORTH, *El lavado de cerebro de Francisco Franco. Conspiración y guerra civil*, Barcelona, Crítica, 2000, p. 187.

¹⁰⁷ A. BULLÓN DE MENDOZA y Á. de DIEGO, *Historias orales de la Guerra Civil*, Barcelona, Ariel, 2000, p. 17.

estuvo acuñada por el espíritu de la Guerra Civil, forzándosela en el molde de la identificación.¹⁰⁸

El recurso al recuerdo de la Guerra Civil como principal expediente legitimador del régimen funcionó sin enmienda durante toda la primera fase de la dictadura, la más miméticamente fascista, pero se prolongó más allá incluso del fin de la autarquía. En realidad, no se abandonará nunca hasta la reforma de Adolfo Suárez. Pero desde mediados de los años sesenta, una vez que Franco creyó tener bien atado el futuro, el régimen fue “descubriendo y explotando en el discurso oficial las muchas potencialidades de ‘la paz’, hasta que ésta acabó siendo el elemento que otorgó la mayor dosis de legitimidad al franquismo”.¹⁰⁹ La campaña de los “25 años de paz” de 1964 fue el punto de inflexión de este cambio en las prioridades legitimadoras del régimen y el inicio de un cliché omnipresente en cada apertura, inauguración o efeméride. La prensa, las publicaciones oficiales, el propio Franco y los Gobiernos por él nombrados repitieron en los años siguientes que el período de ausencia de guerra declarada que había comenzado a disfrutar la sociedad española tras 1939 constituía una etapa tan excepcional en nuestra historia que no tenía precedentes en las dos últimas centurias. Una y otra vez se relataban los conflictos ocurridos en el pasado que, según ellos, habían estado a punto de desmembrar España en el primer tercio del siglo XX. Si “el ser español” estaba en peligro de desaparición ante la inminente toma del poder por parte de los “rojos”, el “Alzamiento Nacional”, la “Cruzada”, la “Guerra de Liberación” y todo lo que aconteció después quedaba plenamente justificado.¹¹⁰

¹⁰⁸ A. LÓPEZ PINA y E. LÓPEZ ARANGUREN, *La cultura política de la España de Franco*, Madrid, Taurus, 1976, p. 138.

¹⁰⁹ P. AGUILAR FERNÁNDEZ, *Memoria y olvido de la guerra civil española*, Madrid, Alianza, 1996, p. 85.

¹¹⁰ A. PIZARROSO QUINTERO, “Política informativa: información y propaganda (1939-1966)”, en J. TIMOTEO ÁLVAREZ (ed.), *Historia de los medios de comunicación en España. Periodismo, imagen y publicidad (1900-1990)*, Barcelona, Ariel, 1989, pp. 231-249.

La fuerza del miedo y el recuerdo de la Guerra Civil fueron inscritos indeleblemente en el centro del imaginario común de los españoles hasta niveles “patológicos”,¹¹¹ y no de un modo espontáneo, sino inducido por el régimen como una fuente permanente de legitimidad: la culpa de aquel sufrimiento fue retrospectivamente transferida al régimen anterior y, por esta vía, llegaría a señalarse como delictuoso cualquier intento de devolver las libertades democráticas a un pueblo que, en cuanto las alcanzara, haría reaparecer los “fantasmas familiares” y se alzaría de nuevo a la lucha fratricida.

Sin embargo, aunque es cierto que el régimen quiso siempre evitar el olvido sobre la Guerra Civil, porque ello le favorecía, la misma insistencia en la legitimidad de su victoria acabaría propiciando la aceptación resignada de su irreversibilidad. La obsesiva reivindicación del triunfo bélico terminó apareciendo como una amenaza de repetición de las condiciones históricas que dieron vida al conflicto. Así, la propia eficacia persuasiva de la permanente campaña de recuerdo de la Guerra Civil inducía a evitar la repetición de los pasos que llevaron al enfrentamiento. La dictadura tuvo el afán de hacer creer que esos pasos eran la democracia y las libertades, pero no llegó a conseguirlo, pues los ciudadanos mayoritariamente identificaron en ellos el radicalismo y el espíritu de revancha. Fue así como, paradójicamente, el recuerdo jugó a favor del olvido en el campo de la cultura de identificación con el régimen. Los convencidos de la legitimidad y bondad del franquismo llegarían en los años sesenta a no querer recordar continuamente las circunstancias de su nacimiento, persuadidos de que debía obviarse la Guerra Civil si se quería ganar el futuro sin repetirla. Pero el abandono completo de la legitimidad bélica sería esperado en vano. Los mentores del régimen sabían bien que ello haría peligrar el edificio entero del Estado franquista, porque en cuanto se produjera quedaría “eliminada la gran diferencia española: los españoles serían entonces, o exigirían ser, como los europeos, los de las democracias occidentales”, de modo que

¹¹¹ J.-C. MAINER, “Cultura”, en M. TUÑÓN DE LARA *et al.*, *Historia de España. Transición y democracia (1973-1985)*, vol. X, Barcelona, Labor, 1991, p. 337.

el discurso sobre la “idiosincrasia” española y su incompatibilidad con las libertades quedaría desmentido de un plumazo.¹¹²

Legitimidad de ejercicio

En la legitimación de los regímenes políticos influye decisivamente su eficacia, es decir, la capacidad para elegir los problemas de la sociedad (agenda) y enfrentarlos mediante un programa de acción; y la efectividad, o sea, su habilidad para llevar este programa a la práctica política y obtener resultados. Incluso las dictaduras se ven obligadas a crear todo un aparato ideológico para envolver y dar credibilidad a su pretensión de legitimidad, no bastando para sus dirigentes ni la legitimidad de origen ni un hipotético derecho a la dominación. En la dictadura franquista la eficacia legitimadora vino dada por la incorporación de España a la modernidad económica, el industrialismo y la urbanización, y la efectividad sería medida en términos de consumo. Esta legitimidad se conforma en el período que se ha venido en llamar “desarrollismo”, durante la década de 1960, período clave para la historia de la dictadura por cuanto vino a poner al día la viabilidad económica del sistema. Durante esta época, el régimen va a tener la oportunidad de reconstruir un consenso interclasista, que la larga postguerra y el aislamiento internacional habían venido dificultando. A partir del inesperado éxito de la nueva política económica iniciada con el Plan de Estabilización de 1959, el régimen podrá recurrir a argumentos de legitimación más elaborados. La nueva prosperidad hizo posible añadir a la legitimidad de origen, cuyos ingredientes eran el recuerdo de la Guerra Civil y la “victoria nacional”, a la que de todas formas nunca se renunciaría, el recurso a la legitimidad de ejercicio que apelaba a la eficacia en la satisfacción de ciertas demandas materiales y sociales.¹¹³ La participación en el consumo, junto con el

¹¹² S. JULIÁ, *Historias...*, *Op. cit.*, p. 457.

¹¹³ J. REIG CRUAÑES, *Identificación y alienación. La cultura política y el tardofranquismo*, Valencia, Universidad de Valencia, 2007, pp. 222-224.

valor de la inserción de la economía española en el mercado mundial, proporcionaron un incentivo suplementario de consenso. Así, España fue “unificada culturalmente y homogeneizada, no por la propaganda de la España ‘Una, Grande y Libre’, sino por la televisión”.¹¹⁴ El franquismo pudo así desarrollar cierto “consenso contingente” basado en la eficacia tecnocrática y la ideología del desarrollismo.¹¹⁵

Los tecnócratas fueron los primeros en percatarse del declive de la legitimidad de origen. A medida que transcurría el tiempo, la obsolescencia tanto de la retórica política falangista, como de la ultraconservadora, se hizo innegable. Uno de los principales objetivos de los equipos gestores tecnocráticos fue la racionalización de la Administración del Estado y la equiparación económica de España con el resto de Europa, pero manteniendo las líneas básicas del proyecto autoritario franquista: el liberalismo que se propugnaba para los asuntos económicos no se trasladaba al terreno político.¹¹⁶ Con todo, sus miembros fueron lo suficientemente perspicaces como para saber que a Europa había que presentarle un régimen de aspecto diferente. Para ello trataron de maquillar el franquismo transformando su discurso legitimador de origen y supliéndolo por otro que incidía en el desarrollo y la eficacia como principales objetivos, equiparables a los de cualquier democracia occidental. La consecuencia fue la emergencia de un nuevo principio de legitimidad según el cual “es legítimo lo que es eficaz, y es eficaz lo que promueve y asegura el desarrollo tecno-económico en unas condiciones ambientales y en una coyuntura dadas”.¹¹⁷

Vinculado a este concepto, Gonzalo Fernández de la Mora acometió el intento más elaborado de legitimar el franquismo desde la perspectiva

¹¹⁴ R. CARR y J.P. FUSI, *España de la dictadura a la democracia*, Barcelona, Planeta, 1979, p. 131.

¹¹⁵ G. O'DONNELL, P.C. SCHMITTER y L. WHITEHEAD (eds.), *Transiciones desde un gobierno autoritario* [1986], Barcelona, Paidós, 1994, p. 31.

¹¹⁶ J. CASANOVA, “Modernización y democratización: reflexiones sobre la transición española a la democracia”, en T. CARNERO (ed.), *Modernización, desarrollo político y cambio social*, Madrid, Alianza, 1992, pp. 235-276.

¹¹⁷ M. GARCÍA-PELAYO, *Burocracia y tecnocracia*, Madrid, Alianza, 1974, p. 52.

de su ejercicio. Partiendo de la asepsia retórica, incidiendo en el desarrollo, en la eficacia de la gestión y en la dimensión puramente técnica y profesional de la política, este autor aportó un contenido teórico a la práctica iniciada por los tecnócratas, a pesar de que sus planteamientos “rígidamente positivistas” se mostraron, a la postre, poco operativos a la hora de dar respuesta a la crisis de legitimación que el franquismo padeció en sus años finales.¹¹⁸ Según la visión de Fernández de la Mora, la Guerra Civil fue consecuencia, fundamentalmente, de la explosión ideológica del momento, fruto a su vez del bajo grado de desarrollo y de la ausencia generalizada de eficacia política, ya que los prohombres de la II República no eran considerados ni expertos ni técnicos, sino meramente retóricos que pensaban, equivocadamente, que con la palabra se podía gobernar un país. Durante el franquismo se impuso, según el autor, otra clase de político que centraba su labor en la eficacia económica y que no atendía a cuestiones de índole ideológica. El progreso económico que este nuevo tipo de político propicia hace que la población vaya desentendiéndose progresivamente de cuestiones ideológicas y se muestre satisfecha con la elevación global del nivel de vida. Según esta versión, finalmente, “en la reordenada escala de valores vigentes la seguridad prima sobre la libertad, y la fiscalización sobre la representación”.¹¹⁹

Las causas que habían hecho posible el desarrollo habían sido para Jesús Fueyo, igual que para Fernández de la Mora, por una parte, las grandes transformaciones producidas en la estratificación social y, por otra, el desgaste de la concepción ideológica del mundo. Tanto la pérdida de protagonismo de la ideología como la desaparición de la profunda división social habían producido tres consecuencias de suma importancia: facilitar la convivencia nacional, aproximar a los viejos adversarios y alejar el peligro de otra Guerra Civil. La conclusión de este argumento

¹¹⁸P.C. GONZÁLEZ CUEVAS, “Gonzalo Fernández de la Mora y la ‘legitimación’ del franquismo”, *Sistema*, 91 (1989), p. 87.

¹¹⁹G. FERNÁNDEZ DE LA MORA, *El crepúsculo...*, *op. cit.*, p. 117.

era que debían ser los expertos económicos los que constituyeran la clase política, pues, como afirmaba Fueyo:

“Si comparamos hoy los mensajes de los grandes protagonistas de la política con la retórica de los prohombres de los años treinta, advertimos claramente la violencia emocional del giro: ¡unos levantan emociones, otros presentan balances!”¹²⁰

En términos de su contribución a “relegitimar” el régimen a la luz de los nuevos énfasis económicos resultó muy eficaz el discurso de la nueva religiosidad “privatizada” aportada por el *Opus Dei*. Tras un largo período, que de todas formas nunca se canceló, de “nacionalcatolicismo” y exhibición pública de la fe que había servido como “consenso” y sustitutivo de la escasa movilización política, los hombres del *Opus Dei* venían a plantear un tipo “privatizado” de religiosidad, compatible con las preocupaciones económicas y de progreso de las nuevas clases medias y la burguesía ligada al desarrollismo.¹²¹ Como si fuera una versión particular del protestantismo, religiosidad y negocio son los nuevos dogmas, acompañando, por supuesto, a la defensa del orden político que prohíbe la libre competencia. Con apoyos claves en la Iglesia (revista *Iglesia-Mundo*), en la comunicación (agencia *Europa Press*, periódico *Nuevo Diario*) y en el Gobierno (con la protección de Carrero Blanco), el nuevo sustento del régimen tendría un largo recorrido.

La adecuación del régimen a la nueva legitimidad para lograr su consolidación definitiva bajo supuestos distintos del origen, pero complementarios, suscitó una división entre los apoyos franquistas clásicos, parapetados tras la legitimidad de origen, los apoyos modernos, propugnadores de la legitimidad de ejercicio, y un grupo intermedio que combinaba ambas legitimidades, si bien incidiendo más en la segunda

¹²⁰ J. FUEYO ÁLVAREZ, *Desarrollo político y orden constitucional*, Madrid, Instituto de Estudios Jurídicos, 1964, p. 18.

¹²¹ A. BOTTI, *Cielo y dinero. El nacionalcatolicismo en España (1881-1975)*, Madrid, Alianza, 1992, pp. 177-187.

y defendiendo una parcial liberalización política del régimen. A este último grupo se sumaron muchos “azules” que, como Manuel Fraga, pensaban que era también necesario un “desarrollo político”, paralelo al económico, consistente en la progresiva liberalización de las instituciones, con el fin de legitimar el régimen tanto en el interior como en el exterior. Para Fraga no era posible desarrollar económicamente sin liberalizar políticamente, puesto que la misma apertura económica había permitido que se produjesen unos cambios en la estructura social del país que no por haber sido imprevistos eran menos evidentes. También creía, a diferencia de Fernández de la Mora o Fueyo, que la política era algo más que una gestión eficaz, puesto que las decisiones en el ejercicio del poder no se toman solo en virtud de sus consecuencias económicas, en el caso de que éstas sean predecibles, sino que, en muchos casos, la selección de unos objetivos y no de otros, de unos medios y no de otros, es una cuestión eminentemente política, en la cual los expertos económicos poco tienen que decir que sea más racional y sensato que los políticos.¹²² España no podía conformarse, según la perspectiva del autor, con “fórmulas econométricas y tecnocráticas a secas” sino que necesitaría “reconstruir la representación política y la participación”. Frente al “crepúsculo de las ideologías”, Fraga reclamaba la construcción de la “democracia posible”.¹²³

Durante los años inmediatamente anteriores a la muerte de Franco, sin embargo, el discurso legitimador chocó con los primeros síntomas de la crisis económica mundial de 1973 y con el establecimiento de las bases de una oposición global y efectiva capaz de cuestionar, precisamente, los argumentos de eficacia y legitimidad.¹²⁴ Es en esta época cuando la dictadura tuvo que hacer frente a niveles de conflictividad

¹²² M. FRAGA IRIBARNE, *El desarrollo político* [1971], Barcelona, Bruguera, 1975, p. 75.

¹²³ M. FRAGA IRIBARNE, *Legitimidad y representación*, Barcelona, Grijalbo, 1973, p. 56.

¹²⁴ J.P. FUSI, “La reaparición de la conflictividad en la España de los sesenta”, en Josep FONTANA (ed.), *España...*, *op. cit.*, p. 160.

importantes como para afectar decisivamente a la vida pública y a la dinámica política del propio régimen. Esta conflictividad, manifestada en el cuádruple ámbito laboral, estudiantil, regional y eclesiástico, vino a constatar el fracaso de la legitimidad de ejercicio basada en el desarrollismo inspirado por las teorías de la modernización. Así pues, los años que deberían haber jugado a favor del “franquismo sociológico” y haber moldeado el carácter de la política autoritaria de cara a la supervivencia futura del régimen, sirvieron en realidad para recalcar a los españoles que la dictadura no estaba en condiciones de resolver con sus tradicionales recetas los nuevos problemas que el propio desarrollismo había creado: agudización de la desigualdad social, mala distribución regional de la riqueza, carencia en infraestructuras y fuertes diferencias culturales, entre otros.¹²⁵ Cada vez fue más patente que los españoles invirtieron el adagio *primum vivere deinde philosophare*, tan querido por la tecnocracia, y apostaron por ocuparse de la política para poder vivir después en democracia.

¹²⁵ S. JULIÁ, *Hoy no es ayer. Ensayos sobre la España del siglo XX*, Barcelona, RBA, 2010, p. 201.

**LA REVISTA “RESSORGIMENT”
EN LA HISTORIA CATALANA:
UN PROYECTO EDITORIAL PARA LA DIFUSIÓN
DEL CATALANISMO POLÍTICO.
BUENOS AIRES: 1916-1936***

MARCELA LUCCI**

*Universitat Autònoma de Barcelona
GEHA - Universidad de Cádiz*

Resumen

El presente trabajo analiza la revista “*Ressorgiment*”, periódico oficial de los “catalanes de América”, el sector separatista de la colectividad catalana asentada en Buenos Aires desde comienzos del siglo XX. Efectúa un análisis teórico de la diagramación formal y de la línea editorial de la publicación y constituye un repaso del ideario del catalanismo separatista radical de ultramar, desde el punto de vista de su proyecto editorial distintivo.

Palabras clave

Historia cultural – migraciones españolas – colectividad catalana de Buenos Aires – “catalanes de América” – revista “*Ressorgiment*”.

Abstract

This work analyzes the magazine “*Ressorgiment*”, official newspaper of the “Catalans of America”, the separatist sector of the Catalan community settled in Buenos Aires since the beginning of the XXth century. This paper makes a theoretical analysis of the publication’s formal layout and editorial line and provides a review of the ideology of radical separatist catalanism overseas, from the point of view of its distinctive editorial project.

* Fecha de recepción del artículo: 15/04/2014. Fecha de aceptación: 30/05/2014.

** Dirección postal: Fonollar 4,4º, 08003 Barcelona, España, e-mail: luccim@gmail.com

Key words

Cultural history – Spanish migrations – Catalan community of Buenos Aires – “Catalans of America” – “*Ressorgiment*” magazine.

Durante la primera mitad del siglo XX, la colectividad catalana porteña imprimió a su vida asociativa una característica que se convertiría en su rasgo distintivo: la militancia política. Efectivamente, un sector de ese colectivo, los “catalanes de América”, desarrolló de manera paulatina un activismo que buscaba, aprovechando el entorno democrático argentino, hacer de la distancia una herramienta dinámica para participar en los asuntos catalanes.¹ Tal cual venimos efectuando en nuestras investigaciones de la última década, es posible establecer una directa vinculación y una progresión natural entre la difusión cultural y los ideales separatistas de los “catalanes de América” porteños. La estrecha articulación entre la exaltación del acervo tradicional y los ideales nacionalistas catalanes –con sus diversas gradaciones de reivindicación de autonomía–, fue uno de los rasgos categóricos del catalanismo peninsular que llegó a América durante el período conocido como de inmigración masiva.

Esta característica vincula al grupo catalanista porteño con prácticas similares que se estaban llevando a cabo en otras ciudades argentinas –Mendoza o Rosario, por citar algunas de las primeras–, y también en otros países americanos como por ejemplo Cuba, Estados Unidos de América, Uruguay o Chile.² En este contexto, el círculo de Buenos Aires destaca por la existencia de la revista “*Ressorgiment*”, el emprendimiento editorial más importante del colectivo catalán asentado en América, que se publicó desde 1916 hasta 1972. La publicación es sobresaliente

¹ Ver, entre otros: M. LUCCI, “La colectividad catalana en Buenos Aires en el siglo XX: una visión a través de los “catalanes de América” [en línea]. Bellaterra: Servei de Publicacions de la UAB, 2009, http://publicacions.uab.es/tesis/fitxa_web.asp?Autor=lucchi&Submit=Cercar&ID=5028. (Consulta: 3-3-2014).

² M. LUCCI, “La globalización del catalanismo de entreguerras: corporaciones americanas para la gestión internacional del activismo separatista”, en A. GRAGEDA (ed.), *La historia latinoamericana en un contexto global*, Hermosillo, Ed. Universidad de Sonora, (en prensa).

por dos razones. La primera, porque es el exponente axiomático de la importancia que la colectividad daba a las prácticas culturales –los hábitos, ejercicios, actividades y acciones que llevaban a cabo, tanto en el ámbito de sus entidades sociales como fuera de ellas, para fomentar el acervo tradicional y especialmente el idioma–, como herramienta de cohesión identitaria. La segunda, porque nos permite acceder, a través de su política editorial, a la progresión del discurso del separatismo radical de ultramar.

Nuestro análisis profundizará en el conocimiento de las características que marcaron el proceso de construcción de la identidad de la colectividad catalana en el exterior. El análisis de la publicación, contextualizada con el corpus documental del catalanismo ultramarino, con fuentes orales que aportan la información vertida por los descendientes de sus personalidades más destacadas y un aparato crítico adecuado, pondrá de relevancia la original trama que caracterizó al asociacionismo catalán en tierras americanas y contribuirá, desde el caso específico porteño, a establecer la complejidad de las experiencias asociativas españolas durante las primeras décadas del siglo XX.

Tomaremos como eje temporal las primeras dos décadas de vida de la revista dirigida por Hipòlit Nadal i Mallol, "*Ressorgiment*", para analizar su derrotero intelectual, con el fin de establecer la cosmovisión que legitimó su ideología. El estudio científico del pensamiento de los "catalanes de América" incorpora las prácticas asociativas catalanistas a la problemática de la radicalización del activismo separatista y permite sostener documentalmente la conexión de sus esfuerzos individuales y colectivos con las políticas peninsular y europea durante las primeras tres décadas del siglo XX. Profundizar esta perspectiva pone el acento en la militancia política que distingue a su desarrollo gregario del resto de sus pares españoles y favorece un estudio más riguroso del asociacionismo catalán. Pero fundamentalmente se convierte en una herramienta para resaltar la pertinencia de los estudios culturales en el tratamiento científico del pasado español y en la formulación de aproximaciones más integradoras que superen acercamientos poco originales o conformistas. Efectivamente, el análisis del catalanismo ultramarino es un aspecto

poco estudiado en las historiografías argentina, española y catalana. En ese sentido, y a pesar del impulso de nuestras investigaciones, así como de trabajos más ocasionales como los de Alejandro Fernández, Silvina Jensen, o José Villaruel³, la colectividad catalana es una arista poco explorada de la presencia española en Argentina.

Para proceder al análisis de la actividad de los “catalanes de América”, por lo tanto, “*Ressorgiment*” es una fuente insustituible debido a que por su regularidad y permanencia hace posible aproximarse a la construcción intelectual de los mecanismos de reproducción del imaginario cultural catalán, al proceso de su difusión en Buenos Aires y a su integración en el discurso catalanista peninsular del siglo XX. Estudiar la actividad llevada a cabo por el separatismo de ultramar, además, nos faculta para efectuar una aportación historiográfica que permite reflexionar sobre el carácter transversal de la experiencia del exilio en las historias catalana y española. El análisis de la actuación de los “catalanes de América” en general y de su vertiente intelectual en particular nos ha facultado para poner en evidencia, desde un prisma cultural, el carácter estructural del exilio en la historia peninsular.⁴ Siguiendo esa línea historiográfica, el caso del grupo catalanista de Buenos Aires permite agregar la expatriación⁵ a los motivos económicos como causa para abandonar el territorio español ya durante el período de emigración masiva,

³S. JENSEN, “Asociacionismo catalán en América Latina. Notas al estudio de un territorio poco explorado”, en J.A. BLANCO RODRÍGUEZ (ed.), *El asociacionismo en la emigración española a América*, Salamanca, UNED, 2008, pp. 129-150, A. FERNÁNDEZ, “La revista *Catalunya* de Buenos Aires, el exilio y la colectividad inmigrada (1927-1964)”, en Á. BARRO ALONSO et al (eds.), *Nuevos horizontes del pasado. Culturas políticas, identidades y formas de representación*, Santander, Publican, 2011, pp. 389-412 y J.C. VILLARRUEL, “Exilio e Integración. *Ressorgiment*”, en É. SARMIENTO, R. FARÍAS (orgs.), *Novos olhares sobre a imigração ibérica em América Latina (séculos XIX e XX)*, San Pablo, Universo, 2013, pp. 179-203.

⁴C. SOLDEVILLA ORIA, *El exilio español (1808-1975)*, Madrid, Arco Libros, 2001, p. 9 y J.L. ABELLÁN, *El exilio como constante y como categoría*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2001, pp. 24 y 35.

⁵Para el uso del vocablo ‘expatriación’ como sinónimo de exilio, ver: J.B. VILAR, *El exilio en la España contemporánea: lección inaugural del curso académico 2006-2007*, Murcia, Editum, 2006, p. 9.

poniendo de manifiesto en la época contemporánea una conducta que, de hecho, puede rastrearse desde el final de la Edad Media. Finalmente, el comprender los rasgos más sobresalientes de los catalanistas porteños es una manera de integrarlos en la evolución del separatismo y reforzar documentalmente la escala global de ese movimiento político durante sus años más esperanzados, superando la corriente historiográfica que prácticamente lo circunscribe al territorio peninsular.⁶

Catalanes y catalanismo en Buenos Aires

La experiencia asociacionista española en la ciudad de Buenos Aires permite establecer la importancia del fenómeno migratorio español en tierras argentinas entre el último cuarto del siglo XIX y las primeras décadas del 1900. Los conflictos característicos del siglo XX en España, como la desarticulación del caciquismo, las tensiones sociales y el auge de los regionalismos mantuvieron la tendencia que había comenzado durante el siglo anterior. La pujanza de la economía y la situación política internacional inmejorable de que gozaba la Argentina la convirtieron en uno de los destinos más importantes de la emigración europea. De los casi cincuenta millones de personas que emigraron en ese lapso, cerca de seis llegaron al puerto de Buenos Aires tentados por la posibilidad de progreso económico y social, una actitud abierta hacia la inmigración europea y un país pacificado. El nuevo estado americano buscó capitalizar las posibilidades de crecimiento que brindaba la oferta de desarrollo comercial, industrial y tecnológico europeo y la llegada de población inmigrante influyó en su devenir hasta el punto de que "la Argentina contemporánea no podría ser comprendida sin un análisis detenido de la inmigración masiva".⁷

⁶M. LUCCI, "La revista 'Ressorgiment' i el separatisme d'ultramar: aportacions indispensables per a l'estudi del catalanisme a Amèrica. 1916-1939", *Recerques. Història, economia i cultura*, (en prensa).

⁷G. GERMANI, *Política y sociedad en una época de transición*, Buenos Aires, Paidós, 1966, p. 239.

El asociacionismo porteño creció a partir de 1860. Las nuevas entidades respondían a finalidades específicas, pero también se constituyeron en espacios para el desarrollo y la expansión de prácticas sociales y políticas innovadoras. Los emigrantes españoles, que no habían participado asiduamente de experiencias similares en la península, fundaron gran cantidad de instituciones y agrupaciones, como la Casa de España en Buenos Aires, la Sociedad Española de Beneficencia, el Hospital Español, la Asociación Española de Socorros Mutuos, el Colegio Euskal Echea, la Cámara Española de Comercio, el Centro Gallego o el Centro Asturiano. La pujante colectividad catalana de Buenos Aires también se organizó, desde las últimas décadas del siglo XIX, a partir de instituciones que promovieron su desarrollo económico, la vigencia de su vida cultural y la cohesión interna del grupo. Con el correr de los años desarrolló una actividad asociativa vital. En 1857 había fundado, junto con valencianos y baleares, la *Associació Catalana de Socorros Mutuals Montepío de Montserrat*, pero a medida que la colectividad fue creciendo se fundaron, por ejemplo, el *Club Català*, el *Centre Català* y, en 1908, el *Casal Català*. Ya durante la década de 1910 un sector de la colectividad, sobre todo un grupo que estaba asociado al *Casal* y vinculado a una consistente actividad de difusión catalanista, los “catalanes de América”, impulsó la creación de agrupaciones desde las cuales trabajaron por la autodeterminación catalana, como la *Associació Nacional Catalana de las Amèriques*, la *Unió Nacionalista Catalana* y el *Comitè Llibertat*.⁸

La pujanza de la colectividad catalana porteña de fines del siglo XIX y principios del XX puede verificarse desde dos aspectos diferentes. El primero es el económico, ya que los catalanes se insertaron decididamente en la vida económica argentina. Una muestra en ese sentido la constituye la Compañía Hispano Argentina De Electricidad (CHADE), líder en servicios eléctricos en Argentina hasta la década de 1940, pro-

⁸ LUCCI, “La globalización del...”

yecto ligado al político y empresario catalán Francesc Cambó.⁹ Otro de los proyectos de Cambó, la Casa de América, entidad de fines americanistas¹⁰, reforzó los lazos históricos entre España y Latinoamérica a través de la renovación de los vínculos económicos recíprocos. Esta entidad mantuvo una constante relación económica con la CHADE, que era uno de sus soportes financieros más importantes. En lo que hace a la actividad económica mediana, los emprendimientos catalanes en Buenos Aires fueron múltiples y comprendieron la industria liviana, el comercio, las profesiones liberales y el área de servicios.¹¹ Es en este último sector social que floreció el catalanismo político.¹²

El otro aspecto en el que se evidencia el desarrollo de la presencia catalana en Buenos Aires es el cultural. Por lo que hace a "*Ressorgiment*", su estudio como producto editorial al servicio de los ideales políticos y culturales de los "catalanes de América", nos permite catalogar la importancia de la revista y evaluarla dentro del contexto

“(.. .) de máximo auge de la figura del intelectual, entendido como figura pública nacional o como inspirador de las diferentes opiniones culturales y políticas de la nueva era de masas”.¹³

⁹ Consultar, entre otros: G.DALLA-CORTE CABALLERO, *Casa de América de Barcelona, Comillas, Cambó, Gil Torres y mil empresarios en una agencia de información e influencia internacional*, Madrid, LID Editorial Empresarial, 2005.

¹⁰ El americanismo buscaba el acercamiento entre España y las naciones americanas en los aspectos económicos, comerciales y culturales. En Cataluña fue impulsado por un grupo de empresarios, comerciantes y banqueros ligados al partido político *Lliga Regionalista de Catalunya*, a Fomento del Trabajo Nacional y a la Casa de América. Además de Cambó, sus figuras más destacadas fueron Josep Puigdollers, Frederic Rahola y Joan Vehils, cuyo objetivo era potenciar el área catalana como referente de la modernidad económica española. Ver, entre otros: I. SEPÚLVEDA MUÑOZ, *El sueño de la madre patria: hispanoamericanismo y nacionalismo*, Madrid, Marcial Pons Historia, 2005 y P. VÉLEZ JIMÉNEZ, *La historiografía americanista en España, 1755-1936*, Madrid, Iberoamericana, 2007.

¹¹ A. FERNÁNDEZ, “Inmigración y redes comerciales. Un estudio de caso sobre los catalanes de Buenos Aires a comienzos de siglo”, *Estudios migratorios latinoamericanos*, 32 (1996), pp. 25-60.

¹² LUCCI, *La colectividad catalana...*

¹³ O. COSTA, A. GUIRAU y S. IZQUIERDO, “Sota el signe de conflicte i la massificació (1914-1939)”, en J. CASASSAS, (coord.), *Els intel·lectuals i el poder a Catalunya (1808-1975)*, Pòrtic, Barcelona, 1999, 233. Traducción de la Autora (T. de la A.).

A comienzos del siglo XX las formas de expresión cultural se diversificaron y estuvieron al alcance de un espectro social más amplio. El ámbito urbano promovió la proliferación de espectáculos como el cine o el teatro de variedades. Nuevos estilos musicales, como el jazz, encontraron en el fonógrafo una vía de difusión generalizada que facilitó el disfrute masivo de la experiencia musical. Como ya expresara Eric Hobsbawm, estas manifestaciones culturales eran “(...) creaciones artísticas que no tenían deuda alguna importante con la cultura burguesa, (...) Al contrario, estaban a punto de transformar la cultura burguesa desde abajo”.¹⁴

Esta transformación estaba en consonancia con la importancia y el prestigio del periodismo político porteño, que trascendía al de la prensa nacional e incluía al de las colectividades de inmigrantes asentadas en Buenos Aires.¹⁵ Para el caso argentino en general y el porteño en particular, su expansión se sumó a la de dos vehículos de expresión y acción cultural, política y social cuya importancia puede rastrearse desde la segunda mitad del siglo anterior: el asociacionismo y la movilización política.¹⁶

En ese sentido, el ejercicio periodístico de la colectividad catalana en Buenos Aires tuvo un desarrollo floreciente que vinculó con solidez el quehacer asociativo con la reafirmación identitaria a partir de la reivindicación de un acervo cultural diferente del español. La divulgación de la cultura había recaído desde hacía décadas en el periodismo de la colectividad que, ya sea en castellano o en catalán, promovía el cultivo

¹⁴ E. HOBSBAWM, *Historia del Siglo XX*, Barcelona, Grijalbo, 1998, p. 247.

¹⁵ Ver, entre otros: H. SÁBATO, *La política en las calles. Entre el voto y la movilización. Buenos Aires 1862-1880*, Buenos Aires, Sudamericana, 1998. Sobre la diversidad de la vida cultural de la colectividad catalana porteña, ver, entre otros: LUCCI, *La colectividad catalana...*

¹⁶ Ver, entre otros: SÁBATO, *ibídem*, P. ALONSO, *Entre la revolución y las urnas. Los orígenes de la Unión Cívica Radical y la política argentina en los años noventa*, Buenos Aires, Sudamericana-Universidad de San Andrés, 2000 y J.L. ROMERO, *Breve historia de la Argentina*, Buenos Aires, Huemul, 1994.

del idioma propio y de las tradiciones nacionales.¹⁷ Si bien estos proyectos editoriales tuvieron una suerte dispar y no muchas publicaciones superaron los primeros números, constituyen un sólido antecedente de la revista de Nadal y evidencian la importancia del periodismo escrito en la reproducción de la cosmovisión catalana en el exterior.

En ese sentido, la perspectiva de desarrollar sus ideales políticos en un entorno favorable fue un estímulo importante para muchos de los catalanes que se afincaron en Argentina. Por esa razón también debemos remarcar la vertiente europea que legitimó la línea editorial de "*Ressorgiment*": si la reafirmación del grupo entre los catalanes de Buenos Aires se llevó a cabo desde el periodismo es porque esta vía era esencial para la evolución del catalanismo peninsular. Este hecho pone de manifiesto las raíces intelectuales del activismo porteño y lo vincula con la arena política catalana ya que, como indica el historiador Albert Balcells,

“la mayor parte del pensamiento político catalán, incluso cuando se publicó en forma de libro, está formado por artículos y discursos donde la teorización está condicionada –y hasta limitada– por la práctica política cotidiana (...)”.¹⁸

El crecimiento de la militancia separatista se consolidó con la aparición de la revista de Nadal a tal punto que debe ser considerada como el hito fundacional del activismo de los “catalanes de América”. Si bien la preocupación por la “cuestión catalana”¹⁹, las reivindicaciones de

¹⁷ Sobre el periodismo cultural y político catalán en América ver, entre otros: M. ANDÚJAR, “Las revistas culturales y literarias del exilio en Hispanoamérica”, en J.L. ABELLÁN, *El exilio español de 1939*, Vol. III, Madrid, Taurus, 1976 y M. LUCI, “Las revistas catalanas del exilio español en América: algunos apuntes sobre su historiografía”, en N. FLAWIÁ y S. ISRAILEV (comps.), *Discursos culturales, identidad y memoria, VII Congreso nacional de hispanistas*, Tucumán, UNT, 2006, pp. 494-503.

¹⁸ A. BALCELLS (ed.), *El pensament polític català. Del segle XVIII a mitjan segle XX*, Barcelona, Edicions 62, 1988, p. 8. (T. de la A.).

¹⁹ Ver, entre otros: B. de RIQUER, *Escolta, Espanya. La cuestión catalana en la época liberal*, Madrid, Marcial Pons, 2001, y E. UCCELAY da CAL, *El Imperialismo catalán. Prat de la Riba, Cambó, d’Ors y la conquista moral de España*, Barcelona, Edhasa, 2003.

autonomía política y la identidad cultural están presentes en las inquietudes intelectuales de un sector de la colectividad porteña desde por lo menos el último tercio del 1800, “*Ressorgiment*” le otorgó cohesión y regularidad, centralizó la difusión y permitió cristalizar los esfuerzos individuales y asociativos a través de una presencia sistemática y una sólida línea editorial.

“*Ressorgiment*”: cultura, identidad, patria

“*Ressorgiment*” fue una revista ligada geográficamente al ámbito periodístico porteño, pero catalana en su esencia cultural: editada entre 1916 y 1972, siempre se publicó en idioma catalán. Su aparición en el rico contexto del periodismo de las colectividades de inmigrantes europeos en Buenos Aires constituye el momento fundacional del activismo separatista de ultramar. La línea editorial de la publicación en catalán de más duración en América fue el proyecto intelectual más consistente desde el cual se difundió la ideología catalanista y la política separatista catalana desde fuera de Cataluña.²⁰ La publicación fue fundada por Pius Arias, Manuel Cairol, Francesc Colomer e Hipòlit Nadal i Mallol. Nadal, que había comenzado su actividad política en el periodismo catalán de fines del siglo XIX, fue su único director. Tribuna de la producción artística y literaria, la revista tuvo gran predicamento ideológico entre ese colectivo. En ese sentido, la lectura de sus artículos permite reconstruir específicamente la evolución de dos agrupaciones centrales del catalanismo porteño y americano: el *Casal Català*, que fundó Josep Lleonart i Nart en 1908 y el *Comitè Llibertat*, que desde 1922 estuvo dirigido por otro catalán exiliado, Pere Seras. El compromiso del *Casal* y del *Comité* con la causa catalana no fue tácito sino explícito, y definió sus características formales desde el momento en que fueron fundados.²¹

²⁰ LUCCI, *La colectividad catalana...*

²¹ Archivo del *Comitè Llibertat* de Buenos Aires (Colección particular), Estatutos del *Casal Català*, 1910, Art. I y 2, p. 1. El reconocimiento de una identidad cultural propia diferente de la española marcó el devenir social del *Casal*, lo ligó al activismo político en el ámbito de

"*Ressorgiment*" fue, desde su primer número, una publicación que trabajó por el reconocimiento de la identidad nacional catalana. Sus páginas constituyeron la plataforma desde la cual se dieron a conocer los proyectos sociales y culturales del colectivo y, sobre todo, se difundieron las actividades políticas que se llevaron a cabo desde las distintas asociaciones que fundaron con ese fin específico.

En ese contexto, "*Ressorgiment*" fue fruto del impulso de Hipòlit Nadal i Mallol. Nacido en 1891 en Port de la Selva tuvo desde joven inquietudes literarias, razón por la cual, de acuerdo con la decisión conjunta de su familia y el maestro de la escuela, se trasladó a Barcelona con el fin de aprender una profesión y continuar sus estudios. En la Ciudad Condal aprendió el oficio de sastre, que desde entonces le proporcionó un medio de vida práctico.²² Allí continuó con su actividad intelectual: ejerció el periodismo en forma habitual en publicaciones literarias o de corte popular. Su militancia en pro de la autodeterminación catalana lo llevó a publicar en revistas catalanistas como "*Renaixement*" o "*La Nació*" y en periódicos como "*Empordà federal*" y "*Ciutadania*". En 1912 se exilió en Buenos Aires, debido a que se negaba a realizar el servicio militar porque se oponía al cumplimiento de las leyes emanadas de la monarquía española por dos razones: por sus convicciones republicanas y porque consideraba que el gobierno de Madrid desoía los deseos de autonomía catalana.²³ Ya en 1913, Nadal encontró en la capital argentina una colectividad de inmigrantes y exiliados catalanes que hacía esfuerzos por mantenerse unida a través de instituciones y organizaciones y que estaba muy apegada a sus raíces culturales. Fue pronto consciente del amplio espacio de opinión pública de que gozaba el periodismo en su ciudad de acogida, a cuya vida y costumbres se adaptó con rapidez y

la colectividad porteña y cimentó su predicamento a nivel internacional. El *Comitè*, por su parte, se dedicó a tareas de difusión ideológica y participó en operaciones políticas en estrecha relación con el separatismo peninsular. LUCCI, *La colectividad catalana...*

²² Conversaciones inéditas con Anna Nadal y Fivaller Seras de fechas 3-3-2006 y 1-2-2004.

²³ Conversaciones inéditas con Fivaller Seras, de fecha 18-5-2006. Para el contexto histórico de la Guerra de Marruecos, consultar: L.W. BERNECKER, *España entre tradición y modernidad. Política, economía, sociedad (siglos XIX y XX)*, Madrid, Siglo XXI, 1999.

buena disposición.²⁴ Se asoció al *Casal Català* de Buenos Aires debido a que adscribía al catalanismo y, según el filólogo Josep M. Ribera, “(...) tuvo buenas relaciones con las agrupaciones de catalanes de Buenos Aires y del resto del país, pero estoy seguro de que jamás fue socio de otras entidades catalanas”.²⁵ Asimismo, fue cofundador del *Comitè Llibertat*, brazo político de los “catalanes de América” porteños. Su prestigio intelectual fue creciendo con los años, razón por la cual autoridades y partidos políticos catalanes le informaban con regularidad de los acontecimientos más destacados y le solicitaban que llevara un registro actualizado de los mismos en América.²⁶

“*Ressorgiment*” es la publicación escrita en catalán más longeva de América, ya que editó 677 números con una periodicidad mensual. Los primeros dos años se publicó con el nombre de ‘Resurgiment’, que cambió al de ‘*Ressorgiment*’ a partir de 1918. Tenía un formato de 31,7 x 23,2 cm y estaba diagramada en dieciséis páginas a tres columnas en papel ilustración de 120 g. Durante la primera mitad del siglo XX, su tirada fue de 1.000 ejemplares, aunque en ocasiones llegó a los 1.500.²⁷ Se distribuía exclusivamente por suscripción no sólo en Buenos Aires, sino también en el resto de Argentina, Uruguay, Chile, México y Cataluña.²⁸ Desde el número inicial aparecía en la primera página el editorial de la revista, escrito por Nadal. El domicilio legal de la publicación era el particular de su fundador en Buenos Aires.

La portada presentaba siempre dibujos de artistas catalanes: Francesc Domingo, Luis Macaya, Pompeyo Audivert, Josep Obiols, entre

²⁴ Conversaciones inéditas con Anna Nadal y Fivaller Seras de fechas 2-3-2006 y 9-1-2004.

²⁵ Josep M. Ribera fue amigo personal de Nadal y formó parte de la asociación porteña Obra Cultural Catalana. Fuente: *Carta de Josep M. Ribera a la autora*, Sant Cugat del Vallès, 11-4-2006.

²⁶ Biblioteca de Port de la Selva, *Carta de la Unió Democràtica de Catalunya a Hipòlit Nadal i Mallol*, Diciembre de 1938.

²⁷ A. MANENT, (dir.), *Diccionari dels catalans d'Amèrica. Contribució a un inventari biogràfic, toponímic i temàtic*, Vol III, Barcelona, Curial Edicions Catalanes, 2002, pp. 385-386.

²⁸ Archivo de *Ressorgiment* (colección particular) (AR), “Carta de Domènec Latorre i Soler, director del periódico ‘*L'intransigent*’ de Barcelona a Hipòlit Nadal i Mallol”, 10-07-1937.

otros. Los editoriales versaban exclusivamente sobre política o cultura catalanas; en el caso de ser oportuno, se complementaban con alguna carta recibida desde Cataluña u otro artículo de algunos de los colaboradores de la publicación. A lo largo de sus 56 años de existencia, publicó crónicas sobre Cataluña, comentarios políticos, noticias y críticas culturales, análisis políticos catalanes y del exterior y una detallada información de las actividades y el pensamiento de las distintas asociaciones catalanistas de América. La base para ese desarrollo la constituyeron la información que recogía de diarios catalanes, españoles y argentinos, las declaraciones que los distintos partidos políticos hacían llegar a los "catalanes de América", las novedades enviadas por asociaciones catalanistas americanas, los testimonios de corresponsales propios en Cataluña, España y América Latina, la correspondencia enviada a la revista y la que recibía personalmente su director.²⁹ Nadal era responsable, además de los editoriales, del contenido de muchos artículos, de la corrección de las pruebas de galera y era el intermediario entre la revista y los talleres gráficos en los que se imprimía.³⁰ Se publicaron colaboraciones de catalanes y descendientes de catalanes en el exterior, pero también se recibieron artículos y correspondencia desde Cataluña, en las plumas de Francesc Macià, Ventura Gassol, Francesc Cambó, Antoni Rovira i Virgili, J.M. Batista i Roca, Pompeu Fabra, August Pi-Sunyer, Amadeu Vives, Mercè Rodoreda, Josep Carner i Ribalta, Carles Riba, Àngel Guimerà y otros.³¹

Si bien su director y muchos de sus colaboradores a lo largo de las décadas fueron exiliados catalanes en Argentina y el resto del mundo,

²⁹ Esta comunicación fluida con la península se complicó durante la dictadura de Primo de Rivera debido a la censura impuesta por el gobierno central que los "catalanes de América" salvaron a través, por ejemplo, de correspondencia que llegaba a Argentina luego de un largo rodeo intercontinental. Fuente: AR y *Ressorgiment*, años 1916-1932.

³⁰ AR y conversaciones inéditas con Joan Nadal de fecha 3-6-2006.

³¹ Para esta caracterización hemos tenido en cuenta a: *ibidem* y J.M. BALCELLS, *Revistes dels Catalans a les Amèriques. Repertori de 230 publicacions des de 1831*, Barcelona, Escuela Gráfica Salesiana, 1998 y J. TORRENT y R. TESIS, *Història de la premsa catalana*, Vol. II, Barcelona, Bruguera, 1996.

“*Ressorgiment*” no constituye una revista “de exilio”, si entendemos por ello a las publicaciones que hacen de esta problemática su tema principal, sino que constituyó un producto editorial con fines políticos específicos que adscribían al catalanismo separatista:

“(…) nosotros, afirmamos, somos hombres, humildes luchadores que nos debemos (...) a los sagrados intereses de Cataluña mientras no haya recuperado el respeto que se merece nuestra patria entre las naciones más avanzadas de la tierra”.³²

A mediados de la década de 1920 era considerada el órgano oficial de toda la colectividad catalana de Argentina.³³ No obstante, “*Ressorgiment*” fue una revista concebida con objetivos claramente determinados que la llevaron a convertirse en una publicación política, hasta devenir en portavoz fundamental de los “catalanes de América”.³⁴

Tanto la escasa bibliografía existente como los testimonios de historia oral que hemos recogido coinciden en reconocer que la revista fue el proyecto de un solo hombre y que, como tal, Nadal la sacó adelante con sus propios esfuerzos intelectuales y económicos, a los que se agregaron los de los “catalanes de América” y los de sus propios hijos, especialmente Joan, una vez estuvieron en edad de participar en su edición. La financiación de la revista corría en gran parte a su cargo: provenía de su trabajo de sastre, de las suscripciones recibidas, de la colaboración de algunos compatriotas y de la publicidad paga –que aparecía en la retirada de tapa, la contratapa y la retirada de contratapa de la revista– de empresas y negocios catalanes en Buenos Aires.³⁵

³² H. NADAL i MALLOL, “La nostra fe”, *Ressorgiment*, 21 (1918), p. s/nº. (T. de la A.).

³³ AA. VV., *El Progreso Catalán en América. Resumen General de la actividad que ha desarrollado en Argentina y Paraguay la colonia catalana*, Chile, Ed. Blaya y Giralt, 1925, p. 132.

³⁴ LUCCI, *La colectividad catalana...*

³⁵ *Correspondencia de Joan Nadal a la autora*, Buenos Aires, 11-5-2007. También se ha tenido en cuenta a: MANENT, *op. cit.*, Vol IV, p. 73.

La claridad de su línea editorial, la regularidad y la permanencia de "*Ressorgiment*" se constituyen en las tres características que la destacan de las demás publicaciones catalanas americanas.³⁶ Puede afirmarse que las particularidades apuntadas la convirtieron en un producto editorial que sobresalió de entre sus pares por su configuración ideológica, porque aglutinó la divulgación de los esfuerzos separatistas que se llevaron a cabo desde América y difundió en forma regular la cultura tradicional. La actividad periodística, en manos de intelectuales comprometidos con la reproducción social de ideales de cambio político, empleó la difusión de la cultura catalana como base ideológica para su labor por la autodeterminación nacional: "*RESURGIMENT* se incorpora al grupo que lucha por las santas aspiraciones culturales con todo el entusiasmo de una juventud ardiente y abnegada".³⁷ Su labor buscaba legitimar el papel idóneo de los medios de comunicación para acercar a la opinión pública internacional las razones que justificaban los deseos catalanes de emancipación.³⁸ Además, se convirtió en la plataforma para reivindicar el derecho de los catalanes residentes en el exterior para participar activamente en la vida política nacional. La buena acogida en Cataluña de su militancia era central para el grupo, ya que estimulaba la participación general y, sobre todo, colaboraba en la educación de los lectores. Para Nadal, la "nacionalidad catalana" existía vital y pujante a pesar de la falta de autonomía. Por esa razón, intentó plasmar un programa para apoyarla desde la revista a partir de dos actividades fundamentales: la divulgación cultural y la difusión ideológica.

³⁶ Efectivamente, el conjunto de prensa catalana en el exterior contó con ejemplos destacables desde fines del siglo XIX. Como ejemplos pueden citarse: "*La Llumanera de Nova York. Revista catalana de noves y gresca*", "*L'Aureneta*", "*La Nova Catalunya. Revista mensual*", "*Catalunya Nova*" (que fue la primera revista fundada por Nadal en Buenos Aires, en 1914), "*Nación Catalana. Publicación semanal*", "*Catalunya*" y "*Nova Catalunya. Periòdic d'acció del separatisme català a Sud Amèrica*". Ver, entre otros: MANENT, *op. cit.* y LUCCI, *La colectividad catalana...*

³⁷ H. NADAL i MALLOL, "A la premsa", *Ressorgiment*, 1 (1916), p. 1. (T. de la A.).

³⁸ J. LLORENÇ i BASSA, "Un moment històric", *Ressorgiment*, 182 (1932), p. 2942.

La labor cultural

La obra cultural de “*Ressorgiment*” fue primordial a lo largo de toda su existencia. Para los “catalanes de América” la cultura era el núcleo desde el cual conservar sus tradiciones históricas y legitimar sus aspiraciones de independencia. Consideraban que el porvenir catalán residía en la preservación y generalización del uso de la lengua madre, que constituía el vehículo para el fortalecimiento de un imaginario común:

“Cataluña, a través de todas sus vicisitudes, ha sabido mantener su idioma, y esta condición ha producido como lógica consecuencia el renacimiento cultural y político que estamos presenciando”.³⁹

Así, divulgó en forma organizada y regular las novedades lingüísticas que se producían en Cataluña. El trabajo de normalización y normativización que llevaba a cabo Pompeu Fabra fue presentado a través de la sección “*Normes ortogràfiques*”, que permitió su introducción entre los catalanes de Buenos Aires. Este compromiso con la modernización de la lengua catalana tuvo como consecuencia la modificación del nombre de la revista. En 1916 había aparecido bajo el título de ‘Resurgiment’ pero en 1918 Nadal lo cambió para adecuarlo a las nuevas normas vigentes y adoptó el de “*Ressorgiment*” hasta la desaparición de la revista en 1972.⁴⁰ De esta manera, al adoptar las reglas ortográficas y gramaticales y las disposiciones sintácticas modernas, desaparecieron los usos arcaicos de la lengua que daban “espacio a malentendidos lamentables”⁴¹ y la revista adquirió un nivel de lengua coherente y uniforme.⁴²

En lo que hace a su objetivo de difundir y profundizar la cultura catalana entre sus lectores, “*Ressorgiment*” contribuyó a la propaga-

³⁹ H. NADAL i MALLOL, “La senyoria de l’idioma”, *Ressorgiment*, 112 (1925), p. s/nº. (T. de la A.).

⁴⁰ H. NADAL i MALLOL, “La unificació de l’idioma i el nostre títol”, *Ressorgiment*, 20 (1918), p. 322.

⁴¹ *Ibidem*.

⁴² Consultar: *Ressorgiment*” años 1916-1932.

ción de las artes catalanas a través de la organización de competencias literarias tradicionales y de nuevas propuestas. Los concursos literarios llamados *Jocs Florals* organizados por el *Casal Català* de Buenos Aires contaron con el apoyo de la revista, que colaboraba en su difusión, ya que la consideraba esencial para preservar la riqueza del idioma y propender a su modernización.⁴³ Por lo demás, toda manifestación cultural tuvo su espacio en las páginas de la revista. El repaso de sus notas evidencia la constante difusión de las expresiones culturales catalanas de toda índole: literatura, escultura, música, pintura, arquitectura. También mantenía informada a la colectividad de las novedades literarias aparecidas en la península en secciones fijas como "*Llibres, revistes, opuscles i periòdics*"⁴⁴, presentaba efemérides de personalidades señeras de las letras catalanas como Domènec Martí i Julià⁴⁵ o Martí Vilanova⁴⁶, divulgaba la aparición de negocios porteños donde era posible acceder a literatura científica y de ficción en catalán⁴⁷ y anunciaba la existencia de bibliotecas específicamente catalanas.

Otro ítem central en la preservación de la cultura nacional en el discurso de "*Ressorgiment*" fue la importancia otorgada al conocimiento de la historia catalana, a la que se consideraba fundamental para la comprensión de los ideales de autodeterminación:

“Sí, únicamente el pasado común, cuando persiste en la comprensión de todos los ciudadanos, es el que puede establecer la unidad de la nación. La primera necesidad de nuestro poderoso renacer es la solidificación del sentimiento de nuestra unidad histórica (...).”⁴⁸

⁴³ H. NADAL i MALLOL, “Festa de les lletres catalanes”, *Ressorgiment*, 5 (1916), p. s/nº.

⁴⁴ Ver, por ejemplo: *Ressorgiment*, 6 (1917), p. 97.

⁴⁵ H. NADAL i MALLOL, “La mort del doctor Martí i Julià”, *Ressorgiment*, 13 (1917), p. s/nº.

⁴⁶ V. GASSOL, “Martí Vilanova és mort”, *Ressorgiment*, 164 (1930), p. 2647.

⁴⁷ Podemos citar, por ejemplo, la publicidad de libros en catalán en venta en la delegación de Buenos Aires de la *Associació Protectora de l’Ensenyança Catalana*. Fuente: *Ressorgiment*, 58 (1921), p. 929.

⁴⁸ J. MORET i SANS, “El catalanisme i la història de Catalunya”, *Ressorgiment*, 14 (1917), p. s/nº. (T. de la A.).

La relación y el análisis de la historia catalana aparecieron constantemente en el discurso de la revista en forma de efemérides, ensayos cortos o análisis periodísticos. Para los “catalanes de América”, contribuir a difundir el propio pasado permitió establecer la clara diferenciación, de cara a la opinión pública argentina y americana, entre el papel llevado a cabo por España y por Cataluña en el proceso de la conquista de América.⁴⁹ Por esa razón, “*Ressorgiment*” recalca la colaboración de nativos catalanes o de origen catalán en la Revolución de Mayo de 1810:

“Es más, debemos proclamar en todo el mundo el orgullo de las generaciones catalanas contemporáneas por el hecho de que hermanos nuestros hayan intervenido en la independencia de los pueblos, y el deseo de vernos libres nosotros del mismo yugo que sufrieron estas tierras de América, más afortunadas que la nuestra”.⁵⁰

Sin embargo, no sólo el pasado era importante para los “catalanes de América”. El presente tenía un espacio continuo en el discurso de la revista, que se puso de manifiesto en la difusión del acontecer catalán y las novedades que el siglo XX introducía en Cataluña. En secciones como ‘*Notícies*’, ‘*Informació General de Catalunya*’, ‘*Confidències*’ o ‘*Crònica catalana*’, daba cuenta de las características de la vida en Cataluña. Además, a través de sus corresponsales en la península y en los artículos de divulgación o análisis, mantenía al tanto a sus lectores del acontecer político peninsular.⁵¹ Hasta la Guerra Civil española, además, fue creciente la aparición de notas fotográficas que llevaban a la colectividad catalana porteña el recuerdo visual de sitios históricos o

⁴⁹ Ver, por ejemplo: H. NADAL i MALLOL, “Catalunya en el món”, *Ressorgiment*, 1 (1916), p. 1 y “La ‘fiesta de la Raza’”, *Ressorgiment*, 16 (1917), p. 250.

⁵⁰ H. NADAL i MALLOL, “Efemèrides argentines”, *Ressorgiment*, 58 (1921), p. s/nº. Asimismo, la publicación informó sobre el homenaje que rindió el partido *Unió Catalanista* en 1920 a los catalanes Juan Larrea y Domingo Matheu. Fuente: *Ressorgiment*, 48 (1920), p. 761. (T. de la A.).

⁵¹ Consultar, entre otros: “L’obra de la Mancomunitat de Catalunya. Els concursos de Ramaderia”, *Ressorgiment*, 55 (1921), p. 876-877. y “Un dels aspectes de l’obra mutualista a Catalunya”, *Ressorgiment*, 117 (1926), p. 1916-1919.

parajes tradicionales y las modificaciones que éstos experimentaban con el paso de los años. Esta actitud sería fundamental durante las décadas de 1920 y 1930 cuando los "catalanes de América" convocaron en forma constante a todos los catalanes en el exterior para que participaran de acontecimientos como la lucha contra la dictadura de Primo de Rivera a partir de 1923, los sucesos de Prats de Molló en 1926, el exilio de Francesc Macià en Argentina, la organización de la Asamblea Constituyente del Separatismo Catalán en 1928 en Cuba, la declaración de la república catalana "como Estado integrado en la Federación ibérica"⁵² el 14 de abril de 1931 y la aprobación del *Estatut de Autonomia* catalán de 1932.⁵³

La labor ideológica: "Donde hay un catalán, allí está Cataluña".⁵⁴

Haciendo uso de su prestigio creciente, "*Ressorgiment*" propagó el catalanismo para exaltar la importancia de una ideología sustentada en

⁵² F. MACIÀ, "Discurso de proclamación de la República Catalana". Citado en: J. OLIVERAS i SAMITIER, "L'organització territorial de la II República española", en M. DURCH PLANA (ed.), *La II República española: Perspectives interdisciplinàries en el seu 75è aniversari*, Barcelona, Edicions Universitat Antoni Rovira i Virgili, 2007, p. 29. Luego de las elecciones municipales del 12 de abril de 1931 Macià, que había ganado en Barcelona con el partido *Esquerra Republicana de Catalunya*, proclamó la república catalana con antelación a que se proclamara la II República en Madrid. Tres días después, sin embargo, los ministros del gobierno provisional madrileño Nicolás d'Olivera, Marcelino Domingo y Fernando de los Ríos viajaron a Barcelona para encontrar una fórmula para gobernar Cataluña que no fuera el Estado Catalán ni comportara la confederación con los otros pueblos ibéricos y se ciñera al pacto que socialistas y republicanos habían firmado con los catalanistas en 1930, conocido como Pacto de San Sebastián. En esa oportunidad, se acordó la sustitución del Estado Catalán por el de un gobierno autónomo, la *Generalitat de Catalunya*, hasta que las Cortes Constituyentes españolas sancionasen la Constitución y el Estatuto de gobierno para Cataluña. Consultar, entre otros: J. ROGLAN, *14 d'abril: la Catalunya republicana (1931-1939)*, Barcelona, Cossetània Edicions, 2006 y A. BALCELLS, *Cataluña contemporánea*, Madrid, Siglo XXI de España Editores, 1984.

⁵³ Consultar, entre otros: *Ressorgiment*, años 1926, 1928, 1931 y 1932 y J. CARBÓ i FARRÉ, *El Casal Català de Buenos Aires. Text de la conferència pronunciada el 9 de maig de 1970 a l'Obra Cultural Catalana*, Buenos Aires, Estudio Index Comunicació, 1995.

⁵⁴ "Els catalans de Catalunya als catalans d'Amèrica", *L'Intransigent*, citado en *Ressorgiment* "La veu de la pàtria. Catalunya als catalans d'Amèrica", 35 (1919), p. 563.

la tradición cultural y para el diseño de un proyecto político enraizado en convicciones democráticas.⁵⁵ Los “catalanes de América” difundieron su ideología a través de la revista:

“(...) venimos luchando por conseguir la libertad de Cataluña como base de su incorporación al mundo de las democracias, que queríamos ver surgir del hundimiento de los regímenes oligárquicos y plutócratas”.⁵⁶

Desde los primeros números subrayó los principios centrales del discurso de los exiliados catalanes comprometidos con los ideales de autodeterminación nacional, ya sea a través de artículos propios o a través de la publicación de documentos producidos por las diferentes agrupaciones catalanistas americanas. Esta actividad la convirtió en el vocero de los más destacados organismos políticos y socioculturales catalanistas, como serían la *Unió Nacionalista Catalana*, la *Associació Nacional Catalana de las Amèriques*, o la *Associació Protectora de l'Ensenyança Catalana*.

La revista mantuvo actualizados a sus lectores sobre las circunstancias políticas sobresalientes que acontecían en Cataluña. Durante el período estudiado, el establecimiento de la *Mancomunitat de Catalunya* en 1914, la conformación y modificación del espectro político catalán, la caída de la monarquía y el establecimiento de la dictadura de Primo de Rivera, el enfrentamiento del gobierno catalán con el madrileño, la declaración de la república catalana y la reimplantación de la *Generalitat* de Cataluña⁵⁷ en abril de 1931, así como la elaboración y aprobación del *Estatut d'Autonomia* de 1932 fueron considerados con minuciosidad. La

⁵⁵ J. CATALÀ, “Crònica catalana. L'esquerra del catalanisme”, *Ressorgiment*, 64 (1921), p. s/nº.

⁵⁶ H. NADAL i MALLOL, “La nostra fe”, *Ressorgiment*, 21 (1918), p. s/nº. (T. de la A.).

⁵⁷ Institución de autogobierno de Cataluña, integrada por el Parlamento, el Presidente de la Generalitat y el Consejo Ejecutivo. Fue creada después de la proclamación de la República Catalana y establecida por el decreto de la Generalitat del 28-4-1931. Para más datos, consultar: <http://enciclopedia.cat/enciclop%C3%A8dies/gran-enciclop%C3%A8dia-catalana/EC-GEC-0029655.xml?s.q=generalitat+de+catalunya#Uz0kXv12E-A>. (Consulta: 14-3-2014).

profusión de la divulgación ideológica que sustentaba al partido separatista *Estat Català*⁵⁸, la apelación a colaborar económicamente con los proyectos de autonomía⁵⁹ y el análisis del frustrado intento de independencia llevado a cabo por Macià son paradigmáticos:

“*Ressorgiment*” (...) se encuentra al lado de Macià y de los demás compañeros y (...) está con aquellos que por encima de todo y de todos sienten el orgullo de ser catalanes y trabajan resueltamente para arrancar a Cataluña de la tiranía de España y hacer de ella un país libre, una nación independiente con estado propio y soberano”.⁶⁰

La labor de difusión política de la revista la llevó a dar a conocer la creación de nuevos partidos catalanes, de sus avatares coyunturales y la aparición de personalidades de la vida política peninsular a través de artículos propios y de documentación enviada desde las mismas organizaciones. De esta manera, difundió entre la colectividad catalana de Buenos Aires las incidencias políticas que marcarían el acontecer nacional durante las siguientes décadas.⁶¹ Estas actividades le permitieron relacionar la vida política catalana no sólo con la de España, sino con el resto de naciones occidentales, nutriendo su discurso y ampliando su acervo político y cultural.

⁵⁸ Movimiento político catalán de carácter separatista, fundado por Francesc Macià el 18 de julio de 1922 en un acto que tuvo lugar en el Centro Autonomista de Dependientes del Comercio y de la Industria de Barcelona, con la finalidad de proclamar la república catalana. Fuente: <http://www.enciclopedia.cat/enciclop%C3%A8dies/gran-enciclop%C3%A8dia-catalana/EC-GEC-0025178.xml?s.q=estat+catal%C3%A0#.U0JrmC6bvIU>. (Consulta: 23-2-2014). (T. de la A.).

⁵⁹ Desde *Ressorgiment* se instó a la colectividad catalana en el exterior a colaborar, por ejemplo, con los bonos creados por Macià para financiar la conformación de un ejército catalán –el llamado “*Emprèstit Pau Claris*”–, a través de artículos propios o de requerimientos del propio caudillo. F. MACIÀ, “*Emprèstit Pau Claris*”, *Ressorgiment*, 112 (1925), p. 1821 y R. FAURA i HOMEDES, *El complot de Prats de Molló*, Barcelona, El llamp, 1991.

⁶⁰ H. NADAL i MALLOL, “*L'alçament frustrat*”, *Ressorgiment*, 124 (1926), p. s/nº. (T. de la A.).

⁶¹ *Ressorgiment*, años 1916-1932.

Si bien actuaban desde una expresa prescindencia política —esto es, sin afiliarse a ningún partido político catalán—, el grupo consideraba al sistema republicano como una opción válida para el autogobierno, en adhesión a los postulados de la *Conferència Nacional Catalana*.⁶² Por esa razón, la proclamación de la república catalana en 1931 recibió un tratamiento periodístico exhaustivo. En principio, la revista informó detalladamente de las novedades, indicando la conformación del gobierno provisional y la relación de fuerzas políticas que lo componían. Asimismo fijó en el imaginario colectivo de la comunidad catalana de Buenos Aires, a través de fotografías, los perfiles de los nuevos gobernantes. En ese sentido, las imágenes los muestran en actos de gobierno o en actividades de representación oficial, de modo tal de asociar a los representantes políticos catalanes con actividades específicas que les habían sido retaceadas durante siglos.⁶³ De esta manera, el cambio institucional fue saludado con satisfacción.⁶⁴

No obstante, el grupo porteño mantuvo siempre una postura de adhesión a la gestión del nuevo gobierno. Así, la revista apoyó la decisión de Macià de restablecer la *Generalitat* —el órgano de autogobierno en el contexto de la II República española—, convencida de que el momento político no le dejaba al caudillo otra opción viable que mantener los destinos catalanes subordinados al Estado español. Además, consideró que desde ese espacio de libertad que le confería el *Estatut* catalán se podía trabajar por nuevos objetivos que mantuvieran vigentes los ideales separatistas.⁶⁵ Sin embargo, tal como ya indicamos, esta fidelidad no les impidió el análisis de la gestión de gobierno y la crítica correspondiente, cuando consideraban que la “blandura”, la “mollicie”, la “excesiva condescendencia” o el “miedo” de los gobernantes catalanes cedían

⁶² “Conclusions definitives de la Conferència Nacional Catalana”, *Ressorgiment*, 73 (1922), p. 1159.

⁶³ H. NADAL i MALLOL, “República Catalana”, *Ressorgiment*, 177 (1931), p. 2855, 178 (1931), p. 2872, 179 (1931), p. 2888 y num. 180 (1931), pp. 2909.

⁶⁴ H. NADAL i MALLOL, “República Catalana”, *Ressorgiment*, 177 (1931), p. 2945.

⁶⁵ H. NADAL i MALLOL, “No tenim pressa!”, *Ressorgiment*, 198 (1933), p. 3191.

espacio al gobierno madrileño y limitaban las aspiraciones propias.⁶⁶ Esta opinión, vertida en "*Ressorgiment*", no era fruto de la invención de políticos e intelectuales confundidos por la distancia. Por el contrario, reflejaba las preocupaciones que se sentían en Cataluña y que llegaban a Buenos Aires en la correspondencia habitual.⁶⁷ La información que la revista brindó sobre los acontecimientos mencionados desbordó el espacio reservado a los editoriales y cumplió un doble propósito: tener al tanto de los avatares políticos a la opinión pública y sopesar desde Buenos Aires los límites que la realidad imponía a la autonomía legal de Cataluña en España:

“La nueva decepción, (...) sufrida frente a España, debe aleccionar con creces a los catalanes, para convencerlos de una vez por todas de lo que venimos diciendo desde hace muchos años: que con España jamás iremos a ninguna parte”.⁶⁸

Esta actitud de participación activa en los asuntos nacionales tenía repercusión en Cataluña. Por un lado, era tratada con simpatía por una parte de la opinión pública y del espectro político.⁶⁹ Por otra parte, existían sectores que no la veían con agrado, ya que consideraban que la distancia distorsionaba la percepción de los hechos y llevaba a posturas políticas que se acercaban más a la utopía que a las necesidades reales catalanas.⁷⁰ Estas opiniones eran recogidas por la publicación, que las contestaba de modo tal de dejar plasmado su punto de vista. Para "*Ressorgiment*", el exilio les había proporcionado un ambiente propicio para

⁶⁶ H. NADAL i MALLOL, "La marca de l'esclau, encara", *Ressorgiment*, 199 (1933), p. s/nº

⁶⁷ AR, *Carta de Florenci Bassa a Hipòlit Nadal i Mallol*, 21-2-1936.

⁶⁸ H. NADAL i MALLOL, "La convivència impossible", *Ressorgiment*, 229 (1935), p. 3679. (T. de la A.).

⁶⁹ J. PUIG i CADAFALCH, "Del govern de Catalunya— Missatge del *President del Consell Permanent de la Mancomunitat de Catalunya al Comitè d'Acció Catalana de Sudamèrica*", *Ressorgiment*, 46 (1920), p. 730.

⁷⁰ J. ALEMANY i BORRÀS, "Perquè no s'ha de dir el que es creu?", *Ressorgiment*, 5 (1916), p. 68.

el debate de ideas modernas y el desarrollo de corrientes ideológicas progresistas.⁷¹ De esta manera, la publicación reivindicaba las aportaciones que, desde la distancia y el contacto con nuevas ideas, podían hacerse a la causa catalana. Esta actitud sería fundamental durante las décadas siguientes, que enfrentarían al separatismo radical porteño con dos coyunturas que modificarían sustancialmente no sólo su accionar, sino la evolución de la realidad peninsular: la Guerra Civil y el franquismo.

Conclusión

El análisis que hemos efectuado nos permite reafirmar la importancia de “*Ressorgiment*” como producto editorial que representó los valores catalanistas en Buenos Aires. Hemos procedido a establecer su línea editorial y a enmarcar su estudio en el contexto de una parte del corpus documental producido por los “catalanes de América” porteños, y de un aparato crítico adecuado para integrar a la publicación en el devenir del colectivo catalán asentado en la capital argentina durante las primeras décadas del siglo XX.

De esta manera, ha sido posible comprobar su importancia como herramienta de análisis en tres cuestiones de especificidad creciente. En primer término, para profundizar en el estudio de las migraciones de población española desde la perspectiva del contingente catalán que llegó a Buenos Aires y renovar este aspecto de las características de la etapa de inmigración masiva en la Argentina. En segundo lugar, para corroborar el apego de la comunidad de catalanes a la propia cultura como elemento de cohesión identitaria en el exterior. Por último, y lo más importante, para establecer, desde un prisma cultural, la existencia de una militancia catalanista que concibió y llevó a cabo un activismo político sistemático desde el exterior. La adscripción al separatismo radical se vio profundizada por la distancia y cristalizó en un discurso que legitimó la puesta en funcionamiento de distintas agrupaciones y

⁷¹ H. NADAL i MALLOL, “El nou camí”, *Ressorgiment*, 72 (1922), p. s/nº.

mecanismos de participación activa que acrecentaron su cohesión. Así, la imposibilidad de expresar sus ideas y de trabajar por la autonomía catalana en la propia tierra se constituyó en un factor esencial para las prácticas políticas del grupo.

En ese sentido nuestro trabajo ha permitido, a partir de un caso específico del siglo XX, efectuar un acercamiento a la relevancia de los medios de comunicación de masas en el proceso de conformación de un imaginario cultural y en la difusión de un proyecto político determinado. Así, la función la publicación dirigida por Nadal ha puesto de manifiesto la manera en que el periodismo, como herramienta de acción de intelectuales comprometidos con la propagación de ideales de cambio político, difundió la cultura catalana no sólo como cimiento de una identidad nacional sino como legitimador de las reivindicaciones de autonomía política. El análisis del pensamiento editorial de "*Ressorgiment*" ha permitido verificar el entroncamiento perdurable de la revista con la realidad catalana. Así, se han puntualizado las ideas políticas que difundió con el fin de constituirse en un vehículo que le permitiera al colectivo catalán de Buenos Aires mantenerse en contacto con la realidad nacional a pesar de la distancia.

Se ha dado un nuevo paso para avanzar desde premisas científicas en perspectivas de análisis que ahonden en el estudio de la singularidad de la experiencia asociativa catalana porteña, con el fin de evidenciar la progresión de sus prácticas de acción cultural y política como constructoras de un espacio de opinión pública desde el cual desplegaron una actividad dinámica y efectiva. Esta renovación, y ya respecto de un tema que escapa a la brevedad de este trabajo, es central no sólo para entender la coyuntura histórica propia del período estudiado, sino que se considera fundamental para intentar la comprensión de las características de las tensiones políticas, culturales y sociales que afectaron y afectan a Cataluña como consecuencia de su relación histórica con España.

RESEÑAS

MARÍA ISABEL DEL VAL VALDIVIESO (coord.), *Monasterios y recursos hídricos en la Edad Media*, Madrid, A.C. Almudayna, 2013, 163 págs., ISBN, 978-84-87090-68-4.

El presente trabajo se inscribe en el marco del proyecto de investigación *Consenso y conflictos en torno al agua en la Castilla bajomedieval*, financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación. La iniciativa del mismo se gestó de manera conjunta con el equipo de la Universidad de Valladolid *Agua, espacio y sociedad en la Edad Media*, una de cuyas investigadoras, María Isabel del Val Valdivieso coordina esta edición.

El tópico en cuestión alude a un recurso que ha involucrado a diferentes actores sociales a lo largo de la historia de la humanidad: los usos, abusos, simbolismos, controles, obtención, aprovechamiento, comercialización y conflictos en torno al agua. Tópico contextualizado en el microcosmos de la vida monástica a fines de la Edad Media en la Península Ibérica.

El primer capítulo, cuyos autores son J.A., Bonachía Hernando y M.I. del Val Valdivieso se focaliza en torno al interés de los monasterios por la búsqueda de agua y, en particular, su derecho al uso en espacios fluviales. Específicamente, la pesca en ríos, lagunas, canales. Si pensamos que el pescado de mar o río era un componente básico de la dieta medieval en España y principalmente entre la población cristiana, deviene comprensible la gran demanda de ese recurso. El trabajo atestigua minuciosamente, a través de fuentes provenientes de monasterios (San Millán de la Cogolla, San Pedro de Cardeña, Santa María de Otero de las Dueñas, Nuestra Señora de Valdedios, Santa María de Villoria, Santa María de Aniago, Sahagún, San Cristóbal de Ibeas, Carracedo, Oña, Benevivere, Las Huelgas de Burgos) y hospitales a estos vinculados, el consumo de varias especies de pescado, que, según los datos de comercialización, se orientaba más a los de mar que a los de aguas interiores. Así la pesca fue un interés materializado como un derecho, que enfrentó a los monasterios castellanos con los concejos, nobles y

particulares, poniendo de manifiesto una lucha por el poder entre esos sectores sociales. Esta actitud cobraba significatividad en tanto la pesca tenía relevancia social, económica y política al generar renta, satisfacer aspiraciones sociales y conseguir el ejercicio de poder sobre la población en lo relativo al uso de las aguas. Enfrentamientos algunos con fuerte conflictividad y violencia que obligaron a la intervención de la justicia ordinaria por orden de los monarcas y la misma justicia regia y la eclesiástica, utilizada esta última como mecanismo de la Iglesia para defender su preeminencia.

Los autores enmarcan a la pesca como uno de los intereses de los monasterios en torno al control de los recursos hídricos, pero no el único. La percepción de las rentas, el control de la energía hidráulica y la necesidad de satisfacer condiciones esenciales de higiene no quedaban a la zaga a la hora de las disputas. Un preclaro ejemplo lo constituyó el debate entre el uso público de los ríos y el privativo de los monasterios encarnado entre el monasterio de San Pedro de Cardeña y la ciudad de Burgos. Al igual que el de algunos habitantes de la villa de Olmedo y el monasterio de la Cartuja en el siglo XVI. Otro de los conflictos analizados fueron los existentes entre monasterios suscitados por la pesca en un espacio determinado. Ejemplifican esta situación el estudio de dos casos: las reyertas entre San Pedro de Cardeña y San Cristóbal de Ibeas en el siglo XV y la provocada por una merced real entre el concejo de Segovia y el monasterio de Santa María del Paular. Aquí se analiza el problema de fondo que involucra el dominio jurisdiccional de las aguas y cursos fluviales. Este tipo de conflicto también se genera entre particulares nobles y monasterios (el de Santa María de Valdediós y Santa María de Villoria con dos nobles respectivamente). Un muy bien fundamentado estudio de casos, en base a textos legales principalmente, nos remiten a dilucidar cuestiones subyacentes de conflictividad: el poder entre agentes públicos y privados y su manifestación en torno a un recurso esencial: el agua.

El segundo capítulo, cuya autoría corresponde a E. Jiménez Rayado, de la Universidad Complutense de Madrid, se articula en torno a la comprobación del valor adjudicado al agua en el monasterio de Santo Domingo el Real de Madrid en la Edad Media. Esa comunidad religiosa

construyó en relación a este recurso una imagen de prestigio y de poder. La toponimia fundamenta el simbolismo que el agua tuvo en Madrid y en su entorno desde sus orígenes. Simbolismo que se enraizó en el auge urbano de los siglos XIV y XV en pos de un mito fundacional de intervención natural, al que se le sumaba el matiz de la religiosidad cristiana que situaba a San Isidro, *el que hacía brotar agua*, como patrono de la ciudad. Explica el autor cómo el citado monasterio devino en una de las instituciones más poderosas, al construir su estructura conventual sobre el agua. Esto significó el aprovechamiento de los puntos hidráulicos que lo rodeaban, como señorío dueño de tierras; y en relación con la comunidad, cuya religiosidad y necesidad en relación con el agua hacían que el monasterio construyera y mantuviera un lugar de prestigio en la sociedad. Situación en competencia con otros conventos, el franciscano o el de Santa María de Atocha. El trabajo analiza las estrategias que implementó el monasterio de Santo Domingo el Real para mantener en Madrid esa preponderancia: conseguir el favor real y de los particulares, abastecer de agua a la población y conservar en el imaginario colectivo la creencia en el poder taumatúrgico y religioso de sus aguas. El autor estudia en particular la utilización del agua como un recurso productivo por parte del monasterio (comercialización, arrendamiento, uso para su producción interna), actividad no exenta de enfrentamientos con los particulares y el concejo, mitigada por el favor real. Finalmente expone las causas de la pérdida del favor de la institución monárquica que comenzó en el siglo XVI y culminó en 1869 con la demolición del convento.

En el tercer capítulo Isabel Vaz de Freitas y Joao Paulo Machado Da Silva estudian a través del caso particular del monasterio de San Tirso, establecido en el siglo XI, el uso de la energía, el abastecimiento y sostenimiento de actividades primarias vinculadas con el agua, más específicamente en la presa de Pereiras. Este análisis se sustenta en la interpretación de dos transcripciones documentales preservadas de su desaparición a posteriori. Esta ponencia verifica discordias por los usos indebidos de la citada presa y las penalidades más frecuentes que recaían sobre los infractores. Si pensamos que esta presa era de uso privativo del monasterio, se planteaban estas discordias como paradigmas del enfrentamiento en torno al agua, entre lo público y lo privado.

Un análisis bastante exhaustivo, y de trabajo interdisciplinar con un ilustrativo soporte de imágenes y cartografía, nos atestiguan acerca de los molinos localizados en los tramos superior, medio e inferior de la represa en cuestión, sin soslayar el uso que de esa energía se hacía en esos respectivos tramos. El trabajo rural, la ingeniería hidráulica y la economía monástica se conjugan en esta investigación, que rescata a un sitio que es patrimonio histórico y cultural del concejo de San Tirso.

El cuarto lugar lo ocupa un trabajo de Manuel Moratinos García y Ángel L. Palomino Lázaro, que sintetiza el estudio arqueológico del equipo técnico de la empresa *Aratikos Arqueólogos*. Gabinete arqueológico y Estudios sobre Patrimonio Histórico S.L., con el apoyo de la Fundación Grupo Siro, que desde el año 2007 lleva a cabo un proyecto de recuperación del monasterio de San Pelayo de Cerrato, sito en el municipio de Cevico Navero, en el corazón del Cerrato Palentino. El emplazamiento del citado monasterio se rigió por la cercanía de manantiales y de una pequeña gruta natural que habría sido utilizada como eremitorio por el primigenio grupo cenobítico que luego se convertiría en San Pelayo en los siglos IX y XI (por donación territorial de un noble), merced al afianzamiento del poder condal castellano en la cuenca del río Arlanzón, en la Extremadura castellana. El estudio narra el proceso histórico del cenobio, como propiedad laica, con un coto cerrado autosuficiente y con vida religiosa propia, desde los siglos IX al XII. Es entonces cuando arribaron al lugar canónigos premostratenses y tomaron posesión del cenobio incrementando sus heredades; proceso que los autores fundamentan científicamente en su trabajo incluyendo la decadencia operada por la guerra civil y la crisis de la baja Edad Media castellana, levemente superada en el siglo XVI y el paulatino decaimiento de los siglos XVII y XVIII, que desembocaron en la exclaustación definitiva ya entrado el siglo XIX. Los hitos clave del mismo, principalmente a partir de la llegada de los premostratenses, son atestiguados por los restos arquitectónicos y arqueológicos. Un apartado especial lo constituye el estudio de la arqueología del agua en el monasterio. Una vez más el tan ansiado recurso fue tenido en cuenta para el emplazamiento del convento. Las posteriores construcciones de presas, canales y acueductos son documentadas en esta investigación, como ejemplo de una verdadera obra de

ingeniería, que acercaba el agua, la distribuía, almacenaba y evacuaba del lugar. Los hallazgos de numerosos pozos, aljibes y atarjeas lo corroboran. Esas obras estuvieron al servicio de cocinas, letrinas, lavabos y fines terapéuticos. Esta última utilización se encuentra a la espera de ser ampliada por el aporte conjunto del grupo de investigación de la Universidad de Valladolid. La incorporación de fotos y croquis hacen más ameno este interesante trabajo.

Cierra la presente edición, la investigación de Cristina Segura Graiño, de la Universidad Complutense de Madrid, titulada *El agua en las ciudades del Islam y de la cristiandad como causa de conflicto*. La hipótesis de la autora se sustenta en el hecho de que al constituirse el agua en un recurso necesario para la vida y generador de riqueza, involucra entre los individuos relaciones económicas culturales y de poder, en diversos espacios de actuación. La ausencia de este recurso ha generado conflictos derivados de su uso o abuso, situación que se registra en la Edad Media en el ámbito rural y urbano. Es en este último espacio, donde el crecimiento de las ciudades y en consecuencia su población, hacen más candente el problema. En consecuencia se focaliza el análisis en este último ámbito, involucrando a variados actores sociales. Se explican las actitudes que se desplegaron en el Islam –normativas de carácter preventivo–, y en los reinos cristianos, donde los concejos respondían frente a los inminentes conflictos que en cada caso se suscitaban. Un prolijo rastreo de las fuentes objeto de análisis (textos escritos, iconografía, restos materiales y fuentes orales), desde la perspectiva de la Historia Social, atraviesan las cuestiones relativas al uso, beneficio y abuso en torno al agua en las ciudades medievales. En el caso de los textos escritos se plantea la diferencia entre el ámbito cristiano, donde las ordenanzas de los concejos solucionaban conflictos, y el musulmán, donde los tratados de *hisba* proponían normas de comportamiento para evitarlos. Qué respuesta dan ambas sociedades a esta problemática y los tópicos que están en juego, señalando semejanzas y o influencias, es el objetivo del trabajo, que opera como cierre de un esfuerzo mancomunado, cuya seriedad y dedicación se reflejan a lo largo de estos cinco capítulos prologados por la coordinadora de esta edición.

ANDREA ARISMENDI

JOSE FERRANDIZ LOZANO y EMILIO LA PARRA, dirs, *Rafael Altamira: idea y acción hispanoamericana*, Alicante, Instituto Alicantino de Cultura, Diputación de Alicante, 2012, 157 págs., ISBN: 978-7784-599-7.

“Rafael Altamira. Una voz que traspasa el silencio”, *Canelobre*, Revista del Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil-Albert, Alicante, nº 59, verano 2012, 189 pp, ISBN 0213-0467, con dvd.

En el año 2011 se cumplió el centenario del viaje de Rafael Altamira a América. Dicho viaje contribuyó a la declaración del año internacional de Altamira y la reunión de congresos, jornadas, exposiciones, revistas dedicados al historiador, en España y en América. Una vez más, una conmemoración contribuye a un aporte historiográfico que enriquece al actor estudiado.

La primera de las publicaciones que reseñamos responde a una Jornada sobre el tema “Rafael Altamira: idea y acción hispanoamericana” que cuenta con la valiosa colaboración de Rafael Asín Vergara, biógrafo de Altamira que en una apretada síntesis presenta al historiador alicantino, luego de referirse a su pluridisciplinaria actividad y enfoca los objetivos fundamentales de su acción regeneradora: la educación y el americanismo. Con el viaje al continente americano consolida un campo de su actividad que desarrolla cada vez con más dedicación.

A su regreso de América el profesor alicantino trata de aplicar sus teorías de forma práctica en el terreno de la educación en el que no consigue implementar su programa. La cátedra de Historia de las instituciones políticas y civiles de América creada en 1914 en las facultades de Derecho y Filosofía de la Universidad de Madrid le permite obtener un número de discípulos que serán sus continuadores en la tarea de investigación del americanismo.

Su actuación en asuntos internacionales en el Tribunal de La Haya le proporciona una visión amplia de los problemas políticos y trabaja para elevar el grado de progreso y de convivencia internacional.

Proclamada la República Altamira la recibe con alegría aunque le significa el exilio en México donde sigue trabajando, es de nuevo un momento de creación con aportes fundamentales. Rafael Asín presenta una síntesis ajustada de la biografía de Altamira y destaca los objetivos de su labor a lo largo de su vida y los aportes al americanismo.

Eva Valero analiza a Altamira a través de los artículos que publica en *La España Moderna* bajo el título de “Lecturas americanas” entre 1901 y 1905. Desde esos años el profesor alicantino tiene una mirada de proyección atlántica que enfoca en la hermandad americana la posibilidad de renacer como gran civilización en el mundo. Altamira se presenta como el jefe de fila del llamado “regeneracionismo americanista”.

En “Rafael Altamira y su visión americanista” Hebe Pelosi recuerda los conceptos de Marcel Bataillon: “pertenece antes que todo a la historia de la cultura española, fue sobre todo un gran profesor”. Altamira vincula regeneracionismo y americanismo y se impone la revalorización de la obra realizada por España en América. Acepta la decadencia de España, “nuestra actual decadencia” pero ello no impide que luche contra la leyenda negra.

La visita a la Argentina, que la investigadora destaca como un caso testigo, cumple el cometido de transmitir el estado de la vida intelectual española, es decir aventar las falsas imágenes y los prejuicios del “atraso” de España. “Eso lo creo conseguido” afirma Altamira.

José Ferrandiz Lozano analiza el nacionalismo de Altamira en el contexto del cambio de espíritu público europeo de fines del siglo XIX. Altamira busca valorar el pasado español de manera positiva para así concebir un proyecto de futuro que integrase a España entre los países avanzados. El propósito es nacionalista mediante la enseñanza de una historia verdadera, que descubra el espíritu del pueblo. La educación es la base del proyecto modernizador del profesor alicantino

El ideal pacifista, educativo y patriótico convierten a la historia en el instrumento para el logro de esos objetivos.

América constituye para el historiador alicantino una parte del espíritu de lo español. Por ello propugna el acercamiento basado en el patrimonio histórico común. El mantenimiento del castellano es un fac-

tor fundamental para mantener los valores comunes. Altamira profesa un nacionalismo optimista de nuevo cuño que busca su legitimación a través de la modernización del país.

Pilar Altamira destaca en su contribución, un aspecto del talante de don Rafael: su carácter conciliador. Al hablar desde el afecto nos presenta un personaje humano, que acerca al maestro a sus lectores.

Por su parte, *Canelobre* dedica un número monográfico a estudiar a Altamira como historiador y jurista, como pedagogo, como pensador político, como autor y crítico literario. No falta en el número el análisis de su biografía por Francisco Moreno Sáez y “Una voz que traspasa el silencio” de Pilar Altamira.

Al estudiar a Rafael Altamira como historiador “Para qué la historia. Altamira y el valor social del conocimiento histórico” Rafael Asín Vergara destaca el papel cumplido por el exilado mexicano en la evolución de la ciencia y la profesionalización de la historia.

Hebe Pelosi analiza “Las redes sociales de Rafael Altamira historiador” conocido por el grupo reformista de la Universidad Nacional de La Plata que comulga con mucho de los principios del krauso-institucionismo profesados por Altamira. De las conferencias dictadas en esa universidad el profesor alicantino conserva amistad con algunos de los miembros de la Nueva Escuela Histórica argentina. De todas ellas la que sobresale por su intensidad así como por la coincidencia de fines es la que mantuvo con Ricardo Levene. La correspondencia entre los dos historiadores es testigo de las inquietudes, problemáticas y temáticas que compartieron.

La extensión universitaria es una iniciativa atribuida a la universidad de Oviedo. Gustavo Prado en “El compromiso de Rafael Altamira con la extensión universitaria ovetense y su difusión en América”, realiza un análisis crítico de la actuación del profesor alicantino y resalta el papel que le cupo a Altamira en la iniciativa e implementación del proyecto.

El estudio de la docencia de Altamira la realiza Agustín Bermúdez en “Rafael Altamira: entre la docencia y la ciencia histórica jurídica”. El autor divide la docencia del profesor alicantino en tres períodos. El

primero es la etapa ovetense (1897-1911) en la que enseña Historia del derecho y a la que llega con una formación jurídica de excelencia. La segunda es la etapa madrileña (1914-1936) con un curso de doctorado sobre “Historia de las Instituciones Civiles y Políticas de América” para la que cuenta con investigaciones editadas y para ese entonces se ha convertido en un personaje internacional. De esta enseñanza existe documentación que nos permite seguir los cursos dictados.

En el exilio (1936-1951) imparte enseñanza en algunas instituciones pero sobre todo escribe sobre temas indianos; en los volúmenes que edita, la temática histórico jurídica es preponderante.

José Ferrándiz Lozano y Eva Valero Juan visualizan a Altamira como pensador político. El primero desarrolla “Regeneracionismo y nacionalismo en psicología del pueblo español” en el que hace un estudio pormenorizado, paso a paso de la elaboración del libro así como del contexto en el cual fue escrito. Estudia las ediciones y analiza en profundidad el contenido del libro. Resulta ser una exposición que amplía la visión del libro.

Eva Valero Juan en “Rafael Altamira en los albores del hispanoamericanismo español contemporáneo: encuentros y polémicas”, escoge como punto de partida de Altamira en su relación con el hispanoamericanismo la derrota del 98. La investigadora entiende y desarrolla la tesis que el “Desastre” es el contexto que estimulo a que un grupo de intelectuales de fines del siglo XIX enfocaran a Hispanoamérica como una hermandad que posibilitaba la regeneración nacional de España. Altamira participa de esta visión. Esta hermandad asegura al mismo tiempo una valla contra la penetración de la cultura anglosajona. América se presenta como ejemplo de modernización, que incluye los logros que puede conseguir la raza hispánica que encuentra apoyo en otros pensadores del continente americano, entre los que descuella José Enrique Rodó y Rubén Darío.

El americanismo de Altamira se fundamenta en el discurso del 98, según Valero, en el que vincula regeneracionismo y americanismo. La presencia de España en las colonias la considera fundamental y dedica a ello parte de sus investigaciones. Por ello el profesor alicantino brega por

combatir la ignorancia española respecto a Hispanoamérica y restablecer las vías de comunicación.

En el aspecto literario la investigadora María de los Ángeles Ayala en “Rafael Altamira y la creación literaria” presenta la investigación que realiza la Universidad de Alicante de recuperación del material disperso en la prensa española, europea y americana de la producción literaria del profesor alicantino entre 1881 y 1907. Un período de quince años en que compagina su vocación literaria con sus estudios en la facultad de derecho, en la universidad de Valencia. Su producción se encuadra en un período muy rico y activo de la literatura española en la que la renovación en las letras españolas es un hecho incuestionable.

En ese corpus narrativo Ayala señala que se encuentran relatos que se podrían calificar de verdaderas escenas costumbristas. En algunas ocasiones el autor entrecruza la descripción costumbrista con el elemento narrativo, siendo a veces difícil precisar si se está ante un artículo costumbrista o ante un cuento de temática rural.

Junto con estos relatos de temática rural y paisajística destaca en su corpus narrativo un tema poco frecuente en la novelística de los años ‘80: la exploración de las complejidades espirituales del intelectual moderno. Ayala entiende que *Reposo* es la mejor novela de Altamira, obra de madurez, “aúna lo local con lo universal y revela las posibilidades de una literatura que refleja el típico mundo intelectual de un seguidor de Giner de los Ríos, Joaquín Costa y en general del regeneracionismo de las últimas décadas del siglo XIX”.

Hubiéramos querido reseñar todos los artículos de las dos publicaciones por que entendemos que muestran la riqueza del profesor ovetense. En la imposibilidad de hacerlo los elegidos reflejan algunos aspectos de los contenidos, sin desconocer los demás, y las visiones que Altamira proporciona para su estudio.

MARÍA FERNANDA DE LA ROSA

SERGIO BAUCCELLS MESA, *Aculturación y etnicidad. El proceso de interacción entre guanches y europeos (Siglos XIV-XVI)*, La Laguna, Instituto de Estudios Canarios, 2013, 891 págs., ISBN 978-84-616-7929-4.

Resulta difícil en los tiempos actuales encontrar trabajos de investigación que no reflejen el miedo que existe en la comunidad científica ante la inversión. La ciencia, al igual que otros aspectos de nuestra sociedad europea en crisis existencial, no ha logrado desmarcarse del proceso de relación coste-beneficio. Es por eso que la primera sensación que se tiene cuando uno analiza la obra del Dr. Baucells *Aculturación y etnicidad, el proceso de interacción entre guanches y europeos (Siglos XIV-XVI)* es la inexistencia de limitaciones más allá de las planteadas por el propio autor, en un contexto universitario en donde se premia la rapidez y la rentabilidad casi absurda. Asimismo, es un trabajo que, precisamente por eso, tiene el aire de los antiguos trabajos históricos en donde la plasmación de la Tesis Doctoral era una obra que marcaba la historiografía. Porque no obviemos que este libro es la base fundamental de su Tesis Doctoral, leída en la Universidad de La Laguna en el año 2010. Y que este trabajo, desarrollado en un ámbito que no representa ninguno de los grandes centros investigadores del Estado español, hace que también se convierta en un alegato a la resistencia a un modelo de concentración y de etiquetas de calidad que solo pueden provenir de un modelo de segregación y de relativizar el trabajo científico desde determinadas Instituciones o espacios académicos.

Centrándonos en la obra a reseñar, su ámbito de análisis, la temática de conquista y entrada del Archipiélago canario a la sociedad europea bajomedieval, ha sido una línea de trabajo largamente desarrollada en la historiografía canaria. Resultan frecuentes desde el siglo XIX los estudios de las fuentes narrativas ligadas al estudio de las crónicas de conquista, siendo numerosos los autores que fueron impulsando los estudios de esta etapa de la historia de Canarias. Sin embargo, es en la década de los ochenta cuando “la interacción” se ha convertido en una temática de interés creciente, en donde cada vez más se integran las fuentes arqueológicas y documentales. Esto es, empleando cada vez más las propias manifestaciones culturales de la sociedad estudiada.

Lo que resulta una primera novedad en este trabajo es como la lupa se concentra en un espacio concreto, con la intención de un análisis más profundo de este proceso. Frente a la regionalidad de los estudios más tradicionales, se trata de un proceso que solo se puede entender desde la problemática que generó la evolución interna que sufrieron las sociedades indígenas en su proceso de aislamiento y desarrollo insular y el grado de afección que tuvo en éstas los diferentes procesos de conquista que jurídica y socialmente trajeron diferencias. Frente a esta problemática de carácter regional que se presenta enormemente compleja, el autor se centra en la isla de Tenerife, en donde se analizan las diferentes etapas que comenzaron con los primeros contactos generados por la expansión mercantil y misionera que desemboca en la etapa final de conquista y colonización, con la consiguiente desestructuración del mundo aborigen de esta Isla.

Otro aspecto que diferencia este libro de los trabajos anteriores es su posicionamiento teórico explícito. Este trabajo se plantea bajo la perspectiva del materialismo histórico, plateándolo como una herramienta de análisis que posibilita el análisis del proceso histórico que se manifiesta en la isla de Tenerife al amparo de la expansión ibérica en el Atlántico. Y esta premisa, la de hacer un trabajo bajo el paraguas y las limitaciones de una teoría explícita, es uno de los grandes meritos de este libro. Es sin duda un ejemplo de coherencia y valentía que no solemos encontrar en los procesos de investigación académicos.

La problemática esencial en la que se centra esta obra son los cambios que sufre la sociedad aborigen de Tenerife a partir del contacto con la Europa feudal, donde se determina una serie de procesos que desembocan en una aculturación –o disminución del grado de etnicidad–, que ha sido tratada de manera generalista o de una manera positivista y tradicional en la historiografía. Los cambios que se aprecian en las culturas de estas poblaciones “Guanches” una vez que entraron en el proceso de expansión atlántica y el consiguiente redescubrimiento de las Islas Canarias supone todo un proceso de interacción y de inflexión entre estas sociedades catalogadas en la bibliografía tradicional como antagónicas.

No obstante un análisis “más fino” de ambos modelos sociales hace que se señalen a ambas como una organización Clasista, en función del

control de los medios y fuerzas de producción, aunque con una proximidad y distancia relativas en cuanto al desarrollo de la misma. Estas sustanciales diferencias en sus Modos de Vida son las claves para entender el conflicto interétnico que se dio entre ambas poblaciones. Así, la aplicación del Modo de Vida agropecuario-mercantil en el contexto canario, que sustituye al ganadero recolector insular, supone un proceso de aculturación como fase final de todo un proceso de interacción previo.

Las formulas de transición que se aprecian suponen una coexistencia de elementos culturales a lo largo de las primeras etapas de contacto van produciendo una quiebra en los Modos de Vida aborigen que potenciarían su asimilación al mundo feudal. De esta manera, el trasplante de la Sociedad Clasista Feudal a las Islas supuso una transformación en sistemas de producción, relaciones sociales, identidades, etc. que desemboca en una situación de diferenciación étnico-regional frente al conquistador o colono. Esta situación se acentúa si además éstos se asentaron sobre los mismos espacios que tradicionalmente fueron empleados por los indígenas canarios, lo que favoreció enormemente la asimilación de los antiguos habitantes en la nueva realidad social que, sin los anclajes culturales anteriores, se vieron obligados a sobrevivir en una nueva sociedad.

No obstante, el vacío jurídico del indígena en la nueva sociedad supuso que no se generara una “clase aborigen”, impidiéndolo que se trata de un grupo étnico muy heterogéneo dada su realidad clasista así como su incorporación a un nuevo modelo de organización de trabajo. Esto ayudo a la asimilación del Guanche dentro de una clase y no como un grupo en sí mismo, lo que además ayuda la contradicción que hubo dentro de la comunidad indígena entre aquellos grupos más asimilados. De esta manera, los guanches supervivientes se asimilaron a sus iguales africanos y europeos en función de una condición de clase y no étnica. No obstante, estas respuestas no van a ser homogéneas en los comportamientos grupales ni individuales ya que los procesos históricos no son tan simples. Esto lo manifiesta el autor cuando analiza el proceso de marginalización que genera el desplazamiento de los *guanches alzados* a zonas marginales de la geografía insular. Marginados que incluso sufrieron el abandono de sus naturales, lo que desmarca el tradicional indigenismo con el que se ha trabajado en Canarias.

En definitiva se trata de una obra clave para entender una línea de trabajo en donde esta obra se plantea como fundamental. Además, de gran interés para estos contextos actuales donde los contactos sociales son constantes y complejos y donde deben tener gran importancia las contradicciones internas en el concepto del Modo de Vida, que se manifiestan en las relaciones entre sociedades con modelos de organización similares.

ALEJANDRO GÁMEZ MENDOZA

INÉS CALDERÓN MEDINA, *Cum Magnatibus Regni Mei. La nobleza y la monarquía leonesas durante los reinados de Fernando II y Alfonso IX (1157-1230)*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2011, 588 págs. (Biblioteca de Historia: 74). ISBN: 978-84-00-09400-3.

Siempre se agradece tener nuevas revisiones, interpretaciones originales, actualizaciones necesarias y en suma una investigación certera que revitalice la disciplina de la historia medieval en un ámbito de la historia social del poder como lo fueron las relaciones entre la nobleza y la monarquía. En un sistema donde las tendencias mayoritarias han conducido a la despreocupación general del estudio de las instituciones y de su dinámica interna y externa, *cum magnatibus regni mei* viene a dar el toque de atención que la sociedad regia y nobiliaria merece en sí misma ser estudiada como forjadora del marco estructural de las institucionalidades donde el resto de las dinámicas sociales descansó.

El objetivo de Inés Calderón Medina es claro: estudiar en profundidad al grupo nobiliario en su interioridad y respecto de aquél que se alzaba como el primero de entre los pares, el monarca leonés. En ningún momento la autora pierde su objetivo si bien va abriendo ventanas de temas transversales y por ello complementarios a lo que va recreando en su trabajo de investigación. Pero la autora, en este mismo punto y desde el comienzo, ya advierte que no únicamente se dedicará a estudiar a los nacionales leoneses tradicionales y más preponderantes, sino que a aquellos que siendo extranjeros, se allegan a la corte leonesa y comienzan a hacer suyas las relaciones locales y con el soberano en funciones. Por lo

mismo Calderón Medina se dedica en un análisis delicado y exquisito a presentarnos a los magnates lusos, especialmente, que sirvieron a Fernando II y Alfonso IX, y que a su vez afianzaron sus propias redes parentales-políticas. Se advierte, y queda demostrado, que sin conocer las redes de influencia nobiliaria lusa, no se puede apreciar la complejidad ni los proyectos de implantación de jurisdicción y de solventación de la potestad regia en León.

Una contundente introducción da pie a justificar el objeto de estudio, la autora señala las fuentes y la metodología a utilizar. Es de destacar que en estos apartados queda claro que desde el punto de vista documental el rastreo de documentación que se ha realizado supera a la obra ya clásica de Julio González respecto a los dos monarcas señalados en el título de la obra, pero no únicamente con documentos propios al reino leonés, sino que con la concurrencia de material de archivos portugueses, lo que como señalaba arriba, entrega líneas de investigación asociadas a la principal y aperturistas respecto a la comprensión del fenómeno a analizar tanto en la investigación de Calderón Medina como en futuras investigaciones. A todo este material, y en vista de completar la visión de los magnates leoneses, la autora suma las crónicas coetáneas que son finamente analizadas y cuestionadas. Sistematiza el *corpus* documental con herramientas informáticas bien recientes a la vez que recurre a análisis léxico-semántico y la prosopografía para buscar la antropología de las relaciones de poder de las familias nobiliarias específicamente en los enlaces matrimoniales.

En el primer capítulo de la obra el objetivo es reconocer y reconstruir la estructura de la familia nobiliaria, y de ahí establecer sus relaciones con la monarquía leonesa. Las relaciones de parentesco y la parentela se presentan como fundamentales especialmente cuando desde el siglo XII la aristocracia laica comenzó a diversificar su red de relaciones parentales a fin de ampliar sus intereses económicos y su jurisdicción política. Por lo mismo la autora empieza analizando la terminología del parentesco consanguíneo y el artificial o espiritual. En base a todo ello, Calderón Medina establece para el grupo nobiliario leonés la transición desde una estructura cognaticia a una agnaticia entre los siglos XII y XIII. Todo ello por los cambios sociales y políti-

cos que trajeron la necesidad de adecuación a nuevas condiciones por parte del grupo social dominante, que se verá, entrará a competir con los hombres de los concejos, y por ende con los poderes locales rurales, a la vez que con las órdenes militares, en la participación en el proceso de toma de decisiones junto al monarca. Desde el matrimonio se gestó todo el sistema de asociaciones familiares. Es bien potente el estudio que se realiza a las alianzas entre monarquías, las uniones incestuosas y la nulidad matrimonial, por un lado, junto con las implicancias amplias de la dote y las arras, a la vez que la cuantía de los bienes traspasados, tipo de bienes y garantías que se exigían para cumplir el acuerdo de unión. En un apartado especial dentro del primer capítulo, la autora deja espacio para dar importantes interpretaciones a una práctica regia poco conocida hasta el momento: el concubinato regio. Aquella práctica habitual queda develada por Calderón Medina, estipulando el carácter eminentemente político de la misma el ser negociadas como las uniones legítimas, aceptadas y reconocidas públicamente. Significó el ascenso social de una familia, obtención de patrimonio por parte del monarca para la mujer que escogiera y hasta participación en la esfera cercana al rey por parte de los parientes de la mujer beneficiada con el amor del rey. Resulta elocuente que don Alfonso IX tuviera únicamente a Teresa de Portugal y Berenguela de Castilla como esposas, con las cuales además era pariente, y por lo menos seis amantes provenientes de familias nobles del reino patrimonial con la que se calcula tuvo diecinueve hijos naturales. Concluye el capítulo analizando la profiliación, la tutela y la figura de las nodrizas, los *ayos*, los *alumpni* y los *amicos* concebidos como otros aspectos de relaciones personales entre el soberano y miembros de la nobleza.

“Los magnates de León. Las principales parentelas nobiliarias leonesas” se titula el segundo capítulo de la obra donde el objeto de estudio, siempre dentro del marco de investigación general, son los orígenes de la parentela, el papel político de los más destacados miembros de las mismas y las estrategias matrimoniales de las familia Traba, Arias, Vermúdez, Noreña, Flaínez y Cabrera. El trabajo de seguimiento de las líneas de sucesión y de rastreo de la información es notable. Se

complementa toda la información expuesta con interesantes árboles genealógicos familiares.

La nobleza foránea al servicio de los monarcas leoneses entre 1157 y 1230 es el tema que ocupa la tercera parte del trabajo. La movilidad nobiliaria entre reinos queda manifiesta junto con la capacidad de integración de los elementos foráneos en el ámbito social y político leonés. Luego de determinar esto por medio de un estudio minucioso de la documentación, la autora se adentra en el cambio de fidelidad como comportamiento habitual, con todo lo que esto significó, a la hora de ver sus intereses familiares y personales en riesgo. El centro del análisis es la corte de Alfonso IX por su conformación principalmente foránea, y lo que se destaca son los motivos del traslado a León por parte de ciertos nobles, especialmente lusos. La conclusión a la que Calderón Medina llega, totalmente fundamentada en su estudio, es que en las vicisitudes y el acto de ejercer jurisdicción y tener control político, el soberano leonés, se apoyó en esos magnates extranjeros que se pusieron a su servicio, los que además lograron emparentarse por la vía matrimonial con la nobleza originaria e incluso la familia real.

El cuarto capítulo se denomina “Terminología relativa a la nobleza”. Inicia abordando especialmente el vocabulario empleado para definir a la nobleza en la documentación emitida por la cancillería de León en los reinados de Fernando II y Alfonso IX, a fin de conocer la percepción que la aristocracia tuvo de sí misma y de sus oficios en los distintos ámbitos y órganos de poder. La recurrencia a la documentación privada es sin duda un gran aporte de la autora pues nos adentra en la autodefinición de oficios y funciones a la vez que en la alteridad. El *corpus* documental es exhaustivamente analizado y de eso queda constancia en notas a pie de página.

El capítulo quinto centra su objeto de estudio en la corte de León, entendida como el ambiente de convivencia cotidiana y de familiaridad, pero en obediencia al soberano. Y ahí mismo Calderón Median advierte las dificultades para conocer la configuración de este séquito del rey: únicamente se conocen quienes ocuparon cargos, pero no se dispone de mucha información documental respecto de cómo se configuró. La corte es estudiada como un espacio de sociabilidad entre el monarca y

los nobles que le asesoraban, como espacio de negociación además entre las partes. Junto a ese ámbito regio coexistían y convivían otros ambientes en donde el centro gravitante eran los miembros de la familia regia, reinas, infantes, hermanos del rey, concubinas, infantas, entre otros, que agrupaban partidarios. Dentro de este entorno, había una serie de oficios relacionados con la proximidad al soberano, como el mayordomo o alférez real; la escasez de fuentes impide conocer con exactitud los entresijos de los oficios palatinos.

Con Alfonso IX está claro que se aceleró el proceso de fortalecimiento del poder regio, y la vía por excelencia que utilizó fue la de aumentar el control sobre el territorio por medio de las villas reales, política que el soberano heredó de Fernando II. De explicar lo anterior se ocupa el capítulo sexto titulado “La participación de la nobleza en el gobierno del reino. Relaciones políticas con la monarquía”. Los casos que Calderón Medina estudia para demostrar el control regio por medio del papel de la nobleza en la administración local son las tenencias de Toroño, Asturias, Extremadura y el Bierzo. Aún así la autora detecta que mientras la política fernandina favoreció a las familias condales de cada territorio, su hijo comenzó a limitar el poder de la nobleza local al entregar tenencias a individuos ajenos a la tierra que era concedida y sin vinculación ninguna con los poderes locales. Una de las más trascendentes consecuencias de esta política fue que Alfonso IX comenzó a formar una serie de adherentes que directamente dependieron de la Corona. Junto con esto, durante el periodo estudiado los órganos de gestión de gobierno en León se ampliaron ya que junto a los nobles del reino y las autoridades de la iglesia, aparecen los ciudadanos u hombres de los concejos. Las Cortes nacen justamente por la presencia y representación ciudadana ante el rey y los nobles a la hora de tomar acuerdos y decisiones. Nobles locales y burguesía aparecieron como parte integrante y participativa a la hora de decidir y entender el pulso político del reino, mal que mal los concejos estaban robustecidos y en vitalidad económica, y por lo mismo fueron centro de atención y de captación de recursos para el monarca. Estos nuevos actores políticos que la documentación registra diversificaron la base social del poder leonés, pero no se apuntó a quitar protagonismo a los magnates del reino o a la concepción del

poder. La autora presenta cuadros referenciales a las reuniones de las Cortes y curias y una relación de los nobles que debieron participar en ellas en base al examen de las listas de confirmantes de los diplomas regios confeccionados en fechas próximas a las asambleas. Culmina el capítulo con el análisis de las temáticas que centraron las curias alfonsinas: la recuperación del realengo enajenado. A su vez, Alfonso IX junto con el consejo y ayuda de laicos y eclesiásticos ordenó jurídicamente el reino para garantizar paz y justicia.

El séptimo capítulo de la obra reconoce en la recompensa *pro bono et fidele servitio* la esencia de las relaciones interfeudales ya que sentaban la base de las relaciones entre señor y nobles: donar bienes a los fieles servidores para asegurar la continuidad de los servicios prestados. Esta dinámica fue el principal mecanismo para que la nobleza aumentara sus dominios. Fernando II utilizó alegremente dicha práctica para ganar fidelidades, especialmente al comienzo de su reinado, pero la autora detecta que desde 1181 redujo radicalmente las donaciones de esta naturaleza. Por su parte Alfonso IX siguió la política de su padre a pesar que tras la curia de Benavente de 1128 se determinó que el monarca debía los bienes que eran de abadengo y señoríos laicos que otrora provinieron del realengo. Al parecer el incremento de donaciones fueron en verdad confirmaciones de las cesiones anteriormente efectuadas.

Estudiar la participación de la nobleza en el ámbito internacional respecto de su intervención en los tratados entre soberanos es la dedicación del capítulo octavo. El argumento bien respaldado por la autora es que los nobles, con lazos familiares internacionales jugaron un rol fundamental a la hora de defender los intereses tanto de la parentela y los de la corona. Los nobles formaron parte de embajadas, cumplieron roles de consejeros en relación con acciones de reyes enemigos, fueron garantes de paz, templaron ánimos, jugaron el papel de rehenes para garantizar los pactos y sirvieron como *tenentes* de castillos puestos en fidelidad. Siguiendo con la política de diversificación de las bases de apoyo regio, también fueron considerados como representantes del monarca en diversos escenarios internacionales los maestros de órdenes militares como los representantes de las villas de realengo.

En el capítulo noveno y último de la obra se estudia al grupo aristócrata frente a la sucesión dinástica. Para la autora establecer el grado de posicionamiento de la aristocracia ante esta eventualidad resulta capital ya que justamente en esos momentos queda reflejada lo que ella denomina “relación simbiótica” entre la monarquía y su soberano. Comienza esta parte del estudio con el análisis de la sucesión de Alfonso VII y los apoyos que cada uno de sus hijos tuvieron por parte de los grandes nobles del reino. Así se comprueba que mayoritariamente la nobleza leonesa y gallega apoyó a Fernando II, y que continuaría haciéndolo a la hora de asumir Alfonso IX. Ocupa un apartado interesante y bien explicado la sucesión de Alfonso IX de León y el proceso que llevó a que el infante Fernando, hijo de Berenguela de Castilla, se convirtiera en Fernando III. Así mismo la autora da buenas razones para desestimar que don Alfonso nombrara heredera a sus hijas doña Sancha y doña Dulce, principalmente por la inoperatividad de una diarquía y por lo maduro de la edad de las hermanas de Fernando III. Justamente la autora puntualiza que el mismo soberano fue quien orquestó toda una serie de tramas que impiden conocer la realidad de lo acontecido a sus hermanas.

Completa la obra un nutrido apéndice prosopográfico, apéndice documental y un apéndice de cuadros referidos a cartas de arras de la nobleza leonesa, referencias a las reuniones de la curia entre 1157 y 1230, donaciones de Fernando II a sus fieles, donaciones de Alfonso IX a sus fieles y de confirmantes de los diplomas de Alfonso VII entre 1155 y 1157.

Inés Calderón Medina entrega una obra imprescindible para quien quiera conocer las dinámicas internobiliarias dentro del reino de León, con la inclusión de los elementos foráneos que se culturizan a la realidad leonesa y para conocer esa simbiosis entre soberano y nobles tan necesaria para comprender procesos jurídico políticos a la vez que sociales.

ÁNGEL G. GORDO MOLINA

ANTONIO CALVO MATURANA, *Cuando manden los que obedecen. La clase política e intelectual de la España preliberal (1780-1808)*, Marcial Pons, Madrid, 2013, 312 págs., ISBN: 978-84-92820-85-6.

La fábula del “Asno cargado de reliquias” nos introduce en un exhaustivo análisis del colectivo de hombres encargados de la empresa político-administrativa de la monarquía española a finales del siglo XVIII. Multitud de nombres, obras y espacios perfectamente entrelazados, sirven al autor para dibujar un retrato de conjunto sobre la élite política e intelectual del cambio de siglo, desde sus formas de entender la realidad y representarse ante los demás, medios de circulación y difusión, modos de sociabilidad, esperanzas y también desasosiegos de un grupo político de enorme valor histórico. Convencidos la mayoría de la necesidad de las reformas, todos o casi todos, intentarán compatibilizarlas con el respeto al orden social y jurídico del Antiguo Régimen. Reformas, por tanto, que debían pasar si o si por la cabeza del rey, pilar básico de un sistema cuyos servidores se esforzarán en mejorar en nombre de la autoridad real, con un resultado que –paradójicamente– terminará socavando los cimientos de la misma.

Las premisas de las que parte el autor en la introducción de la obra no dejan lugar a dudas. El complejo proceso de 1808-1812 fue para Calvo Maturana –en línea con otros historiadores como Cruz Valenciano, Molas Ribalta o Dedieu– más que una abrupta ruptura surgida de la nada, una evolución lenta que arranca mucho tiempo atrás y que conocerá cambios y permanencias a lo largo del siglo XIX. Un proceso político –insistimos– protagonizado en origen por la élite burocrática y administrativa de los reinados de Carlos III y Carlos IV, hombres (y también mujeres) nacidos y formados por tanto en los marcos del absolutismo político.

En el grupo analizado se darán cita no sólo los grandes nombres ilustres del periodo sino también personajes menos conocidos o “segundones” de la administración y las letras españolas del momento. Un conjunto social más o menos heterogéneo de personas que tendrán en común –entre otras muchas cosas– el servicio al rey. *Ciudadanos*

sin soberanía pero cargados de razones y argumentos, que se conocen, relacionan y hablan entre sí, y que terminarán –en apenas dos décadas– haciéndose con las riendas del Estado Borbónico como paso indispensable para la conquista de su propia soberanía. Una auténtica evolución política e ideológica que el autor analiza a partir de tres claves correspondientes a los tres capítulos en los que se organiza la obra, como son los rostros del poder, lo discursivo y uso de un lenguaje cada vez más comprometido y la conciencia y representación de una identidad política que comienza a ser difundida en mayor grado.

En el capítulo inicial, “Al servicio del rey”, Calvo Maturana repasa los hitos principales de las carreras políticas tipo en la monarquía dieciochesca, de las que destaca una multitud de servicios que le impiden establecer un *cursus honorum* homogéneo. De los casos analizados aísla y se detiene conscientemente en los servicios prestados en el terreno de la literatura política de corte proyectista, una vía por la que muchos de los administradores y personal de gobierno lograrán incrementar sus cotas de aceptación y consideración en el entorno más próximo al rey. Labor, la del escritor político, que con apoyo en un minucioso y actualizado aparato bibliográfico, examina detenidamente para centrarse después en ciertas dimensiones más polémicas como la edición, firma de las obras, plagio, etc. Fiel a su objetivo, el autor personaliza en este apartado y desciende al estudio de determinadas carreras donde las letras y la política se dan la mano (casos como los de Meléndez Valdés, Lorenzo Villanueva, Díaz de Valdés, Jovellanos, Forner, la familia murciana de los López Oliver, Foronda, Azara, los escritores relacionados con el Juzgado de Imprentas o los mismos censores del Estado). Una literatura que además de buscar el propio reconocimiento y la valoración de los autores se dirigía a todos los niveles de la administración y gobierno, en una suerte de modelización de lo que “debía ser” tanto a escala local como a la totalidad de la monarquía. De ahí que en muchas de las “Máximas”, “Avisos” o “Remedios” escritos por estos reformistas ilustrados, lata siempre la preocupación por corregir determinados vicios o excesos detectados en los gobiernos locales, bien en las conductas de los corregidores, bien en los intendentes, etc.

En el capítulo segundo, “Al servicio de la patria”, se analiza el proceso de transición ideológica que la entrada en juego y la reformulación de conceptos como “patria”, “nación” o “ciudadanía” acarrearba. A veces como sinónimos, otras con un significado próximo, tales conceptos enraizaron pronto en la práctica discursiva dirigida a exhortar las virtudes del “hombre de bien”. Lo que queda claro es el manejo habitual en el imaginario ilustrado español de la segunda mitad del siglo XVIII, de una serie de términos de los que el propio autor se pregunta si no contribuyeron también a hacer rivalizar el tradicional servicio al monarca con nuevas categorías políticas que fácilmente podrían sobrevivir al rey. Un discurso en el que comenzaban a asomar ciertas críticas a determinados fundamentos arraigados en la sociedad del Antiguo Régimen, como el debate sobre la nobleza heredada e inútil frente a la potenciación e idealización de la nobleza adquirida o de mérito.

La exaltación de la virtud, su estandarización y ejemplificación implicó todo un programa que –con el visto bueno de la corona– pasó inevitablemente por la *heroización civil* de ciertos militares, clérigos y sobre todo ilustrados, elevados a la inmortalidad a través de la recreación y publicación de sus trayectorias en forma de elogios, biografías, memorias, etc. Un estado de cosas en el que se vislumbraban ya ciertos matices de cambio y del que también participarán las mujeres, ocupando una parte muy importante de la literatura moralizante de la época. Autores –como Jovellanos, Moratín, Villanueva– pero también autoras –Josefa Amar, María Rosa Gálvez, entre otras– se preocuparon por dibujar un canon de mujer que sin romper del todo con la imagen de “semiesclava doméstica”, contribuyó a ajustar su papel al inminente tiempo de los ciudadanos. Una evolución que obligó al monarca a construir una imagen acorde con el espíritu de su tiempo. En este punto, el autor realiza un interesante examen de los proyectos culturales del último tercio del siglo XVIII, dirigidos a reforzar la proyección de un rey que debía presentarse de forma mucho más cercana, como padre protector interesado en la prosperidad y felicidad de sus súbditos; propósito para el que tanto la Historia, como el Arte o el Teatro servirán con éxito.

Lentamente, la identidad del político de finales del setecientos y primeros años del siglo siguiente, se ira perfilando sobre la base de cri-

terios renovados que harán hincapié en el valor del mérito, la formación y experiencia frente a prácticas cuestionables como la venalidad o el clientelismo. Con esta disyuntiva entre carrera o clientela, inicia Calvo Maturana el tercer capítulo de su obra. En él describe las muchas controversias de un sistema que comenzaba a valorar más la *cana a la cuna* pero que toleraba prácticas como el nepotismo o la recomendación en la provisión de empleos, formas, sin embargo, que no tenían porqué excluir el mérito de los así nombrados. De enorme interés resulta el análisis sobre la creciente politización del modo de provisión de los empleos, decisión que ya en el último tercio del siglo XVIII solía recaer casi enteramente en los secretarios de Estado y Despacho, lo que favorecía una selección mucho más discrecional –política– entre un número reducido de burócratas, intelectuales y administradores relacionados entre sí, como parte activa de clientelas y grupos de poder creados en torno a ciertas autoridades (Floridablanca, Godoy, Urquijo, etc.).

Consecuencia del enorme peso de lo político en las esferas gubernativas y administrativas, fue la traslación de su interés al resto de la sociedad, de ahí los esfuerzos por controlar y orientar la incipiente “voz general” del vulgo, tan criticada como temida por los dirigentes reales. Si tenemos en cuenta que el siglo XVIII –tal y como acertadamente ha descrito Morales Moya utilizando una cita de R. Remond– es “un conjunto en el que lo político adquiere singular relevancia como ámbito de gestión de la sociedad global”, no nos extraña la variedad de espacios de sociabilidad y difusión política en forma de cafés, tertulias y reuniones privadas, librerías, u otros medios como los pasquines, prensa, etc., analizados por el autor. Formas de comunicación y transmisión –de muy diversa naturaleza ideológica– que contribuirán a rebasar los límites acostumbrados del interés por la información, creando una poderosa herramienta o “tribunal de la opinión”, al que ni los propios monarcas podrán escapar.

La obra de Calvo Maturana, en definitiva, nos ofrece una pormenorizada radiografía ideológica de la élite política e intelectual a la que le tocará vivir la “caída” de la monarquía absolutista. Tal vez hubiera sido recomendable junto al análisis del discurso y la controvertida cultura política, acompañar lo descrito por el estudio de algunas de las carreras

más significativas de los administradores con cierto papel en el *cam-bio de régimen*. Una mayor profundización en la serie de relaciones y alianzas familiares, personales, clientelares, etc., que ayude a conectar la realidad teórica con una –necesaria también– realidad práctica, con el fin de entender de manera más completa uno de los procesos políticos de mayor envergadura histórica. Este interés, no obstante, se ve reforzado por trabajos como el de Calvo Maturana, que no hacen sino insistir en el relieve de un grupo –y esta es una de las principales conclusiones del libro– preparado para asumir el protagonismo que los sucesos de 1808-1812 les brindará. Élite bisagra para un período bisagra marcado por esas dos fechas, que no deben –en palabras del autor– “hacer caer a modernistas y contemporanistas en la fragmentación del estudio”. El de Calvo Maturana, aporta luz y claridad a un proceso empañado todavía por visiones globales que solapan una complejidad sencilla y sugerentemente analizada por el autor.

FRANCISCO PRECIOSO IZQUIERDO

MARCELLA LOPES GUIMARÃES (Org.), *Por São Jorge! Por São Tiago! Batalhas e narrativas ibéricas medievais*, Curitiba, Editora UFPR, 2013, 198 págs., ilustraciones a color. ISBN 978-856-588-812-7.

Las miradas que sobre la guerra en la Edad Media ofrecen los historiadores han variado con el tiempo, resaltándose cuestiones bélicas, políticas, ideológicas, culturales, sociales en función de las corrientes historiográficas en boga. En particular, los estudios comparados resultaron de sumo interés dado que “historizar la guerra”, es decir, estudiar ámbitos y momentos bien definidos a la vez que rescatar la recuperación narrativa de estos acontecimientos singulares, que dieron lugar a ciclos determinados, a personajes legendarios, a mitos fundadores, como señala acertadamente Marcella Lopes Guimarães en la presentación de este libro.

Crónicas e Historias de diversas épocas de la historia medieval de la Península Ibérica constituyen las fuentes a partir de las cuáles se reconstruye la elaboración de tales hitos, de allí la significatividad del subtítulo “batallas y narrativas ibéricas medievales” y de la imagen de portada, (re) significación contemporánea de caballeros medievales, a cargo de Marcelo Grassmann.

Las batallas de Guadalete (31/07/711), Las Navas de Tolosa (16/07/1212), Salado (30/10/1340), Aljubarrota (14/08/1385), de la Conquista de Ceuta (21/08/1415) son abordadas por Renan Frighetto, José Rivair Macedo, Fátima Regina Fernandes, Marcella Lopes Guimarães y Daniel Augusto Arpelau Orta desde esta doble perspectiva, material y narrativa a la vez.

De estas batallas, a excepción de Aljubarrota, todas implican el enfrentamiento entre cristianos y musulmanes y nos permiten tomar el pulso de una larga historia de convivencia, tolerancia, confrontación y repudio.

Guadalete se torna importante dado el doble resultado de dicho evento: el nacimiento de al-Andalus y el pasaje de la Antigüedad Tardía a la Alta Edad Media peninsular. Y, a pesar de las discusiones generadas sobre la existencia misma de la batalla, es posible afirmar que ésta existió, que implicó el enfrentamiento entre las huestes hispano-visigodas lideradas por Rodrigo y las fuerzas moras, apoyadas por facciones nobiliarias cristianas opuestas a Rodrigo, lideradas por Muza y Tarik. Toda valoración de tipo apocalíptico en relación a este acontecimiento resulta posterior y comienza, sin duda, a partir de la *Crónica Mozárabe* de 754.

El resultado de Las Navas de Tolosa refleja el predominio de la caballería pesada feudal y más que mostrar el enfrentamiento entre dos bandos excluyentes evidencia las formas de cooperación y lazos de convivencia entre dos comunidades distintas, tensionadas por los ideales de Cruzada / Yihad y las realidades de la coexistencia fronteriza. El avance cristiano posterior a la batalla, transformó rápidamente a Las Navas en un evento paradigmático, transformándolo en monumento o lugar de memoria, según las expresiones de Georges Duby y Pierre Nora.

La batalla del Salado ofrece la oportunidad de analizar los testimonios portugueses, que aprovechan el conflicto con las comunidades musulmanas para inflamar el espíritu de las cruzadas, por un lado y promover la independencia del reino y la supremacía de la nobleza, por otro. Por ello, se aborda con precisión el contexto de producción, difusión, refundiciones e interpolaciones de las fuentes narrativas, especialmente el *Livro de Linhagens do Conde D. Pedro* (cuya primera redacción es de finales de 1344).

La conquista de Ceuta sintetiza dos elementos de relevancia: el elemento propio de las cruzadas (el enfrentamiento entre Cristiandad e Islam) y la expansión ultramarina de estos ideales. De esta forma, el fin de una época en la Península se transforma, en parte, en la proyección a Magreb y Brasil, por medio de la conquista portuguesa de estos territorios.

Aljubarrota, considerada como la madre de todas las batallas portuguesas de la Edad Media, expone el conflicto con Castilla en todas sus dimensiones, lo que permite reconsiderar y reconstruir el imaginario reconquistador, resumido en el ruego a San Jorge y Santiago, en un imaginario que sustenta ideas identitarias, de carácter nacional. De allí que se hable de voces (en especial la de Fernão Lopes) que fundan la memoria, en tanto que se educa a partir de ellas.

Cada uno de los capítulos / batallas se encuentra acompañado de ilustraciones a color (mapas, esquemas de las batallas, vestimentas militares) y del elenco de fuentes que les dan sustento. No hay, en cambio, una bibliografía de referencia, dado que esta puede seguirse a través de las abundantes y actualizadas notas bibliográficas que ofrece cada artículo.

En síntesis, un libro sugerente, profundo, que revela el conocimiento de los autores sobre los temas tratados, que expresa la vitalidad y la renovación constante de los estudios medievales realizados en Brasil.

GERARDO RODRÍGUEZ

FÁTIMA REGINA FERNANDES (Coord.), *Identities e Fronteiras no Medievo Ibérico*, Curitiba, Juruá Editora, 2013, 222 págs. ISBN 978-85-362-4033-6.

Este libro, coordinado por Fátima Regina Fernandes –doctora en Historia Medieval por la Universidad de Porto, de Portugal, profesora en la Universidad Federal de Paraná e Investigadora del CNPq, ambas de Brasil–, es el resultado del trabajo en conjunto de investigadores brasileros, del Núcleo de Estudos Mediterrânicos de la Universidad Federal de Paraná y españoles, pertenecientes al Grupo Espai, Poder i Cultura de la Universidad de Lleida, referido al estudio de las articulaciones y construcciones entre los conceptos de fronteras e identidades, ejemplificados a partir de diferentes casos y regiones de la Península Ibérica, entre los siglos VII y XV.

Identities e Fronteiras no Medievo Ibérico ofrece la oportunidad de leer, críticamente, una extensa bibliografía, dado que cada capítulo concluye con una selección de fuentes y de referencias sugeridas por el autor, que permiten reconstruir el estado del arte en torno a una serie de conceptos que van más allá de los consignados en el título, identidades y fronteras, tales como: idea de Cruzada, reconquista, nación / nacionalidad así como valorar los aportes y reflexiones en torno a las cuestiones de alteridad, convivencia / coexistencia fronteriza, conformación hagiográfica del poder real, construcción del común, relaciones entre historia y literatura, entre otras. Y, para un lector argentino, ofrece la posibilidad de conocer en profundidad ámbitos geográficos menos explorados, como el catalán y el portugués.

Del ámbito catalán se ocupan dos de los siete trabajos reunidos.

Isabel Grifoll abarca un escenario extenso, dado que plantea las influencias e intercambios culturales de la literatura catalana en el Mediterráneo medieval, destacado tanto apropiación como innovaciones, entre los siglos XI y XV: los ideales de cortesía (Alfonso II, el Trovador), el feudalismo triunfante (*Liber feudorum maior*, compilado por Ramón de Caldes hacia 1192), el control de la memoria (*Gesta comitum Barcinonensium*, en su primera redacción de 1180-1184), el desarrollo del ideal de cruzada, la confrontación con el Islam y la implementación

de políticas de exterminio, primero, y de evangelización, después (el pensamiento Iluliano acompaña estos cambios), las memorias regias (*Llibre dels feyts* de Jaime I, 1270-1275), los espejos de príncipes (*Llibre del rei En Pere* de Bernat Desclot, escrito en dos redacciones sucesivas, 1280-1286).

Flocel Sabaté estudia cómo surge, en la Baja Edad Media, en la Corona de Aragón y en concreto en Cataluña, cierta idea de representatividad del poder, a partir del desenvolvimiento de un escenario específico como es el desarrollo de la economía y del poder municipal, por un lado y la debilidad de la monarquía con escasas bases jurisdiccionales y tributarias, por el otro. En particular analiza los términos de la representatividad en Cataluña: nación catalana, tierra catalana, general de Cataluña, que conllevan al surgimiento de una idea de cuerpo místico, de imagen armoniosa de la sociedad en su conjunto.

Los cinco trabajos restantes toman casos del ámbito luso-castellano.

Renan Frighetto analiza cómo se conjugan identidades y fronteras en el pensamiento de Isidoro de Sevilla, alertando sobre el uso de estos conceptos en el ámbito visigodo y sus vinculaciones con otros vocablos más propios de la época, especialmente bárbaros y ciudadanos. Luego de este repaso inicial al desarrollo de ambos términos, presta especial atención a cómo conjugan Isidoro la *gens gothorum* con el ideal de unidad de la monarquía católica hispano-visigoda del *regnum visigothorum*.

Aline Dias da Silveira se pregunta cuáles fueron las fronteras de la tolerancia y las identidades en la Castilla de Alfonso X. Luego de un breve recorrido teórico sobre los alcances y los límites de la tolerancia en la Edad Media, plantea la importancia fundamental del rey sabio en la conformación de un ideal de tolerancia religiosa, que implicó el reconocimiento de la propia identidad a partir del reconocimiento de la existencia de los otros, en este caso concreto, moros y judíos. Esta convivencia, teñida muchas veces de enfrentamientos y alteridades, es la que evitó que la tolerancia diera directamente paso a la intolerancia, dejando abierta la posibilidad del surgimiento de múltiples posibilidades de interacción.

Marcella Lopes Guimarães indaga, a partir de la *Crónica de 1419*, también conocida como *Crónica dos Sete Primeiros Reis de Portugal*, las relaciones entre pasado histórico y narrativa histórica, a efectos de explicar cómo se utilizan las crónicas, por ejemplo, en la reconstrucción del pasado y en las transformaciones identitarias, dado que la *Crónica de 1419* es la primera crónica portuguesa escrita en ambiente cortesano, puesta al servicio de una nueva realidad histórica, que unía poder regio con hombres de guerra, en especial luego de la batalla de Aljubarrota.

Renata Cristina de Sousa Nascimento aborda las relaciones entre sacralidad y legitimidad en el proyecto político de la casa de Avis, en el poder desde 1385. La sacralización de la guerra y de la conquista revela la continuidad de las ideas fundamentales de la reconquista portuguesa frente a los moros de los siglos anteriores y se expresa a través del ideal de cruzada presente en los viajes marítimos, la construcción de una narrativa de martirio del Infante Santo y la edificación del monasterio de Batalha como panteón regio.

Fátima Regina Fernandes, a partir de la experiencia de la frontera luso-española medieval, reflexiona sobre los hombres que vivieron en ella y su papel en la construcción de una identidad portuguesa, tal el caso de Gil Fernandes de Elvas, cuya historia es recogida por Fernão Lopes: un hombre como tantos otros, de estrato social bajo, que aprendió a lidiar con la guerra, a convivir con el enemigo y a transformar estas situaciones potencialmente negativas en fuente de beneficios inmediatos y que muestran cómo la frontera transformó a hombres y mujeres anónimos en héroes populares.

En síntesis, una obra que aporta, fundamentalmente en dos direcciones. Por un lado, en la puesta a punto de los temas; por el otra, en el análisis novedoso de las fuentes seleccionadas, que lleve a los autores a reflexionar sobre las relaciones entre el historiador, las fuentes y los constructos escritos, sean estos contemporáneos a los hombres de la Edad Media o a nosotros.

GERARDO RODRÍGUEZ

ISTVÁN SZÁSZDI LEÓN-BORJA; GALENDE RUÍZ, MARÍA JESÚS (Eds.), *Imperio y tiranía: la dimensión europea de las Comunidades de Castilla*, Valladolid, Ediciones Universidad de Valladolid, 2013, 482 págs., ISBN: 978-84-8448-760-9.

Imperio y tiranía: la dimensión europea de las Comunidades de Castilla recopila algunos de los avances de investigación obtenidos durante el *II Simposio Internacional de Historia Comunera* realizado en marzo de 2010 en Villalar de los Comuneros (Valladolid). El mismo, reunió a investigadores de nueve países y de dieciocho universidades europeas con el objetivo de abordar la revuelta de los comuneros de Castilla (1520-1522) de modo interdisciplinario y brindar nuevas perspectivas de investigación para futuros trabajos.

La obra está introducida con un breve resumen de algunas disertaciones donde los editores logran poner el acento en el corazón del objeto de estudio de cada investigador. Cabe decir que István Szászdi León-Borja y María Jesús Galende Ruíz no se ciñen a sintetizar los planteos de los autores sino que también realizan una revisión historiográfica de la Historia Comunera donde concluyen que no sólo se ha avanzado en la temática de las Comunidades sino también en la Historia Política de Europa. En esta línea, cabe agregar que *Imperio y tiranía* se divide en veintidós ponencias de ágil lectura.

El trabajo de David Torres Sanz analiza ocho relatos coetáneos del proceso de las Comunidades. El autor busca comprender el movimiento comunero a partir del pensamiento de personalidades a favor del Imperio o en *pro* de los comuneros. El especialista en Historia del Derecho vertebró su investigación en los condicionamientos políticos y sociales que suelen distorsionar las apreciaciones de un hecho histórico a fin de poner luz en la justificación contemporánea del fracaso comunero. Por su parte, Antonio Suárez Varela estudia los discursos anticomuneros con el objetivo de detectar la explicación de las drásticas medidas tomadas por la Corona y la Iglesia para condenar al movimiento de las Comunidades. En este sentido, Suárez Varela afirma que el clero vio en éste una amenaza al orden social y político por parte del tercer estado. Cabe agregar

la perspectiva de investigación de Remedios Morán Martín quien analiza la apreciación de los hechos de Juan Ginés de Sepúlveda. Tal es así que la autora considera sumamente destacable que éste haya dedicado un amplio sector de su obra a la cuestión de las Comunidades.

Resulta interesante la propuesta de Bethany Aram pues sostiene que la futura reina de Portugal (Infanta Catalina) se vio influenciada tanto por su maestro y confesor (Fray Juan de Ávila) como por los comuneros y los marqueses de Denia conllevando a que la consideren una comuñera. Dicha influencia se ve reflejada en la presión de los mismos al momento de firmar decretos en favor de las Comunidades. Sin embargo, Aram remarca que la idea de servir al emperador triunfó dando lugar a una alianza entre Coronas donde el legado dinástico fue más fuerte que el reclamo de las Comunidades. En este orden, Joseph Pérez analiza el problema dinástico en torno a la figura de Juana y aprecia el fenómeno de las Comunidades a partir de un contexto enmarcado en el reinado de una reina tanto víctima de la razón de Estado como imposibilitada de gobernar.

Con la intención de caracterizar a Carlos V frente a las Comunidades, es de destacar el estudio de Horst Pietschmann quien lo describe a través del análisis de la política imperial desde las variables de la resistencia popular, la cuestión de las fronteras religiosas y la política expansionista vista desde el avance de los turcos.

En lo relativo a la circulación de ideas, Claudia Möller Recondo sostiene que los planteos lógico-políticos surgidos en la Universidad de Salamanca en torno al movimiento comunero permitieron teorizar a favor del conflicto. Asimismo, la autora afirma que los gestores de éstos apuntaron a ser parte activa de las Comunidades gracias a la formación de un campo de poder contra el Imperio. En esta línea, Jesús Luis Castillo Vegas analiza cómo varias de las propuestas de los comuneros se cimentaron en bases teóricas salmantinas. Tal es así que el autorrelaciona los postulados del maestro Fernando de Roa con las ideas de base del movimiento comunero concluyendo que aquellos fueron la clave para el pensamiento de sus discípulos y lectores de sus escritos.

Al momento de abordar las bases sociales campesinas, Miguel Gómez Vozmediano sostiene que la revuelta de los comuneros de Castilla fue un conflicto que implicó tanto a los grupos urbanos como a los populares puesto que el elemento popular se adhiere a la revuelta a partir de mayo de 1520 y el grueso de los participantes de la lucha fueron campesinos a pesar de que ciertos artesanos también lo hicieron.

En la línea social pero poniendo especial énfasis en las mujeres nobles, José Manuel Pérez-Prendes Muñoz-Arraco propone rever la figura de la toledana María Pacheco dentro del proceso de las Comunidades. El autor no sólo brinda un análisis de su rol dentro de las tensiones entre el binomio comunero-anticomunero sino que también llega a calificarla de “caudilla” por ser la encargada de liderar la última resistencia de las Comunidades en Toledo ante la muerte de Juan de Padilla en Villalar.

Desde la perspectiva institucional, resulta oportuno destacar el estudio de A. Carlos Merchán Fernández quien pone en perspectiva las procuraciones de las Cortes en la Modernidad. Asimismo, el autor analiza la evolución de las Cortes y su relación con la administración y el gobierno. En este orden de ideas, el Raymond Fagel estudia el rol de Adriano de Utrecht –como gobernador de Castilla– pues permite ver la lógica de los funcionarios del Estado español influenciados por las ideas del Imperio.

Desde una perspectiva legal, Laurent Waelkens propone considerar a los sucesos de Villalar como una bisagra hacia la apreciación y estudio de los derechos del hombre ya que los mismos fueron encabezados por ciudadanos libres de Castilla y “exportados” hacia otros rincones del Imperio.

En su trabajo, Jacques Poumerède plantea una comparación entre las Comunidades de Castilla y la Revuelta de Languedoc (1629-1632) bajo la lupa de la historiografía reciente y aporta nuevas líneas de investigación. Desde otra perspectiva de estudio, René Vermier presenta una síntesis de la revuelta de Gante contra Carlos V en 1537-1540 con el fin de analizar dos variables: la política y la sociedad. En tal sentido, el autor no sólo propone un análisis en torno al movimiento contra la

violación de fueros ciudadanos sino también una posible comparación del mismo con el movimiento comunero castellano. Por su parte, Mercedes Galán Lorda analiza el intento de la Casa de Albret de recuperar el reino de Navarra aprovechando los sucesos de Castilla. En esta misma línea, István Szászdi León-Borja llega a la conclusión de que el proceso comunero se ve reflejado en todos los territorios de la Corona castellana tras su detallado estudio de la encomienda indiana.

Máximo Diago Hernando analiza la continuidad de las luchas luego de la caída del movimiento comunero a fin de poner en evidencia que las Comunidades superaron la oposición Corona-sectores urbanos.

A partir de los sucesos producidos en Valencia y Mallorca –conocidos como Germanías–, Remedios Ferrero Micó analiza las ordenanzas gremiales valencianas con el fin de detectar los motivos de las revueltas de los agermanados. La autora subraya que éstos se proclaman fieles a Carlos I pero opositores a los nobles y a la política municipal que afectaba la estructura gremial y el abastecimiento de Valencia. Éstos son el motor de los levantamientos valencianos y el armazón de la Junta de los Trece (comisión de síndicos gremiales) que aspiraba a conseguir el control del gobierno municipal. Magdalena Martínez Almira analiza la colaboración de los mudéjares valencianos en los movimientos contrarios a las Germanías a partir de la lógica de la fe musulmana y su respectivo concepto de comunidad.

Michael Rainer estudia la versión romano-germana de las Comunidades que parece tener sentido dentro de *Imperio y tiranía* a causa de la lucha campesina ante la política de los príncipes en territorio germano. El autor, tras ver la influencia del Derecho Romano en los juristas y su respectiva aplicación en forma germana, sostiene que para lograr un poder rígido es necesario un Derecho alineado a lo romano y no a lo germano a fin de dar sostén al centralismo del emperador en oposición al contrapoder de los príncipes.

Por último, Philippe Nélidoff examina la relación entre el poder y las ciudades reales en Francia en la segunda mitad del siglo XVIII donde el Antiguo Régimen se encontraba en clara decadencia. En tal sentido, el autor ofrece un análisis relativo a la tendencia política de intentar la

integración de las ciudades al cuerpo del reino por una notable necesidad financiera.

En suma, *Imperio y tiranía* es una obra que contiene avances interdisciplinarios relativos tanto a la revuelta de los comuneros de Castilla como a la concentración del poder real en distintas regiones. Por tanto, podemos afirmar que la misma brinda a los investigadores nuevas perspectivas de análisis y profundizaciones en una temática que supera el territorio español para convertirse en una cuestión europea.

ANA CLARA TESTARD

ROBERTO JOSÉ GONZÁLEZ ZALACAIN, *La familia en Castilla en la Baja Edad Media: violencia y conflicto*. Madrid, Congreso de los Diputados, 2013, 362 págs., ISBN 978-84-7943-457-1.

La presente obra es el fruto del intenso derrotero académico de su autor. Desde su memoria de licenciatura, la edición de diversos trabajos preliminares, hasta la realización de su tesis doctoral y su premiación por el Congreso de los Diputados en el año 2009, Roberto González Zalacain, se ha especializado en el análisis de dos temáticas, historiográficamente inquietantes, la historia de la familia y la conflictividad social. Además, ha sumado al estudio de estos temas, el objetivo de aportar *un esquema global para el conjunto de la Corona castellana* (p. 25) durante los siglos finales de la Edad Media.

Esta propuesta histórica, es resuelta en una obra de una estructura ordenada y una exposición de los objetivos científicos, metodología y riqueza documental, claramente expresados en la Introducción (pp 21-26). A continuación se desarrollan cinco capítulos, dedicado el primero a la doble evolución historiográfica de la historia de la familia y de la historia de la criminalidad (pp. 27-51). Se destaca el esfuerzo por rastrear desde los estudios pioneros hasta las diversas líneas de investigación abiertas en las últimas décadas sobre la familia en España, caracterizando el tratamiento del tema según cada etapa y sus intereses, hasta

la actualidad y los cambios producidos a partir de “*la utilización o no del concepto de red frente al de clase (...) con la intención de obtener una herramienta que permitiera aglutinar análisis micro y macro, y que generara una estructura explicativa de las relaciones sociales*” (p. 37), a fin de establecer además, qué se entiende por familia en la Edad Media, sus funciones y usos.

En relación a la Historia de la criminalidad, el autor propone tres líneas a través de las cuales observar los estudios relacionados con el conflicto en época medieval: conflictos sociales, delito y criminalidad, y, marginalidad social, desarrollando especialmente la segunda opción sobre la criminalidad, en función de las fuentes, objetivos y presupuestos epistemológicos de la obra. (pp. 44-51).

El segundo capítulo está dedicado a “La violencia y el conflicto en la sociedad medieval” (pp. 53-98). A fin de definir el “conflicto” en el contexto familiar de la Castilla bajomedieval, se apeló a un análisis cuantitativo de los conflictos en la sociedad castellana a partir de los fondos archivísticos específicos: el Registro General del Sello del Archivo General de Simancas y el Registro de Ejecutorias del Archivo de la Real Chancillería de Valladolid. Con el objetivo de elaborar datos globales, se consideran tanto los tipos documentales como su distribución geográfica, “*aportando al debate sobre el modelo de criminalidad medieval desde una perspectiva cuantitativa*” (p. 55), tanto como combatiendo la idea de la imposibilidad de estas metodologías para la Baja Edad Media. Se presentan exhaustivos cuadros y gráficos de la documentación analizada.

“El conflicto familiar en el derecho castellano bajomedieval” es el tercer capítulo de la obra (99-191), en el cual González Zalacaín analiza los tipos fundamentales de conflictos, a saber: económicos, violentos, morales y otros, de forma cronológica. Cada caso será observado a través de lo explicitado, primero en los fueros, por “*la necesidad de plantear una visión diacrónica amplia y ver cómo evolucionan los aspectos fundamentales del conflicto familiar...*”, y en segundo término, en la legislación de tipo territorial, “*en cuanto se trata de las leyes que regirán la práctica jurídica*” (p. 99).

Una vez desarrollados los aspectos cuantitativos y culturales del conflicto y la legislación, se habilita la posibilidad de comprender la práctica cotidiana desde situaciones diferentes del proceso judicial o aún de fuera del mismo, problemática que será expuesta en el cuarto capítulo denominado “Los conflictos familiares en la documentación castellana bajomedieval” (pp 193-313).

Ante la dificultad del número de casos documentales registrados, que exigirían trabajos específicos, el autor presenta las principales líneas de los conflictos más representados, en relación al análisis cuantitativo expuesto. Los grupos presentados son: pleitos por herencias, hidalguía, pleitos por dotes y arras, injurias, calumnias y demás fechos por palabras, tutoría, el patrimonio familiar, adulterio, violencia familiar, amancebamiento y otras uniones irregulares.

El “*análisis de las estrategias desplegadas por una sociedad para resolver los problemas generados en su seno*”, es decir, “La socialización del conflicto”, es el objetivo del capítulo quinto (pp. 315-331). La atención se centra en el concepto de *infrajusticia*, en un doble sentido: el modo de las prácticas extrajudiciales de resolución de conflictos y qué tipos de conflictos se resolvían por esta opción.

Finalmente se abordan las conclusiones, relacionando y contrastando los objetivos propuestos y los distintos análisis desarrollados en torno al funcionamiento de las familias, sus conflictos, durante el Bajo Medievo castellano. Una extensa bibliografía cierra la obra.

Esta propuesta resulta una actualización historiográfica, una tesis sólida históricamente, por su metodología y base documental, de lectura amena por la claridad de exposición de los conceptos.

MARIANA ZAPATERO

NORMAS DE PRESENTACIÓN

1. OBJETIVOS

Estudios de Historia de España es una publicación anual del Instituto de Historia de España de la Universidad Católica Argentina, cuyos responsables nos proponemos difundir a través de sus páginas las actividades que los integrantes y colaboradores del mismo estamos realizando en el área del hispanismo, así como también los trabajos enviados por colegas del país y del exterior, propiciando de este modo el crecimiento de la disciplina y un intercambio fructífero entre los especialistas.

Nuestra área de referencia es la historia y la cultura españolas en sus diferentes períodos cronológicos y en los distintos aspectos del desarrollo humano: político, social, económico, religioso, artístico, etc.

2. ENVÍO DE COLABORACIONES

Los envíos deben realizarse:

–Por correo postal a: Instituto de Historia de España, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad Católica Argentina. Av. Alicia M. de Justo 1500 P.B. (1107) Buenos Aires – Argentina

–Por correo electrónico a: iheuca@uca.edu.ar

Se notifica que en el procedimiento de arbitraje, a los efectos de asegurar una correcta evaluación, no se identificará ni el autor ni el examinador, y se establecerán las fechas correspondientes a la recepción y aceptación del trabajo.

3. NORMAS DE PRESENTACIÓN

- 3.1. Los trabajos deben ser inéditos y no estar aceptados para su publicación por ninguna otra entidad.
- 3.2. Extensión: aproximadamente de veinte páginas para los artículos y tres páginas para las reseñas.
- 3.3. Presentación: en cualquier versión de Word
- 3.4. **Título:** aparecerá al comienzo del artículo, en mayúsculas y centrado.
- 3.5. **Nombre del Autor:** deberá figurar debajo del título, a la derecha, en negrita, debajo de éste último, la universidad o institución a la que pertenece en cursiva
- 3.6. **Resumen y Palabras claves:** se acompañará el artículo con un resumen en castellano y en inglés de no más de 10 líneas, con indicación de cinco palabras clave, también en ambos idiomas.
- 3.7. **Márgenes:** deben ser los estándares del procesador (no dar otro tipo de márgenes). eliminar todo tipo de sangrado y utilizaciones de tabulador.
- 3.8. **Letra:** utilizar tipo de letra Times New Roman 12 con interlineado 1,5, con sangría en la primera línea de cada párrafo.
- 3.9. **Gráficos e imágenes:** presentarlos en archivos aparte, con sus respectivos epígrafes para que la imprenta los coloque en el lugar adecuado y de una calidad adecuada para su reproducción.
- 3.10. **Notas a pie de página:** se numerarán correlativamente, con números arábigos en situación de exponente **después de poner el punto que cierra el párrafo** al que hace referencia.
- 3.11. **Citas bibliográficas:** todos los datos deberán ir separados por comas y en fuente Times New Roman 10, según el siguiente detalle:

Libros:

N. APELLIDO (MAYÚSCULAS), *Título de obra (cursiva)*, Ciudad de publicación, editorial, año de publicación, páginas que se citan.

M. GARCIA, *Obra y personalidad del Canciller Ayala*, Madrid, Alhambra, XXXX p. 20.

Artículos:

N. APELLIDO (MAYÚSCULAS), “Título del artículo”, *Título de la Revista (cursiva)*, número del volumen, año de publicación, páginas que se citan

P. MARINETTO SÁNCHEZ, “Juguetes y silbatos infantiles de época nazarí”, *Miscelánea de Estudios Árabes y Hebraicos*, 46 (1997), pp. 183-205

Signaturas archivísticas:

SIGLAS DEL ARCHIVO (mayúsculas), subsección y serie (si las hubiere) y la signatura del documento.

AHN, Clero, carp. 5, nº 3

En caso de repetirse una misma referencia bibliográfica:

- a. *Ibidem* (en cursiva) en los casos de repetición inmediata de una misma referencia bibliográfica.
- b. Cuando no sea así, cítese solamente el APELLIDO (MAYÚSCULAS) del autor, y la expresión *op. cit.* (cursiva).

Sitios de Internet o publicaciones electrónicas: citadas por la página en que fueron encontradas.

Cita textual: en los casos que ocupe más de 2 renglones de extensión, el tamaño de la letra será Times New Roman 11, el interlineado simple, entre comillas, párrafo alineado a la izquierda con sangría en cada línea.

Ej.:

“Seyendo juntados el Conçejo, guarda, caballeros, escuderos, ofiçiales e omes buenos de la dicha çibdad a Concejo a boz de pregon segunt que lo han de uso e de costumbre de se juntar... e otros muchos quantos y quisieron venir al dicho Conçejo”.

3.12. Palabras o frases en árabe: utilizar la transcripción árabe tradicional de los arabistas españoles (revista Al-Andalus/ Al-Qantara).

3.13. Reseñas:

Encabezado: NOMBRE y APELLIDO DEL AUTOR (MAYUSCULA), *Título de la obra (cursiva)*, Lugar de publicación, editorial, año de edición, número total de páginas y número de ISBN, todos los datos separado por comas.

Autor de la reseña (en negrita): citado al final de la misma

4. PRUEBA DE IMPRENTA: los autores recibirán por correo electrónico una sola prueba de imprenta ya paginada. Se recomienda que no se introduzcan al texto variaciones o adiciones significativas. Los autores se comprometen a corregir las pruebas en un plazo de 15 días a contar desde la entrega de las mismas.

5. DERECHOS DE EDICIÓN: corresponden a la Universidad Católica Argentina, y es necesario su permiso para cualquier reproducción. En todo caso será necesario indicar la procedencia en cualquier reproducción parcial o total. Las tesis y opiniones expresadas en los trabajos publicados en esta revista son de la exclusiva responsabilidad de los autores.

Se terminó de imprimir en Impresiones Dunken
Ayacucho 357 (C1025AAG) Buenos Aires
Telefax: 4954-7700 / 4954-7300
E-mail: info@dunken.com.ar
www.dunken.com.ar
Noviembre de 2014